



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA PILARES
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTOS

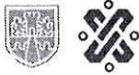
"SERVICIOS DIVERSOS PARA EL
SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA"

N° LPN/PILARES/ 003 /2024

1 DE 131

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN/PILARES/003/2024

"SERVICIOS DIVERSOS PARA EL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA"



BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA

PUNTO	INDICE	PAGINA
	GLOSARIO DE TÉRMINOS	4
	INFORMACIÓN DEL DESARROLLO Y CALENDARIO DE LOS EVENTOS DE LA LICITACIÓN.	5
1	GENERALES DE "LA CONVOCANTE"	5
1.1	IDENTIDAD Y FACULTADES.	5
1.2	DOMICILIO.	5
1.3	FUNDAMENTO PARA LICITAR.	5
1.4	ORIGEN DE LOS RECURSOS.	6
1.5	PROHIBICIÓN DE CUALQUIER FORMA DE DISCRIMINACIÓN.	6
1.6	POLÍTICAS PARA PREVENIR LA EXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS.	6
1.7	SOBRE EL CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA QUE DEBEN OBSERVAR LOS SERVIDORES PUBLICOS	7
2	OBJETO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA	7
2.1	PARTICIPACIÓN.	7
2.2	CONVOCATORIA	7
2.3	PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA	7
2.4	COSTO Y VENTA DE BASES.	8
3	DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO	8
3.1	CONCEPTOS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, USO Y DESTINO.	8
3.2	CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES, CANTIDADES Y CONDICIONES.	8
4	REQUISITOS PARA PARTICIPAR	8
5	CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA	11
5.1	INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS.	11
5.2	CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS.	11
6	DESARROLLO Y ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA	12
6.1	JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES.	12
6.2	ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.	13
6.2.1	PRIMERA ETAPA: ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS	13
6.2.2	REVISION DE PROPUESTAS TÉCNICAS.	13
6.2.3	REVISION DE PROPUESTAS ECONÓMICAS	13
6.3	SEGUNDA ETAPA: ACTO DE FALLO.	14
6.4	EXPOSICIÓN DE FINES	14
7	CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS	15
7.1	INCREMENTO O DISMINUCIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.	15
7.2	PRESTACIÓN DEL SERVICIO	15
7.3	RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.	15
7.4	VIGENCIA DEL CONTRATO	15
7.5	PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR	15
7.6	GRADO DE INTEGRACIÓN	15
8	CRITERIOS DE EVALUACIÓN.	16
8.1	SOLVENCIA DE LOS LICITANTES.	16
8.2	EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS.	16
8.3	EVALUACIÓN DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.	16
9	CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.	16



BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA

PUNTO	INDICE	PAGINA
10	DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES	16
11	LICITACIÓN PÚBLICA DESIERTA.	17
11.1	SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN.	17
12	CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	17
12.1	SUSCRIPCIÓN.	17
12.2	REGULACIÓN.	17
12.3	FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO	17
12.4	CONDICIONES Y REQUISITOS PARA SU FORMALIZACIÓN.	17
12.5	MODIFICACIONES AL CONTRATO.	18
12.6	RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO	18
12.7	CANCELACIÓN DEL CONTRATO.	18
13	CONDICIONES ECONÓMICAS.	18
13.1	FIRMEZA DE PRECIOS.	18
13.2	ANTICIPOS.	18
13.3	PAGO DEL SERVICIO.	18
13.4	FACTURACIÓN	19
13.5	IMPUESTOS Y DERECHOS.	19
14	GARANTÍAS	19
14.1	GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA.	19
14.2	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	19
15	SANCIONES	20
15.1	PENA CONVENCIONAL.	20
15.2	APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA	20
15.3	APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20
16	INCONFORMIDADES	20
17	CONTROVERSIAS	20
18	SERVIDORES PUBLICOS RESPONSABLES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA	21
	ANEXO No. 1 "DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO"	22
	ANEXO No. 2-A "FORMATO DE ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD" (PERSONA MORAL)	117
	ANEXO No. 2-B "FORMATO DE ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD" (PERSONA FISICA)	118
	ANEXO No. 3-A "FORMATO DE NO ADEUDO DE OBLIGACIONES FISCALES"	119
	ANEXO No. 3-B "FORMATO DE NO ADEUDO DE CONTRIBUCIONES PARA DOMICILIOS FISCALES FUERA DE LA CDMX	120
	ANEXO No. 4 "FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA"	121
	ANEXO No. 5 "FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA"	122
	ANEXO No. 6 "FORMATO DE NO ENCONTRARSE EN SUPUESTOS DE LA LEY"	123
	ANEXO No. 7 "FORMATO DE CARTA COMPROMISO DE INTEGRIDAD"	124
	ANEXO No. 8 "FORMATO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS"	125
	ANEXO No. 9 "FORMATO DE REQUISITOS DE LA GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA"	126
	ANEXO No. 10 "FORMATO DE REQUISITOS DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO"	127
	ANEXO No. 11 "FORMATO DE MEJORA DE PROPUESTAS"	128
	ANEXO No. 12 "MANIFIESTO CONFLICTO DE INTERES"	129
	ANEXO No. 13 "RELACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA"	130

GLOSARIO DE TÉRMINOS:

PARA EFECTOS DE LAS PRESENTES BASES, SE ENTENDERÁ POR:

ADQUISICIÓN: EL ACTO JURÍDICO POR VIRTUD DEL QUE SE ADQUIERE EL DOMINIO O PROPIEDAD DE UN BIEN MUEBLE A TITULO ONEROSO.

ÁREA REQUIRIENTE: UNIDAD ADMINISTRATIVA DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA PILARES DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE REQUIERE LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.

ARRENDAMIENTO: ACTO JURÍDICO POR EL CUAL SE OBTIENE EL USO Y GOCE TEMPORAL DE BIENES MUEBLES A PLAZO FORZOSO, MEDIANTE EL PAGO DE UN PRECIO CIERTO Y DETERMINADO.

BASES: DOCUMENTO QUE CONTIENE LOS CONCEPTOS Y CRITERIOS QUE REGIRÁN LA LICITACIÓN Y SERÁN APLICADOS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA PILARES

CONSTANCIA.- CONSTANCIA DE REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CÓDIGO DE CONDUCTA: CÓDIGO DE CONDUCTA QUE REGIRÁ AL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA PILARES.

CONTRALORÍA: LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

CONTRATO: EL ACUERDO DE DOS O MÁS VOLUNTADES, QUE SE EXPRESA DE MANERA FORMAL Y QUE TIENE POR OBJETO TRANSMITIR EL DOMINIO DE BIENES MUEBLES O LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, A LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, ENTIDADES Y DELEGACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR PARTE DE LOS PROVEEDORES, CREANDO DERECHOS Y OBLIGACIONES PARA AMBAS PARTES Y QUE SE DERIVA DE ALGUNO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN QUE REGULA LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

CONVOCANTE: EL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA PILARES, QUE EMITE BASES PARA PARTICIPAR EN UN PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA O DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES. INCLUYE A LAS ÁREAS SOLICITANTES: DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN PARTICIPATIVA Y COMUNITARIA Y LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS.

DOMICILIO DE LA CONVOCANTE: CALLE BARRANCA DEL MUERTO N° 24, PISO 8, ALA NORTE, COLONIA GUADALUPE INN, CÓDIGO POSTAL 01020, ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, CDMX.

LICITANTE: PERSONA FÍSICA O MORAL QUE PARTICIPA CON UNA PROPUESTA CIERTA EN CUALQUIER PROCEDIMIENTO DE COMPRA O CONTRATACIÓN EN EL MARCO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

LICITACIÓN: EL PROCEDIMIENTO PARA LA ADQUISICIÓN Y/O CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE SE LLEVA A CABO CONFORME A LO ESTIPULADO EN ESTE DOCUMENTO.

PILARES: EL ÓRGANO DESCONCENTRADO DENOMINADO **SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA PILARES**

PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIOS: LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE CELEBRE CONTRATOS CON CARÁCTER DE VENDEDOR DE BIENES MUEBLES, ARRENDADOR O PRESTADOR DE SERVICIOS CON LA **CONVOCANTE**.

SALA DE JUNTAS DEL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA PILARES:-SALA UBICADA EN CALLE BARRANCA DEL MUERTO N° 24, PISO 9, COLONIA GUADALUPE INN, CÓDIGO POSTAL 01020, ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, CDMX.

SERVICIO: LA ACTIVIDAD ORGANIZADA QUE SE PRESTA Y REALIZA CON EL FIN DE SATISFACER DETERMINADAS NECESIDADES.

LADF: LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

LRACDMX: LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CDMX.

ISR: IMPUESTO SOBRE LA RENTA.

IVA: IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

RLADF: REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL

SACMEX: SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

SHCP: SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO.

SAT: SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.

Licitación Pública Nacional Nº LPN/PILARES/003/2024
Concepto: "SERVICIOS DIVERSOS PARA EL SUBSISTEMA DE
EDUCACIÓN COMUNITARIA"

En cumplimiento a las disposiciones que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, a la Constitución Política de la Ciudad de México en su artículo 60, a la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal en sus artículos 27 inciso A), 28, 33, 30 Fracción I y 63 Fracción I, así como a los artículos 37, y 52 de su Reglamento, el Subsistema de Educación Comunitaria PILARES, a través de la Dirección de Administración y Finanzas en el Subsistema de Educación Comunitaria PILARES, por conducto de la Subdirección de Recursos Materiales y Abastecimientos, así como por la Líder Coordinadora de Proyectos de Recursos Materiales, a quienes en lo sucesivo se le denominará "La Convocante", sita en calle Barranca del Muerto N° 24, Piso 8, Colonia Guadalupe Inn, Código Postal 01020, Alcaldía Álvaro Obregón, de esta Ciudad de México, invita a participar en el procedimiento de la Licitación Pública Nacional Nº LPN/PILARES/003/2024, relativa a la contratación de "SERVICIOS DIVERSOS PARA EL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA", al tenor de lo dispuesto en las presentes bases:

INFORMACIÓN DEL DESARROLLO DE LOS EVENTOS DE LA LICITACIÓN.

CALENDARIO DE EVENTOS

EVENTO	PERIODO ODÍA	HORA	LUGAR
CONSULTA Y VENTA DE BASES	11, 12 Y 15 DE ABRIL DE 2024	DE 10:30 A 13:00 HRS	OFICINA DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTOS PILARES, UBICADA EN CALLE BARRANCA DEL MUERTO N° 24, PISO 9, ALA SUR, COLONIA GUADALUPE INN, CÓDIGO POSTAL 01020, ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, DE ESTA CIUDAD DE MÉXICO
JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA	15- ABRIL - 2024	17:00	SALA DE JUNTAS, UBICADA EN CALLE BARRANCA DEL MUERTO N° 24, PISO 9, ALA NORTE, COLONIA GUADALUPE INN, CÓDIGO POSTAL 01020, ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, DE ESTA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	18- ABRIL - 2024	11:30	
FALLO DE LA LICITACIÓN.	22- ABRIL - 2024	13:30	

BASES

1. GENERALES DE LA CONVOCANTE:

1.1. IDENTIDAD Y FACULTADES.

"La Convocante" es un Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, con facultades para suscribir los derechos y obligaciones que deriven de este procedimiento de Invitación Restringida, con fundamento, en los Artículos 2, 3 fracción II, 11 fracción I, 14, 16, fracción VII y 32 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; y Artículo 7 fracción VII, 302 Octodecimos párrafo primero y 302 Duovices fracción VII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México.

1.2. DOMICILIO:

"La Convocante" tiene su domicilio en calle Barranca del Muerto N° 24, Piso 9, Colonia Guadalupe Inn, Código Postal 01020, Alcaldía Álvaro Obregón,

1.3. FUNDAMENTO PARA LICITAR:

El procedimiento de Licitación se realizará con fundamento en los artículos 26, 27 inciso A), 28, 33, 30 Fracción I, y 63 Fracción I, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, así como a los artículos 37 y 52 de su Reglamento, y demás disposiciones legales vigentes en materia de licitación.

1.4. ORIGEN DE LOS RECURSOS:

Los compromisos de pago que deriven de esta Licitación Pública, serán con cargo a los recursos fiscales autorizados para "La Convocante" en el presente ejercicio fiscal, en las partidas de gasto: 3581 "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES Y RECOLECCIÓN DE BASURA EN PILARES", 3531 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE COMPUTO" Y "3521 "SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES".

Los derechos y obligaciones de pago que deriven de esta Licitación Pública y del(os) contrato(s) respectivo(s), se ajustarán invariablemente al presupuesto autorizado y disponible en la partida específica de gasto.

1.5. PROHIBICIÓN DE CUALQUIER FORMA DE DISCRIMINACIÓN:

"La Convocante" comunica que en este procedimiento está prohibida cualquier forma de discriminación, sea por acción u omisión, por razones de origen étnico o nacional, género, edad, discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencia o identidad sexual o de género, estado civil, apariencia exterior o cualquier otra análoga.

1.6. POLÍTICAS PARA PREVENIR LA EXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES.

A fin de dar cumplimiento a la Política Cuarta.- ACTUACIÓN CON LEGALIDAD, Numeral VIII.- ACCIONES Y ABSTENCIONES ESPECÍFICAS, de las "Políticas de Actuación de las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública del Distrito Federal para cumplir los Valores y Principios que rigen el Servicio Público y para Prevenir la Existencia de Conflicto de Intereses", se comunica que las personas servidoras públicas que tienen facultades en el presente procedimiento, son las siguientes:

NOMBRE	CARGO
ARQ. JAVIER ARIEL HIDALGO PONCE	COORDINADOR GENERAL DEL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA PILARES
MTRA. KANDY VÁZQUEZ BENÍTEZ	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
C. ANTONIO ROMERO RODRÍGUEZ	SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTOS
C. BRENDA HERNÁNDEZ HERRERA	LCP DE RECURSOS MATERIALES
LIC. MARIANA CASTELO TREJO	SUBDIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

ÁREA SOLICITANTE:

NOMBRE	CARGO
DRA. ANDREA GABRIELA GONZALEZ GUTIÉRRE	DIRECTORA DE EDUCACIÓN PARTICIPATIVA Y COMUNITARIA
MTRO. EDGAR IVÁN GUZMÁN DORANTES	SUBDIRECTOR DE SERVICIOS

Asimismo, y con la finalidad de dar cumplimiento a las citadas Políticas para prevenir la existencia de conflicto de intereses, se hace del conocimiento de los participantes que las personas servidoras públicas descritas en los cuadros anteriores, deberán cumplir con lo siguiente:

Política Cuarta.- ACTUACIÓN CON LEGALIDAD.

ACCIONES Y ABSTENCIONES ESPECÍFICAS

II.- Actuar conforme a los Principios y Valores que rigen a la Administración Pública del Distrito Federal.

- *No aceptar ninguna clase de regalo, estímulo, gratificación, invitación, beneficio o similar de personas servidoras públicas o de particular, proveedor, contratista, concesionario, permisionario alguno, para preservar la lealtad institucional, el interés público, la independencia, objetividad e imparcialidad de las decisiones y demás actuaciones que le corresponden por su empleo, cargo o comisión.*
- *No se deberá solicitar o recibir bajo ninguna modalidad y de ninguna índole favores, ayudas, beneficios o similares para sí, su cónyuge o parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades en que las personas servidoras públicas o las personas antes referidas formen o hayan formado parte.*
- *Las personas servidoras públicas deberán abstenerse de recibir o actuar por orden, instrucción, petición, favor, recomendación o similares de persona particular o servidora pública distinta a aquellas que forman su cadena.*

Política Sexta.- LEALTADES E INTERESES

ACCIONES Y ABSTENCIONES ESPECÍFICAS:





- *En las materia o asuntos a que se refieren las presentes Políticas toda interacciones de cualquier naturaleza con personas servidoras públicas o particulares, proveedores, contratistas, concesionarios o permisionarios deberán ser sólo para asuntos oficiales, relacionados con las atribuciones legales; siempre deberán documentarse estas interacciones mediante oficios, escritos o actas según corresponda, en las que como mínimo se haga constar el objeto de la interacción, datos identificativos del asunto, las personas que intervienen y el resultado de la misma.*
- *Abstenerse o excusarse de intervenir por sí o interpósita persona en la atención, trámite, resolución de asuntos, así como en la celebración o autorización de pedidos o contratos en materia de adquisiciones y demás materias o asuntos señalados en el presente instrumento, cuando pueda existir conflicto de interés o un interés particular que genere beneficios para algunos de sus superiores jerárquicos, para las personas servidoras públicas de quienes recibe la delegación de facultades o comisión, para la persona servidora pública servidora que actúa directamente o para otras personas con las que las señaladas personas servidoras publicas tengan, puedan tener o hayan tenido relaciones personales, profesionales, familiares, laborales, o de negocios, incluyendo a los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal responsable de sus procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares*

1.7. SOBRE EL CÓDIGO DE ÉTICA Y DE CONDUCTA QUE DEBEN OBSERVAR LOS SERVIDORES PÚBLICOS

Las servidoras y servidores públicos conocen y aplican el "Código de Ética de la Administración Pública de la Ciudad de México" como elemento de la política de integridad de la institución, el cual expone los principios y valores del servicio público en el desempeño de las actividades, el ejercicio del gasto y el uso de bienes públicos; así como para formar una ética e identidad profesional compartida y un sentido de orgullo de pertenencia al servicio público.

Las servidoras y servidores públicos conocen y aplican el Código de Conducta que rige a El Subsistema de Educación Comunitaria PILARES, cuyas reglas de integridad son obligatorias para todos de manera interna como frente a terceros.

Las actuaciones de las servidoras y servidores públicos del Subsistema de Educación Comunitaria PILARES, facultadas o autorizadas para intervenir en los procesos de contrataciones públicas, conocen que con la formalización y ejecución de este tipo de instrumentos, la Convocante busca el cumplimiento de las leyes, programas y misión institucionales, así como la eficiente y continua prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los ciudadanos que colaboran con ella en la consecución de dichos fines. Para ello, desempeña sus actividades bajo los principios rectores del servicio público, actuando con legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, economía, disciplina, profesionalismo, objetividad, transparencia, eficacia, integridad y austeridad.

Los valores que orientan su actuación son apegados al interés público, respeto, igualdad y no discriminación.

Las servidoras y servidores públicos de El Subsistema de Educación Comunitaria PILARES observan acciones y abstenciones específicas del Código de Ética, Código de Conducta y demás ordenamientos en la materia, como son: abstenerse de realizar cualquier trato o promesa de carácter privado o con fines personales y/o particulares que comprometa a El Subsistema de Educación Comunitaria PILARES, sus bienes o derechos; abstenerse en el ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, de celebrar pedidos o contratos relacionados con adquisiciones, arrendamientos y enajenación de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza y la contratación de obra pública, con quien desempeñe un empleo, cargo o comisión en el servicio público, o bien con las sociedades de las que dichas personas formen parte.

2. OBJETO DE LA LICITACIÓN:

2.1.-PARTICIPACIÓN.

Este procedimiento de Licitación Pública tiene por objeto la participación abierta de los licitantes para que libremente presenten propuestas solventes en sobre cerrado, que será abierto en acto público a fin de contratar "SERVICIOS DIVERSOS PARA EL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA", mediante la contratación formal e institucional a los proveedores del mercado nacional.

2.2.-CONVOCATORIA.

La Convocatoria y Bases de esta Licitación podrán modificarse, siempre que no implique la sustitución, variación o disminución del servicio originalmente requerido. Las modificaciones a la convocatoria se harán del conocimiento de los interesados **que hayan adquirido las Bases, mediante notificación personal**, en el caso de las modificaciones a las Bases se hará mediante el Acta elaborada durante la Junta de Aclaración de Bases, y se entregue copia del Acta respectiva a cada uno de los Licitantes que hayan adquirido las Bases de la presente Licitación, **debiendo notificar personalmente a aquellos que adquirieron Bases y no asistieron a dicha Junta.**

2.3.-PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA.

Este procedimiento de Licitación se efectúa mediante la Convocatoria publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el día 11 de abril de 2024.

2.4.-COSTO Y VENTA DE BASES.

Costo de las Bases: en la sede de "La Convocante" será de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.). El pago se efectuará mediante cheque certificado o de caja librado por una Institución Bancaria Nacional, a favor del Subsistema de Educación Comunitaria PILARES.

La Consulta, el pago y entrega de las Bases impresas se realizará en la Subdirección de Recursos Materiales y Abastecimientos, ubicada en calle Barranca del Muerto N° 24, Piso 9, ala sur, Colonia Guadalupe Inn, Código Postal 01020, Alcaldía Álvaro Obregón, en un horario de 10:30 a 13:00 hrs.

Las Bases estarán a disposición de los interesados, para su consulta y en su caso venta, durante los días y horas hábiles previstos en la Convocatoria de esta Licitación.

3. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO:

3.1.- CONCEPTOS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, USO Y DESTINO.

El servicio objeto de esta Licitación Pública se integra de 03 solicitud(es) de servicio(s), misma(s) que integra(n) el Anexo No. 1 de estas bases y es necesario para llevar a cabo el buen funcionamiento de los PILARES.

3.2.-CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES, CANTIDADES Y CONDICIONES.

Las cantidades, características y especificaciones del servicio objeto de la presente Licitación Pública, así como las condiciones en que será realizado, se indican en el Anexo No. 1 de estas Bases y en las modificaciones que pudieran derivar de la (s) Junta (s) de Aclaración (es). El incumplimiento de alguna de las especificaciones técnicas, será motivo de descalificación.

4. REQUISITOS PARA PARTICIPAR:

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

LOS LICITANTES EN ESTE PROCEDIMIENTO SE OBLIGAN A CUMPLIR DE MANERA ÍNTEGRA CON LO ESTABLECIDO EN LAS PRESENTES BASES, QUEDANDO ENTERADOS QUE LA OMISIÓN O CONTRAVENCIÓN DE ALGUNO DE LOS PUNTOS, REQUISITOS, ANEXOS O DOCUMENTOS SOLICITADOS, SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

Los interesados en participar en esta Licitación Pública, deberán cumplir con todos y cada uno de los siguientes requisitos, que de igual manera se relacionan en el Anexo No. 13; (Nota: La presentación del Anexo N° 13, es opcional y el no presentarlo no será motivo de descalificación):

- A) En el caso de **personas físicas**, presentar **Acta de Nacimiento, y hoja de Registro ante la SHCP** donde indique la actividad comercial preponderante que corresponda a los servicios objeto de la presente Licitación Pública (**Original y copia legible**).
- B) **Las personas morales** presentarán **Acta Constitutiva** y sus modificaciones debidamente protocolizadas e inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, en las que conste que el objeto social está relacionado con el servicio requerido. (**Original y copia legible**).
- C) Las personas físicas y morales deberán presentar su **Cédula de Identificación Fiscal (R.F.C.)** en **original y copia legible**; o mediante una impresión legible.
- D) En el caso de **personas morales**, presentar **Poder Notarial** del representante que firma las propuestas y escritos, donde conste que cuenta con facultades legales y administrativas para dicho efecto (**Original y copia legible**) y para **personas físicas**; sus propuestas y escritos deberán estar firmados por ella misma.

Para el acto de Presentación y Apertura de Propuestas, se podrá presentar Carta Poder simple, por persona autorizada, enunciando expresamente las facultades del poderdante. En términos del artículo 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, quien presente las propuestas y no cuente con poderes de representación de la persona física o moral, bastará que exhiba una identificación oficial vigente.

- E) **Identificación Oficial vigente** del Representante Legal o de la persona física (Credencial para votar, Pasaporte, Cartilla del Servicio Militar Nacional o Cédula Profesional), presentar únicamente una de estas opciones en **Original y Copia Legible**.
- F) **Comprobante de domicilio fiscal actualizado (con una antigüedad no mayor de tres meses)** de la empresa o de la persona física (recibo de pago de luz, de teléfono, agua, predial, estado de cuenta bancario del último trimestre, cuotas obrero-patronales del IMSS, cuotas al INFONAVIT, S.A.R., copia de contrato de arrendamiento o comodato), presentar únicamente una de estas opciones en Original y Copia Legible, el domicilio debe estar necesariamente a nombre de la persona moral o persona física (licitante). El domicilio que se mencione en los documentos antes citados, será considerado por "La Convocante" como el indicado para recibir toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contratos y convenios derivados de este procedimiento.



En caso de que el domicilio fiscal se encuentre fuera de los límites territoriales de la Ciudad de México, se deberá comunicar por escrito un domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de los límites territoriales de la Ciudad de México.

Dicho comprobante, **deberá coincidir** con el domicilio fiscal que indique la Cédula de Identificación Fiscal o **en el caso de cambio de domicilio fiscal**, también deberá presentar el Formato denominado “R-2” o acuse electrónico de validación de trámite ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), donde se manifieste dicha modificación, **(Original y copia legible)**.

- G) **Acreditación de Impuestos y de Seguridad Social**, mediante la presentación de la **Opinión del cumplimiento de Obligaciones Fiscales** emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), de la **Opinión del cumplimiento de Obligaciones de Seguridad Social y CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL POSITIVA EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS** EMITIDA POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en una impresión legible con una antigüedad no mayor a 30 días naturales, a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas del presente procedimiento, con cadena digital y cuadro bidimensional, todas en sentido positivo.
- H) **RECIBO DE PAGO DE BASES QUE ENTREGA LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTOS (COPIA)**.
- I) Acreditación de la personalidad mediante la presentación del **(ANEXO N° 2-A “persona moral” o ANEXO N° 2-B “persona física”)** llenado y firmado por la persona facultada para tal efecto, para persona física deberá estar firmado por ella misma. **(Original)**.
- J) Manifestación Escrita de que conoce y acepta el contenido de estas Bases y está conforme con los criterios de adjudicación, así como con todos y cada de los puntos que en estas se señalan y de las modificaciones que deriven de la (s) Junta(s) de Aclaración de Bases. **(Original)**.
- K) Demostrar su experiencia en la prestación del servicio objeto de esta Licitación Pública, mediante la presentación del **Currículum Vitae Comercial actualizado**, el cual deberá incluir y formará parte integral del mismo una relación de clientes con número telefónico para su localización a los que haya proporcionado este tipo de servicio, dicho **Currículum Vitae Comercial** deberá presentarse firmado por la persona facultada para tal efecto, o por la persona física, según corresponda. **(Original)**.
- L) Conforme a lo dispuesto en la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, en su **Artículo 58, último párrafo**, con base en el numeral 5.7.4 inciso II de la Circular Uno 2019 y en el oficio circular número SF/CG/141111/2007 de la Secretaría de Administración y Finanzas y de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 06 de agosto 2007; el licitante deberá **presentar un escrito en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad** que ha cumplido en debida forma con las **obligaciones fiscales** a su cargo previstas por el Código Fiscal de la Ciudad de México, correspondientes a sus últimos cinco ejercicios fiscales, de acuerdo a lo indicado en el **ANEXO 3-A (en original)**, especificando **cuales le aplican y cuáles no, así como indicar el motivo por el cual no le aplique dicho impuesto**.

En el caso de que el domicilio fiscal que ocupa dentro de la Ciudad de México del licitante sea rentado o se encuentre en comodato, deberá acreditarlo mediante el contrato correspondiente **vigente. (Original y copia legible)**

El licitante que no esté sujeto al pago de contribuciones en la Ciudad de México por tener su domicilio fiscal en otra Entidad Federativa, deberá señalarlo en su manifiesto de acuerdo en lo señalado en el **ANEXO 3-B**, e **incluir un domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Ciudad de México** y el nombre de la persona autorizada para recibir las; **así como el comprobante de domicilio correspondiente, con una antigüedad no mayor a tres meses. (Original)**

- M) El licitante que tenga su domicilio fiscal en la Ciudad de México, deberá presentar **Constancia de Adeudo** (con una antigüedad no mayor a seis meses contados a partir de la fecha de expedición) de los impuestos establecidos para la Ciudad de México, emitida por la Tesorería de la Ciudad de México y el Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACMEX), según corresponda. En caso de no contar con dicha Constancia, deberá presentar la **Solicitud de Constancia de Adeudo**, con sello original por parte de la Tesorería de la Ciudad de México y/o SACMEX (según corresponda) **(con una antigüedad no mayor a 2 meses)** contados a partir de la fecha de recepción en Tesorería, a fin de acreditar que están realizando dicho trámite. **(Original y copia)**.

Las contribuciones de las cuales se requiere la Constancia de Adeudo, en lo que les resulte aplicable son: Impuesto Predial, Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles, Impuesto sobre Nóminas, Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos, Impuesto sobre la Adquisición de Vehículos Automotores Usados; Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje y Derechos por el Suministro de Agua, misma que deberá ser de los últimos cinco ejercicios fiscales, o si la causación de las contribuciones y obligaciones fuera menor a este plazo, la Constancia o Solicitud de no Adeudo, deberá ser a partir de la fecha en que se generaron.

En caso de resultar adjudicado, invariablemente deberán presentar a la firma del contrato el **Original de la Constancia de Adeudo** de los impuestos establecidos para la Ciudad de México, emitida por la Tesorería de la Ciudad de México y/o el SACMEX, según corresponda.

Los licitantes que tengan su domicilio fiscal en una entidad diferente a la Ciudad de México, deberán presentar una **manifestación escrita bajo protesta de decir verdad** que indique que han cumplido en debida forma con las obligaciones fiscales que le correspondan en **Original**.

- N) En cumplimiento a lo dispuesto en los supuestos de los **Artículos 39 y 39-Bis, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, y 49 fracción XV de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la CDMX**, se requiere que los licitantes **presenten en original un escrito bajo protesta de decir verdad**, de que no se encuentran en los supuestos de impedimento legales, inhabilitadas o sancionadas por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal, ni por las autoridades competentes de los gobiernos de las entidades federativas o municipios. **Este escrito deberá incluirse en la Documentación Legal y Administrativa**. (Si se comprueba que el licitante se encuentra en cualquiera de estos, automáticamente se desechará su propuesta y quedará descalificado de este proceso de Licitación Pública) (ANEXO N° 6).
- O) **Carta Compromiso de Integridad (ANEXO N° 7)** en la que se compromete a **no incurrir en prácticas no éticas o ilegales** durante el procedimiento de la Licitación Pública, así como en el proceso de formalización y vigencia del contrato, y en su caso los convenios que se celebren, incluyendo los actos que de éstos deriven. (**Original**).
- P) El licitante deberá presentar **carta bajo protesta de decir verdad** donde manifiesta que **cuenta con la capacidad, infraestructura, recursos financieros, humanos y materiales, así como la organización** para realizar el servicio durante la vigencia del contrato. (**Original**).
- Q) **Carta bajo protesta de decir verdad** en la cual indique no tener **juicios o demandas o interpelaciones legales**, por incumplimiento de contratos de bienes y servicios con el Gobierno de la Ciudad de México. (**Original**).
- R) **Escrito bajo protesta de decir verdad**, en donde asume todas y cada una de las responsabilidades jurídicas y administrativas, en la contratación de personal, material o cualquier otro aspecto que sirva para cumplir con todos y cada una de las especificaciones contenidas en el contrato que derive de este proceso, liberando a "**La Convocante**" de cualquier juicio, pleito o inconformidad que por estos conceptos se genere. (**Original**).
- S) En cumplimiento a lo dispuesto por el Acuerdo para prevenir la existencia de conflicto de intereses en sus **Políticas Tercera y Cuarta; así como al contenido de sus Lineamientos, y con la finalidad de prevenir y evitar la configuración real o potencial de conflicto de intereses**, se requiere que "**El licitante**" **presente un escrito bajo protesta de decir verdad**, mediante el cual, manifiesta que los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de sus procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con las personas servidoras públicas señaladas en el **punto 1.6 de estas bases, ni con algún otro funcionario público de "La Convocante"** que, de manera directa o indirecta, intervenga en el presente procedimiento. (ANEXO 12).
- T) **Constancia vigente del Registro en el Padrón de Proveedores** de la Administración Pública de la Ciudad de México, para participar en los procedimientos de licitaciones públicas, Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores y por adjudicación directa. (**en original y fotocopia legible**) En caso de ser Proveedor Salarialmente Responsable, se considerará como un factor que determinará la adjudicación en caso de empate.
- U) **Estratificación.- Escrito bajo protesta de decir verdad** en el cual el licitante indique la ubicación que corresponda a la empresa participante, ya sea Micro, Pequeña, o Mediana Empresa, Indicando la cantidad de empleados registrados en el IMSS y/o sin IMSS, y el monto de venta anual del ejercicio pasado inmediato.

"**La Convocante**" podrá realizar las consultas que considere necesarias ante las instancias competentes para corroborar si las personas físicas o morales cuentan con la anotación vigente como proveedor salarialmente responsable en el padrón de proveedores.

Todos los escritos y manifestaciones deberán presentarse en hoja membretada, firmadas en original por el interesado o por su representante legal; y forzosamente contener, el nombre y número de la Licitación Pública, fecha, la denominación o razón social del licitante, número telefónico; señalar la autoridad a la que se dirige, siendo esta la Mtra. Kandy Vázquez Benítez, Directora de Administración y Finanzas en el Subsistema de Educación Comunitaria PILARES, asimismo, el **propósito**; el Registro Federal de Contribuyentes de la persona física o moral licitante (el RFC en los escritos es opcional), y **en su caso**, un domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Ciudad de México, así como el nombre de la persona autorizada para recibirlas; y se hace el señalamiento de que en términos del Código de Procedimientos Civiles para la Ciudad de México, la falsedad en alguno de los manifiestos antes señalados, será motivo de descalificación, lo anterior también es obligatorio para la propuesta técnica y económica.

Las manifestaciones se presentarán de acuerdo a las instrucciones señaladas en el párrafo anterior, o bien mediante escrito formal propio legible, pero ambos deberán estar impresos en papel membretado de la empresa y firmados, que contengan los mismos datos de referencia, cabe señalar que los escritos, propuesta técnica o económica, manifiestos y declaraciones que no cumplan con lo anterior no serán consideradas en su evaluación, y será motivo de incumplimiento a lo solicitado en las presentes bases.





"La Convocante" por sí misma o a través de terceros, y en igualdad de condiciones podrá visitar las instalaciones de los licitantes, en la que "La Convocante" podrá verificar la información y documentación proporcionada durante el presente procedimiento, por lo que, en caso de no ser auténtica y verídica, sin considerar los tiempos, los métodos y las formas, quedará descalificado automáticamente de este procedimiento de Licitación Pública.

5. CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA:

5.1.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS.

Las propuestas deberán presentarse por escrito en idioma español y entregadas en 1 (un) sobre cerrado de manera inviolable, identificado con los datos de la empresa, que contendrá: la Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica y Propuesta Económica, incluyendo la garantía de formalidad de propuesta económica, y:

- A) Dirigidas a Mtra. Kandy Vázquez Benítez, Directora de Administración y Finanzas en el Subsistema de Educación Comunitaria PILARES.
- B) Las Propuestas Técnicas y Económicas, escritos y cualquier declaratoria bajo protesta de decir verdad que se solicitan, deberán elaborarse en un escrito claro y formal, en papel membretado de la empresa, sin tachaduras, ni enmendaduras; debiendo guiarse de acuerdo a los requisitos indicados en el Anexo No. 4 (Propuesta Técnica) y Anexo 5 (Propuesta Económica), fechados y firmados por la persona facultada para tal efecto.

Nota: todos los anexos son modelos, pero con independencia de dichos anexos estos deberán cumplir con todo lo señalado en las bases y en la junta de aclaración de bases.

El no elaborar sus propuestas o cualquier otra declaratoria de conformidad con los incisos antes mencionados será motivo de desechamiento de su propuesta.

5.2.- CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS.

El sobre incluirá:

- ✓ **Separador I.- Documentación Legal y Administrativa.** - completa, en original y copia legible para su cotejo de acuerdo a lo solicitado e indicado en el punto 4 (Requisitos para participar), de las presentes bases.
- ✓ **Separador II.- Propuesta Técnica** con la documentación e información siguiente:
 - 1.- (Anexo 4).- Que incluya: área solicitante, número de solicitud del servicio, Catálogo de Conceptos, número de partida, descripción detallada del servicio que oferta; cantidad, unidad de medida, condiciones preferenciales o cualquier otro detalle que esté solicitado en las presentes Bases y en la(s) Junta(s) de Aclaración de Bases y que permita una mejor valoración de la Propuesta presentada.
 - 2.- Escrito en el que manifiesta que el servicio objeto de esta Licitación Pública se realizará de conformidad a lo indicado en el Anexo No. 1 de estas bases, de acuerdo e lo indicado en el punto 7.2 de estas bases.
 - 3.- Escrito en el que se obliga a responder de los defectos y vicios ocultos, y deficiencias en la calidad del servicio objeto del presente procedimiento, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido, conforme a lo previsto en el Artículo 70 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, como se establece en el punto 7.3. de estas bases.
 - 4.- Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad en la que enuncie que asumirá la responsabilidad total en caso de que al prestar el servicio se infrinjan patentes, marcas o derechos de autor, de acuerdo a lo señalado en el punto 7.5 de estas bases.
 - 5.- Escrito en el que manifiesta que el servicio cuenta con cuando menos el 50% de contenido de integración nacional, como se establece en el punto 7.6. de estas bases.
 - 6.- Los escritos, manifestaciones, cartas, etc. que sean requeridos por el área solicitante (en su caso), solicitadas en el Anexo No. 1 de estas bases.
- ✓ **Separador III.- La Propuesta Económica** con la documentación e información siguiente:
 - 1.- (Anexo 5).- Que incluya: área solicitante, número de solicitud de servicio, Catálogo de Conceptos, número de partida, descripción genérica del servicio ofertado; cantidad, unidad de medida, precio unitario a dos decimales, subtotal general; importe y porcentaje de descuento que se ofrece en su caso; subtotal; importe y porcentaje del Impuesto al Valor Agregado; importe total de la propuesta.
 - 2.- Manifestación de Firmeza de precios: indicación de que la vigencia de la cotización será por el ejercicio Fiscal 2023 y que los precios serán firmes, fijos y vigentes hasta el cumplimiento total de las condiciones pactadas en el Contrato respectivo. (PUNTO 13.1)

3.- Escrito de Aceptación de las condiciones de pago, en moneda nacional y conforme al plazo y procedimientos establecidos por "La Convocante".
(PUNTO 13.3)

4.- Garantía de Formalidad de la propuesta, de conformidad con lo indicado en el PUNTO 14.1 de estas bases.

Con el fin de que "La Convocante" tenga elementos administrativos, legales, técnicos y/o económicos para aplicar lo dispuesto en el artículo 43 fracción II, cuarto párrafo, inciso a), de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, el licitante podrá incluir dentro de su propuesta cualquier punto, beneficio, ventaja competitiva o elemento de calidad que permita diferenciar 2 propuestas similares en igualdad de precios.

Nota: De manera opcional y sin que sea motivo de descalificación, se solicita lo siguiente:

- Presentar preferentemente la Documentación Legal, La propuesta Técnica y la Propuesta Económica, **foliadas** en numeraciones consecutivas (1, 2, 3...n),
- Proporcionar en **medio magnético debidamente identificado** (CD-ROM o Archivo en USB), el contenido de las propuestas, Técnica (Anexo No. 4) y Económica (Anexo No. 5).

Bajo ninguna circunstancia se negociarán las condiciones estipuladas en estas bases o en las propuestas presentadas por los licitantes.

6. DESARROLLO Y ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN:

Este procedimiento de Licitación Pública dará lugar a los siguientes eventos:

Los actos de esta licitación pública se llevarán a cabo en la **Sala de Juntas**, ubicada en calle Barranca del Muerto N° 24, Piso 9, ala sur, Colonia Guadalupe Inn, Código Postal 01020, Alcaldía Álvaro Obregón.

Se levantarán las actas correspondientes, mismas que serán firmadas, al igual que toda la documentación relativa a cada evento por quienes participen en ellos.

Se entregará copia de las actas respectivas de los eventos a los servidores públicos que asistan al acto, así como a los licitantes.

Los actos iniciarán puntualmente, en el lugar, la fecha y a la hora indicada, en el caso del **Acto de Presentación y Apertura de Propuestas**, no se permitirá la entrega del sobre a quienes se presenten después de la hora señalada en las Bases de la presente Licitación Pública.

Los eventos de esta Licitación Pública se efectuarán ante los representantes: del Órgano Interno de Control, de "La Convocante", de la Subdirección de Asuntos Jurídicos y de la Unidad de Transparencia, el (las) área(s) solicitante(s), así como de los licitantes que así lo decidan, de conformidad a lo establecido en la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, y su Reglamento.

6.1.-JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES.

Los licitantes podrán presentar sus cuestionamientos por escrito (en hoja membretada) mediante el formato denominado "**Preguntas y Respuestas**" (ANEXO N° 8), en la Subdirección de Recursos Materiales y Abastecimientos, cuyo domicilio está ubicado en calle Barranca del Muerto N° 24, Piso 9, ala Sur, Colonia Guadalupe Inn, Código Postal 01020, Alcaldía Álvaro Obregón, preferentemente antes de la realización del evento o bien por correo electrónico a la siguientes direcciones: antonio.romero@pilares.cdmx.gob.mx y/o brenda.hernandez@pilares.cdmx.gob.mx o el día de la Junta de Aclaración de Bases de manera verbal o por escrito (en hoja membretada), sin embargo, y con la finalidad de agilizar el evento, se solicita preferentemente en dispositivo magnético (cd-rom o archivo en USB).

Se levantará Acta de la Aclaración de Bases, la que contendrá las preguntas que hubieren formulado los licitantes, así como las respuestas a las mismas, dicha acta será firmada por los asistentes a este acto. Las aclaraciones y/o precisiones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaración de Bases serán parte integrante de las mismas.

La inasistencia de los participantes a la Junta de aclaraciones, será bajo su estricta responsabilidad, sin embargo, podrá solicitar una copia en las instalaciones de "La Convocante". En el caso de que durante la Junta de aclaraciones se efectúen modificaciones a las bases de la Licitación, "La Convocante" estará obligada a entregar copia del acta correspondiente con acuse de recibo a cada uno de los licitantes que hayan adquirido las bases, incluyendo a aquellos que no hubiesen asistido a dicha junta.

La omisión de la firma por parte de alguno de los participantes en el Acta, no invalida el contenido ni los efectos de este acto.





6.2.-ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

Previo a la celebración del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, "La Convocante" verificará que ninguna de las personas físicas o morales participantes se encuentren sancionados por la Contraloría, por la Secretaría de la Función Pública o en incumplimiento contractual que den a conocer los Órganos Fiscalizadores; debiendo hacerse constar en el Acta correspondiente, que se realizó la revisión señalada, de conformidad con lo establecido en Artículo 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

6.2.1.- PRIMERA ETAPA: ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

- A) En el lugar, fecha y hora indicados en estas bases, se recibirá el **sobre cerrado**, en forma inviolable y plenamente identificado, conteniendo la Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica y Propuesta Económica. El no presentarse puntualmente a la hora indicada dará motivo a la no-recepción de su propuesta.
- B) Se llevará a cabo la apertura del **sobre único** que contenga la **Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica y Económica**, se revisará **cuantitativa, sucesiva y separadamente** la **Documentación Legal, Propuesta Técnica y Económica** y se desecharán aquellas que hubiesen omitido algunos de los requisitos exigidos. Las propuestas Técnicas y Económicas de los licitantes que hubiesen sido desechadas, quedarán en poder de "La Convocante" y serán devueltas a los 15 días posteriores a la fecha de emisión del fallo.
- C) Las Propuestas **presentadas** serán rubricadas por todos los participantes en este evento, de conformidad al artículo 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y quedarán en custodia de "La Convocante" para salvaguardar su confidencialidad, procediéndose posteriormente al análisis cualitativo de dichas propuestas, mismo que mediante dictamen será dado a conocer en el acto de fallo.
- D) La **documentación de carácter devolutivo como las garantías de formalidad de la propuesta y/o en su caso pruebas de laboratorio y/o muestras presentadas**, serán devueltas por "La Convocante" una vez transcurridos 15 días **hábiles** posteriores, contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo de la Licitación Pública, previa solicitud por escrito por parte del licitante.

6.2.2.- REVISIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS.

Se revisará que las propuestas técnicas cumplan con todos los requisitos solicitados por "La Convocante", y que no contengan tachaduras ni enmendaduras.

- A) Se verificará que la propuesta técnica corresponda a la (s) partida (s) cotizada (s).
- B) Se analizarán y evaluarán cada una de las condiciones técnicas que ofrecen cada uno de los participantes y que éstas coincidan con lo reflejado en los folletos, catálogos y/o fichas técnicas presentadas para cada partida (en caso de que se hayan solicitado).
- C) Se verificará que la descripción de la propuesta técnica corresponda a lo solicitado conforme al **Anexo No. 1** de estas Bases.
- D) Se analizarán y evaluarán cada una de las muestras entregadas por los licitantes, de conformidad con lo especificado en el **Anexo 1** de estas bases. **(Aplica únicamente en caso de que se hayan solicitado)**

6.2.3.- REVISIÓN DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

- A) Se procederá a la revisión del precio unitario neto por concepto, I.V.A. e importe total de las propuestas económicas, verificando que coticen en moneda nacional, asimismo, que no existan tachaduras ni enmendaduras ni elementos o datos dentro del documento que pudieran confundir u ocasionarle un error a "La Convocante".
- B) Se verificará que la propuesta económica se acompañe de la fianza, o cheque certificado o cheque de caja o las que determine la Secretaría de Administración y Finanzas para la formalidad de la misma, mínimo por el 5% del presupuesto total máximo que podrá ejercerse sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.
- C) "La Convocante" revisará que las pólizas de fianza sean expedidas por instituciones nacionales legalmente constituidas y facultadas para tal efecto, debiendo verificar su existencia en la página electrónica de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, y su autenticidad ante la Procuraduría Fiscal, por lo que en caso de no cumplir con este requisito y/o resultar apócrifas serán motivo de descalificación.
- D) Se verificará que la propuesta económica se acompañe de las manifestaciones escritas bajo protesta de decir verdad.

Una vez realizadas estas evaluaciones, se procederá a elaborar el Dictamen que servirá de base, para informar a los licitantes el motivo de su aceptación o descalificación, así como el nombre del licitante que ofertó las mejores condiciones y el precio más bajo por el servicio objeto de esta Licitación Pública, de conformidad a lo establecido en el artículo 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.



6.3.- SEGUNDA ETAPA: ACTO DE FALLO.

Previo a la Emisión del Fallo, "La Convocante" verificará que ninguna de las personas físicas o morales participantes se encuentre sancionada por la Contraloría, por la Secretaría de la Función Pública o en incumplimiento contractual que den a conocer los Órganos Fiscalizadores; debiendo hacerse constar en el Acta correspondiente, que se realizó la revisión señalada, de conformidad con lo establecido en artículo 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

Este acto se iniciará con la comunicación del resultado del Dictamen, debidamente fundado y motivado, el cual, comprenderá el análisis detallado de la Documentación Legal y Administrativa, de la Propuesta Técnica y Económica y se explicarán detalladamente las razones por las que fueron aceptadas unas propuestas y rechazadas otras, indicándose en su caso el licitante que ofertó las mejores condiciones y el precio más bajo por el servicio solicitado, dando a conocer el importe respectivo.

Una vez terminada la lectura del Dictamen, y de conformidad con los Lineamientos Generales para la Presentación de Precios más Bajos para los Bienes y Servicios objeto del presente procedimiento, publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal del día 14 de abril de 2010, así como al numeral 5.6 de la Circular Uno 2019, se comunicará a los licitantes que **en este mismo acto podrán ofertar en términos porcentuales, un precio más bajo** por los servicios objeto de este procedimiento, lo anterior, en beneficio de la Administración Pública de la Ciudad de México, con la finalidad de resultar adjudicados respecto de la propuesta que originalmente haya resultado más benéfica para "La Convocante", lo cual, podrán efectuar **siempre y cuando en el acto se encuentre presente la persona que cuente con poderes de representación de la persona física o moral participante, lo cual, deberá acreditar en el mismo acto presentando poder notarial e identificación oficial** (en original y/o copia).

Los datos referidos podrán omitirse cuando la personalidad y facultades del representante o apoderado legal, se encuentren acreditados con la documentación legal y administrativa exhibida dentro del procedimiento.

El formato para la propuesta de precios más bajos en términos porcentuales (**ANEXO N° 11**), se entregará únicamente a los licitantes que hayan cumplido con la totalidad de los requisitos legales y administrativos, así como con los técnicos y económicos; quienes estarán en posibilidad de proponer precios más bajos, lo que se realizará en **dos rondas**, en cada ronda: deberán devolver a "La Convocante" dicho formato, con la anotación del mejor precio que ofertan. "La Convocante" dará a conocer, sin especificar el nombre del licitante, el precio más bajo en cada una de las rondas.

Las propuestas de precios descendentes que se formulen serán realizadas en términos porcentuales, estableciendo que en el acta de fallo quedarán debidamente señalados los costos resultantes de la conversión porcentual.

Una vez concluidas las dos rondas, quien preside el acto dará a conocer el nombre del licitante que propuso el precio más bajo.

Si como resultado de la evaluación de las propuestas antes mencionadas existieran dos o más propuestas en igualdad de precios, se aplicarán los siguientes criterios para el desempate:

- a) Se adjudicará al Licitante que hubiere ofrecido mejores condiciones en su propuesta, **adicionales** a las mismas establecidas en las Bases, con relación al servicio, objeto de esta Licitación Pública; y en su caso se encuentre inscrito en el padrón de proveedores con la anotación que lo identifique como Proveedor Salarialmente Responsable.

El formato para el mejoramiento de precios será rubricado por todos los presentes en el evento.

Una vez determinado el licitante que haya ofertado el precio más bajo y como consecuencia haya resultado adjudicado, se levantará Acta correspondiente, manifestando que fueron expuestos los fines y procedimientos para la presentación de propuestas de precios descendentes en términos porcentuales y las veces que se invitó a los licitantes a realizar propuestas, asentando expresamente si estos comprenden los fines y procedimientos, así como la respuesta a la Licitación Pública, misma que será firmada por todos los presentes en ese acto y se entregará copia fotostática a cada uno ellos, notificando personalmente a los que no hubieren asistido.

La omisión de la firma por parte de los licitantes no invalida el contenido ni los efectos de este acto.

6.4.- EXPOSICIÓN DE FINES.

Con la finalidad de dar cabal cumplimiento a los lineamientos generales para la presentación de precios más bajos para los bienes y servicios objeto del procedimiento de Licitación Pública, publicados el 14 de abril de 2010 en la Gaceta Oficial del entonces Distrito Federal, con el objeto de establecer criterios de transparencia, legalidad, eficiencia, sustentabilidad, honradez y óptima utilización de los recursos en los procedimientos realizados conforme a la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; esto a efecto de que, partiendo de una adecuada implementación sean maximizados los recursos asignados a cada instancia administrativa, mediante la obtención de las mejores condiciones de precio, calidad financiamiento, oportunidad y demás circunstancias inherentes a las adquisiciones, arrendamientos, enajenación de todo tipo de bienes y la prestación de servicios de cualquier naturaleza que el Gobierno requiera para el cumplimiento de sus objetivos.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA PILARES
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTOS

"SERVICIOS DIVERSOS PARA EL
SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA"

Nº LPN/PILARES/ 003 /2024

15 DE 131

Bajo ninguna circunstancia serán negociadas las condiciones estipuladas en estas Bases ni las propuestas presentadas por los licitantes. Contra la resolución que contenga el fallo, se estará a lo dispuesto en el artículo 88 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

"La Convocante" al notificar por escrito el fallo a cada uno de los participantes, incluirá la evaluación y el Dictamen de Fallo correspondiente.

7. CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

7.1.- INCREMENTO O DISMINUCIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

En cualquier etapa del procedimiento, antes de la emisión del fallo, "La Convocante" podrá modificar hasta un 25% las cantidades y conceptos del servicio a contratar, siempre y cuando, existan razones debidamente fundadas o causas de interés público, caso fortuito o fuerza mayor, mismas que deberán tenerse acreditadas fehacientemente.

Cuando la modificación se realice en el acto de:

- Junta de aclaración de bases, los participantes al elaborar sus propuestas, deberán considerar las nuevas cantidades de bienes o servicios requeridos.
- Presentación y Apertura de Propuestas, "La Convocante" otorgará a los participantes un plazo no mayor a tres días hábiles, a efecto que realicen los ajustes correspondientes en la parte económica de su propuesta, considerando la nueva cantidad del servicio requerido, conforme al formato establecido para tal efecto por "La Convocante".

En este caso "La Convocante" deberá recibir las propuestas originales y se abstendrá de realizar la evaluación cuantitativa, hasta en tanto se presenten los formatos señalados, en la hora y fecha que determine para la continuación del acto de presentación y apertura de propuestas.

El formato deberá reflejar la cantidad del servicio, precio unitario, monto total con y sin impuestos, originalmente propuestos y las nuevas cantidades ajustadas de estos conceptos.

- Fallo hasta antes de su emisión, "La Convocante" deberá proporcionar el formato y conceder un plazo no mayor a tres días para su presentación, solo a aquellos participantes que hubieren cumplido con los requisitos legales, técnicos y económicos, y se abstendrá de realizar el mejoramiento de precios, debiendo señalar hora y fecha para la presentación del formato y continuación del acto.

7.2.- PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

Presentar **manifestación escrita** indicando que el servicio objeto de esta Licitación Pública se realizará de conformidad a lo indicado en el **Anexo No. 1 de las bases**. **Este escrito deberá incluirse en la Propuesta Técnica.**

7.3.- RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

El licitante debe presentar un escrito bajo protesta de decir verdad, en el que **se obliga a responder de los defectos y vicios ocultos y deficiencias** en la calidad del servicio, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido, en los términos señalados en el contrato respectivo. **Este escrito debe incluirse en la Propuesta Técnica.**

7.4- VIGENCIA DEL CONTRATO.

El (los) contrato(s) que deriven de esta Licitación Pública, tendrá(n) una vigencia a partir del día siguiente a la notificación del Fallo y hasta el 31 de diciembre de 2024.

7.5.- PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR. - El licitante deberá **presentar en su Propuesta Técnica una manifestación escrita bajo protesta de decir verdad** en la que enuncie que asumirá la responsabilidad total en caso de que al prestar el servicio se infrinjan patentes, marcas o derechos de autor.

7.6.- GRADO DE INTEGRACIÓN. - En este procedimiento, el servicio y/o los bienes deberán contar con cuando menos el 50% de contenido de integración nacional, por lo que los licitantes manifestarán por escrito **bajo protesta de decir verdad**, que el servicio objeto de esta Licitación Pública cumple con el grado de integración requerido en estas Bases, **así como el país de origen mencionando cada una de las partidas que le aplica o en su caso, indicar que aplica para todas las partidas ofertadas. Este escrito deberá incluirse en la Propuesta Técnica.**



8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

8.1.- SOLVENCIA DE LOS LICITANTES.

La Dirección de Administración y Finanzas en el Subsistema de Educación Comunitaria PILARES, a través de la Subdirección de Recursos Materiales y Abastecimiento y/o la Líder Coordinadora de Proyectos de Recursos Materiales, procederá al análisis cualitativo de la **Documentación Legal y Administrativa**, presentada por los licitantes, así como de su experiencia en la prestación del servicio objeto de esta Licitación. Se indicará quienes cumplan con la información, documentación y requisitos, dispuestos en las Bases, toda vez de que reúnen las condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas solicitadas.

8.2.-EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS.

El (las) área(s) solicitante(s) (Dirección de Operación de Servicios de Educación Comunitaria) realizará(n) el análisis de las **Propuestas Técnicas**, se desecharán las que no cumplan con la información, documentos y requisitos técnicos dispuestos en las Bases. Se indicará aquellas que cumplen con las condiciones técnicas, las características, especificaciones y en las condiciones requeridas en el **Anexo No. 1** de estas Bases.

En la evaluación de las Propuestas, no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

8.3.-EVALUACIÓN DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

Se efectuará el análisis comparativo detallado de las propuestas económicas; se desecharán aquellas que no cumplan con todas y cada una de las condiciones y requisitos establecidos en estas Bases de esta Licitación Pública. Se seleccionarán aquellas que si cumplan la totalidad de ellos y ofrezcan las mejores condiciones y ventajas económicas para "**La Convocante**".

En la evaluación de las propuestas, no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

De la evaluación realizada a las propuestas de los licitantes, se elaborará un Dictamen, indicando las observaciones procedentes y los resultados relativos a cada una de las propuestas realizadas.

9. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

Se adjudicará por requisición, a aquel o aquellos que de entre los licitantes haya(n) cumplido con todos los requisitos legales, técnicos y económicos requeridos por "**La Convocante**", así como las mejores condiciones para el Gobierno de la Ciudad de México, Subsistema de Educación Comunitaria PILARES, que garantice(n) satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya(n) presentado el precio más bajo.

En caso de que dos o más propuestas sean idóneas y solventes, se aplicarán los criterios mencionados en el punto 6.3, inciso: a), de estas Bases.

10. DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES.

Se descalificará al participante si:

- A) No cumple alguno de los requisitos establecidos en estas Bases, señalados en el **Anexo No. 1** y en particular a lo señalado en los puntos 3.2, 4, 5.1, 6.2.2, 6.2.3, 7.2, 7.3, 8.2, 8.3, 13.1, 13.3, 14.1, así como las precisiones y/o adecuaciones derivadas de la Junta(s) de Aclaración(es) de Bases de esta Licitación.
- B) Se compruebe que acordó con otros licitantes elevar el precio del servicio, objeto de esta Licitación Pública.
- C) Se compruebe que se encuentra en cualquiera de los supuestos del artículo 39 y 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y/o del artículo 49 fracción XV, de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México.
- D) No entregar el sobre de su propuesta en la fecha y hora señalados en el numeral 6.2.1 de las bases de esta Licitación Pública.

Aquellos participantes que hayan sido descalificados en la primera etapa de este procedimiento, podrán asistir a los actos subsecuentes con el carácter, único y exclusivo de observadores.





11. LICITACIÓN PÚBLICA DESIERTA.

Se declarará desierta sí:

- A) Ningún licitante adquiere Bases.
- B) Ningún licitante se registre para participar en esta Licitación.
- C) Al analizar las **Propuestas presentadas**, ninguno de los Licitantes cumple con cualquiera de los requisitos solicitados.
- D) Los precios cotizados no fueren convenientes para "**La Convocante**", previa investigación de mercado que para el caso se realice, y exceda la suficiencia presupuestal autorizada, de conformidad con lo estipulado en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

En caso de declararse desierta esta Licitación, "**La Convocante**" podrá proceder conforme a lo previsto en el artículo 54 fracción IV, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

11.1.- SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN.

Cuando lo declare la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México y/o del Órgano Interno de Control, con motivo de sus atribuciones para supervisar y verificar el cumplimiento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

"**La Convocante**", podrá suspender definitivamente el procedimiento de esta Licitación Pública, previa opinión de la Contraloría, cuando para ello concurren razones de interés público o general, por caso fortuito o causa de fuerza mayor debidamente justificadas, o existan circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad de la contratación, o la necesidad de modificar las características o especificaciones de los bienes, arrendamientos o servicios, para obtener mejores condiciones o para cumplir eficientemente con la prestación de los servicios públicos encomendados, decisión que deberá estar debidamente fundada y motivada.

12. CONDICIONES DE CONTRATACIÓN:

12.1.-SUSCRIPCIÓN.

Los derechos y obligaciones que deriven de esta Licitación Pública y de la contratación del servicio objeto de la misma, **se formalizarán mediante la suscripción de un Contrato abierto** entre las partes.

12.2.- REGULACIÓN.

El Contrato objeto de esta Licitación Pública, quedará sujeto a las disposiciones del Presupuesto asignado al Subsistema de Educación Comunitaria PILARES por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México para el Ejercicio 2023 y a las del Código Fiscal de la Ciudad de México en la partida específica del gasto.

12.3.- FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

La firma del Contrato se llevará a cabo, dentro de los 15 días hábiles siguientes al Acto de Fallo, en el área que llevó a cabo el procedimiento, de conformidad al artículo 59 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

Cuando el Licitante ganador no se presente a firmar el contrato en el plazo de 15 días hábiles, o no presente garantía de cumplimiento de las obligaciones contractuales, se procederá a la aplicación de la fianza de formalidad de la oferta respectiva y se entenderá que el ganador renuncia al fallo, en cuyo caso "**La Convocante**" podrá adjudicar el contrato sin ninguna responsabilidad al licitante que haya presentado la segunda mejor oferta y de ser el caso se procederá igual con las propuestas subsecuentes, hasta adjudicar la totalidad del requerimiento, sin que exista un diferencial de precio mayor al 10% entre la primera y la última propuesta seleccionada.

Si por causas imputables a "**La Convocante**" el licitante ganador no firmara el contrato dentro de la fecha prevista en estas Bases, a partir de la fecha en que se formalice se prorrogará automáticamente, en igual plazo, la fecha de cumplimiento de las obligaciones de las partes.

12.4.- CONDICIONES Y REQUISITOS PARA SU FORMALIZACIÓN.

El licitante que resulte ganador, deberá presentar previo a la firma del contrato, la documentación original indicada en el **Anexo N° 2**, para su cotejo y copia simple de la misma para su archivo e integración en el expediente respectivo.

Así mismo deberán presentar Original y fotocopia legible de la Constancia de Adeudo de los impuestos establecidos para la Ciudad de México, emitida por la Tesorería de la Ciudad de México y por el SACMEX (según corresponda).

12.5.- MODIFICACIONES AL CONTRATO.

De conformidad a los artículos 65, 67 y 68, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y por razones fundadas podrá incrementarse la cantidad del servicio mediante el Convenio Modificatorio al contrato vigente y que el monto total de las modificaciones no rebase en su conjunto el 25% del valor total del contrato, siempre y cuando el precio y demás condiciones del servicio sea igual al inicialmente pactado, debiéndose ajustar las garantías de cumplimiento de contrato.

12.6.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

Con fundamento en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, el procedimiento de rescisión iniciará dentro de los **5 días hábiles** siguientes a aquel en que se hubiese agotado el plazo para hacer efectivas la aplicación de las penas convencionales. No se considerará incumplimiento los casos en que por causas justificadas y excepcionales y sin que el retraso sea por causas imputables al proveedor, el servidor público responsable otorgue por escrito, previo a su vencimiento y a solicitud expresa del proveedor, un plazo mayor para proporcionar el servicio, el cual en ningún caso excederá de 20 días hábiles.

El procedimiento de rescisión podrá iniciarse en cualquier momento, mientras se encuentre pendiente el cumplimiento de los derechos y obligaciones de cualquiera de las partes, estipuladas en el contrato, aún concluida la vigencia establecida en el mismo.

12.7.- CANCELACIÓN DEL CONTRATO.

"La Convocante" podrá cancelar el Contrato en los siguientes casos:

- A).- Cuando el licitante ganador no firme el contrato derivado de la Licitación Pública dentro del plazo de 15 días hábiles contados a partir de la fecha en que se hubiere notificado a éste el fallo correspondiente, de acuerdo al punto 12.3 de estas bases.
- B).- Cuando el licitante ganador no entregue la garantía de cumplimiento de contrato conforme al punto 14.2 de estas bases.
- C).- Cuando el licitante ganador modifique las características del servicio objeto del contrato y no se cumpla con la calidad solicitada por "La Convocante".

En caso de cancelación del contrato, por el supuesto indicado en el inciso A), el mismo podrá adjudicarse al participante que haya ocupado el segundo lugar y así sucesivamente, siempre y cuando el precio ofertado no sea superior al 10% con respecto al que inicialmente hubiere resultado ganador, según lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

13. CONDICIONES ECONÓMICAS:

13.1. FIRMEZA DE PRECIOS.

El licitante deberá **presentar en su Propuesta Económica**, un **escrito** mediante el cual **indique** que la vigencia de su propuesta será por el ejercicio fiscal 2023 y que los precios serán fijos, en moneda nacional y sin cambio hasta el cabal cumplimiento de las obligaciones pactadas, situación que quedará establecida en el contrato respectivo.

13.2. ANTICIPOS.

Para la realización del servicio objeto de esta Licitación Pública **no** se otorgará anticipo alguno.

13.3. PAGO DEL SERVICIO.

El licitante deberá incluir en su Propuesta Económica un Escrito en el que **manifiesta** que en caso de resultar ganador, **acepta** que el pago del servicio se realizará conforme al monto autorizado en el calendario de pago de las partidas presupuestales: **3581** "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES Y RECOLECCIÓN DE BASURA EN PILARES", **3531** "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE COMPUTO" Y **3521** "SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES"; las condiciones de pago están sujetas a la liberación por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas, y de la presentación satisfactoria de la factura respectiva, sellada y firmada por las personas facultadas por el (las) área(a) solicitante(s), de conformidad con lo indicado en el **Anexo No. 1** de estas Bases, mediante depósito interbancario, para lo cual el(los) licitante(s) ganador(es) deberá(n) estar inscrito(s) en el catálogo de cuentas bancarias de proveedores del Gobierno de la Ciudad de México, de no ser así, deberá solicitar su inclusión a través de la página WEB <http://www.finanzas.cdmx.gob.mx>, solicitando previamente en la Subdirección de Finanzas y Administración de Capital Humano de "La Convocante" las instrucciones para su registro.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA PILARES
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTOS

"SERVICIOS DIVERSOS PARA EL
SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA"

N° LPN/PILARES/ 003 /2024

19 DE 131

En caso de ser adjudicado en el presente procedimiento, el proveedor deberá realizar los trámites correspondientes para que su cuenta interbancaria sea dada de alta en este Órgano Desconcentrado dentro de los 5 días hábiles posteriores a la fecha de fallo, **en caso contrario imposibilita a "La Convocante" a continuar con el trámite de formalización correspondiente.**

13.4. FACTURACIÓN.

El licitante que resulte ganador, deberá facturar a nombre de: Gobierno de la Ciudad de México, **Subsistema de Educación Comunitaria PILARES**, con domicilio en **Avenida Fray Servando Teresa de Mier N° 77** colonia Centro, de la Ciudad de México, Área 1, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000, R.F.C. **GDF-971205-4NA**, debiendo presentar su factura dentro de los primeros cinco días hábiles posteriores al mes en que se efectuó la entrega de los servicios.

13.5. IMPUESTOS Y DERECHOS.

Los impuestos y derechos que procedan con motivo de la prestación del servicio objeto de esta Licitación Pública, serán por su cuenta, "La Convocante", solo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado.

14. GARANTÍAS:

14.1.- GARANTIA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA.

Los licitantes deberán garantizar la formalidad de sus propuestas económicas, mediante cualquiera de las siguientes opciones:

Póliza de fianza, o cheque certificado, o cheque de caja, o las que determine la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, **por un importe mínimo del 5% (cinco por ciento) del importe total máximo que podrá ejercerse**, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, dicha garantía deberá ser expedida a nombre de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México. **Esta garantía debe presentarse debidamente requisitada en Original y copia e incluirse en la propuesta económica.**

Para quienes opten por entregar fianza, esta deberá contener la redacción descrita en las Reglas de Carácter General, publicadas por la Secretaría de Finanzas en la Gaceta Oficial del entonces Distrito Federal el día 11 de agosto de 2006 de acuerdo al **ANEXO N° 9, de las bases.**

"La Convocante" conservará en custodia las garantías de formalidad de las propuestas hasta la emisión del Fallo, y serán devueltas a los licitantes a los 15 días hábiles (previa petición por escrito dirigido al C. Antonio Romero Rodríguez, Subdirector de Recursos Materiales y Abastecimientos, salvo la de aquella de quien resulte ganador, hasta el momento en que el proveedor ganador constituya la garantía de cumplimiento del contrato que derive de esta Licitación Pública.

14.2.- GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El licitante ganador deberá garantizar el cumplimiento del contrato respectivo, mediante la entrega de cualquiera de las siguientes opciones:

Póliza de fianza, o cheque certificado, o cheque de caja, o las que determine la Secretaría, **por el 10% del importe total máximo del Contrato**, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, dicha garantía deberá ser expedida a nombre de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, **dicha garantía deberá entregarse a más tardar el día de la firma del contrato.**

Nota: Los cheques, las fianzas, o las que determine la Secretaría, para garantizar la formalidad de la propuesta y para el cumplimiento del contrato, **deben ser expedidas por instituciones nacionales legalmente constituidas y facultadas para el efecto**, con sede o sucursal en la Ciudad de México, las fianzas deberán contener las cláusulas de sometimiento de la afianzadora al procedimiento de ejecución de las mismas.

Para quienes opten por entregar fianza, esta deberá contener la redacción descrita en las reglas de carácter general, publicadas por la Secretaría de Finanzas en la Gaceta Oficial del entonces Distrito Federal el día 11 de agosto de 2006, **de acuerdo al ANEXO N° 10 de las bases.**

"La Convocante" mantendrá en su poder las fianzas de garantía de cumplimiento de los contratos, las cuales serán devueltas previa solicitud por escrito por parte del proveedor una vez cumplidas las obligaciones contractuales.



15. SANCIONES:

15.1. PENA CONVENCIONAL.

Se aplicarán las sanciones de acuerdo a los porcentajes establecidos en los Anexos Técnicos de las partidas y en caso que no se especifiquen se aplicará el 2% por cada día natural a cargo del proveedor en caso de calidad deficiente, cantidad insuficiente o retraso en la prestación del servicio. Se calculará sobre el valor de los servicios no proporcionados, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado y sin que rebase el importe de la garantía de cumplimiento del contrato. De persistir el incumplimiento se hará efectiva la garantía y procederá la rescisión administrativa del Contrato.

En su caso, "La Convocante" procederá inmediatamente a aplicar las penas convencionales, rescindir administrativamente el contrato, hacer efectiva la garantía de cumplimiento y en general, a adoptar las medidas procedentes conforme a la ley de la materia. El monto de las penas convencionales, se descontará del importe facturado que corresponda a la operación específica de que se trate y se liquidará solo la diferencia que resulte.

La aplicación de la pena convencional, será independiente de la aplicación de la garantía de cumplimiento y de la rescisión del Contrato.

15.2. APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA.

Esta garantía se hará efectiva cuando:

- A) El licitante no sostenga su propuesta económica durante el proceso de la Licitación Pública, hasta la formalización del contrato respectivo.
- B) El licitante ganador, por causas imputables a él, no firme el contrato en el plazo previsto en estas Bases de Licitación Pública.
- C) El licitante ganador no entregue la garantía de cumplimiento del contrato en el plazo previsto en estas Bases.

15.3. APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Se hará efectiva ésta garantía, cuando se presente cualquiera de los casos siguientes:

- A) Cuando hubiese transcurrido el tiempo máximo establecido para la prestación del servicio, conforme al **Anexo No. 1** de estas Bases y se haya agotado la sanción por retraso de acuerdo al punto 15.1 de estas Bases.
- B) Cuando no se cumpla con las especificaciones convenidas en el contrato, conforme a las propuestas presentadas.
- C) Cuando se rescinda el contrato porque hubiese transcurrido el plazo adicional que se conceda al licitante ganador, para corregir las causas del rechazo y no los haya realizado.

Además de lo anteriormente mencionado, serán aplicables las distintas sanciones que se estipulen en las disposiciones legales vigentes en la materia.

16. INCONFORMIDADES

Los licitantes que consideren afectados sus intereses o derechos, con motivo de los actos u omisiones que deriven de este procedimiento de Licitación Pública o de los servidores públicos que lo ejecutan, podrán inconformarse dentro de los 5 días hábiles siguientes de la notificación del acto o resolución que se recurra, ante la Secretaría de la Contraloría General del Gobierno de la Ciudad de México, de conformidad con el artículo 88 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y con apego en la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México y en las disposiciones jurídicas supletorias y complementarias a este ordenamiento.

En cumplimiento a lo dispuesto en la Circular CG/023/2006 emitida por la Contraloría, se hace del conocimiento de los licitantes en el presente procedimiento, que la Dirección General de Legalidad y Procedimiento de esa Contraloría, ha instrumentado el sistema informático "consulta electrónica de recursos de inconformidad" al cual, podrá acceder en la página de internet de la Contraloría en www.contraloria.cdmx.gob.mx

17. CONTROVERSIAS

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o aplicación de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, de la ejecución de este procedimiento de Licitación Pública y del contrato que se celebre con base en ella, serán resueltas en primera instancia por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México y la Secretaría de Administración y Finanzas, en el ámbito de sus respectivas competencias y en su caso, por los Tribunales competentes de la Ciudad de México renunciando a cualquier otro fuero que en razón de su domicilio presente o futuro pudiera corresponderles y, con apego a las disposiciones jurídicas de derecho público y las supletorias o complementarias que resulten aplicables.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA PILARES
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTOS

"SERVICIOS DIVERSOS PARA EL
SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA"

N° LPN/PILARES/ 003 /2024

21 DE 131

Cualquier situación que no haya sido prevista en las presentes bases, será resuelta por la Dirección de Administración y Finanzas en el Subsistema de Educación Comunitaria PILARES.

18. SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.

Los servidores públicos responsables de este procedimiento de Licitación Pública son: Mtra. Kandy Vázquez Benítez, Directora de Administración y Finanzas, así como el C. Antonio Romero Rodríguez, Subdirector de Recursos Materiales y Abastecimientos, y la C Brenda Hernández Herrera, Líder Coordinador de Proyectos de Recursos Materiales, todos ellos servidores públicos del Gobierno de la Ciudad de México en el Subsistema de Educación Comunitaria PILARES; quienes en forma conjunta o independiente podrán presidir los actos de esta Licitación Pública

La Evaluación cuantitativa y cualitativa de la Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Económica y Garantía de formalidad de la propuesta, se efectuará por parte de la Subdirección de Recursos Materiales y Abastecimientos y/o la Líder Coordinador de Proyectos de Recursos Materiales.

La Evaluación cualitativa de las propuestas técnicas, literatura, folletos y/o catálogos y/o en su caso muestras: el (los) servidor(es) público(s) se efectuará por parte del área solicitante, misma que deberá suscribir el Dictamen Técnico.

ATENTAMENTE
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS


MTRA. KANDY VAZQUEZ BENITEZ
FIRMA



ANEXO No. 1 (DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN/PILARES/ 003 /2024

"SERVICIOS DIVERSOS PARA EL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA"

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN I, DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, "LA CONVOCANTE" DA A CONOCER EL PRESUPUESTO MÍNIMO Y MÁXIMO QUE PODRÁ EJERCERSE EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO:

N° DE PARTIDA	N° DE SOLICITUD DE SERVICIO	ÁREA SOLICITANTE	CONCEPTO	PRESUPUESTO MÍNIMO (INCLUYE IVA)	PRESUPUESTO MÁXIMO (INCLUYE IVA)
2	038	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PARTICIPATIVA Y COMUNITARIA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE COMPUTO	\$100,000.00	\$1,000,000.00
3	067	SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS	SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES	\$30,000.00	\$300,000.00
TOTAL:				\$130,000.00	\$1,300,000.00

N° DE PARTIDA	N° DE SOLICITUD DE SERVICIO	ÁREA SOLICITANTE	CONCEPTO	PLAZO MÍNIMO	PLAZO MÁXIMO
1	066	SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS	SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES Y RECOLECCIÓN DE BASURA EN PILARES	100	204

Partida	DESCRIPCION	Cantidad	Tipo de Personal	Unidad de Medida	PLAZO MÍNIMO (Días)	PLAZO MÁXIMO (Días)
1	ZONA SUR PONIENTE	1	SUPERVISOR	SERVICIO	100	204
		40	INTENDENCIA	SERVICIO	100	204
2	ZONA SUR	1	SUPERVISOR	SERVICIO	100	204
		45	INTENDENCIA	SERVICIO	100	204
3	ZONA NORTE	2	SUPERVISOR	SERVICIO	100	204
		61	INTENDENCIA	SERVICIO	100	204
4	ZONA ORIENTE	2	SUPERVISOR	SERVICIO	100	204
		59	INTENDENCIA	SERVICIO	100	204
5	ZONA CENTRO	1	SUPERVISOR	SERVICIO	100	204
		44	INTENDENCIA	SERVICIO	100	204
6	ZONA PONIENTE	1	SUPERVISOR	SERVICIO	100	204
		38	INTENDENCIA	SERVICIO	100	204
7	OFICINAS CENTRALES, UBICADAS EN BARRANCA DEL MUERTO N° 24, COLONIA GUADALUPE INN, CP 01020, ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, PISO 8 Y 9	2	INTENDENCIA	SERVICIO	100	168
8	ALMACÉN CENTRAL, UBICADO EN CAFETAL N° 430B, COL. GRANJAS MÉXICO, IZTACALCO, CDMX, CP. 08400	1	INTENDENCIA	SERVICIO	100	168
9	DIRECCIÓN DE PONTE PILA, UBICADA EN AV. DIVISIÓN DEL NORTE 2333, COL. GENERAL ANAYA, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, C. P. 03340	1	INTENDENCIA	SERVICIO	100	168

=====

=====

=====



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA PILARES
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTOS

"SERVICIOS DIVERSOS PARA EL
SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA"

N° LPN/PILARES/ 003 /2024

23 DE 131

PARTIDA N° 1 "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES Y RECOLECCIÓN DE BASURA

ÁREA SOLICITANTE: SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS (SOLICITUD DE SERVICIO N° 066)

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN I, DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, "LA CONVOCANTE" DA A CONOCER EL PLAZO MÍNIMO Y MÁXIMO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	PLAZO MÍNIMO (DÍAS)	PLAZO MÁXIMO (DÍAS)
UNICA	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES Y RECOLECCIÓN DE BASURA, EN LOS PUNTOS DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, ARTE, EDUCACIÓN Y SABERES (PILARES) UBICADOS EN LAS SIGUIENTES ZONAS: SUR PONIENTE, SUR, NORTE, IZTAPALAPA, CENTRO ORIENTE Y PONIENTE.	SERVICIO	100	204

ANEXO TÉCNICO ESTANDARIZADO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

El presente documento es un modelo de Anexo Técnico para el Servicio de Limpieza de Oficinas que se deberá ajustar a las necesidades identificadas por la Unidad Responsable de Gasto (URG), con la GUÍA PARA LA CONFORMACIÓN DEL ANEXO TÉCNICO ESTANDARIZADO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS.

I. CONVOCANTE	SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA "PILARES"
II. NOMBRE DE LA CONTRATACIÓN	SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE OFICINAS
III. FECHA DE ELABORACIÓN	04 DE ABRIL DE 2024
IV. PARTIDA	3581 - SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS
V. CÓDIGO CABMSCDMX	3581000008 - SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS
VI. VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN	04/05/2024 - 31/07/2024
VII. TIPO DE SERVICIO	INTEGRAL
VIII. NO. INMUEBLES	287 Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES). 01 Oficinas Centrales del Subsistema de Educación Comunitaria-PILARES (EL SUBSISTEMA) de la Ciudad de México. 01 Almacén Central. 01 Dirección de PONTE PILA.
IX. NO. MÍNIMO DE OPERARIOS REQUERIDOS	291
X. NO. OPTIMO MÁXIMO DE OPERARIOS REQUERIDOS	291
XI. NO. MÍNIMO DE SUPERVISORES	06
XII. NO. OPTIMO MÁXIMO DE SUPERVISORES	06

Fracción I. Objeto: Contratación del **SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES Y RECOLECCIÓN DE BASURA**, para conservar limpias y en condiciones óptimas de salubridad e higiene las áreas interiores y exteriores de los Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES), así como las oficinas centrales, Almacén Central y Dirección de PONTE PILA del **SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA "PILARES"**, a través de acciones de asepsia, llevando a cabo la limpieza de mobiliario y equipo, sacudido, barrido y aspirado de oficinas, salas de juntas y áreas comunes, pulido y encerado de pisos y maderas, y limpieza en general de sanitarios, lavado de puertas, aspirado, lavado de vidrios, recolección de basura, así como la aplicación de técnicas que permita conservar el mobiliario en óptimas condiciones de uso y apariencia.

El servicio deberá incluir operarios, equipo, herramientas y maquinaria suficientes para cumplir con el servicio en los inmuebles, así como insumos de limpieza indicados en el **Anexo de Especificaciones de Artículos de Limpieza** y cumplir con las condiciones aplicables al mismo.

Fracción II. Periodo para la prestación del servicio: Del 04 de mayo al 31 de diciembre de 2024.

Fracción III. Inmuebles: Los inmuebles a cargo del **SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA "PILARES"**, en los que se estará prestando el servicio, así como el número de operarios por inmueble y los respectivos horarios son los siguientes:

ANEXO 1. INMUEBLES, OPERARIOS Y CALENDARIO DE TRABAJO

Cuadro 1. Síntesis de inmuebles a atender.

No.	REGIÓN	NO. DE INMUEBLES
1	SUR	45
2	PONIENTE	38
3	CENTRO	44
4	NORTE	61
5	SUR PONIENTE	40
6	ORIENTE	59
7	EDIFICIOS CENTRALES	4
	TOTAL DE INMUEBLES	291

No.	CLAVE PILARES	INMUEBLE	ALCALDIA	DOMICILIO DEL INMUEBLE	SUPERFICIE A CUBIERTO (M2)	SUPERFICIE EXTERIOR (M2)	NIVELES	SERVIDOR PÚBLICO VERIFICADOR	HORARIO DE SERVICIO DE LUNES A VIERNES	NÚM. DE OPERARIOS REQUERIDOS	HORARIO DE SERVICIO EN SÁBADO	NÚM. MÍNIMO DE OPERARIOS REQUERIDOS
1	001_NT_GAM	RICHARD WAGNER	GUSTAVO A MADERO	JOSE ANSELMO CLAVE, S/N, COL. VALLEJO, ALC. GUSTAVO A. MADERO, CP. 7870	1002	350	2	CARLOS ISRAEL RODRIGUEZ FLORES	08:00 A 16:00 HORAS	1	08:00 A 16:00 HORAS	1
2	002_NT_AZC	XALLI	AZCAPOTZALCO	ARETILLO, 184, COL. ARENAL, ALC. AZCAPOTZALCO, CP. 2980	378	48	3	JUAN RAFAEL CARRILLO HERNANDEZ	08:00 A 16:00 HORAS	1	08:00 A 16:00 HORAS	1
3	003_PT_AOB	LA ARAÑA	ALVARO OBREGON	PROLONGACION RIO MIXCOAC, S/N, COL. LA ARAÑA, ALC. ALVARO OBREGON, CP. 1510	320	286	2	BENITO RODRIGUEZ PÉREZ	08:00 A 16:00 HORAS	1	08:00 A 16:00 HORAS	1
4	004_PT_AOB	EL CAPULIN	ALVARO OBREGON	PROLONGACION ARTIFICIOS, S/N, COL. EL CAPULIN, ALC. ALVARO OBREGON, CP. 1110	496	1300	1	RODRIGO CHÁVEZ ROMERO	08:00 A 16:00 HORAS	1	08:00 A 16:00 HORAS	1
5	005_PT_AOB	JALALPA TEPITO	ALVARO OBREGON	ENCINAL, S/N, COL. JALALPA	967	1250	1	MARCO ANTONIO	08:00 A 16:00	1	08:00 A 16:00	1



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA PILARES
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTOS

"SERVICIOS DIVERSOS PARA EL
SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA"

N° LPN/PILARES/ 003 /2024

25 DE 131

NO.	CLAVE PILARES	INMUEBLE	ALCALDIA	DOMICILIO DEL INMUEBLE	SUPERFICIE A CUBIERTO (M2)	SUPERFICIE EXTERIOR (M2)	NIVELES	SERVIDOR PÚBLICO VERIFICADOR	HORARIO DE SERVICIO DE LUNES A VIERNES HORAS	NÚM. DE OPERARIOS REQUERIDOS	HORARIO DE SERVICIO EN SABADO HORAS	NÚM. MÍNIMO DE OPERARIOS REQUERIDOS
				TEPITO, ALC. ALVARO OBREGON, CP. 1296				MÉNDEZ LEDEZMA	HORAS		HORAS	
6	006_PT_CUM	CHIMALPA	CUAJIMALPA	PORFIRIO DIAZ, S/N, COL. SAN PABLO CHIMALPA (PBLO), ALC. CUAJIMALPA DE MORELOS, CP. 5050	472	0	2	ESTELA GUADALUPE MAGAÑA HERNÁNDEZ	08:00 A 16:00 HORAS	1	08:00 A 16:00 HORAS	1
7	007_NT_GAM	BENITA GALEANA	GUSTAVO A MADERO	AVENIDA CANAL DEL DESAGÜE, S/N, COL. NUEVA TENOCHTILAN, ALC. GUSTAVO A. MADERO, CP. 7890	1091	1611	1	MARIA DE LOS ANGELES JIMENEZ LUCAS	08:00 A 16:00 HORAS	2	08:00 A 16:00 HORAS	2
8	008_NT_GAM	TLALPEXCO	GUSTAVO A MADERO	SAUCES, LT. 5, COL. TLALPEXCO, ALC. GUSTAVO A. MADERO, CP. 7188	547	0	1	ERIKA SANCHEZ LICONA	08:00 A 16:00 HORAS	1	08:00 A 16:00 HORAS	1
9	009_CO_IZT	JOSÉ MARTÍ	IZTACALCO	JUAREZ, 2, COL. LA ASUNCION, ALC. IZTACALCO, CP. 8600	1119	0	2	FRANCISCO MÉNDEZ SÁNCHEZ	08:00 A 16:00 HORAS	1	08:00 A 16:00 HORAS	1
10	010_CO_IZT	AGRICOLA PANTITLAN	IZTACALCO	CALLE UNO, S/N, COL. AGRICOLA PANTITLAN, ALC. IZTACALCO, CP. 8100	714	235	2	CARLOS OSVALDO CERVANTES LIMA	08:00 A 16:00 HORAS	1	08:00 A 16:00 HORAS	1
11	011_IZ_IZP	ACAHUALTEPEC	IZTAPALAPA	COLORIN, S/N, COL. 2DA AMPLIACION SANTIAGO ACAHUALTEPEC, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9609	725	350	2	SOFÍA ORTIZ MARTÍNEZ	08:00 A 16:00 HORAS	1	08:00 A 16:00 HORAS	1
12	012_IZ_IZP	GABRIELA MISTRAL	IZTAPALAPA	SUR 27 Y CALLE 8, S/N, COL. LEYES DE REFORMA 1RA SECCION, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9310	906	460	1	RICARDO ASael BENÍTEZ ROJO	08:00 A 16:00 HORAS	1	08:00 A 16:00 HORAS	1
13	013_CO_CUH	FRIDA KAHLO	CUAUHTEMOC	EJE CENTRAL LAZARO CARDENAS, S/N, COL. OBRERA, ALC. CUAUHTEMOC, CP. 6800	600	0	1	FRANCISCO MARTÍNEZ DE JESÚS	08:00 A 16:00 HORAS	1	08:00 A 16:00 HORAS	1
14	014_CO_CUH	SAN SIMON TOLNAHUAC	CUAUHTEMOC	EJE 1 PONIENTE GUERRERO, S/N, COL. SAN SIMON TOLNAHUAC,	400	650	2	GONZALO SILVESTRE ROCHA	08:00 A 16:00 HORAS	1	08:00 A 16:00 HORAS	1



NO.	CLAVE PILARES	INMUEBLE	ALCALDIA	DOMICILIO DEL INMUEBLE	SUPERFICIA CUBIERTO (M2)	SUPERFICIE EXTERIOR (M2)	NIVELES	SERVIDOR PÚBLICO VERIFICADOR	HORARIO DE SERVICIO DE LUNES A VIERNES	NÚM. DE OPERARIOS REQUERIDOS	HORARIO DE SERVICIO EN SÁBADO	NÚM. MÍNIMO DE OPERARIOS REQUERIDOS
				CUAUHTEMOC, CP. 6920								
15	015_SU_TLH	ROSARIO CASTELLANOS	TLAHUAC	AVENIDA TLAHUAC, S/N, COL. SANTA CECILIA, ALC. TLAHUAC, CP. 13010	1830	100	2	MARIA FERNANDA JIMENEZ VAZQUEZ	08:00 A 16:00 HORAS	1	08:00 A 16:00 HORAS	1
16	016_SU_TLH	GARCÍA LORCA	TLAHUAC	CECILIO ACOSTA, S/N, COL. SAN MIGUEL ZAPOTITLA, ALC. TLAHUAC, CP. 13310	562	0	2	ROBERTO GERARDO GARATE SANTOYO	08:00 A 16:00 HORAS	1	08:00 A 16:00 HORAS	1
17	017_SP_MAC	HUAYATLA	LA MAGDALENA CONTRERAS	HUAYATLA, 13, COL. PUEBLO NUEVO ALTO, ALC. LA MAGDALENA CONTRERAS, CP. 10640	630	350	2	IVÁN REYES MORENO	08:00 A 16:00 HORAS	1	08:00 A 16:00 HORAS	1
18	018_CO_CUH	ATLAMPÁ	CUAUHTEMOC	CERRADA DE CEDRO, S/N, COL. ATLAMPÁ, ALC. CUAUHTEMOC, CP. 6450	760	120	2	DEYRA RODRÍGUEZ MURILLO	08:00 A 16:00 HORAS	1	08:00 A 16:00 HORAS	1
19	019_IZ_IZP	COOPEREMOS PUEBLO	IZTAPALAPA	CUITLAHUAC, S/N, COL. SANTA CRUZ MEYEHUALCO (PBLO), ALC. IZTAPALAPA, CP. 9700	163	482	1	ASTRID TORRES ESQUIVEL	08:00 A 16:00 HORAS	1	08:00 A 16:00 HORAS	1
20	020_IZ_IZP	CENTRAL DE ABASTOS	IZTAPALAPA	TOLTECAS PROLONGACION, S/N, COL. CENTRAL DE ABASTOS (SAN JOSE), ALC. IZTAPALAPA, CP. 9040	750	1350	1	VICTORINO TEODOSIO PROCOPIO	08:00 A 16:00 HORAS	1	08:00 A 16:00 HORAS	1
21	021_SP_C OY	EMILIANO ZAPATA	COYOACAN	JOSE MARIA MORELOS, 40, COL. EMILIANO ZAPATA, ALC. COYOACAN, CP. 4815	953	450	1	RODRIGO MIGUEL GARCÍA CORTÉS	08:00 A 16:00 HORAS	1	08:00 A 16:00 HORAS	1
22	022_SP_C OY	CANTERA	COYOACAN	AVENIDA ANTONIO DELFIN MADRIGAL, S/N, COL. SANTO DOMINGO PGAL DE STO DOMINGO, ALC. COYOACAN, CP. 4510	650	0	1	DAVID JAMIR PÉREZ MIGUEL	08:00 A 16:00 HORAS	1	08:00 A 16:00 HORAS	1
23	023_SU_MIA	CUAUHTENCO	MILPA ALTA	EMILIANO ZAPATA, S/N, COL. SAN	200	200	1	ALEJANDR A BAEZ MORA	08:00 A 16:00 HORAS	1	08:00 A 16:00 HORAS	1



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA PILARES
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTOS

"SERVICIOS DIVERSOS PARA EL
SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA"

N° LPN/PILARES/ 003 /2024

27 DE 131

NO.	CLAVE PILARES	INMUEBLE	ALCALDIA	DOMICILIO DEL INMUEBLE	SUPERFICIE A CUBIERTO (M2)	SUPERFICIE EXTERIOR (M2)	NIVELES	SERVIDOR PÚBLICO VERIFICADOR	HORARIO DE SERVICIO DE LUNES A VIERNES	NÚM. DE OPERARIOS REQUERIDOS	HORARIO DE SERVICIO EN SÁBADO	NÚM. MÍNIMO DE OPERARIOS REQUERIDOS
				SALVADOR CUAUHTENCO (PBLO), ALC. MILPA ALTA, CP. 12300								
24	024_PT_A OB	BELEN DE LAS FLORES	ALVARO OBREGON	BELEN, S/N, COL. BELEN DE LAS FLORES, ALC. ALVARO OBREGON, CP. 1110	286	650	1	RODRIGO CHÁVEZ ROMERO	08:00 A 16:00 HORAS	1	08:00 A 16:00 HORAS	1
25	025_SU_X OC	SAN GREGORIO ATLAPULCO	XOCHIMILCO	ENTRE LAS CALLES AGUSTIN MELGAR Y PROLONGACION AGUSTIN MELGAR, S/N, COL. SAN GREGORIO ATLAPULCO (PBLO), ALC. XOCHIMILCO, CP. 16600	304	335	2	MARTHA PATRICIA GARCIA GUERRERO	08:00 A 16:00 HORAS	1	08:00 A 16:00 HORAS	1
26	026_IZ_IZP	FACUNDO CABRAL	IZTAPALAPA	MOCTEZUMA, S/N, COL. LOS REYES, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9849	264	200	2	CARIME SALGADO DIAZ	08:00 A 16:00 HORAS	1	08:00 A 16:00 HORAS	1
27	027_IZ_IZP	CERRO DE LA ESTRELLA	IZTAPALAPA	AVENIDA CHOCOLIN, LT. 40, COL. PARAJE SAN JUAN (SAN JUAN CERRO), ALC. IZTAPALAPA, CP. 9858	277	250	2	LUZ ANGÉLICA MARTÍNEZ ESCAMILLA	08:00 A 16:00 HORAS	1	08:00 A 16:00 HORAS	1
28	028_SU_X OC	SAN LUCAS XOCHIMANCA	XOCHIMILCO	AVENIDA ACUEDUCTO, S/N, COL. SAN LUCAS XOCHIMANCA (PBLO), ALC. XOCHIMILCO, CP. 16300	135	315	1	MARIA CONCEPCION FLORES MELENDEZ	08:00 A 16:00 HORAS	1	08:00 A 16:00 HORAS	1
29	029_SU_X OC	SANTA CECILIA	XOCHIMILCO	FRANCISCO SARABIA, S/N, COL. SANTA CECILIA TEPETLAPA (PBLO), ALC. XOCHIMILCO, CP. 16880	263	600	1	HORACIO ALMAZAN LAMADRID	08:00 A 16:00 HORAS	1	08:00 A 16:00 HORAS	1
30	030_SU_X OC	SANTIAGO TEPALCATL ALPAN	XOCHIMILCO	CAMINO A LAS CANTERAS, 35, COL. SANTIAGO TEPALCATLALPAN (PBLO), ALC. XOCHIMILCO, CP. 16016	97	1200	1	ADRIAN SILVA MURILLO	08:00 A 16:00 HORAS	1	08:00 A 16:00 HORAS	1
31	031_CO_IZ T	ZAPATA VELA	IZTACALCO	AVENIDA	1435	300	1	FRANCISC	08:00 A		08:00 A	



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA PILARES
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTOS

"SERVICIOS DIVERSOS PARA EL
SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA"

N° LPN/PILARES/ 003 /2024

28 DE 131

NO.	CLAVE PILARES	INMUEBLE	ALCALDIA	DOMICILIO DEL INMUEBLE	SUPERFICIA CUBIERTO (M2)	SUPERFICIE EXTERIOR (M2)	NIVELES	SERVIDOR PÚBLICO VERIFICADOR	HORARIO DE SERVICIO DE LUNES A VIERNES	NÚM. DE OPERARIOS REQUERIDOS	HORARIO DE SERVICIO EN SÁBADO	NÚM. MÍNIMO DE OPERARIOS REQUERIDOS
				INDIGENAS, S/N, COL. CARLOS ZAPATA VELA, ALC. IZTACALCO, CP. 8040				MEJÍA ORTEGA	HORAS		HORAS	
32	032_SU_XOC	SAN FRANCISCO TLALNEPANTLA	XOCHIMILCO	PROLONGACION 16 DE SEPTIEMBRE, S/N, COL. SAN FRANCISCO TLALNEPANTLA (PBL), ALC. XOCHIMILCO, CP. 16910	393	1200	2	HORACIO ALMAZAN LAMADRID	08:00 A 16:00 HORAS	1	08:00 A 16:00 HORAS	1
33	033_SU_XOC	SANTIAGO TULYEHUALCO	XOCHIMILCO	AVENIDA IGNACIO ZARAGOZA, S/N, COL. SANTIAGO TULYEHUALCO (CENTRO), ALC. XOCHIMILCO, CP. 16750	1011	0	3	DIEGO DANIEL LUNA NOLASCO	08:00 A 16:00 HORAS	1	08:00 A 16:00 HORAS	1
34	034_CO_CUH	ZONA ROSA	CUAUHTEMOC	LONDRES, 154, COL. JUAREZ, ALC. CUAUHTEMOC, CP. 8600	303	0	2	KARLA REYES CAMACHO	08:00 A 16:00 HORAS	1	08:00 A 16:00 HORAS	1
35	035_NT_AZC	MARGARITAZA DE JUAREZ	AZCAPOTZALCO	AMUZGOS, S/N, COL. TEZOZOMOC, ALC. AZCAPOTZALCO, CP. 2459	804	350	2	ILIA ADAD INFANTE TREJO	08:00 A 16:00 HORAS	1	08:00 A 16:00 HORAS	1
36	036_NT_AZC	SAN MIGUEL AMANTLA	AZCAPOTZALCO	AVENIDA MORELOS, 163, COL. SAN MIGUEL AMANTLA, ALC. AZCAPOTZALCO, CP. 2700	334	0	2	SANDY TORRES SOLIS	08:00 A 16:00 HORAS	1	08:00 A 16:00 HORAS	1
37	037_PT_MIH	CANEGUIN	MIGUEL HIDALGO	LAGO CANEGUIN, S/N, COL. ARGENTINA ANTIGUA, ALC. MIGUEL HIDALGO, CP. 11270	500	0	1	BEATRIZ NORIEGA LUCIANO	08:00 A 16:00 HORAS	1	08:00 A 16:00 HORAS	1
38	038_SP_TLP	ECOGUARDAS	TLALPAN	CARRETERA PICACHO AJUSCO KILOMETRO 5.5, S/N, COL. AMPLIACION MIGUEL HIDALGO, ALC. TLALPAN, CP. 14270	195	0	1	EDUARDO CASTAÑEDA MANCILLA	08:00 A 16:00 HORAS	1	08:00 A 16:00 HORAS	1
39	039_SP_TLP	TIZIMÍN	TLALPAN	TIZIMIN, 102, COL. HEROES DE PADIERNA, ALC. TLALPAN, CP.	168	0	1	ELIZABETH ÁVILA VIDAL	08:00 A 16:00 HORAS	1	08:00 A 16:00 HORAS	1



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA PILARES
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTOS

"SERVICIOS DIVERSOS PARA EL
SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA"

N° LPN/PILARES/ 003 /2024

29 DE 131

NO.	CLAVE PILARES	INMUEBLE	ALCALDIA	DOMICILIO DEL INMUEBLE	SUPERFICIE A CUBIERTO (M2)	SUPERFICIE EXTERIOR (M2)	NIVELES	SERVIDOR PÚBLICO VERIFICADOR	HORARIO DE SERVICIO DE LUNES A VIERNES	NÚM. DE OPERARIOS REQUERIDOS	HORARIO DE SERVICIO EN SÁBADO	NÚM. MÍNIMO DE OPERARIOS REQUERIDOS
				14200								
40	040_PT_A OB	SANTA FE	ALVARO OBREGON	CORREGIDORA, S/N, COL. PUEBLO DE SANTA FE, ALC. ALVARO OBREGON, CP. 1210	421	0	1	MIGUEL ÁNGEL GARCÍA GUTIÉRREZ	08:00 A 16:00 HORAS	1	08:00 A 16:00 HORAS	1
41	041_PT_A OB	LA CUESTA	ALVARO OBREGON	ANDADOR TECALCAPA, S/N, COL. EL MIRADOR, ALC. ALVARO OBREGON, CP. 1700	1226	375	2	IMELDA SORIANO RAMÍREZ	08:00 A 16:00 HORAS	1	08:00 A 16:00 HORAS	1
42	042_PT_A OB	ISIDRO FABELA	ALVARO OBREGON	ANTIGUA VIA A LA VENTA, S/N, COL. ISIDRO FABELA, ALC. ALVARO OBREGON, CP. 1160	538	170	2	RAÚL QUINTANA SANTIAGO	08:00 A 16:00 HORAS	1	08:00 A 16:00 HORAS	1
43	043_PT_A OB	ARBOL DEL CONOCIMIENTO	ALVARO OBREGON	LUIS G. URBINA, S/N, COL. LOMAS DE BECERRA, ALC. ALVARO OBREGON, CP. 1279	988	586	2	XOCHITL MARIELLA MARTÍNEZ JARAMILLO	08:00 A 16:00 HORAS	1	08:00 A 16:00 HORAS	1
44	044_PT_A OB	LOMAS DE LA ERA	ALVARO OBREGON	ANDADOR 29 DE OCTUBRE, S/N, COL. LOMAS DE LA ERA, ALC. ALVARO OBREGON, CP. 1860	979	350	1	ALEJANDRO A CRISTAL HERNÁNDEZ JUAREZ	08:00 A 16:00 HORAS	1	08:00 A 16:00 HORAS	1
45	045_SU_T LH	PAULO FREIRE	TLAHUAC	SANTA CRUZ, 127, COL. LAS ARBOLEDAS, ALC. TLAHUAC, CP. 13219	600	0	1	MARIA DE JESUS GONZALEZ HERMOSILLO	08:00 A 16:00 HORAS	1	08:00 A 16:00 HORAS	1
46	046_SP_C OY	VILLA PANAMERICANA	COYOACAN	AVENIDA PANAMERICANA, S/N, COL. PEDREGAL DE CARRASCO, ALC. COYOACAN, CP. 4700	378	0	1	AGUSTÍN RAMÓN FLORES	08:00 A 16:00 HORAS	1	08:00 A 16:00 HORAS	1
47	047_SP_C OY	SANTA ÚRSULA	COYOACAN	SAN ISAURO, MZ. 940 LT. 1, COL. SANTA ÚRSULA COAPA PGAL DE SANTA ÚRSULA COAPA, ALC. COYOACAN, CP. 4600	200	0	1	CITLALLY GONZÁLEZ CHÁVEZ	08:00 A 16:00 HORAS	1	08:00 A 16:00 HORAS	1
48	048_NT_A ZC	SAN PEDRO XALPA	AZCAPOTZALCO	AVENIDA HIDALGO, 15, COL. SAN PEDRO XALPA, ALC. AZCAPOTZALCO, CP. 2710	249	0	1	ILIA ADAD INFANTE TREJO	08:00 A 16:00 HORAS	1	08:00 A 16:00 HORAS	1



NO.	CLAVE PILARES	INMUEBLE	ALCALDIA	DOMICILIO DEL INMUEBLE	SUPERFICIA CUBIERTO (M2)	SUPERFICIE EXTERIOR (M2)	NIVELES	SERVIDOR PÚBLICO VERIFICADOR	HORARIO DE SERVICIO DE LUNES A VIERNES	NÚM. DE OPERARIOS REQUERIDOS	HORARIO DE SERVICIO EN SÁBADO	NÚM. MÍNIMO DE OPERARIOS REQUERIDOS
49	049_SU_MIA	XALTIPAC	MILPA ALTA	5 DE MAYO, S/N, COL. XALTIPAC, ALC. MILPA ALTA, CP. 12100	135	150	1	IVETTE PRADEL FLORES	08:00 A 16:00 HORAS	1	08:00 A 16:00 HORAS	1
50	050_CO_IZT	LA FORTALEZA	IZTACALCO	ORIENTE 116 Y PUENTE SAN JUAN CARBONERO, S/N, COL. CUCHILLA RAMOS MILLAN, SECCION CUCHILLA, ALC. IZTACALCO, CP. 8030	1463	250	2	FRANCISCO SADBIEL MEJÍA ORTEGA	08:00 A 16:00 HORAS	1	08:00 A 16:00 HORAS	1
51	051_IZ_IZP	PALMITAS	IZTAPALAPA	NATIVITAS, S/N, COL. PALMITAS, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9670	358	1143	1	BRISNA MAGALY LUNA VALDESPINO	08:00 A 16:00 HORAS	1	08:00 A 16:00 HORAS	1
52	052_IZ_IZP	SAN MIGUEL TEOTONGO	IZTAPALAPA	AVENIDA DEL PARAISO, S/N, COL. SAN MIGUEL TEOTONGO, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9630	225	1250	1	MAURICIO HERNÁNDEZ PARRALES	08:00 A 16:00 HORAS	1	08:00 A 16:00 HORAS	1
53	053_IZ_IZP	RENOVACIÓN	IZTAPALAPA	AVENIDA 9, ND, COL. RENOVACION, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9209	140	100	2	ADRIÁN VELÁZQUEZ CABELLO	08:00 A 16:00 HORAS	1	08:00 A 16:00 HORAS	1
54	054_CO_BEJ	MUNICIPIO LIBRE	BENITO JUAREZ	MUNICIPIO LIBRE Y CALZADA DE TLALPAN, S/N, COL. PORTALES NORTE, ALC. BENITO JUAREZ, CP. 3570	149	0	1	ISMAEL ARCTURUS GONZÁLEZ MIRANDA	08:00 A 16:00 HORAS	1	08:00 A 16:00 HORAS	1
55	055_NT_GAM	CENTENARIO	GUSTAVO A MADERO	CENTENARIO Y ANILLO PERIFERICO RIO DE LOS REMEDIOS, S/N, COL. JUAN GONZALEZ ROMERO, ALC. GUSTAVO A. MADERO, CP. 7410	144	782	1	JAIME CHAVEZ MARCOS	08:00 A 16:00 HORAS	1	08:00 A 16:00 HORAS	1
56	056_CO_CUH	GLORIETA DE LOS INSURGENTES	CUAUHTEMOC	GLORIETA DE LOS INSURGENTES, S/N, COL. JUAREZ, ALC. CUAUHTEMOC, CP. 6600	580	0	1	KARLA REYES CAMACHO	08:00 A 16:00 HORAS	1	08:00 A 16:00 HORAS	1
57	057_SU_MIA	SAN PEDRO ATOCPAN	MILPA ALTA	CALLE ATZAYACATL Y GUADALUPE	168	0	1	ALEJANDRO ABAEZ MORA	08:00 A 16:00 HORAS	1	08:00 A 16:00 HORAS	1



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA PILARES
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTOS

"SERVICIOS DIVERSOS PARA EL
SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA"

N° LPN/PILARES/ 003 /2024

31 DE 131

NO.	CLAVE PILARES	INMUEBLE	ALCALDIA	DOMICILIO DEL INMUEBLE	SUPERFICIE A CUBIERTO (M2)	SUPERFICIE EXTERIOR (M2)	NIVELES	SERVIDOR PÚBLICO VERIFICADOR	HORARIO DE SERVICIO DE LUNES A VIERNES	NÚM. DE OPERARIOS REQUERIDOS	HORARIO DE SERVICIO EN SABADOS	NÚM. MÍNIMO DE OPERARIOS REQUERIDOS
				VICTORIA, S/N, COL. SAN PEDRO ACTOPAN, ALC. MILPA ALTA, CP. 12200								
58	058_SU_MIA	SAN BARTOLOMÉ XICOMULCO	MILPA ALTA	AVENIDA 5 DE MAYO ORIENTE, S/N, COL. SAN BARTOLOME XICOMULCO (PBLO), ALC. MILPA ALTA, CP. 12250	167	0	1	DANIELA BLANCAS SOPERANIZ	08:00 A 16:00 HORAS	1	08:00 A 16:00 HORAS	1
59	059_CO_IZT	ROJO GOMEZ	IZTACALCO	EJE 5 ORIENTE JAVIER ROJO GOMEZ Y CALZADA IGNACIO ZARAGOZA, S/N, COL. AGRICOLA ORIENTAL, ALC. IZTACALCO, CP. 8500	156	177	1	DANIEL RÍOS ROCHA	08:00 A 16:00 HORAS	1	08:00 A 16:00 HORAS	1
60	060_SU_XOC	16 DE SEPTIEMBRE	XOCHIMILCO	CRUCE DE ANILLO PERIFERICO SUR Y 16 DE SEPTIEMBRE, S/N, COL. SANTA MARIA TEPEPAN, ALC. XOCHIMILCO, CP. 16020	154	0	1	NAHID ELIZABETH LOPEZ SANCHEZ	08:00 A 16:00 HORAS	1	08:00 A 16:00 HORAS	1
61	061_NT_AZC	LA NARANJA	AZCAPOTZALCO	CALZADA DE LA NARANJA, 1015, COL. AMPLIACION SAN PEDRO XALPA, ALC. AZCAPOTZALCO, CP. 2719	329	150	1	SANDY TORRES SOLIS	08:00 A 16:00 HORAS	1	08:00 A 16:00 HORAS	1
62	062_NT_AZC	XOCHINAHUAC	AZCAPOTZALCO	AVENIDA BENITO JUAREZ, S/N, COL. SAN MARTIN XOCHINAHUAC, ALC. AZCAPOTZALCO, CP. 2120	167	0	1	MARIA GABRIELA LOPEZ PEREZ	08:00 A 16:00 HORAS	1	08:00 A 16:00 HORAS	1
63	063_PT_AOB	PRESIDENTES	ALVARO OBREGON	ADOLFO DE LA HUERTA, S/N, COL. PRESIDENTES, ALC. ALVARO OBREGON, CP. 1290	748	427	2	ALBERTO MENDOZA RAMÍREZ	08:00 A 16:00 HORAS	1	08:00 A 16:00 HORAS	1
64	064_IZ_IZP	NOGAL	IZTAPALAPA	FRESNO Y NOGAL, S/N, COL. CITLALLI, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9660	163	0	1	BRISNA MAGALY LUNA VALDESPINO	08:00 A 16:00 HORAS	1	08:00 A 16:00 HORAS	1

K



NO.	CLAVE PILARES	INMUEBLE	ALCALDIA	DOMICILIO DEL INMUEBLE	SUPERFICIE A CUBIERTO (M2)	SUPERFICIE EXTERIOR (M2)	NIVELES	SERVIDOR PÚBLICO VERIFICADOR	HORARIO DE SERVICIO DE LUNES A VIERNES	NÚM. DE OPERARIOS REQUERIDOS	HORARIO DE SERVICIO EN SÁBADO	NÚM. MÍNIMO DE OPERARIOS REQUERIDOS
65	065_IZ_IZP	TETECÓN	IZTAPALAPA	CAPULINES, MZ. 54 LT. 22, COL. BUENAVISTA, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9700	641	0	2	ARMANDO HARUM REYES HERRERA	08:00 A 16:00 HORAS	1	08:00 A 16:00 HORAS	1
66	066_IZ_IZP	VILLA CID	IZTAPALAPA	VILLA CID, S/N, COL. DESARROLLO URBANO QUETZALCOATL, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9700	200	360	1	RICARDO SANTOS HERNÁNDEZ	08:00 A 16:00 HORAS	1	08:00 A 16:00 HORAS	1
67	067_PT_AOB	SANTA LUCIA	ALVARO OBREGON	AVENIDA SANTA LUCIA, 36, COL. COLINAS DEL SUR, ALC. ALVARO OBREGON, CP. 1430	160	0	1	PATRICIA SÁNCHEZ FLORES	08:00 A 16:00 HORAS	1	08:00 A 16:00 HORAS	1
68	068_IZ_IZP	YAUTLICA	IZTAPALAPA	AVENIDA DE LAS TORRES, S/N, COL. ZONA RUSTICA, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9630	400	180	1	MARISOL CIPRIAN SÁNCHEZ	08:00 A 16:00 HORAS	1	08:00 A 16:00 HORAS	1
69	069_NT_GAM	100 METROS	GUSTAVO A MADERO	AVENIDA CIEN METROS Y ANILLO PERIFERICO, S/N, COL. SAN JOSE DE LA ESCALERA, ALC. GUSTAVO A. MADERO, CP. 7640	154	0	1	SARAI EMMANUEL BALDERAS CAMACHO	08:00 A 16:00 HORAS	1	08:00 A 16:00 HORAS	1
70	070_SU_TLH	MIXQUIC	TLAHUAC	CARRETERA FEDERAL MEXICO-CHALCO ESQUINA CALLE RIO AMECA, S/N, COL. SANTA CRUZ MIXQUIC, ALC. TLAHUAC, CP. 13625	167	0	1	HILDA CALDERON MEZA	08:00 A 16:00 HORAS	1	08:00 A 16:00 HORAS	1
71	071_CO_CUH	RIO TIBER	CUAUHTEMOC	CIRCUITO INTERIOR MELCHOR OCAMPO Y RIO TIBER, S/N, COL. CUAUHTEMOC, ALC. CUAUHTEMOC, CP. 6500	144	0	1	JOSÉ ENRIQUE CRUZ ANTONIO	08:00 A 16:00 HORAS	1	08:00 A 16:00 HORAS	1
72	072_IZ_IZP	PROGRESO SUR	IZTAPALAPA	EJE 3 ORIENTE ARNESES Y CALZADA ERMITA IZTAPALAPA, S/N, COL. PROGRESO	163	0	1	GRISELLE MERCEDES ANGULO GONZÁLEZ	08:00 A 16:00 HORAS	1	08:00 A 16:00 HORAS	1



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA PILARES
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTOS

"SERVICIOS DIVERSOS PARA EL
SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA"

Nº LPN/PILARES/ 003 /2024

33 DE 131

NO.	CLAVE PILARES	INMUEBLE	ALCALDIA	DOMICILIO DEL INMUEBLE	SUPERFICIE A CUBIERTO (M2)	SUPERFICIE EXTERIOR (M2)	NIVELES	SERVIDOR PÚBLICO VERIFICADOR	HORARIO DE SERVICIO DE LUNES A VIERNES	NÚM. DE OPERARIOS REQUERIDOS	HORARIO DE SERVICIO EN SÁBADO	NÚM. MÍNIMO DE OPERARIOS REQUERIDOS
				SUR, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9810								
73	073_CO_VCA	AVENIDA DEL TALLER	VENUSTIANO CARRANZA	EJE 3 ORIENTE FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO Y AVENIDA DEL TALLER (BAJO PUENTE), S/N, COL. JARDIN BALBUENA, ALC. VENUSTIANO CARRANZA, CP. 15900	155	0	1	ESPERANZA DE JESÚS VERA DÍAZ ORDAZ	08:00 A 16:00 HORAS	1	08:00 A 16:00 HORAS	1
74	074_IZ_IKP	ESCUADRÓN N 201	IZTAPALAPA	CIRCUITO INTERIOR RIO CHURUBUSCO Y EJE 3 ORIENTE, S/N, COL. ESCUADRON 201, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9070	154	0	1	GRISSELLE MERCEDES ANGULO GONZÁLEZ	08:00 A 16:00 HORAS	1	08:00 A 16:00 HORAS	1
75	075_IZ_IKP	SANTA CRUZ MEYEHUALCO	IZTAPALAPA	CALLE 55, S/N, COL. SANTA CRUZ MEYEHUALCO, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9290	410	1200	2	JOSÉ ROBERTO SALAZAR MATA	08:00 A 16:00 HORAS	1	08:00 A 16:00 HORAS	1
76	076_IZ_IKP	PURÍSIMA	IZTAPALAPA	EJE 5 SUR PURÍSIMA Y EJE 3 ORIENTE FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO, S/N, COL. NUEVA ROSITA, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9429	165	0	1	MONTSEERAT KARINA BOLAÑOS SORIA	08:00 A 16:00 HORAS	1	08:00 A 16:00 HORAS	1
77	077_IZ_IKP	CERRO AZÚL	IZTAPALAPA	CERRO AZUL MANZANA 95-C, LT. 4 MZ. 95-C, COL. BUENAVISTA, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9700	372	0	1	ARMANDO HARUM REYES HERRERA	08:00 A 16:00 HORAS	1	08:00 A 16:00 HORAS	1
78	078_PT_CUM	BENITO JUAREZ	CUAJIMALPA	AVENIDA DE LAS TORRES, 1, LT. 60, COL. LOMA DEL PADRE, ALC. CUAJIMALPA DE MORELOS, CP. 5020	1108	0	2	EDUARDO MACIEL LEÓN	08:00 A 16:00 HORAS	1	08:00 A 16:00 HORAS	1
79	079_SP_COY	SANTA ANA	COYOACAN	AVENIDA SANTA ANA Y EJE 3 ORIENTE, CARLOTA ARMERO, S/N,	160	0	1	ARTURO NAVARRO MARTÍNEZ	08:00 A 16:00 HORAS	1	08:00 A 16:00 HORAS	1



NO.	CLAVE PILARES	INMUEBLE	ALCALDIA	DOMICILIO DEL INMUEBLE	SUPERFICIE A CUBIERTO (M2)	SUPERFICIE EXTERIOR (M2)	NIVELES	SERVIDOR PÚBLICO VERIFICADOR	HORARIO DE SERVICIO DE LUNES A VIERNES	NÚM. DE OPERARIOS REQUERIDOS	HORARIO DE SERVICIO EN SÁBADO	NÚM. MÍNIMO DE OPERARIOS REQUERIDOS
				COL. CTM VI CULHUACAN, ALC. COYOACAN, CP. 4440								
80	080_SP_TLP	CUCHILLA DE PADIERNA	TLALPAN	CHACHULTUN, LT. 1 MZ. 10, COL. CUCHILLA DE PADIERNA, ALC. TLALPAN, CP. 14220	392	120	3	CINTHYA ROCÍO GARCÍA VÁZQUEZ	08:00 A 16:00 HORAS	1	08:00 A 16:00 HORAS	1
81	081_SP_MAC	LA MALINCHE	LA MAGDALENA CONTRERAS	ROSA CHINA, 11, COL. LA MALINCHE, ALC. LA MAGDALENA CONTRERAS, CP. 10010	201	40	2	MARÍA DE LA LUZ ROMERO MOLINA	08:00 A 16:00 HORAS	1	08:00 A 16:00 HORAS	1
82	082_SP_MAC	PARCELA	LA MAGDALENA CONTRERAS	PARCELA, S/N, COL. LOMAS DE SAN BERNABE, ALC. LA MAGDALENA CONTRERAS, CP. 10350	318	250	2	KARLA ADRIANA CONTRERAS COLÍN	08:00 A 16:00 HORAS	1	08:00 A 16:00 HORAS	1
83	083_SU_XOC	SAN LUIS TLAXIALTEMALCO	XOCHIMILCO	ACUEDUCTO, S/N, COL. SAN LUIS TLAXIALTEMALCO (PBLO), ALC. XOCHIMILCO, CP. 16610	250	0	1	DIEGO DANIEL LUNA NOLASCO	08:00 A 16:00 HORAS	1	08:00 A 16:00 HORAS	1
84	084_SP_COY	EL RELOJ	COYOACAN	COROLA, S/N, COL. EL RELOJ, ALC. COYOACAN, CP. 4640	287	0	2	JULIO CÉSAR OLVERA HERNÁNDEZ	08:00 A 16:00 HORAS	1	08:00 A 16:00 HORAS	1
85	085_SU_TLH	MIGUEL HIDALGO	TLAHUAC	LA GIOCONDA, LT. 1, COL. MIGUEL HIDALGO, ALC. TLAHUAC, CP. 13200	204	85	1	MARIA FERNANDA JIMENEZ VAZQUEZ	08:00 A 16:00 HORAS	1	08:00 A 16:00 HORAS	1
86	086_SU_TLH	MURCIÉLAGO	TLAHUAC	EL MURCIÉLAGO, LT. 3, COL. AGRICOLA METROPOLITANA, ALC. TLAHUAC, CP. 13280	204	0	2	LIDIA RIVERA GONZALEZ	08:00 A 16:00 HORAS	1	08:00 A 16:00 HORAS	1
87	087_CO_CUH	BOLEO	CUAUHTEMOC	FERROCARRIL HIDALGO, S/N, COL. VALLE GOMEZ, ALC. CUAUHTEMOC, CP. 6240	165	0	1	JULIO GUTIÉRREZ GÓMEZ	08:00 A 16:00 HORAS	1	08:00 A 16:00 HORAS	1
88	088_IZ_IPZ	EMILIO ROSAS	IZTAPALAPA	SEGUNDA CERRADA DE EMILIO ROSAS, LT. 38 MZ. 14 SM. 6, COL. UNIDAD HABITACIONAL VICENTE GUERRERO, ALC.	264	0	1	CINTHIA NATALIA RESÉNDIZ SANTOS	08:00 A 16:00 HORAS	1	08:00 A 16:00 HORAS	1



NO.	CLAVE PILARES	INMUEBLE	ALCALDIA	DOMICILIO DEL INMUEBLE	SUPERFICIE A CUBIERTO (M2)	SUPERFICIE EXTERIOR (M2)	NIVELES	SERVIDOR PÚBLICO VERIFICADOR	HORARIO DE SERVICIO DE LUNES A VIERNES	NÚM. DE OPERARIOS REQUERIDOS	HORARIO DE SERVICIO EN SÁBADO	NÚM. MÍNIMO DE OPERARIOS REQUERIDOS
				IZTAPALAPA, CP. 9200								
89	089_CO_VCA	FRAY SERVANDO	VENUSTIANO CARRANZA	EJE 3 ORIENTE FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO Y AVENIDA FRAY SERVANDO TERESA DE MIER (BAJO PUENTE), S/N, COL. JARDIN BALBUENA, ALC. VENUSTIANO CARRANZA, CP. 15950	145	350	1	FÁTIMA CÁRDENAS RAMÍREZ	08:00 A 16:00 HORAS	1	08:00 A 16:00 HORAS	1
90	090_PT_MIH	PENSIL	MIGUEL HIDALGO	LAGO TRASIMENO, S/N, COL. REFORMA PENSIL, ALC. MIGUEL HIDALGO, CP. 11440	1038	0	2	JORGE LUIS ROCHA MACIAS	08:00 A 16:00 HORAS	1	08:00 A 16:00 HORAS	1
91	091_IZ_IZP	LOMAS DE ZARAGOZA	IZTAPALAPA	CALZADA ERMITA IZTAPALAPA Y CALZADA IGNACIO ZARAGOZA, S/N, COL. LOMAS DE ZARAGOZA, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9620	194	0	1	CHRISTIAN IVÁN MERCADO ARAGÓN	08:00 A 16:00 HORAS	1	08:00 A 16:00 HORAS	1
92	092_NT_GAM	EJIDOS DE SAN JUAN DE ARAGÓN	GUSTAVO A MADERO	AVENIDA PUERTO DE PALOS, S/N, COL. EJIDOS DE SAN JUAN DE ARAGON, ALC. GUSTAVO A. MADERO, CP. 7940	280	80	1	REBECA MARGARITA REYNARUIZ	08:00 A 16:00 HORAS	1	08:00 A 16:00 HORAS	1
93	093_CO_CUH	CHABACANO	CUAUHTEMOC	CRUCE DE EJE 3 SUR, JOSE PEON CONTRERAS Y SAN ANTONIO ABAD (BAJO PUENTE), S/N, COL. OBRERA Y ALGARIN, ALC. CUAUHTEMOC, CP. 6880	156	0	1	FRANCISCA MARTÍNEZ DE JESÚS	08:00 A 16:00 HORAS	1	08:00 A 16:00 HORAS	1
94	094_CO_VCA	VIADUCTO	VENUSTIANO CARRANZA	VIADUCTO RIO DE LA PIEDAD, S/N, COL. JARDIN BALBUENA, ALC. VENUSTIANO CARRANZA, CP. 15900	203	1345	2	FÁTIMA CÁRDENAS RAMÍREZ	08:00 A 16:00 HORAS	1	08:00 A 16:00 HORAS	1
95	095_NT_AZC	COLTONGO	AZCAPOTZALCO	BAHIA MAGDALENA, S/N, COL.	396	950	1	PABLO AGUIRRE QUEZADA	08:00 A 16:00 HORAS	1	08:00 A 16:00 HORAS	1



NO.	CLAVE PILARES	INMUEBLE	ALCALDIA	DOMICILIO DEL INMUEBLE	SUPERFICIE A CUBIERTO (M2)	SUPERFICIE EXTERIOR (M2)	NIVELES	SERVIDOR PÚBLICO VERIFICADOR	HORARIO DE SERVICIO DE LUNES A VIERNES	NÚM. DE OPERARIOS REQUERIDOS	HORARIO DE SERVICIO EN SÁBADO	NÚM. MÍNIMO DE OPERARIOS REQUERIDOS
				COLTONGO, ALC. AZCAPOTZALCO, CP. 2630								
96	096_SP_C OY	TAXQUEÑA	COYOACAN	CALZADA DE TLALPAN Y AVENIDA MIGUEL ANGEL DE QUEVEDO, S/N, COL. COUNTRY CLUB, ALC. COYOACAN, CP. 4200	528	950	2	KARINA LONGINO SÁNCHEZ	08:00 A 16:00 HORAS	1	08:00 A 16:00 HORAS	1
97	097_NT_G AM	NUEVA ATZACOALCO	GUSTAVO A MADERO	AVENIDA 314, S/N, COL. NUEVA ATZACOALCO, ALC. GUSTAVO A. MADERO, CP. 7420	295	125	1	ESTRELLA CELESTE TREJO PAZ	08:00 A 16:00 HORAS	1	08:00 A 16:00 HORAS	1
98	098_SP_T LP	LA JOYA	TLALPAN	INSURGENTES SUR, S/N, COL. LA JOYA, ALC. TLALPAN, CP. 14090	189	0	1	JOEL ESQUIVEL LUNA	08:00 A 16:00 HORAS	1	08:00 A 16:00 HORAS	1
99	099_CO_C UH	SAN FRANCISCO TULTENCO	CUAUHTEMOC	CALLEJON FRANCISCO TULTENCO, 41, COL. PAULINO NAVARRO, ALC. CUAUHTEMOC, CP. 6870	949	330	2	SAÚL ÁLVAREZ GONZÁLEZ	08:00 A 16:00 HORAS	1	08:00 A 16:00 HORAS	1
100	100_IZ_I ZP	CONSTITUCIÓN DE 1917	IZTAPALAPA	BAJO PUENTE DE CALZADA ERMITA IZTAPALAPA Y CANAL DE GARAY (TREBOL), S/N, COL. CONSTITUCION DE 1917, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9830	149	0	1	CHRISTIAN EMANUEL RAMÍREZ JIMÉNEZ	08:00 A 16:00 HORAS	1	08:00 A 16:00 HORAS	1
101	101_SP_C OY	LA ESCUELITA	COYOACAN	CANACUATE, S/N, COL. SANTO DOMINGO, ALC. COYOACAN, CP. 4369	750	0	3	RAÚL FERNANDO DÍAZ ENCISO	08:00 A 16:00 HORAS	1	08:00 A 16:00 HORAS	1
102	102_NT_A ZC	PRO HOGAR	AZCAPOTZALCO	CALLE 22, 17, COL. PRO HOGAR, ALC. AZCAPOTZALCO, CP. 2600	325	0	1	PABLO AGUIRRE QUEZADA	08:00 A 16:00 HORAS	1	08:00 A 16:00 HORAS	1
103	103_NT_G AM	BENEMÉRITO DE LAS AMÉRICAS	GUSTAVO A MADERO	VICENTE RIVA PALACIO, S/N, COL. BENITO JUAREZ, ALC. GUSTAVO A. MADERO, CP. 7259	400	0	2	PATRICIA JIMENEZ SERRANO	08:00 A 16:00 HORAS	1	08:00 A 16:00 HORAS	1
104	104_PT_A OB	BARRIO NORTE	ALVARO OBREGON	CERRADA ALLENDE, S/N,	315	0	2	JOSEFA CASTILLO	08:00 A 16:00	1	08:00 A 16:00	1



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA PILARES
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTOS

"SERVICIOS DIVERSOS PARA EL
SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA"

Nº LPN/PILARES/ 003 /2024

37 DE 131

NO.	CLAVE PILARES	INMUEBLE	ALCALDIA	DOMICILIO DEL INMUEBLE	SUPERFICIE A CUBIERTO (M2)	SUPERFICIE EXTERIOR (M2)	NIVELES	SERVIDOR PÚBLICO VERIFICADOR	HORARIO DE SERVICIO DE LUNES A VIERNES HORAS	NÚM. DE OPERARIOS REQUERIDOS	HORARIO DE SERVICIO EN SÁBADO HORAS	NÚM. MÍNIMO DE OPERARIOS REQUERIDOS
				COL. BARRIO NORTE, ALC. ALVARO OBREGON, CP. 1410				CORTEZ	HORAS		HORAS	
105	105_PT_A OB	OLIVAR DEL CONDE	ALVARO OBREGON	CALLE 20, S/N, COL. OLIVAR DEL CONDE 1A SECCION, ALC. ALVARO OBREGON, CP. 1400	478	295	2	PATRICIA SÁNCHEZ FLORES	08:00 A 16:00 HORAS	1	08:00 A 16:00 HORAS	1
106	106_SP_C OY	TOPILZIN	COYOACAN	MIXTECAS, S/N, COL. AJUSCO, ALC. COYOACAN, CP. 4300	408	0	1	RODRIGO MIGUEL GARCÍA CORTÉS	08:00 A 16:00 HORAS	1	08:00 A 16:00 HORAS	1
107	107_NT_G AM	MAGDALENA DE LAS SALINAS	GUSTAVO A MADERO	PONIENTE 114, S/N, COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALC. GUSTAVO A. MADERO, CP. 7760	443	32	2	FRANCISCO MARTINEZ LEON	08:00 A 16:00 HORAS	1	08:00 A 16:00 HORAS	1
108	108_PT_A OB	CHAMONTOYA	ALVARO OBREGON	AZUCENA, LT. 20, COL. LOMAS DE CHAMONTOYA, ALC. ALVARO OBREGON, CP. 1857	360	0	2	ALEJANDRO CRISTAL HERNÁNDEZ JUAREZ	08:00 A 16:00 HORAS	1	08:00 A 16:00 HORAS	1
109	109_PT_C UM	ZENTLAPATL	CUAJIMALPA	PUERTO ESCONDIDO, 8, COL. ZENTLAPATL, ALC. CUAJIMALPA DE MORELOS, CP. 5010	257	0	2	ESTELA GUADALUPE MAGAÑA HERNÁNDEZ	08:00 A 16:00 HORAS	1	08:00 A 16:00 HORAS	1
110	110_SU_T LH	TLALTENCO	TLAHUAC	MONTES DE LAS CORDILLERAS, S/N, COL. OJO DE AGUA, ALC. TLAHUAC, CP. 13450	220	150	1	ROCIO LUCAS CRISANTO	08:00 A 16:00 HORAS	1	08:00 A 16:00 HORAS	1
111	111_NT_G AM	PUERTO MAZATLÁN	GUSTAVO A MADERO	AVENIDA TICOMAN Y AVENIDA CUAUTEPEC, S/N, COL. JORGE NEGRETE, ALC. GUSTAVO A. MADERO, CP. 7310	154	0	1	JUAN RAFAEL CARRILLO HERNÁNDEZ	08:00 A 16:00 HORAS	1	08:00 A 16:00 HORAS	1
112	112_IZ_I ZP	TEPALCATE S	IZTAPALAPA	PRIMAVERA, S/N, COL. TEPALCATES, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9210	1679	224	2	ANAHÍ CITLALLI MARTÍNEZ DÍAZ	08:00 A 16:00 HORAS	1	08:00 A 16:00 HORAS	1
113	113_NT_G AM	LA MUELA	GUSTAVO A MADERO	EMILIO CARRANZA, S/N, COL. 7000	1022	2540	1	JORDAN FRAGOSO	08:00 A 16:00	1	08:00 A 16:00	1



NO.	CLAVE PILARES	INMUEBLE	ALCALDIA	DOMICILIO DEL INMUEBLE	SUPERFICIE A CUBIERTO (M2)	SUPERFICIE EXTERIOR (M2)	NIVELES	SERVIDOR PÚBLICO VERIFICADOR	HORARIO DE SERVICIO DE LUNES A VIERNES	NÚM. DE OPERARIOS REQUERIDOS	HORARIO DE SERVICIO EN SÁBADO	NÚM. MÍNIMO DE OPERARIOS REQUERIDOS
				ESCOLAR ORIENTE, ALC. GUSTAVO A. MADERO, CP. 7239								
114	114_IZ_IZP	CASA DEL PUEBLO	IZTAPALAPA	CALZADA GENERAL IGNACION ZARAGOZA, S/N, COL. UNIDAD HABITACIONAL ERMITA IZTAPALAPA, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9180	600	5720	1	ALFREDO MACHORRO HERNÁNDEZ	08:00 A 16:00 HORAS	1	08:00 A 16:00 HORAS	1
115	115_IZ_IZP	BAMBÚ	IZTAPALAPA	CALLE 1, LT. 16 Y LT. 101, COL. LOMAS DE LA ESTANCIA, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9640	325	252	2	CELESTINO CASIMIRO GARCÍA	08:00 A 16:00 HORAS	1	08:00 A 16:00 HORAS	1
116	116_NT_GAM	VIVERO	GUSTAVO A MADERO	BLANCA ESTELA PAVON, S/N, COL. POBLADO CUAUTEPEC I Y II, ALC. GUSTAVO A. MADERO, CP. 7140	1200	1050	2	ULISES ALFONSO CISNEROS ALTAMIRANO	08:00 A 16:00 HORAS	1	08:00 A 16:00 HORAS	1
117	117_CO_CUH	PERÚ 88	CUAUHTEMOC	REPUBLICA DE PERU, 88, COL. CENTRO, ALC. CUAUHEMOC, CP. 6010	1898	0	3	JOSÉ ARTURO DURÁN MARTÍNEZ	08:00 A 16:00 HORAS	1	08:00 A 16:00 HORAS	1
118	118_CO_CUH	TEPITO	CUAUHTEMOC	JESUS CARRANZA, 15, COL. MORELOS, ALC. CUAUHEMOC, CP. 6200	835	1050	2	RODRIGO ARAFATT HERNÁNDEZ COLÍN	08:00 A 16:00 HORAS	1	08:00 A 16:00 HORAS	1
119	119_PT_AOB	LAS ÁGUILAS	ALVARO OBREGON	PROLONGACION BARRANCA DEL MUERTO, S/N, COL. LAS AGUILAS SECCION HORNOS, ALC. ALVARO OBREGON, CP. 1600	202	0	1	ITZEL PEREDA BARRIOS	08:00 A 16:00 HORAS	1	08:00 A 16:00 HORAS	1
120	120_CO_BEJ	PORTALES	BENITO JUAREZ	EJE 7 A SUR AV. GENERAL EMILIANO ZAPATA, S/N, COL. PORTALES NORTE Y PORTALES SUR, ALC. BENITO JUAREZ, CP. 3300	267	0	2	ARTURO GÓMEZ QUINTERO	08:00 A 16:00 HORAS	1	08:00 A 16:00 HORAS	1
121	121_PT_AOB	GOMEZ FARIAS,	ALVARO OBREGON	PROLONGACION GOMEZ FARIAS Y	215	158	1	RICARDO VAZQUEZ	08:00 A 16:00	1	08:00 A 16:00	1



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA PILARES
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTOS

"SERVICIOS DIVERSOS PARA EL
SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA"

N° LPN/PILARES/ 003 /2024

39 DE 131

NO.	CLAVE PILARES	INMUEBLE	ALCALDIA	DOMICILIO DEL INMUEBLE	SUPERFICIE A CUBIERTO (M2)	SUPERFICIE EXTERIOR (M2)	NIVELES	SERVIDOR PÚBLICO VERIFICADOR	HORARIO DE SERVICIO DE LUNES A VIERNES	NÚM. DE OPERARIOS REQUERIDOS	HORARIO DE SERVICIO EN SÁBADO	NÚM. MÍNIMO DE OPERARIOS REQUERIDOS
		SANTA FE		PROLONGACION REFORMA PUERTA SANTA FE, S/N, COL. BEJERO, ALC. ALVARO OBREGON, CP. 1320				LOAEZA	HORAS		HORAS	
122	122_CO_IZT	IZTACCÍHUAL	IZTACALCO	PLAYA ERIZO, S/N, COL. REFORMA IZTACCIHUATL, ALC. IZTACALCO, CP. 8810	132	50	1	ISMAEL ARCTURUS GONZÁLEZ MIRANDA	08:00 A 16:00 HORAS	1	08:00 A 16:00 HORAS	1
123	123_CO_VCA	CANDELARIA	VENUSTIANO CARRANZA	AVENIDA CONGRESO DE LA UNIÓN, S/N, COL. 10 DE MAYO, ALC. VENUSTIANO CARRANZA, CP. 15100	1380	545	2	MELITÓN AGUILAR FELICIANO	08:00 A 16:00 HORAS	1	08:00 A 16:00 HORAS	1
124	124_IZ_IZP	CARLOTA BOTEY	IZTAPALAPA	VERBENA, S/N, COL. LOS ANGELES, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9830	460	320	2	RAFAEL MARTIN CANO HIPÓLITO	08:00 A 16:00 HORAS	1	08:00 A 16:00 HORAS	1
125	125_CO_IZT	COYUYA	IZTACALCO	EJE 4 SUR AVENIDA PLUTARCO ELIAS CALLES Y EJE 3 ORIENTE AZUCAR (BAJO PUENTE), S/N, COL. GRANJAS MEXICO, ALC. IZTACALCO, CP. 8320	131	0	1	YASMIN ELSA VALDÉZ MAYA	08:00 A 16:00 HORAS	1	08:00 A 16:00 HORAS	1
126	126_SU_TLH	IXTAYOPAN	TLAHUAC	LAZARO CARDENAS, S/N, COL. LA ASUNCION, ALC. TLAHUAC, CP. 13530	625	120	2	IVETTE PRADEL FLORES	08:00 A 16:00 HORAS	1	08:00 A 16:00 HORAS	1
127	127_PT_AOB	RIO SAN BORJA	ALVARO OBREGON	AVENIDA RIO SAN BORJA, S/N, COL. OLIVAR DEL CONDE 2A SECCION, ALC. ALVARO OBREGON, CP. 1408	450	151	1	JOSEFA CASTILLO CORTEZ	08:00 A 16:00 HORAS	1	08:00 A 16:00 HORAS	1
128	128_CO_BEJ	8 DE AGOSTO	BENITO JUAREZ	BECERRA, S/N, COL. 8 DE AGOSTO, ALC. BENITO JUAREZ, CP. 3820	500	0	2	FRANCISCO JAVIER GUTIÉRREZ GÓMEZ	08:00 A 16:00 HORAS	1	08:00 A 16:00 HORAS	1
129	129_SP_COY	FRANCISCO J. MUJICA	COYOACAN	AVENIDA CANAL NACIONAL, S/N, COL.	1200	100	2	JULIO CÉSAR OLIVERA	08:00 A 16:00	1	08:00 A 16:00	1



NO.	CLAVE PILARES	INMUEBLE	ALCALDIA	DOMICILIO DEL INMUEBLE	SUPERFICIE A CUBIERTO (M2)	SUPERFICIE EXTERIOR (M2)	NIVELES	SERVIDOR PÚBLICO VERIFICADOR	HORARIO DE SERVICIO DE LUNES A VIERNES	NÚM. DE OPERARIOS REQUERIDOS	HORARIO DE SERVICIO EN SÁBADO	NÚM. MÍNIMO DE OPERARIOS REQUERIDOS
				CTM CANAL NACIONAL, ALC. COYOACAN, CP. 4490				Z				
130	130_PT_A OB	LA CONCHITA	ALVARO OBREGON	1 DE NOVIEMBRE, S/N, COL. LA CONCHITA, ALC. ALVARO OBREGON, CP. 1109	1200	0	2	OSWALDO ANIBAL FLORES NAVA	08:00 A 16:00 HORAS	1	08:00 A 16:00 HORAS	1
131	131_CO_C UH	MONTERREY 206	CUAUHTEMOC	EJE 2 PONIENTE MONTERREY, 206, COL. ROMA NORTE, ALC. CUAUHTEMOC, CP. 6700	310	0	1	JOSÉ ENRIQUE CRUZ ANTONIO	08:00 A 16:00 HORAS	1	08:00 A 16:00 HORAS	1
132	132_CO_C UH	PARQUE ABASOLO	CUAUHTEMOC	EJE 1 PONIENTE GUERRERO, S/N, COL. BUENAVISTA, ALC. CUAUHTEMOC, CP. 6350	691	0	2	GONZALO SILVESTRE ROCHA GRANADOS	08:00 A 16:00 HORAS	1	08:00 A 16:00 HORAS	1
133	133_CO_C UH	NEZAHUALCÓYOTL	CUAUHTEMOC	NEZAHUALCOYOTL, 29, COL. CENTRO, ALC. CUAUHTEMOC, CP. 6080	125	0	1	JOSÉ ARTURO DURÁN MARTÍNEZ	08:00 A 16:00 HORAS	1	08:00 A 16:00 HORAS	1
134	134_NT_G AM	ALI CHUMACERO	GUSTAVO A MADERO	GUILLERMO MASSIEU HELGUERA, 150, COL. LA PURISIMA, ALC. GUSTAVO A. MADERO, CP. 7320	700	382	2	ROSAELIA MERINO MARTINEZ	08:00 A 16:00 HORAS	1	08:00 A 16:00 HORAS	1
135	135_NT_G AM	VASCO DE QUIROGA	GUSTAVO A MADERO	EJE 3 ORIENTE ING. EDUARDO MOLINA ENRIQUEZ, S/N, COL. VASCO DE QUIROGA, ALC. GUSTAVO A. MADERO, CP. 7440	836	572	2	CARLOS HERNANDEZ CALDERON	08:00 A 16:00 HORAS	1	08:00 A 16:00 HORAS	1
136	136_NT_G AM	SAN FELIPE DE JESÚS	GUSTAVO A MADERO	AVENIDA LEON DE LOS ALDAMAS, S/N, COL. SAN FELIPE DE JESUS, ALC. GUSTAVO A. MADERO, CP. 7510	1148	254	2	LETICIA RAMIREZ GARCIA	08:00 A 16:00 HORAS	1	08:00 A 16:00 HORAS	1
137	137_CO_IZ T	TEZONTLE	IZTACALCO	AVENIDA CANAL DE TEZONTLE Y EJE 3 ORIENTE FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO (BAJO PUENTE),	147	0	1	FRANCISCO MÉNDEZ SÁNCHEZ	08:00 A 16:00 HORAS	1	08:00 A 16:00 HORAS	1



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA PILARES
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTOS

"SERVICIOS DIVERSOS PARA EL
SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA"

N° LPN/PILARES/ 003 /2024

41 DE 131

NO.	CLAVE PILARES	INMUEBLE	ALCALDIA	DOMICILIO DEL INMUEBLE	SUPERFICIE A CUBIERTO (M2)	SUPERFICIE EXTERIOR (M2)	NIVELES	SERVIDOR PÚBLICO VERIFICADOR	HORARIO DE SERVICIO DE LUNES A VIERNES	NÚM. DE OPERARIOS REQUERIDOS	HORARIO DE SERVICIO EN SABADO	NÚM. MÍNIMO DE OPERARIOS REQUERIDOS
				S/N, COL. PICOS IZTACALCO 1B, ALC. IZTACALCO, CP. 8770								
138	138_IZ_IZP	EL MOLINO TEZONCO	IZTAPALAPA	AVENIDA CUAUHEMOC, S/N, COL. EL MOLINO TEZONCO, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9960	562	70	2	MIGUEL EDUARDO DÍAZ DÍAZ	08:00 A 16:00 HORAS	1	08:00 A 16:00 HORAS	1
139	139_IZ_IZP	IXTLAHUACÁN	IZTAPALAPA	AVENIDA LAZARO CARDENAS, S/N, COL. IZTLAHUACAN, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9690	1146	0	2	MARISOL CIPRIAN SÁNCHEZ	08:00 A 16:00 HORAS	1	08:00 A 16:00 HORAS	1
140	140_IZ_IZP	REPÚBLICA FEDERAL	IZTAPALAPA	AVENIDA REPUBLICA FEDERAL, S/N, COL. SANTA MARTHA ACATITLA SUR, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9530	850	0	2	VIRGINIA DE LUNA GASPAS	08:00 A 16:00 HORAS	1	08:00 A 16:00 HORAS	1
141	141_IZ_IZP	TIERRA Y LIBERTAD	IZTAPALAPA	ENRIQUE RAMBAL, S/N, COL. AMPLIACION EMILIANO ZAPATA, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9638	775	135	2	JOSÉ LUIS CORONILLA BELTRÁN	08:00 A 16:00 HORAS	1	08:00 A 16:00 HORAS	1
142	142_IZ_IZP	VALLE DE LUCES	IZTAPALAPA	VALLE DEL PARAISO, LT. 18, COL. VALLE DE LUCES, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9800	990	0	2	ANDRÉS ELÍAS RAMÍREZ HERNÁNDEZ	08:00 A 16:00 HORAS	1	08:00 A 16:00 HORAS	1
143	143_PT_MIH	TLACOPAN	MIGUEL HIDALGO	CALZADA MEXICO TACUBA Y AV. AQUILES SERDAN, S/N, COL. TACUBA Y SAN DIEGO OCOYOACAC, ALC. MIGUEL HIDALGO, CP. 11410	800	0	1	JAVIER IXMATLAHUA COCOTLE	08:00 A 16:00 HORAS	1	08:00 A 16:00 HORAS	1
144	144_SU_TLH	ANA BOLENA	TLAHUAC	ANA BOLENA, 270, COL. MIGUEL HIDALGO, ALC. TLAHUAC, CP. 13200	850	0	2	FERNANDO CARLOS SANCHEZ SANTOS	08:00 A 16:00 HORAS	1	08:00 A 16:00 HORAS	1
145	145_SU_TLH	COCODRILLO	TLAHUAC	COCODRILLO, 67, COL. LOS OLIVOS, ALC.	1110	280	2	JESSICA ALEJANDRA URIBE	08:00 A 16:00 HORAS	1	08:00 A 16:00 HORAS	1



NO.	CLAVE PILARES	INMUEBLE	ALCALDIA	DOMICILIO DEL INMUEBLE	SUPERFICIE A CUBIERTO (M2)	SUPERFICIE EXTERIOR (M2)	NIVELES	SERVIDOR PÚBLICO VERIFICADOR	HORARIO DE SERVICIO DE LUNES A VIERNES	NÚM. DE OPERARIOS REQUERIDOS	HORARIO DE SERVICIO EN SÁBADO	NÚM. MÍNIMO DE OPERARIOS REQUERIDOS
				TLAHUAC, CP. 13210				PASCO				
146	146_SU_T LH	NOPALERA	TLAHUAC	RICARDO MONGES LOPEZ, S/N, COL. NOPALERA, ALC. TLAHUAC, CP. 13220	105	0	2	LIDIA RIVERA GONZALEZ	08:00 A 16:00 HORAS	1	08:00 A 16:00 HORAS	1
147	147_SP_T LP	BELVEDERE	TLALPAN	PELOPONOSO, MZ. 111 LT. 25 Y 26, COL. BELVEDERE AJUSCO, ALC. TLALPAN, CP. 14720	438	0	2	YASMIN LISET CUEVAS ESTRADA	08:00 A 16:00 HORAS	1	08:00 A 16:00 HORAS	1
148	148_SP_T LP	BOSQUES	TLALPAN	SABINO, MZ. 178 LT. 1, COL. BOSQUES DE PEDREGAL, ALC. TLALPAN, CP. 14738	800	0	2	MARCO ANTONIO RAMÓN LÓPEZ PARDO	08:00 A 16:00 HORAS	1	08:00 A 16:00 HORAS	1
149	149_SP_T LP	CHICHICAS PATL	TLALPAN	PLANCITO VIEJO, S/N, COL. CHICHICASPATL, ALC. TLALPAN, CP. 14108	456	175	2	AGUSTÍN RAMÓN FLORES	08:00 A 16:00 HORAS	1	08:00 A 16:00 HORAS	1
150	150_SP_T LP	TOPILEJO	TLALPAN	INDEPENDENCIA, S/N, COL. SAN MIGUEL TOPILEJO, ALC. TLALPAN, CP. 14500	650	0	2	EVA GIULIANI QUINTERO GUERRERO	08:00 A 16:00 HORAS	1	08:00 A 16:00 HORAS	1
151	151_CO_V CA	ADOLFO LOPEZ MATEOS	VENUSTIANO CARRANZA	FERNANDO ROMAN LUGO, S/N, COL. ADOLFO LOPEZ MATEOS, ALC. VENUSTIANO CARRANZA, CP. 15670	350	0	2	ESPERANZA DE JESÚS VERA DÍAZ ORDAZ	08:00 A 16:00 HORAS	1	08:00 A 16:00 HORAS	1
152	152_CO_V CA	PELON OSUNA	VENUSTIANO CARRANZA	NORTE 21, S/N, COL. MOCTEZUMA 2DA SECCION, ALC. VENUSTIANO CARRANZA, CP. 15530	1200	0	2	ERIC FABIÁN CARRILLO SEGURA	08:00 A 16:00 HORAS	1	08:00 A 16:00 HORAS	1
153	153_SU_X OC	ACUEXCOM ATL	XOCHIMILCO	AVENIDA AÑO DE JUAREZ, 9700, COL. SAN LUIS TLAXIALTEMALCO, ALC. XOCHIMILCO, CP. 16610	767	150	1	DIEGO DANIEL LUNA NOLASCO	08:00 A 16:00 HORAS	1	08:00 A 16:00 HORAS	1
154	154_SU_X OC	AHUALAPA	XOCHIMILCO	AHUALAPA, S/N, COL. BARRIO AHUALAPA, ALC. XOCHIMILCO, CP. 16533	864	0	2	OMAR DAVID PEREZ MARTINEZ	08:00 A 16:00 HORAS	1	08:00 A 16:00 HORAS	1
155	155_SU_X	SAN JUAN	XOCHIMILCO	PROLONGACION	1042	0	2	NAHID	08:00 A	1	08:00 A	1



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA PILARES
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTOS

"SERVICIOS DIVERSOS PARA EL
SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA"

N° LPN/PILARES/ 003 /2024

43 DE 131

NO.	CLAVE PILARES	INMUEBLE	ALCALDIA	DOMICILIO DEL INMUEBLE	SUPERFICIE A CUBIERTO (M2)	SUPERFICIE EXTERIOR (M2)	NIVELES	SERVIDOR PÚBLICO VERIFICADOR	HORARIO DE SERVICIO DE LUNES A VIERNES	NÚM. DE OPERARIOS REQUERIDOS	HORARIO DE SERVICIO EN SABADOS	NÚM. MÍNIMO DE OPERARIOS REQUERIDOS
	OC	TEPEPAN		DURAZNO, S/N, COL. SAN JUAN TEPEPAN, ALC. XOCHIMILCO, CP. 16020				ELIZABETH LOPEZ SANCHEZ	16:00 HORAS		16:00 HORAS	
156	156_NT_A ZC	FARO DE AZCAPOTZALCO	AZCAPOTZALCO	CULTURA NORTE, S/N, COL. U. H. EL ROSARIO, ALC. AZCAPOTZALCO, CP. 2100	160	0	2	MARIA GABRIELA LOPEZ PEREZ	08:00 A 16:00 HORAS	1	08:00 A 16:00 HORAS	1
157	157_NT_A ZC	LAS SALINAS	AZCAPOTZALCO	CALHUACATZINGO, S/N, COL. LAS SALINAS, ALC. AZCAPOTZALCO, CP. 2360	240	10	2	PABLO AGUIRRE QUEZADA	08:00 A 16:00 HORAS	1	08:00 A 16:00 HORAS	1
158	158_PT_C UM	CONTADERO	CUAJIMALPA	PROLONGACION 16 DE SEPTIEMBRE, S/N, COL. CONTADERO, ALC. CUAJIMALPA DE MORELOS, CP. 5500	700	800	1	KARINA PALILLERO GALINDO	08:00 A 16:00 HORAS	1	08:00 A 16:00 HORAS	1
159	160_NT_G AM	COMPOSITORES MEXICANOS	GUSTAVO A MADERO	FOLKLORICOS MEXICANOS, S/N, COL. COMPOSITORES MEXICANOS, ALC. GUSTAVO A. MADERO, CP. 7130	720	175	2	JUAN MANUEL HERNANDEZ CRUZ	08:00 A 16:00 HORAS	1	08:00 A 16:00 HORAS	1
160	161_NT_G AM	CUCHILLA DEL TESORO	GUSTAVO A MADERO	AVENIDA NORTE 1, S/N, COL. CUCHILLA DEL TESORO, ALC. GUSTAVO A. MADERO, CP. 7909	990	153	2	RAFAEL CRUZ RODRIGUEZ	08:00 A 16:00 HORAS	1	08:00 A 16:00 HORAS	1
161	162_NT_G AM	ESTRELLA	GUSTAVO A MADERO	DE LA ESCUELA, S/N, COL. ESTRELLA, ALC. GUSTAVO A. MADERO, CP. 7810	187	0	1	FRANCISCO MARTINEZ LEON	08:00 A 16:00 HORAS	1	08:00 A 16:00 HORAS	1
162	163_NT_G AM	GERTRUDIS SANCHEZ	GUSTAVO A MADERO	AVENIDA HENRY FORD, S/N, COL. GERTRUDIS SANCHEZ, ALC. GUSTAVO A. MADERO, CP. 7839	250	0	1	REBECA MARGARITA REYNARUIZ	08:00 A 16:00 HORAS	1	08:00 A 16:00 HORAS	1
163	164_NT_G AM	GRAN CANAL	GUSTAVO A MADERO	AVENIDA GRAN CANAL, S/N, COL. CASAS ALEMAN, ALC. GUSTAVO A. MADERO, CP. 7580	1200	1449	2	IVAN MIJAELO RODRIGUEZ LARA	08:00 A 16:00 HORAS	1	08:00 A 16:00 HORAS	1
164	165_NT_G AM	HEROES DE CERRO	GUSTAVO A MADERO	CAIRO, S/N, COL. HEROES DE	250	0	2	JULIO LOPEZ	08:00 A 16:00	1	08:00 A 16:00	1



NO.	CLAVE PILARES	INMUEBLE	ALCALDIA	DOMICILIO DEL INMUEBLE	SUPERFICIE A CUBIERTO (M2)	SUPERFICIE EXTERIOR (M2)	NIVELES	SERVIDOR PÚBLICO VERIFICADOR	HORARIO DE SERVICIO DE LUNES A VIERNES	NÚM. DE OPERARIOS REQUERIDOS	HORARIO DE SERVICIO EN SÁBADO	NÚM. MÍNIMO DE OPERARIOS REQUERIDOS
		PRIETO		CERRO PRIETO, ALC. GUSTAVO A. MADERO, CP. 7960				GARCIA	HORAS		HORAS	
165	166_NT_G AM	JOYA DE NIEVES	GUSTAVO A MADERO	AREA NATURAL PROTEGIDA SIERRA DE GUADALUPE, S/N, COL. ARBOLEDAS DE CUAUHTPEC AMPLIACION, ALC. GUSTAVO A. MADERO, CP. 7145	1273	0	1	JORDAN FRAGOSO HINOJOSA	08:00 A 16:00 HORAS	1	08:00 A 16:00 HORAS	1
166	167_NT_G AM	REVOLUCIÓN	GUSTAVO A MADERO	RIO RIVERA, S/N, COL. GUADALUPE VICTORIA, ALC. GUSTAVO A. MADERO, CP. 7239	608	112	2	ERIKA SANCHEZ LICONA	08:00 A 16:00 HORAS	1	08:00 A 16:00 HORAS	1
167	168_NT_G AM	ARAGON VI	GUSTAVO A MADERO	AVENIDA 414, S/N, COL. SAN JUAN DE ARAGON VI, ALC. GUSTAVO A. MADERO, CP. 7918	200	0	1	CESARIO SOLORIO GOMEZ	08:00 A 16:00 HORAS	1	08:00 A 16:00 HORAS	1
168	169_NT_G AM	ARAGON VII	GUSTAVO A MADERO	CALLE 414-A, S/N, COL. SAN JUAN DE ARAGON VII SECCIÓN, ALC. GUSTAVO A. MADERO, CP. 7910	200	0	1	JOSE MARTIN TREJO DIAZ	08:00 A 16:00 HORAS	1	08:00 A 16:00 HORAS	1
169	170_NT_G AM	TABLAS DE SAN AGUSTÍN	GUSTAVO A MADERO	ORIENTE 97, S/N, COL. TABLAS DE SAN AGUSTIN, ALC. GUSTAVO A. MADERO, CP. 7860	281	0	1	IVAN MIJUEL RODRIGUEZ LARA	08:00 A 16:00 HORAS	1	08:00 A 16:00 HORAS	1
170	171_NT_G AM	TOKIO	GUSTAVO A MADERO	TOKIO, S/N, COL. MALACATES, ALC. GUSTAVO A. MADERO, CP. 7119	600	50	2	MAURICIO HERNANDEZ CRUZ	08:00 A 16:00 HORAS	1	08:00 A 16:00 HORAS	1
171	172_NT_G AM	TRES ESTRELLAS	GUSTAVO A MADERO	AVENIDA TESORO, S/N, COL. TRES ESTRELLAS, ALC. GUSTAVO A. MADERO, CP. 7820	250	0	1	DIEGO ARTURO LOPEZ DE LA CRUZ	08:00 A 16:00 HORAS	1	08:00 A 16:00 HORAS	1
172	173_IJ_IJZP	EL MOLINO	IZTAPALAPA	DERECHOS DEMOCRATICOS, S/N, COL. EL MOLINO, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9969	1054	1405	2	MIGUEL EDUARDO DÍAZ DÍAZ	08:00 A 16:00 HORAS	1	08:00 A 16:00 HORAS	1



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA PILARES
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTOS

“SERVICIOS DIVERSOS PARA EL
SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA”

N° LPN/PILARES/ 003 /2024

45 DE 131

NO.	CLAVE PILARES	INMUEBLE	ALCALDIA	DOMICILIO DEL INMUEBLE	SUPERFICIE A CUBIERTO (M2)	SUPERFICIE EXTERIOR (M2)	NIVELES	SERVIDOR PÚBLICO VERIFICADOR	HORARIO DE SERVICIO DE LUNES A VIERNES	NÚM. DE OPERARIOS REQUERIDOS	HORARIO DE SERVICIO EN SÁBADO	NÚM. MÍNIMO DE OPERARIOS REQUERIDOS
173	174_IZ_IZP	PATOLLI	IZTAPALAPA	ALEJANDRO AURA, S/N, COL. SANTA MARTHA ACATITLA NORTE, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9140	1200	159	1	JOSÉ MANUEL ROA LÓPEZ	08:00 A 16:00 HORAS	1	08:00 A 16:00 HORAS	1
174	175_IZ_IZP	PLAZA DE LOS JÓVENES	IZTAPALAPA	AVENIDA DE LAS MINAS, S/N, COL. XALPA, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9640	600	794	2	MAURICIO HERNÁNDEZ PARRALES	08:00 A 16:00 HORAS	1	08:00 A 16:00 HORAS	1
175	176_IZ_IZP	REFORMA POLÍTICA	IZTAPALAPA	EJE 8 SUR CALZADA ERMITA ITAPALAPA, S/N, COL. REFORMA POLITICA, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9730	825	658	2	MARÍA ELISA SILVA GÓMEZ	08:00 A 16:00 HORAS	1	08:00 A 16:00 HORAS	1
176	177_PT_MIH	CASA AMARILLA	MIGUEL HIDALGO	AVENIDA PARQUE LIRA, 94, COL. OBSERVATORIO, ALC. MIGUEL HIDALGO, CP. 11860	400	0	1	EDGAR JESUS TAPIA ISITA	08:00 A 16:00 HORAS	1	08:00 A 16:00 HORAS	1
177	178_PT_MIH	PARQUE SALESIANO	MIGUEL HIDALGO	COLEGIO SALESIANO, S/N, COL. ANAHUAC 1 SECCION, ALC. MIGUEL HIDALGO, CP. 11320	775	779	1	BEATRIZ NORIEGA LUCIANO	08:00 A 16:00 HORAS	1	08:00 A 16:00 HORAS	1
178	179_SU_MIA	SAN PABLO OZTOTEPEC	MILPA ALTA	EMILIANO ZAPATA, S/N, COL. CHALMITA, ALC. MILPA ALTA, CP. 12410	431	0	1	JULIO CESAR CONDE JIMENEZ	08:00 A 16:00 HORAS	1	08:00 A 16:00 HORAS	1
179	180_SU_MIA	MIACATLÁN	MILPA ALTA	BOLIVAR PONIENTE, S/N, COL. SAN JERONIMO MIACATLAN (PBLO), ALC. MILPA ALTA, CP. 12600	200	0	1	LAURA FLORES MORAN	08:00 A 16:00 HORAS	1	08:00 A 16:00 HORAS	1
180	181_SU_MIA	SAN JUAN TEPENAHUAC	MILPA ALTA	MORELOS, S/N, COL. SAN JUAN TEPENAHUAC (PBLO), ALC. MILPA ALTA, CP. 12800	150	150	2	RAUL JUAREZ GALINDO	08:00 A 16:00 HORAS	1	08:00 A 16:00 HORAS	1
181	183_SP_TLP	SAN LORENZO HUIPULCO	TLALPAN	CALZADA DE TLALPAN, S/N, COL. SANTA URSULA COAPA, ALC. TLALPAN, CP. 4980	154	0	1	EVA GIULIANI QUINTERO GUERRERO	08:00 A 16:00 HORAS	1	08:00 A 16:00 HORAS	1
182	184_SP_TLP	SAN MIGUEL	TLALPAN	CARRETERA MEXICO AL	955	0	2	EDUARDO CASTAÑED	08:00 A 16:00	1	08:00 A 16:00	1



NO.	CLAVE PILARES	INMUEBLE	ALCALDIA	DOMICILIO DEL INMUEBLE	SUPERFICIA CUBIERTO (M2)	SUPERFICIE EXTERIOR (M2)	NIVELES	SERVIDOR PÚBLICO VERIFICADOR	HORARIO DE SERVICIO DE LUNES A VIERNES	NÚM. DE OPERARIOS REQUERIDOS	HORARIO DE SERVICIO EN SÁBADO	NÚM. MÍNIMO DE OPERARIOS REQUERIDOS
		AJUSCO		AJUSCO, AV. MIGUEL HIDALGO, 642, COL. SAN MIGUEL AJUSCO, ALC. TLALPAN, CP. 14700				A MANCILLA	HORAS		HORAS	
183	185_CO_IZT	SANTA ANITA	IZTACALCO	AVENIDA CONGRESO DE LA UNION, S/N, COL. SANTA ANITA, ALC. IZTACALCO, CP. 8300	132	50	1	ESPERANZA DE JESÚS VERA DÍAZ ORDAZ	08:00 A 16:00 HORAS	1	08:00 A 16:00 HORAS	1
184	186_CO_VCA	PARQUE VELODROMO	VENUSTIANO CARRANZA	EJE 3 SUR AV. MORELOS, S/N, COL. JARDIN BALBUENA, ALC. VENUSTIANO CARRANZA, CP. 15900	950	0	2	JESÚS ROBERTO MÉNDEZ VIVEROS	08:00 A 16:00 HORAS	1	08:00 A 16:00 HORAS	1
185	187_SU_XOC	SAN LORENZO ATEMOAYA	XOCHIMILCO	MIGUEL HIDALGO, 4, COL. SAN LORENZO ATEMOAYA, ALC. XOCHIMILCO, CP. 16400	290	150	1	MARIA CONCEPCION FLORES MELENDEZ	08:00 A 16:00 HORAS	1	08:00 A 16:00 HORAS	1
186	188_PT_AOB	PLATEROS I	ALVARO OBREGON	FRANCISCO P. MIRANDA, S/N, COL. MERCED GOMEZ, ALC. ALVARO OBREGON, CP. 1480	1200	2000	2	EDGAR JESUS TAPIA ISITA	08:00 A 16:00 HORAS	1	08:00 A 16:00 HORAS	1
187	189_PT_AOB	LA COMUNA ALVARO OBREGÓN	ALVARO OBREGON	FLORES MAGON, S/N, COL. OLIVAR DEL CONDE 2A SECCION, ALC. ALVARO OBREGON, CP. 1408	856	124	2	PAULINA RUIZ MATEO	08:00 A 16:00 HORAS	1	08:00 A 16:00 HORAS	1
188	190_PT_AOB	LOMAS DE BECERRA	ALVARO OBREGON	ANTIGUA VIA LA VENTA, S/N, COL. ARTURO MARTINEZ, ALC. ALVARO OBREGON, CP. 1200	472	79	3	XOCHITL MARIELLA MARTÍNEZ JARAMILLO	08:00 A 16:00 HORAS	1	08:00 A 16:00 HORAS	1
189	192_NT_AZC	REAL DE SAN MARTIN	AZCAPOTZALCO	CALZADA REAL DE SAN MARTIN, 270, COL. REYNOSA TAMAULIPAS, ALC. AZCAPOTZALCO, CP. 2200	1200	600	2	TERESA MARLEN MONTES DE OCA RODRIGUEZ	08:00 A 16:00 HORAS	1	08:00 A 16:00 HORAS	1
190	193_NT_AZC	ELECTRICISTAS	AZCAPOTZALCO	RABAU, S/N, COL. SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS, ALC.	400	1219	2	ANA IVONNE RIVAS GARCIA	08:00 A 16:00 HORAS	1	08:00 A 16:00 HORAS	1



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA PILARES
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTOS

"SERVICIOS DIVERSOS PARA EL
SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA"

N° LPN/PILARES/ 003 /2024

47 DE 131

NO.	CLAVE PILARES	INMUEBLE	ALCALDIA	DOMICILIO DEL INMUEBLE	SUPERFICIE A CUBIERTO (M2)	SUPERFICIE EXTERIOR (M2)	NIVELES	SERVIDOR PÚBLICO VERIFICADOR	HORARIO DE SERVICIO DE LUNES A VIERNES	NÚM. DE OPERARIOS REQUERIDOS	HORARIO DE SERVICIO EN SÁBADO	NÚM. MÍNIMO DE OPERARIOS REQUERIDOS
				AZCAPOTZALCO, CP. 2060								
191	194_NT_AZC	TEPANTONGO	AZCAPOTZALCO	TEPANTONGO, S/N, COL. SAN MARCOS, ALC. AZCAPOTZALCO, CP. 2020	442	88	3	ANA IVONNE RIVAS GARCIA	08:00 A 16:00 HORAS	1	08:00 A 16:00 HORAS	1
192	195_CO_BEJ	DEPORTIVO ARNAIZ	BENITO JUAREZ	ANDREA DEL CASTANGO, S/N, COL. SANTA MARIA NONOALCO, ALC. BENITO JUAREZ, CP. 3700	600	200	2	FRANCISCO JAVIER GUTIERREZ GÓMEZ	08:00 A 16:00 HORAS	1	08:00 A 16:00 HORAS	1
193	197_CO_CUH	TRÁNSITO	CUAUHTEMOC	CERRADA FRAY SERVANDO TERESA DE MIER, 24, COL. TRANSITO, ALC. CUAUHTEMOC, CP. 6820	1231	3000	2	LUIS ARTURO REYES GARCÍA	08:00 A 16:00 HORAS	1	08:00 A 16:00 HORAS	1
194	198_NT_GAM	AMPLIACIÓN PROVIDENCIA	GUSTAVO A MADERO	VOLCAN POPOCATEPETL, S/N, COL. AMPLIACION PROVIDENCIA, ALC. GUSTAVO A. MADERO, CP. 7560	1000	120	2	DIEGO ARTURO LOPEZ DE LA CRUZ	08:00 A 16:00 HORAS	1	08:00 A 16:00 HORAS	1
195	199_NT_GAM	BOSQUE DE ARAGÓN	GUSTAVO A MADERO	FRACCION DE TERRENO EN EL BOSQUE DE SAN JUAN DE ARAGON SITO EN AVENIDA 510, S/N, COL. SAN JUAN DE ARAGON, ALC. GUSTAVO A. MADERO, CP. 7920	500	1200	1	JOSE MARTIN TREJO DIAZ	08:00 A 16:00 HORAS	1	08:00 A 16:00 HORAS	1
196	201_NT_GAM	CASTILLO CHICO	GUSTAVO A MADERO	1ERA CERRADA CHIMALPOCOCA, Z-7 MZ. 35 LT. 23, COL. CASTILLO CHICO, ALC. GUSTAVO A. MADERO, CP. 7220	369	100	3	PATRICIA JIMENEZ SERRANO	08:00 A 16:00 HORAS	1	08:00 A 16:00 HORAS	1
197	202_NT_GAM	GIRASOL	GUSTAVO A MADERO	GIRASOL, S/N, COL. LUIS DONALDO COLOSIO, ALC. GUSTAVO A. MADERO, CP. 7164	600	400	2	LETICIA CASIANO CEDILLO	08:00 A 16:00 HORAS	1	08:00 A 16:00 HORAS	1
198	203_NT_GAM	TIXTLA	GUSTAVO A MADERO	CABO SAN LUCAS, MZ 14 B LT. 5, COL. GABRIEL HERNÁNDEZ,	400	360	2	JAIME CHAVEZ MARCOS	08:00 A 16:00 HORAS	1	08:00 A 16:00 HORAS	1



NO.	CLAVE PILARES	INMUEBLE	ALCALDIA	DOMICILIO DEL INMUEBLE	SUPERFICIE A CUBIERTO (M2)	SUPERFICIE EXTERIOR (M2)	NIVELES	SERVIDOR PÚBLICO VERIFICADOR	HORARIO DE SERVICIO DE LUNES A VIERNES	NÚM. DE OPERARIOS REQUERIDOS	HORARIO DE SERVICIO EN SÁBADO	NÚM. MÍNIMO DE OPERARIOS REQUERIDOS
				ALC. GUSTAVO A. MADERO, CP. 7080								
199	204_NT_G AM	IXHUATEPEC	GUSTAVO A MADERO	PARQUE NACIONAL, S/N, COL. LOMAS DE SAN JUAN IXHUATEPEC 2A SECCIÓN, ALC. GUSTAVO A. MADERO, CP. 7363	350	498	1	CARLOS HERNANDEZ CALDERON	08:00 A 16:00 HORAS	1	08:00 A 16:00 HORAS	1
200	205_NT_G AM	MALACATES	GUSTAVO A MADERO	AQUILES SERDAN, S/N, COL. MALACATES, ALC. GUSTAVO A. MADERO, CP. 7144	400	248	2	MAURICIO HERNANDEZ CRUZ	08:00 A 16:00 HORAS	1	08:00 A 16:00 HORAS	1
201	206_NT_G AM	MARTÍN CARRERA	GUSTAVO A MADERO	5 DE FEBRERO, S/N, COL. MARTIN CARRERA, ALC. GUSTAVO A. MADERO, CP. 7070	500	135	2	JUAN CARLOS GIL TELLO	08:00 A 16:00 HORAS	1	08:00 A 16:00 HORAS	1
202	207_NT_G AM	SALVADOR DIAZ MIRON	GUSTAVO A MADERO	CALLE ORIENTE 155-B, S/N, COL. SALVADOR DIAZ MIRON, ALC. GUSTAVO A. MADERO, CP. 7400	200	0	1	JUAN CARLOS GIL TELLO	08:00 A 16:00 HORAS	1	08:00 A 16:00 HORAS	1
203	208_NT_G AM	ARAGON II	GUSTAVO A MADERO	EJE 3 NORTE AVENIDA 506, S/N, COL. SAN JUAN DE ARAGÓN 2a SECCIÓN, ALC. GUSTAVO A. MADERO, CP. 7969	200	0	1	MARIA DE LOS ANGELES JIMENEZ LUCAS	08:00 A 16:00 HORAS	1	08:00 A 16:00 HORAS	1
204	209_NT_G AM	SANTA MARIA TICOMAN	GUSTAVO A MADERO	CALLE 18 DE MARZO, S/N, COL. SANTA MARIA TICOMÁN, ALC. GUSTAVO A. MADERO, CP. 7330	200	0	1	ROSAELIA MERINO MARTINEZ	08:00 A 16:00 HORAS	1	08:00 A 16:00 HORAS	1
205	210_NT_G AM	PROGRESO NACIONAL	GUSTAVO A MADERO	AVENIDA RIO DE LOS REMEDIOS, S/N, COL. PROGRESO NACIONAL, ALC. GUSTAVO A. MADERO, CP. 7600	700	1096	2	SARAI EMMANUEL BALDERAS CAMACHO	08:00 A 16:00 HORAS	1	08:00 A 16:00 HORAS	1
206	211_NT_G AM	PROVIDENCIA	GUSTAVO A MADERO	ESTADO DE ZACATECAS, S/N, COL. PROVIDENCIA,	350	22	1	RAFAEL CRUZ RODRIGUEZ	08:00 A 16:00 HORAS	1	08:00 A 16:00 HORAS	1



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA PILARES
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTOS

"SERVICIOS DIVERSOS PARA EL
SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA"

N° LPN/PILARES/ 003 /2024

49 DE 131

NO.	CLAVE PILARES	INMUEBLE	ALCALDIA	DOMICILIO DEL INMUEBLE	SUPERFICIE A CUBIERTO (M2)	SUPERFICIE EXTERIOR (M2)	NIVELES	SERVIDOR PÚBLICO VERIFICADOR	HORARIO DE SERVICIO DE LUNES A VIERNES	NÚM. DE OPERARIOS REQUERIDOS	HORARIO DE SERVICIO EN SÁBADO	NÚM. MÍNIMO DE OPERARIOS REQUERIDOS
				ALC. GUSTAVO A. MADERO, CP. 7550								
207	212_NT_GAM	VILLA DE ARAGÓN	GUSTAVO A MADERO	EJE 5 NORTE AV. 412, S/N, COL. VILLA DE ARAGON, ALC. GUSTAVO A. MADERO, CP. 7570	985	490	2	CESARIO SOLORIO GOMEZ	08:00 A 16:00 HORAS	1	08:00 A 16:00 HORAS	1
208	213_CO_IZT	AGRÍCOLA ORIENTAL	IZTACALCO	SUR 28, S/N, COL. AGRICOLA ORIENTAL, ALC. IZTACALCO, CP. 8500	1200	451	2	DANIEL RÍOS ROCHA	08:00 A 16:00 HORAS	1	08:00 A 16:00 HORAS	1
209	214_CO_IZT	TECMA	IZTACALCO	AVENIDA CANAL DE TEZONTLE, 157, COL. JARDINES TECMA, ALC. IZTACALCO, CP. 8920	520	40	2	YASMIN ELSA VALDÉZ MAYA	08:00 A 16:00 HORAS	1	08:00 A 16:00 HORAS	1
210	215_IZ_IZP	APATLACO	IZTAPALAPA	AVENIDA CANAL DE APATLACO, 227, COL. APATLACO, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9430	400	260	2	MONTSEERAT KARINA BOLAÑOS SORIA	08:00 A 16:00 HORAS	1	08:00 A 16:00 HORAS	1
211	216_IZ_IZP	SANTA MARÍA AZTAHUACÁN II	IZTAPALAPA	AQUILES SERDAN, S/N, COL. SANTA MARIA AZTAHUACAN, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9570	650	83	2	ELÍAS CABRERA CHAPINA	08:00 A 16:00 HORAS	1	08:00 A 16:00 HORAS	1
212	217_IZ_IZP	LEYES DE REFORMA III SECCIÓN 2	IZTAPALAPA	AVENIDA CANAL DEL MORAL, S/N, COL. CHINAMPAC DE JUAREZ, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9208	500	154	2	RICARDO SANTOS HERNÁNDEZ	08:00 A 16:00 HORAS	1	08:00 A 16:00 HORAS	1
213	218_IZ_IZP	CALMECAC	IZTAPALAPA	AVENIDA VALLE DE MEXICO, S/N, COL. MIRAVALLS, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9696	400	4144	1	ARTURO RODRÍGUEZ ROSARIO	08:00 A 16:00 HORAS	1	08:00 A 16:00 HORAS	1
214	219_IZ_IZP	CARLOS PACHECO	IZTAPALAPA	CARLOS PACHECO, S/N, COL. EJERCITO DE ORIENTE ZONA PEÑON, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9239	500	474	2	VANESSA VÁZQUEZ RAMOS	08:00 A 16:00 HORAS	1	08:00 A 16:00 HORAS	1
215	220_IZ_IZP	SANTA MARÍA TOMATLÁN	IZTAPALAPA	CANAL NACIONAL, S/N, COL. SANTA MARIA	600	81	2	ANDRÉS ELÍAS RAMÍREZ HERNÁNDEZ	08:00 A 16:00 HORAS	1	08:00 A 16:00 HORAS	1



NO.	CLAVE PILARES	INMUEBLE	ALCALDIA	DOMICILIO DEL INMUEBLE	SUPERFICIE A CUBIERTO (M2)	SUPERFICIE EXTERIOR (M2)	NIVELES	SERVIDOR PÚBLICO VERIFICADOR	HORARIO DE SERVICIO DE LUNES A VIERNES	NÚM. DE OPERARIOS REQUERIDOS	HORARIO DE SERVICIO EN SÁBADO	NÚM. MÍNIMO DE OPERARIOS REQUERIDOS
				TOMATLAN, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9870				Z				
216	221_IZ_IZP	PARQUE NACIONAL	IZTAPALAPA	HERMANOS LUMIERE, S/N, COL. PARQUE NACIONAL CERRO DE LA ESTRELLA, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9850	600	640	1	CARIME SALGADO DÍAZ	08:00 A 16:00 HORAS	1	08:00 A 16:00 HORAS	1
217	222_IZ_IZP	EJÉRCITO DE AGUA PRIETA	IZTAPALAPA	AVENIDA CIRCUNVALACION, S/N, COL. SANTA MARIA AZTAHUACAN, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9570	500	5050	1	ADÁN SALVADOR CARRILLO AGUILERA	08:00 A 16:00 HORAS	1	08:00 A 16:00 HORAS	1
218	223_IZ_IZP	LA COMUNA IZTAPALAPA	IZTAPALAPA	VILLANUEVA DE AZOAGUE, MZ. 16 LT. 3, COL. DESARROLLO URBANO QUETZALCOATL, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9700	600	564	2	JUAN CARLOS GONZÁLEZ CASTRO	08:00 A 16:00 HORAS	1	08:00 A 16:00 HORAS	1
219	224_IZ_IZP	LOMAS DE LA ESTANCIA	IZTAPALAPA	CAMINO A LAS MINAS, S/N, COL. LOMAS DE LA ESTANCIA, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9640	210	0	1	CELESTINO CASIMIRO GARCÍA	08:00 A 16:00 HORAS	1	08:00 A 16:00 HORAS	1
220	225_IZ_IZP	PRESIDENTES DE MÉXICO	IZTAPALAPA	VICENTE GUERRERO, S/N, COL. PRESIDENTES DE MEXICO, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9740	662	265	2	FRIDA YADIRA DAMIÁN JIMÉNEZ	08:00 A 16:00 HORAS	1	08:00 A 16:00 HORAS	1
221	226_IZ_IZP	SAN ANDRÉS TETEPILCO	IZTAPALAPA	EJE 1 ORIENTE, AV. ANDRES MOLINA ENRIQUEZ, S/N, COL. SAN ANDRES TETEPILCO, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9440	600	150	2	LUIS RENE SÁNCHEZ COTTIER	08:00 A 16:00 HORAS	1	08:00 A 16:00 HORAS	1
222	227_IZ_IZP	SAN LORENZO TEZONCO	IZTAPALAPA	AVENIDA TLAHUAC (CALZADA MEXICO-TULYEHUALCO), S/N, COL. SAN LORENZO TEZONCO, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9790	400	0	2	SILVIA RUBÍ HERNÁNDEZ MARTÍNEZ	08:00 A 16:00 HORAS	1	08:00 A 16:00 HORAS	1
223	228_IZ_IZP	DESARROL	IZTAPALAPA	URSULO	774	478	1	VLADIMIR	08:00 A	1	08:00 A	1



NO.	CLAVE PILARES	INMUEBLE	ALCALDIA	DOMICILIO DEL INMUEBLE	SUPERFICIE A CUBIERTO (M2)	SUPERFICIE EXTERIOR (M2)	NIVELES	SERVIDOR PÚBLICO VERIFICADOR	HORARIO DE SERVICIO DE LUNES A VIERNES	NÚM. DE OPERARIOS REQUERIDOS	HORARIO DE SERVICIO EN SÁBADO	NÚM. MÍNIMO DE OPERARIOS REQUERIDOS
		LO URBANO QUETZALCÓATL		GALVAN, 22, COL. HANK GONZALEZ, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9700				ANTONIO RAMÍREZ SANDOVAL	16:00 HORAS		16:00 HORAS	
224	229_SP_M AC	LA MAGDALENA	LA MAGDALENA CONTRERAS	EMILIO CARRANZA, S/N, COL. LA MAGDALENA, ALC. LA MAGDALENA CONTRERAS, CP. 10910	1200	147	2	DIANA ÁLVARO GALLEGOS	08:00 A 16:00 HORAS	1	08:00 A 16:00 HORAS	1
225	230_SP_M AC	SAN FRANCISCO	LA MAGDALENA CONTRERAS	FERROCARRIL DE CUERNAVACA, S/N, COL. SAN FRANCISCO, ALC. LA MAGDALENA CONTRERAS, CP. 10500	300	147	2	MARÍA DE LA LUZ ROMERO MOLINA	08:00 A 16:00 HORAS	1	08:00 A 16:00 HORAS	1
226	231_SP_M AC	SAN BERNABÉ OCOTEPEC	LA MAGDALENA CONTRERAS	HIGUERA, S/N, COL. SAN BERNABÉ OCOTEPEC, ALC. LA MAGDALENA CONTRERAS, CP. 10300	350	610	2	IVÁN REYES MORENO	08:00 A 16:00 HORAS	1	08:00 A 16:00 HORAS	1
227	232_SP_M AC	PRIANI	LA MAGDALENA CONTRERAS	ALFONSO PRIANI, S/N, COL. GUADALUPE, ALC. LA MAGDALENA CONTRERAS, CP. 10820	400	100	2	DIANA ÁLVARO GALLEGOS	08:00 A 16:00 HORAS	1	08:00 A 16:00 HORAS	1
228	234_SU_M IA	SAN LORENZO TLACOYUCAN	MILPA ALTA	CONSTITUCION, S/N, COL. SAN LORENZO TLACOYUCAN, ALC. MILPA ALTA, CP. 12500	400	66	2	LAURA FLORES MORAN	08:00 A 16:00 HORAS	1	08:00 A 16:00 HORAS	1
229	235_SU_T LH	QUETZALCÓATL	TLAHUAC	CARLOS A. VIDAL, 39, COL. GUADALUPE, ALC. TLAHUAC, CP. 13450	426	355	2	MARIA DE JESUS GONZALEZ HERMOSILLO	08:00 A 16:00 HORAS	1	08:00 A 16:00 HORAS	1
230	236_SU_T LH	SAN NICOLÁS TETELCO	TLAHUAC	AVENIDA EMILIANO ZAPATA, MZ. 248 LT. 24, COL. SAN NICOLAS TETELCO, ALC. TLAHUAC, CP. 13700	500	150	2	RAUL JUAREZ GALINDO	08:00 A 16:00 HORAS	1	08:00 A 16:00 HORAS	1
231	237_SU_T LH	SANTA CATARINA	TLAHUAC	TLATILCO, S/N, COL. AMPLIACION SANTA CATARINA, ALC. TLAHUAC, CP. 13700	500	441	1	IRVING RACIEL HERNANDEZ LOPEZ	08:00 A 16:00 HORAS	1	08:00 A 16:00 HORAS	1



NO.	CLAVE PILARES	INMUEBLE	ALCALDIA	DOMICILIO DEL INMUEBLE	SUPERFICIE A CUBIERTO (M2)	SUPERFICIE EXTERIOR (M2)	NIVELES	SERVIDOR PÚBLICO VERIFICADOR	HORARIO DE SERVICIO DE LUNES A VIERNES	NÚM. DE OPERARIOS REQUERIDOS	HORARIO DE SERVICIO EN SÁBADO	NÚM. MÍNIMO DE OPERARIOS REQUERIDOS
				13120								
232	238_SU_T LH	SELENE	TLAHUAC	ESTANISLAO RAMIREZ RUIZ, S/N, COL. SELENE, ALC. TLAHUAC, CP. 13430	400	900	2	ROCIO LUCAS CRISANTO	08:00 A 16:00 HORAS	1	08:00 A 16:00 HORAS	1
233	239_SU_T LH	TIERRA BLANCA	TLAHUAC	SAUCES, S/N, COL. TIERRA BLANCA, ALC. TLAHUAC, CP. 13540	400	927	1	JULIO CESAR CONDE JIMENEZ	08:00 A 16:00 HORAS	1	08:00 A 16:00 HORAS	1
234	240_SP_T LP	METROPOLITANA BOSQUES	TLALPAN	AVENIDA BOSQUES, S/N, COL. BOSQUES DEL PEDREGAL, ALC. TLALPAN, CP. 14738	500	722	2	MARCO ANTONIO RAMÓN LÓPEZ PARDO	08:00 A 16:00 HORAS	1	08:00 A 16:00 HORAS	1
235	241_SP_T LP	CHICOASEN	TLALPAN	CHICOASEN, S/N, COL. LOMAS DE PADIERNA, ALC. TLALPAN, CP. 14240	800	1129	2	CINTHYA ROCÍO GARCÍA VÁZQUEZ	08:00 A 16:00 HORAS	1	08:00 A 16:00 HORAS	1
236	242_SP_T LP	MIGUEL HIDALGO	TLALPAN	AVENIDA DE LAS TORRES, S/N, COL. MIGUEL HIDALGO 2A SECCION, ALC. TLALPAN, CP. 14250	950	0	2	ELVIRA JAIMES ESTRADA	08:00 A 16:00 HORAS	1	08:00 A 16:00 HORAS	1
237	243_SP_T LP	ZAPOTE	TLALPAN	ZAPOTE, 155, COL. ZAPOTE, ALC. TLALPAN, CP. 14038	572	360	3	JOEL ESQUIVEL LUNA	08:00 A 16:00 HORAS	1	08:00 A 16:00 HORAS	1
238	244_SP_T LP	PEDREGAL DE LAS ÁGUILAS	TLALPAN	LACANDONES, S/N, COL. PEDREGAL DE LAS ÁGUILAS, ALC. TLALPAN, CP. 14439	460	186	3	DAVID LAZCANO VENADO	08:00 A 16:00 HORAS	1	08:00 A 16:00 HORAS	1
239	245_SP_T LP	LOMAS DE CUILOTEPEC	TLALPAN	EJIDAL, MZ. 16 LT. 12, COL. LOMAS DE CUILOTEPEC, ALC. TLALPAN, CP. 14730	200	22	2	ELIZABETH ÁVILA VIDAL	08:00 A 16:00 HORAS	1	08:00 A 16:00 HORAS	1
240	246_SP_T LP	TEPEXIMILPA	TLALPAN	TEQUISTLATECO S, S/N, COL. SAN JUAN TEPEXIMILPA, ALC. TLALPAN, CP. 14427	400	150	1	DAVID LAZCANO VENADO	08:00 A 16:00 HORAS	1	08:00 A 16:00 HORAS	1
241	248_CO_V CA	FELIPE ÁNGELES	VENUSTIANO CARRANZA	ESTAÑO, S/N, COL. FELIPE ANGELES, ALC. VENUSTIANO CARRANZA, CP. 15310	400	278	2	JULIO GUTIÉRREZ GÓMEZ	08:00 A 16:00 HORAS	1	08:00 A 16:00 HORAS	1
242	249_CO_V CA	20 DE NOVIEMBRE	VENUSTIANO CARRANZA	AVENIDA GRAN CANAL, S/N, COL. 5to TRAMO 20 DE	600	1056	1	ERIC FABIÁN CARRILLO	08:00 A 16:00 HORAS	1	08:00 A 16:00 HORAS	1



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA PILARES
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTOS

"SERVICIOS DIVERSOS PARA EL
SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA"

N° LPN/PILARES/ 003 /2024

53 DE 131

NO.	CLAVE PILARES	INMUEBLE	ALCALDIA	DOMICILIO DEL INMUEBLE	SUPERFICIE A CUBIERTO (M2)	SUPERFICIE EXTERIOR (M2)	NIVELES	SERVIDOR PÚBLICO VERIFICADOR	HORARIO DE SERVICIO DE LUNES A VIERNES	NÚM. DE OPERARIOS REQUERIDOS	HORARIO DE SERVICIO EN SABADO	NÚM. MÍNIMO DE OPERARIOS REQUERIDOS
				NOVIEMBRE, ALC. VENUSTIANO CARRANZA, CP. 15309				SEGURA				
243	250_CO_VCA	COPILO	VENUSTIANO CARRANZA	CHIMALHUACAN, S/N, COL. PEÑON DE LOS BAÑOS, ALC. VENUSTIANO CARRANZA, CP. 15520	400	208	2	YOLANDA EVELIN CEDILLO SÁNCHEZ	08:00 A 16:00 HORAS	1	08:00 A 16:00 HORAS	1
244	251_SU_XOC	MUYUGUARDA	XOCHIMILCO	PLAN DE MUYUGUARDA Y CANAL DE LA NORIA, S/N, COL. BARRIO 18, ALC. XOCHIMILCO, CP. 16034	400	758	2	SARAHÍ FLORES BELMONT	08:00 A 16:00 HORAS	1	08:00 A 16:00 HORAS	1
245	252_SU_XOC	BODOQUEPANA	XOCHIMILCO	CALLEJON 4 BODOQUEPA, S/N, COL. LA ASUNCION, ALC. XOCHIMILCO, CP. 16040	450	29	2	BENJAMIN AGUIRRE GUZMAN	08:00 A 16:00 HORAS	1	08:00 A 16:00 HORAS	1
246	253_SU_XOC	DEPORTIVO XOCHIMILCO	XOCHIMILCO	FRANCISCO GOITIA, S/N, COL. BARRIO SAN PEDRO, ALC. XOCHIMILCO, CP. 16090	400	811	2	BENJAMIN AGUIRRE GUZMAN	08:00 A 16:00 HORAS	1	08:00 A 16:00 HORAS	1
247	254_SU_XOC	SAN ANDRÉS AHUAYUCAN	XOCHIMILCO	CARRETERA XOCHIMILCO - SAN PABLO, S/N, COL. PUEBLO SAN ANDRES AHUAYUCAN, ALC. XOCHIMILCO, CP. 16810	400	0	1	SERGIO CORTINA GUADARRAMA	08:00 A 16:00 HORAS	1	08:00 A 16:00 HORAS	1
248	255_SU_XOC	SAN MARCOS	XOCHIMILCO	OLMOS, S/N, COL. SAN MARCOS NORTE, ALC. XOCHIMILCO, CP. 16038	410	386	2	SARAHÍ FLORES BELMONT	08:00 A 16:00 HORAS	1	08:00 A 16:00 HORAS	1
249	256_IZ_IZP	VIVERO NEZA	IZTAPALAPA	CANAL DE CHALCO, S/N, COL. CIENEGA GRANDE, ALC. XOCHIMILCO, CP. 16043	410	100	1	SILVIA RUBÍ HERNÁNDEZ MARTÍNEZ	08:00 A 16:00 HORAS	1	08:00 A 16:00 HORAS	1
250	257_SU_XOC	XOCHITEPEC	XOCHIMILCO	COMERCIO, 18, COL. SANTA CRUZ XOCHITEPEC, ALC. XOCHIMILCO, CP. 16100	532	120	3	ADRIAN SILVA MURILLO	08:00 A 16:00 HORAS	1	08:00 A 16:00 HORAS	1
251	258_PT_AOB	PILOTO	ALVARO OBREGON	MINASCO, S/N, COL. PILOTO	310	0	4.5	PAULINA RUÍZ	08:00 A 16:00	1	08:00 A 16:00	1



NO.	CLAVE PILARES	INMUEBLE	ALCALDIA	DOMICILIO DEL INMUEBLE	SUPERFICIA CUBIERTO (M2)	SUPERFICIE EXTERIOR (M2)	NIVELES	SERVIDOR PÚBLICO VERIFICADOR	HORARIO DE SERVICIO DE LUNES A VIERNES	NÚM. DE OPERARIOS REQUERIDOS	HORARIO DE SERVICIO EN SÁBADO	NÚM. MÍNIMO DE OPERARIOS REQUERIDOS
				ADOLFO LOPEZ MATEOS, ALC. ALVARO OBREGON, CP. 1290				MATEO	HORAS		HORAS	
252	259_PT_A OB	SANTA LUCIA-RIO MIXCOAC	ALVARO OBREGON	RIO MIXCOAC, S/N, COL. SANTA LUCIA, ALC. ALVARO OBREGON, CP. 1500	300	150	1	BENITO RODRÍGUEZ PÉREZ	08:00 A 16:00 HORAS	1	08:00 A 16:00 HORAS	1
253	260_NT_A ZC	EL ROSARIO	AZCAPOTZALCO	AGRICULTORES, S/N, COL. EL ROSARIO, ALC. AZCAPOTZALCO, CP. 2100	400	400	2	TERESA MARLEN MONTES DE OCA RODRIGUEZ	08:00 A 16:00 HORAS	1	08:00 A 16:00 HORAS	1
254	261_SP_C OY	CARMEN SERDÁN	COYOACAN	CALZADA DE LA VIRGEN, S/N, COL. CARMEN SERDÁN, ALC. COYOACAN, CP. 4919	300	567	1	ARTURO NAVARRO MARTÍNEZ	08:00 A 16:00 HORAS	1	08:00 A 16:00 HORAS	1
255	262_SP_C OY	HUAYAMILPAS	COYOACAN	PROLONGACION HUAYAMILPAS, S/N, COL. AJUSCO, ALC. COYOACAN, CP. 4300	500	1450	1	DAVID JAMIR PÉREZ MIGUEL	08:00 A 16:00 HORAS	1	08:00 A 16:00 HORAS	1
256	263_CO_C UH	BUENOS AIRES	CUAUHTEMOC	DR. ANDRADE, 401, COL. BUENOS AIRES, ALC. CUAUHTEMOC, CP. 6780	2500	250	2	OSCAR MELGAREJO GARCÍA	08:00 A 16:00 HORAS	2	08:00 A 16:00 HORAS	2
257	264_NT_G AM	CANDELARIA TICOMAN	GUSTAVO A MADERO	INSPECTORES DE LA LUZ, MZ 7 LT. 5, COL. CANDELARIA TICOMÁN, ALC. GUSTAVO A. MADERO, CP. 7310	350	200	2	ULISES ALFONSO CISNEROS ALTAMIRANO	08:00 A 16:00 HORAS	1	08:00 A 16:00 HORAS	1
258	265_NT_G AM	CHALMA DE GUADALUPE	GUSTAVO A MADERO	MORELOS, S/N, COL. CHALMA DE GUADALUPE, ALC. GUSTAVO A. MADERO, CP. 7210	600	200	2	LETICIA CASIANO CEDILLO	08:00 A 16:00 HORAS	1	08:00 A 16:00 HORAS	1
259	266_IZ_IZP	EJÉRCITO DE ORIENTE	IZTAPALAPA	CALZADA GENERAL IGNACIO ZARAGOZA, S/N, COL. EJERCITO DE ORIENTE, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9230	400	200	1	GUILLERMO CASTILLO RAMÍREZ	08:00 A 16:00 HORAS	1	08:00 A 16:00 HORAS	1
260	267_IZ_IZP	PARQUE CUITLÁHUAC	IZTAPALAPA	AVENIDA GENARO ESTRADA, S/N,	300	200	1	JUAN CARLOS GONZÁLEZ	08:00 A 16:00 HORAS	1	08:00 A 16:00 HORAS	1



NO.	CLAVE PILARES	INMUEBLE	ALCALDIA	DOMICILIO DEL INMUEBLE	SUPERFICIE A CUBIERTO (M2)	SUPERFICIE EXTERIOR (M2)	NIVELES	SERVIDOR PÚBLICO VERIFICADOR	HORARIO DE SERVICIO DE LUNES A VIERNES	NÚM. DE OPERARIOS REQUERIDOS	HORARIO DE SERVICIO EN SÁBADO	NÚM. MÍNIMO DE OPERARIOS REQUERIDOS
				COL. SANTA CRUZ MEYEHUALCO, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9290				CASTRO				
261	268_IZ_IZP	EJÉRCITO CONSTITUCIONALISTA	IZTAPALAPA	ANDADOR SUPER MANZANA 2, S/N, COL. EJERCITO CONSTITUCIONALISTA, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9220	200	500	1	ADRIÁN VELÁZQUEZ CABELLO	08:00 A 16:00 HORAS	1	08:00 A 16:00 HORAS	1
262	269_IZ_IZP	LOMAS DE SAN LORENZO	IZTAPALAPA	AVENIDA PROLONGACION REFORMA, S/N, COL. LOMAS DE SAN LORENZO, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9780	700	1100	1	ROSA EMMA NOCHES GUZMÁN	08:00 A 16:00 HORAS	1	08:00 A 16:00 HORAS	1
263	270_IZ_IZP	SAN JUAN JOYA	IZTAPALAPA	AGUSTIN DE ITURBIDE, S/N, COL. SAN JUAN JOYA, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9839	120	50	1	CHRISTIAN EMANUEL RAMÍREZ JIMÉNEZ	08:00 A 16:00 HORAS	1	08:00 A 16:00 HORAS	1
264	271_IZ_IZP	VICENTE GUERRERO	IZTAPALAPA	ANILLO PERIFERICO CANAL DE SAN JUAN, S/N, COL. UNIDAD VICENTE GUERRERO, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9200	400	500	1	CINTHIA NATALIA RESÉNDIZ SANTOS	08:00 A 16:00 HORAS	1	08:00 A 16:00 HORAS	1
265	272_IZ_IZP	ZACATEPEC	IZTAPALAPA	CAMINO REAL, S/N, COL. CAMPESTRE POTRERO, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9637	300	600	1	MARCO ANTONIO AYALA TORRES	08:00 A 16:00 HORAS	1	08:00 A 16:00 HORAS	1
266	275_SU_TLH	SAN JOSÉ	TLAHUAC	AGUSTIN LARA, S/N, COL. SAN JOSE, ALC. TLAHUAC, CP. 13020	400	400	1	IRVING RACIEL HERNANDEZ LOPEZ	08:00 A 16:00 HORAS	1	08:00 A 16:00 HORAS	1
267	277_SP_TLP	PLAN DE AYALA	TLALPAN	AVENIDA TEXCALTLACO, S/N, COL. PLAN DE AYALA, ALC. TLALPAN, CP. 14470	400	0	2	KARINA LONGINO SÁNCHEZ	08:00 A 16:00 HORAS	1	08:00 A 16:00 HORAS	1
268	278_CO_VCA	PROGRESISTA	VENUSTIANO CARRANZA	CHICLERA, S/N, COL. MIGUEL HIDALGO, ALC. VENUSTIANO CARRANZA, CP. 15370	400	200	2	GREGORIO CRUZ SANTIAGO	08:00 A 16:00 HORAS	1	08:00 A 16:00 HORAS	1
269	279_CO_VCA	ESCUELA VASCO DE	VENUSTIANO	PELUQUEROS, 2, COL. MODERNO	800	0	2	MARIO	08:00 A	1	08:00 A	1



NO.	CLAVE PILARES	INMUEBLE	ALCALDIA	DOMICILIO DEL INMUEBLE	SUPERFICIE A CUBIERTO (M2)	SUPERFICIE EXTERIOR (M2)	NIVELES	SERVIDOR PÚBLICO VERIFICADOR	HORARIO DE SERVICIO DE LUNES A VIERNES	NÚM. DE OPERARIOS REQUERIDOS	HORARIO DE SERVICIO EN SÁBADO	NÚM. MÍNIMO DE OPERARIOS REQUERIDOS
		QUIROGA	CARRANZA	ALC. VENUSTIANO CARRANZA, CP. 15270				GARCÍA PUGA	HORAS		HORAS	
270	282_PT_A OB	SANTA ROSA	ALVARO OBREGON	RINCONADA DE JESUS, S/N, COL. PUEBLO DE SANTA ROSA XOCHIAAC, ALC. ALVARO OBREGON, CP. 1830	400	0	2	RICARDO VAZQUEZ LOAEZA	08:00 A 16:00 HORAS	1	08:00 A 16:00 HORAS	1
271	283_SP_C OY	CANTERA PAPTZIN	COYOACAN	REY PAPTZIN, S/N, COL. AJUSCO, ALC. COYOACAN, CP. 4300	300	500	1	CITLALLY GONZÁLEZ CHÁVEZ	08:00 A 16:00 HORAS	1	08:00 A 16:00 HORAS	1
272	284_NT_G AM	RAMÓN CORONA	GUSTAVO A MADERO	LA EZPERANZA, S/N, COL. INDUSTRIAL, ALC. GUSTAVO A. MADERO, CP. 7800	200	50	1	CARLOS ISRAEL RODRIGUEZ FLORES	08:00 A 16:00 HORAS	1	08:00 A 16:00 HORAS	1
273	286_IZ_I ZP	CENTRAL DE ABASTOS-PRODUCTORES	IZTAPALAPA	SUBASTA Y PRODUCTORES, S/N, COL. CENTRAL DE ABASTOS, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9040	600	400	1	VICTORINO TEODOSIO PROCOPIO	08:00 A 16:00 HORAS	1	08:00 A 16:00 HORAS	1
274	287_IZ_I ZP	ÁLVARO OBREGÓN	IZTAPALAPA	BATALLA DE ORENDAIN, S/N, COL. ALVARO OBREGON, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9230	300	0	2	GUILLERMO CASTILLO RAMÍREZ	08:00 A 16:00 HORAS	1	08:00 A 16:00 HORAS	1
275	288_IZ_I ZP	LOS ÁNGELES	IZTAPALAPA	PENDIENTE, S/N, COL. LOS ANGELES, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9830	300	0	1	BRISNA MAGALY LUNA VALDESPINO	08:00 A 16:00 HORAS	1	08:00 A 16:00 HORAS	1
276	289_PT_MI H	TACUBAYA	MIGUEL HIDALGO	BECERRA, 88, COL. BARRIO DE SAN JUAN TACUBAYA, ALC. MIGUEL HIDALGO, CP. 11870	400	150	2	JAVIER IXMATLAHUA COCOTLE	08:00 A 16:00 HORAS	1	08:00 A 16:00 HORAS	1
277	290_SP_T LP	SAN NICOLÁS II	TLALPAN	PLAN DE LA MAQUINA, S/N, COL. SAN NICOLAS II, ALC. TLALPAN, CP. 14735	200	0	1	YASMIN LISET CUEVAS ESTRADA	08:00 A 16:00 HORAS	1	08:00 A 16:00 HORAS	1
278	291_PT_C UM	CUAJIMALPA	CUAJIMALPA	GUILLERMO PRIETO, S/N, COL. CUAJIMALPA, ALC. CUAJIMALPA DE MORELOS, CP.	200	0	1	KARINA PALILLERO GALINDO	08:00 A 16:00 HORAS	1	08:00 A 16:00 HORAS	1



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA PILARES
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTOS

"SERVICIOS DIVERSOS PARA EL
SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA"

N° LPN/PILARES/ 003 /2024

57 DE 131

NO.	CLAVE PILARES	INMUEBLE	ALCALDIA	DOMICILIO DEL INMUEBLE	SUPERFICIE A CUBIERTO (M2)	SUPERFICIE EXTERIOR (M2)	NIVELES	SERVIDOR PUBLICO VERIFICADOR	HORARIO DE SERVICIO DE LUNES A VIERNES	NÚM. DE OPERARIOS REQUERIDOS	HORARIO DE SERVICIO EN SÁBADO	NÚM. MÍNIMO DE OPERARIOS REQUERIDOS
				5000								
279	292_PT_A OB	PLATEROS II	ALVARO OBREGON	AVENIDA RIO MIXCOAC ORIENTE, S/N, COL. LOMAS DE PLATEROS, ALC. ALVARO OBREGON, CP. 1480	1178	1016	2	MARCO ANTONIO NAVARRO NAVARRETE	08:00 A 16:00 HORAS	1	08:00 A 16:00 HORAS	1
280	293_PT_A OB	TOLTECA	ALVARO OBREGON	EJE 5 PONIENTE AVENIDA ESCUADRON 201, S/N, COL. TOLTECA, ALC. ALVARO OBREGON, CP. 1150	400	60	2	OSWALDO ANIBAL FLORES NAVA	08:00 A 16:00 HORAS	1	08:00 A 16:00 HORAS	1
281	294_PT_A OB	BOSQUES II SECCIÓN	ALVARO OBREGON	CAMINO REAL A TOLUCA, S/N, COL. BOSQUES 2A SECCION, ALC. ALVARO OBREGON, CP. 1160	600	60	1	MIGUEL ÁNGEL GARCÍA GUTIÉRREZ	08:00 A 16:00 HORAS	1	08:00 A 16:00 HORAS	1
282	295_NT_G AM	LOMA LA PALMA	GUSTAVO A MADERO	CALLE 18 DE MARZO, S/N, COL. LOMA LA PALMA, ALC. GUSTAVO A. MADERO, CP. 7160	200	50	1	JUAN MANUEL HERNANDEZ CRUZ	08:00 A 16:00 HORAS	1	08:00 A 16:00 HORAS	1
283	296_NT_G AM	SAN FELIPE DE JESÚS II	GUSTAVO A MADERO	TAMAZULA, S/N, COL. SAN FELIPE DE JESUS, ALC. GUSTAVO A. MADERO, CP. 7510	200	50	1	LETICIA RAMIREZ GARCIA	08:00 A 16:00 HORAS	1	08:00 A 16:00 HORAS	1
284	297_IZ_IZP	MARCELINO BUENDÍA	IZTAPALAPA	CALLE 17 O AVENIDA GUERRA DE REFORMA, MZ-162, LT- 1844-B, COL. LEYES DE REFORMA 3A SECCION, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9310	300	0	1	ADÁN SALVADOR CARRILLO AGUILERA	08:00 A 16:00 HORAS	1	08:00 A 16:00 HORAS	1
285	299_SP_T LP	FRAMBOYANES	TLALPAN	BALANCAN, S/N, COL. LOMAS DEL PEDREGAL LOS FRAMBOYANES, ALC. TLALPAN, CP. 14150	400	1500	1	KARLA ADRIANA CONTRERAS COLÍN	08:00 A 16:00 HORAS	1	08:00 A 16:00 HORAS	1
286	300_SU_T LH	JAIME TORRES BODET	TLAHUAC	EDUCACION POLITECNICA, MZ. 57, LT. 43, COL. JAIME TORRES BODET, ALC. TLAHUAC, CP. 13530	300	100	1	JULIO CESAR CONDE JIMENEZ	08:00 A 16:00 HORAS	1	08:00 A 16:00 HORAS	1
287	301 CO IZ	TLALOC	IZTACALCO	CALLE 5. S/N.	132	50	1	CARLOS	08:00 A	1	08:00 A	1



NO.	CLAVE PILARES	INMUEBLE	ALCALDIA	DOMICILIO DEL INMUEBLE	SUPERFICIE A CUBIERTO (M2)	SUPERFICIE EXTERIOR (M2)	NIVELES	SERVIDOR PÚBLICO VERIFICADOR	HORARIO DE SERVICIO DE LUNES A VIERNES	NÚM. DE OPERARIOS REQUERIDOS	HORARIO DE SERVICIO EN SÁBADO	NÚM. MÍNIMO DE OPERARIOS REQUERIDOS
	T			COL. AGRICOLA PANTITLAN, ALC. IZTACALCO, CP. 8100				OSVALDO CERVANTES LIMA	16:00 HORAS		16:00 HORAS	
SUB-TOTAL MÍNIMO DE OPERARIOS A REQUERIR										287		

NO.	CLAVE	NOMBRE	ALCALDIA	DOMICILIO DEL INMUEBLE	SUPERFICIE A CUBIERTO (M2)	SUPERFICIE EXTERIOR (M2)	NIVELES	SERVIDOR PÚBLICO VERIFICADOR	HORARIO DE SERVICIO DE LUNES A VIERNES	NÚM. DE OPERARIOS REQUERIDOS DE SERVICIO	HORARIO DE SERVICIO EN SÁBADO	NÚM. MÍNIMO DE OPERARIOS REQUERIDOS
288	OFICINA	OFICINAS CENTRALES	ALVARO OBREGON	AV. BARRANCA DEL MUERTO NO. 24, COL. GUADALUPE INN, CP. 01020	1120	0	2	MIGUEL ANGEL LOPEZ RAMIREZ	08:30 A 18:00 HORAS	2	NO APLICA	2
289	ALMACEN	ALMACEN CENTRAL	IZTACALCO	CALLE CAFETAL NO. 430, COL. GRANJAS MÉXICO, CP. 08400	450	0	1	SONIA GONZÁLEZ MORALES	08:30 A 18:00 HORAS	1	NO APLICA	1
290	DIRECCIÓN PONTE PILA	PONTE PILA	BENITO JUÁREZ	AV. DIVISIÓN DEL NORTE 2333, COL. GENERAL ANAYA, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, CP. 03340	400	0	1	AMEYALLI SÁNCHEZ MEZA	09:00 A 18:30 HORAS	1	NO APLICA	1
SUB-TOTAL MÍNIMO DE OPERARIOS A REQUERIR										4		

El PRESTADOR DE SERVICIOS se obliga a garantizar a sus operarios un periodo de 60 minutos para el consumo de alimentos dentro de su jornada, para lo cual deberá implementar las medidas que resulten necesarias para asegurar que siempre se cuente con disponibilidad de operarios en los inmuebles y/o áreas bajo responsabilidad del mismo, para lo cual deberá conciliar toda medida que adopte con el área requirente encargada de la supervisión del cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de la Dependencia.

Fracción IV. Actividades: Las actividades de limpieza que deberán ser realizadas por la empresa prestadora del servicio de limpieza y la periodicidad en la que se llevará a cabo cada una es la siguiente:

ANEXO 2. ACTIVIDADES DE LIMPIEZA

NO.	CATEGORÍA*	PERIODICIDAD**
Mobiliario, Equipo y Accesorios		
1	Limpieza de muebles para oficina en general.	Diario
2	Limpieza de muebles de madera.	Diario
3	Limpieza de sillas y sillones.	Diario



NO.	CATEGORÍA*	PERIODICIDAD**
4	Limpieza de equipo de oficina.	Diario
5	Vaciado de cestos de basura.	Diario (3 veces)
6	Lavado de cestos y contenedores de basura.	Semanal (sábado)
7	Retiro de basura.	Diario
8	Lavado de las áreas de contenedores de basura.	Semanal (sábado)
9	Limpieza de espejos.	Diario
10	Limpieza de elevadores.	Diario
11	Limpieza de mamparas y cancelas.	Diario
12	Limpieza de señalamientos.	Semanal (sábado)
13	Limpieza de extinguidores.	Semanal (sábado)
Plafones, Muros, Vidrios y Pisos		
14	Limpieza de pisos cerámicos y vinílicos.	Diario
15	Lavado de pisos de vinil y/o cerámica.	Mensual (4to sábado del mes)
16	Trapeado o mopeado de piso.	Diario
17	Aplicación de cera o producto similar en pisos laminados, de ingeniería o similar	Quincenal (2do sábado del mes)
18	Aplicación de cera en pisos de madera tipo duela	Mensual (4to sábado del mes)
19	Eliminación de sarro y lavado de baños.	Diario
20	Eliminación de sarro y lavado de mingitorios.	Diario
21	Eliminación de sarro y aseo de lavabos.	Diario
Escaleras		
22	Limpieza de escaleras de uso frecuente.	Diario
23	Limpieza de escaleras de emergencia.	Semanal
Estacionamientos		
24	Barrido de estacionamientos.	Semanal (sábado)
Externos		
25	Limpieza de azoteas, canalones, bajadas pluviales, rejillas y coladeras.	Quincenal (2do sábado del mes)
26	Recolección de basura y hojas secas.	Diario
27	Limpieza menor en jardineras.	Diario
28	Limpieza de macetas.	Diario

ANEXO 3. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

NO.	ACTIVIDAD*	ALCANCE*	MATERIALES*
1	Limpieza de muebles para oficina en general que no sean de madera	1.-Limpiar previamente la superficie a trabajar con una franela seca para liberar impurezas. 2.- Cargar el atomizador con una solución compuesta por detergente biodegradable y agua. 3.- Atomizar sobre la parte superior del mueble y secar con franela. 4.- Repetir las operaciones de atomizar y secar en todas las partes del mueble hasta llegar al piso, cuidando que la solución no escurra.	Detergente biodegradable, atomizador y franela.
2	Limpieza de muebles de madera	1.- Sacudir el mueble por la parte superior usando franela. 2.- Avanzar hacia abajo sin dejar de sacudir ningún rincón o superficie oculta.	Franela.
3	Limpieza de sillas y sillones	1.- Aspirar la superficie de las sillas de tela y sillones; Limpiar las sillas de plástico con una franela humedecida en solución de agua y detergente biodegradable.	Detergente Biodegradable, franela, aspiradora.
4	Limpieza de equipo de oficina	1.- Limpiar con franela húmeda (no aplicar ningún tratamiento, solo agua) y secar con franela limpia y seca.	Franela, cubeta.
5	Vaciado de cestos de basura	1.-Retirar la basura del cesto, vaciarla en bolsa de plástico y depositarla en los contenedores.	Bolsa de plástico negra.
6	Lavado de cestos y contenedores de basura	1.- Lavar la mezcla con agua y detergente biodegradable, tallar con cepillo y/o fibra, enjuagar y secar con franela.	Detergente biodegradable, cepillo, fibra de nylon, cubeta, franela.





NO.	ACTIVIDAD*	ALCANCE*	MATERIALES*
7	Retiro de basura	1.- Barrer con escoba en toda la superficie para liberar de todo tipo de basura. 2.- Recoger la basura y depositarla en el contenedor.	Escoba, recogedor, bolsa de plástico.
8	Lavado de las áreas de contenedores de basura.	1.- Lavar la mezcla con agua y detergente biodegradable, tallar con cepillo y/o fibra y enjuagar.	Detergente biodegradable, cepillo, cubeta.
9	Limpieza de espejos	1.- Cargar un atomizador con agua y detergente biodegradable. 2.- Atomizar la superficie, limpiar con franela. 3.- Lavar con cepillo de cerdas suave, con mezcla de agua y detergente biodegradable. 4.- Retirar mezcla.	Detergente biodegradable, atomizador, cepillo de cerda suave, franela y cubeta.
10	Limpieza de elevadores	1.- Trapear con jalador y jerga, impregnado con una mezcla de agua, detergente biodegradable, pino y aromatizante, cloro, hasta eliminar manchas y residuos de polvo. 2.- Secar con jerga limpia y seca.	Jalador, jerga, detergente biodegradable, pino o aromatizante, cloro, cubeta.
11	Limpieza de mamparas y cancelos	1.- Colocar la escalera sin tocar el mueble. 2.- Atomizar la superficie con mezcla de agua, desengrasante y detergente biodegradable, limpie con franela. En los cancelos metálicos aplicar pulidor de metal.	Desengrasante, detergente biodegradable, atomizador, franela, cubeta, pulidor de metal.
12	Limpieza de señalamientos	1.- Limpiar con franela humedecida y líquido multiusos para retirar el exceso de polvo y manchas. 2.- Retirar el exceso de humedad con franela seca. En caso de que lo requiera aplicar pulidor para metales.	Franela, líquido multiusos, cubeta, pulidor de metal.
13	Limpieza de extinguidores	1.- Limpiar con franela humedecida en agua y líquido multiusos, eliminando polvo y manchas.	Franela, líquido multiusos.
14	Limpieza de pisos cerámicos y vinílicos	1.- Barrer con escoba. 2.- Limpiar con mechudo humedecido con una mezcla de agua y aromatizante y/o pino. 3.- Secar con mechudo limpio y seco.	Aromatizante y/o pino, líquido magnetizador, cubeta, mechudo, escoba.
15	Lavado de pisos de vinil y/o cerámica	1.- Retirar el mobiliario en el área a lavar. 2.- Aplicar una mezcla de agua y limpiador multiusos. 3.- Lavar y pulir los pisos de vinil y/o cerámica. 4.- Retirar el exceso de agua con jalador y secar con mechudo limpio y seco. 5.- Colocar el mobiliario en el sitio original.	Líquido multiusos, mechudo, cubeta, jalador, recogedor.
16	Trapeado o mopeado de piso	1.- Trapear con jalador y jerga, impregnado con una mezcla de agua, detergente biodegradable, pino y aromatizante, cloro, hasta eliminar manchas y residuos de polvo. 2.- Secar con jerga limpia y seca.	Jalador, jerga, detergente biodegradable, pino o aromatizante, cloro, cubeta.
17	Aplicación de cera o producto similar en piso laminados, de ingeniería o similar	1.- Limpiar previamente la superficie a trabajar con una jerga seca para liberar impurezas. 2.- Cargar el atomizador con líquido tipo cera autobrillante para pulir piso. 3.- Repetir las operaciones de atomizar y secar en todas las partes del piso cuidando que la solución se esparza adecuadamente.	Líquido tipo cera autobrillante para pulir piso, atomizador y jerga.
18	Aplicación de cera en pisos de madera tipo duela	1.- Limpiar previamente la superficie a trabajar con una jerga seca para liberar impurezas. 2.- Cargar el atomizador con líquido tipo cera autobrillante para pulir piso. 3.- Repetir las operaciones de atomizar y secar en todas las partes del piso cuidando que la solución se esparza adecuadamente.	Líquido tipo cera autobrillante para pulir piso, atomizador y jerga.
19	Eliminación de sarro y lavado de baños	1.- Verter desincrustante y frotar el mueble con la fibra, hasta eliminar las manchas. 2.- Enjuagar mediante descargas de agua. 3.- Atomizar por dentro y por fuera el tanque de agua, tapa, asiento, taza y fluxómetro con una solución de desengrasante, cloro, detergente biodegradable y agua; evitando que escurra la solución. 4.- Frotar con la fibra todo el mueble, enjuagar y secar con franela limpia y seca.	Desincrustante, desengrasante, atomizador, franela, fibra de nylon, cubetas, cloro, detergente biodegradable y desinfectante.

NO.	ACTIVIDAD*	ALCANCE*	MATERIALES*
20	Eliminación de sarro y lavado de mingitorios	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Frotar todo el mueble con fibra impregnada con desincrustante, hasta eliminar las manchas. 2. Enjuagar mediante descargas de agua. 3.- Atomizar todo el mueble, con una solución de desengrasante, cloro, detergente biodegradable y agua, evitando que escurra la solución. 4.- Frotar con la fibra todo el mueble, enjuagar y secar con franela limpia y seca. 5.- Secar con franela limpia y pulir las partes metálicas con pulidor de metales. 	Desincrustante, desengrasante, cloro, franela, cubeta, fibra de nylon, atomizador, detergente biodegradable, pulidor de metal.
21	Eliminación de sarro y aseo de lavabos	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Frotar el mueble con fibra humedecida con desincrustante, evitando tocar las partes metálicas. 2.- Enjuagar el mueble, abriendo las llaves. 3.- Atomizar todo el mueble, con una solución de desengrasante, cloro, detergente biodegradable y agua evitando que escurra la solución. 4.- Frotar con la fibra todo el mueble, enjuagar y secar con franela limpia y seca. 5. Pulir las partes metálicas con pulidor de metales. 	Desincrustante, desengrasante, cloro, franela, cubeta, fibra de nylon, atomizador, jerga, detergente biodegradable pulidor de metal.
22	Limpieza de escaleras de uso frecuente	<ol style="list-style-type: none"> 1.-Barrer con escoba, iniciando por la parte alta de la escalera. 2.- Recoger la basura y depositarla en el contenedor. 3.- Trapear con mechudo o trapeador, impregnado en una mezcla de desengrasante, detergente biodegradable y pino, iniciando por la parte alta de la escalera. 	Detergente biodegradable, pino, escoba, mechudo, jalador, jerga, recogedor, cubeta.
23	Limpieza de escaleras de emergencia.	<ol style="list-style-type: none"> 1.-Barrer con escoba, iniciando por la parte alta de la escalera. 2.- Recoger la basura y depositarla en el contenedor. 3.- Trapear con mechudo o trapeador, impregnado en una mezcla de desengrasante, detergente biodegradable y pino, iniciando por la parte alta de la escalera. 	Detergente biodegradable, pino, escoba, mechudo, jalador, jerga, recogedor, cubeta.
24	Barrido de estacionamientos	<ol style="list-style-type: none"> 1.-Barrer con escoba en toda la superficie para liberar de todo tipo de basura. 2.- Recoger la basura y depositarla en el contenedor. 	Escoba, recogedor, bolsa de plástico.
25	Limpieza de azoteas, canalones, bajadas pluviales, rejillas, macetas, jardineras y coladeras	<ol style="list-style-type: none"> 1.-Barrer con escoba en toda la superficie para liberar de todo tipo de basura. 2.-Limpiar los canalones, bajadas pluviales, rejillas y coladeras. 3.- Recoger la basura y depositarla en el contenedor. 	Escoba, recogedor, bolsa de plástico.
26	Recolección de basura y hojas secas	<ol style="list-style-type: none"> 1.-Barrer con escoba en toda la superficie para liberar de todo tipo de hojas. 2.Recoger la basura y depositarla en el contenedor. 	Escoba, recogedor, bolsa de plástico.
27	Limpieza menor en jardineras	<ol style="list-style-type: none"> 1.-Quitar las hojas secas en toda la superficie para liberar de todo tipo de basura. 2.- Recoger la basura y depositarla en el contenedor. 3.- Sacudir el mueble usando franela o felpa. 	Escoba, recogedor, guantes, franela o felpa, bolsa de plástico.
28	Limpieza de macetas	<ol style="list-style-type: none"> 1.-Quitar las hojas secas en toda la superficie para liberar de todo tipo de basura. 2.- Recoger la basura y depositarla en el contenedor. 3.- Sacudir el mueble usando franela o felpa. 	Escoba, recogedor, guantes, franela o felpa, bolsa de plástico.

Fracción V. Insumos y herramientas:

- A. Al tratarse de un servicio *Integral*, EL PRESTADOR DE SERVICIOS aportará el equipo y herramientas necesarias para llevar a cabo el servicio, además deberá suministrar los insumos de limpieza necesarios respetando las características y especificaciones que el SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA "PILARES" solicite, los cuales estarán en función del *Anexo de Especificaciones de Artículos de Limpieza*; el SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA "PILARES" se asegurará de seguir las indicaciones para el uso de dicho Anexo.

ANEXO 4. LISTA DE INSUMOS DE LIMPIEZA

Tabla 1. Insumos a requerir

ID	INSUMOS CONSUMIBLES A SOLICITAR (ESPECIFICACIÓN DE GUÍA 2024)	UNIDAD DE MEDIDA	MATERIAL MÍNIMO EN STOCK	PERIODO DE SUSTITUCIÓN
----	---	------------------	--------------------------	------------------------



ID	INSUMOS CONSUMIBLES A SOLICITAR (ESPECIFICACIÓN DE GUÍA 2024)	UNIDAD DE MEDIDA	MATERIAL MÍNIMO EN STOCK TRIMESTRAL	PERIODO DE SUSTITUCIÓN
1	CREOLINA ELABORADO A BASE DE INGREDIENTES NATURALES, BIODEGRADABLE, NO TÓXICA, EN ENVASE DE 1 LITRO RECICLABLE O REUSABLE.	LITRO	2,538	TRIMESTRAL
2	BOLSA DE POLIPAPEL, TRANSPARENTE, ECOLÓGICA Y COMPOSTABLE. EL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBERÁ TENER NÚMERO DE AUTORIZACIÓN ANTE SEDEMA EN CUMPLIMIENTO DE LA NACDMX-010-AMBT-2019. MEDIDA 0.60X0.90 MTS	KILO	2,652	TRIMESTRAL
3	PAÑO O TOALLA DE FELPA O MICROFIBRA, CON COSTURAS PARA MAYOR DURABILIDAD, SUAVE, NO RAYA SUPERFICIES, COLOR INDISTINTO. (MEDIDA MÍNIMA 03.30 X 0.030 MTS).	PIEZA	1,536	TRIMESTRAL
4	JERGA GRUESA MULTIUSOS, RIBETEADA POR AMBOS LADOS, COLOR INDISTINTO.	METRO	1,476	TRIMESTRAL
5	BLANQUEADOR LÍQUIDO EN ENVASE DE 1 LITRO RECICLABLE O REUSABLE, ELABORADO A BASE DE INGREDIENTES NATURALES, BIODEGRADABLE, NO TÓXICO. DEBERÁ ESTAR CORRECTAMENTE ETIQUETADO SEGÚN LA NOM-189-SSA1/SCFI-2018.	LITRO	10,088	TRIMESTRAL
6	DETERGENTE EN POLVO MULTIUSOS DE 1 KG, A BASE DE INGREDIENTES NATURALES, QUE CUENTE CON EL SELLO DE ECOCERT, NEUTROS Y BIODEGRADABLES EN CUMPLIMIENTO A LA NMX-Q-901-CNCP-2016.	KILO	4,600	TRIMESTRAL
7	FIBRA VERDE GRANDE, SIN ESPONJA, DE USO RUDO, BIODEGRADABLE O ELABORADA CON COMPUESTOS NATURALES, RESISTENTE A LOS LIMPIADORES Y DETERGENTES COMERCIALES. (DE 10 x 7.5 CMS)	PIEZA	5,392	TRIMESTRAL
8	GUANTES DE HULE DOMÉSTICOS MULTIUSOS DE USO RUDO, RESISTENTES A QUÍMICOS Y DETERGENTES, COLOR INDISTINTO, DE DIFERENTES TAMAÑOS, CON PALMA ANTIDERRAPANTE.	PIEZA	1,148	TRIMESTRAL
9	PASTILLA DESODORANTE TIPO MEDIA LUNA, AROMA INDISTINTO, ELABORADO A BASE DE INGREDIENTES NATURALES, BIODEGRADABLES NO TÓXICOS, AMIGABLE CON EL AMBIENTE, PRODUCTO NACIONAL.	PIEZA	7,776	TRIMESTRAL
10	TAPETE PARA MINGITORIO LISO ANTI SALPICADURAS, HECHO A BASE DE PVC CON ALGÚN PORCENTAJE DE MATERIAL RECICLADO.	PIEZA	395	TRIMESTRAL
11	PAPEL HIGIÉNICO SANITARIO CON HOJA DOBLE, ELABORADO CON UN MÍNIMO DE 20% FIBRAS RECICLADAS O BIODEGRADABLE, SIN COLORANTES NI PERFUMES, SIN BLANQUEADORES. (DE 180 A 200 MTS DE LONGITUD)	ROLLO	15,076	TRIMESTRAL
12	TOALLAS SANITARIAS DE PAPEL EN ROLLO, DE HOJA SENCILLA, SIN BLANQUEAMIENTO QUÍMICO, ELABORADAS CON UN MÍNIMO DE 50% DE FIBRA RECICLADA, SIN COLORANTES, SIN PERFUMES, PRODUCTO NACIONAL. (DE 180 MTS DE LONGITUD)	ROLLO	10,080	TRIMESTRAL
13	JABÓN LÍQUIDO PARA MANOS BIODEGRADABLE, TIPO INDUSTRIAL, NO TÓXICO, EN ENVASE DE 1 LITRO RECICLABLE O REUSABLE.	LITRO	7,368	TRIMESTRAL
14	BOLSA PARA BASURA COLOR NEGRO, DE PLÁSTICO, FABRICADA DE PEBD O PEAD, CONTENIDO MÍNIMO DE 50% DE MATERIAL RECICLADO POSTCONSUMO, 100% RECICLABLE. EL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBERÁ TENER NÚMERO DE AUTORIZACIÓN ANTE SEDEMA EN CUMPLIMIENTO DE LA NACDMX-010-AMBT-2019. Y EL ETIQUETADO CORRESPONDIENTE. MEDIDA 0.90X1.50 MTS	KILO	2,288	TRIMESTRAL
16	LIMPIADOR PARA PISOS DILUIBLE, NO TÓXICO, FÓRMULA ANTIBACTERIAL, CON FRAGANCIA, TIPO PINO, EN ENVASE DE 1 LITRO RECICLABLE O REUSABLE.	LITRO	10,088	TRIMESTRAL
17	SOLUCIÓN SARRICIDA CONCENTRACIÓN DE ÁCIDO CLORHÍDRICO (HCl) Y AGUA, EN ENVASE DE 1 LITRO, ELABORADO ESPECIALMENTE PARA SARROS Y HONGOS EN SUPERFICIES, ETIQUETADO SEGÚN LA NOM-189-SSA1/SCFI-2018.	LITRO	2,728	TRIMESTRAL
18	LÍQUIDO PARA LIMPIEZA DE VIDRIOS, CRISTALES Y ESPEJOS, CON INGREDIENTES BIODEGRADABLES, AGUA, ISOPROPANOL, DETERGENTE, CON ATOMIZADOR, EN ENVASE DE 1 LITRO RECICLABLE O REUSABLE. ETIQUETADO SEGÚN LA NOM-189-SSA1/SCFI-2018.	LITRO	4,156	TRIMESTRAL
19	LIMPIADOR LÍQUIDO TIPO CERA AUTOBRILLANTE PARA PULIR PISOS, BIODEGRADABLE, SIN COMPUESTOS TÓXICOS, EN ENVASE DE 1 LITRO.	LITRO	1,156	TRIMESTRAL

Tabla 2. Materiales a utilizar

4



ID	MATERIALES A SOLICITAR (ESPECIFICACIÓN DE GUÍA 2024)	UNIDAD DE MEDIDA	PILARES TIPO 1 (201 M2 A 400 M2)	PILARES TIPO 2 (401 M2 A 600 M2)	PILARES TIPO 3 (601 M2 A 800 M2)	PILARES TIPO 4 (801 M2 A 1000 M2)	PILARES TIPO 5 (1001 M2 O MÁS)	OFICINA CENTRAL	ALMACÉN CENTRAL	TOTAL DE MATERIAL MÍNIMO EN STOCK	PERIODO DE SUSTITUCIÓN
1	BOMBA PARA DESTAPAR BAÑOS DE USO RUDO, CON MANGO DE MADERA DE 40 CMS, Y BASE DE HULE NATURAL.	PIEZA	316	104	56	44	50	2	2	574	AL MOMENTO DE AVERÍA
2	CUBETA BÁSICA DE PLÁSTICO RESISTENTE RECICLADO O CON CIERTO PORCENTAJE DE MATERIAL RECICLADO, REFORZADA CON ASA METÁLICA, CAPACIDAD DE 10 LITROS.	PIEZA	316	104	84	66	75	3	3	651	AL MOMENTO DE AVERÍA
3	ESCOBA CEPILLO DE FIBRAS DE VINILO CON MANGO DE MADERA, DE MATERIAL RECICLADO O CON CIERTO PORCENTAJE DE MATERIAL RECICLADO.	PIEZA	316	104	56	44	50	3	2	575	AL MOMENTO DE AVERÍA
4	JALADOR PARA PISOS CON BASTÓN DE MADERA Y BASE DE HULE Y ALUMINIO.	PIEZA	316	104	56	44	50	2	1	573	AL MOMENTO DE AVERÍA
5	MOP DE MICROFIBRA DE 60 CM, CON MANGO DE MADERA Y BASE DE ACERO INOXIDABLE.	PIEZA	158	52	28	22	25	2	1	288	AL MOMENTO DE AVERÍA
6	MECHUDO DE PABILOS DE ALGODÓN, DE USO RUDO, CON BASTÓN DE MADERA.	PIEZA	316	104	56	44	50	3	2	575	AL MOMENTO DE AVERÍA
7	RECOGEDOR PARA BASURA CON MANGO DE PLÁSTICO RECICLADO Y BASE DE PLÁSTICO RECICLADO O CON CIERTO PORCENTAJE DE MATERIAL RECICLADO.	PIEZA	316	104	56	44	50	1	1	572	AL MOMENTO DE AVERÍA
8	PLUMERO PARA LIMPIEZA, DE MICROFIBRA, LAVABLE, CON MANGO DE PLÁSTICO.	PIEZA	158	52	28	22	25	1	1	287	AL MOMENTO DE AVERÍA
9	VARA PERLILLA, CON ÓPTIMA RESISTENCIA Y FLEXIBILIDAD, ALTURA DE 1.10 A 1.30 METROS, PARA USO RUDO. PROVENIENTE DE PRODUCTORES SUSTENTABLES CON AUTORIZACIÓN DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA NOM-005-SEMARNAT-1997.	ROLLO	158	52	28	22	50	0	0	310	AL MOMENTO DE AVERÍA
10	JICARA O BANDEJA DE PLÁSTICO CON ALGÚN PORCENTAJE DE MATERIAL RECICLADO, CON UNA CAPACIDAD DE APROX. DE 1 LITRO, COLOR INDISTINTO.	PIEZA	316	104	56	66	75	4	2	623	AL MOMENTO DE AVERÍA
11	ATOMIZADOR MANUAL DE COMPRESIÓN MASIVA, BOTELLA DE PLÁSTICO RÍGIDO RECICLADO O CON CIERTO PORCENTAJE DE MATERIAL RECICLADO, CON ROCIADOR AJUSTABLE, RESISTENTE A QUÍMICOS, CAPACIDAD DE 1 LITRO.	PIEZA	316	104	56	66	75	4	2	623	AL MOMENTO DE AVERÍA

NO.	CABMSCDMX	DESCRIPCIÓN*	ESPECIFICACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PERIODO DE SUSTITUCIÓN
1	2161000028	DESTAPADOR DRENAJE	DESTAPACAÑOS LÍQUIDO EN ENVASE DE 1 LITRO, A BASE DE HIDRÓXIDO DE SODIO, HIDRÓXIDO DE AMONIO, SILICATOS, TENSO ACTIVOS Y ÁLCALIS. DEBERÁ ESTAR CORRECTAMENTE ETIQUETADO SEGÚN LA NOM-189-SSA1/SCFI-2018.	LITRO	2,728	TRIMESTRAL
2	2161000048	FELPA	FELPA CON COSTURAS PARA MAYOR DURABILIDAD, SUAVE, NO RAYA SUPERFICIES, COLOR INDISTINTO (MEDIDA 30 CM X 30 CM)	PIEZA	1,536	TRIMESTRAL

ANEXO 6. LISTA DE EQUIPO Y HERRAMIENTAS

NO.	INSUMO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	OBSERVACIONES	TIEMPO DE SUSTITUCIÓN
1	ANDAMIO	ANDAMIO TORRE PARA ALCANZAR HASTA 2 NIVELES. INCLUYE EQUIPO DE PROTECCIÓN ANTI CAIDA	PIEZA	50	DESTINADO A BRINDAR EL SERVICIO DE LIMPIEZA MENSUAL DE VIDRIOS Y CANCELES EXTERIORES EN UNA ALTURA DE HASTA DOS NIVELES DEL INMUEBLE.	UNA VEZ AL MES
2	ESCALERA DE EXTENSIÓN	ESCALERA DE EXTENSIÓN DE ALUMINIO CON PELDAÑO EN "D" DE 20 PIES DE ALTURA Y CAPACIDAD DE CARGA 150 KG.	PIEZA	60	DESTINADA A BRINDAR EL SERVICIO DE BARRIDO DE AZOTEA Y DESAZOLVE DE BAJADAS PLUVIALES	CADA 15 DÍAS
3	PULIDORA PARA PISOS DE MADERA	MOTOR HOWELL CON POTENCIA DE 1.0HP Y 1.5HP; CON CONEXIÓN MONOFÁSICA A 110 VOLTS; PARA LAVAR Y/O PULIR PISOS DE MADERA; MOTOR DE INDUCCIÓN; REDUCTOR DE VELOCIDAD TIPO PLANETARIO; RPM: 175 E INCLUYE BASE PARA SUJETAR DISCOS.	PIEZA	1	PILARES CON CCT 131_CO_CUH	UNA VEZ AL MES

Fracción VI. Entrega de insumos y herramientas: La primera entrega de insumos y herramientas se deberá llevar a cabo el día que inicie la prestación del servicio, de manera que estos estén disponibles para llevar a cabo las actividades. Cualquier cambio en el calendario de abastecimientos de insumos para iniciar con el Servicio, deberá ser aprobado por la Subdirección de Servicios del SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA "PILARES".

En el caso de los insumos de limpieza, estos se deberán reabastecer en un periodo no mayor a 5 días hábiles de acuerdo a la periodicidad establecida, en cada uno de los inmuebles de manera que siempre se cuente con los materiales necesarios para realizar las actividades, tal como se señala a continuación:

ANEXO 7. CALENDARIO DE ENTREGA DE INSUMOS

NO.	CLAVE PILARES	INMUEBLE	DIRECCIÓN DE ENTREGA	FECHAS DE ENTREGA	FUNCIONARIO QUE RECIBE LOS INSUMOS
1	001_NT_GAM	RICHARD WAGNER	JOSE ANSELMO CLAVE, S/N, COL. VALLEJO, ALC. GUSTAVO A. MADERO, CP. 7870	CADA TRIMESTRE	CARLOS ISRAEL RODRIGUEZ FLORES
2	002_NT_AZC	XALLI	ARETILLO, 184, COL. ARENAL, ALC. AZCAPOTZALCO, CP. 2980	CADA TRIMESTRE	JUAN RAFAEL CARRILLO HERNANDEZ



NO.	CLAVE PILARES	INMUEBLE	DIRECCIÓN DE ENTREGA	FECHAS DE ENTREGA	FUNCIONARIO QUE RECIBE LOS INSUMOS
3	003_PT_AOB	LA ARAÑA	PROLONGACION RIO MIXCOAC, S/N, COL. LA ARAÑA, ALC. ALVARO OBREGON, CP. 1510	CADA TRIMESTRE	BENITO RODRÍGUEZ PÉREZ
4	004_PT_AOB	EL CAPULIN	PROLONGACION ARTIFICIOS, S/N, COL. EL CAPULIN, ALC. ALVARO OBREGON, CP. 1110	CADA TRIMESTRE	RODRIGO CHÁVEZ ROMERO
5	005_PT_AOB	JALALPA TEPITO	ENCINAL, S/N, COL. JALALPA TEPITO, ALC. ALVARO OBREGON, CP. 1296	CADA TRIMESTRE	MARCO ANTONIO MÉNDEZ LEDEZMA
6	006_PT_CUM	CHIMALPA	PORFIRIO DIAZ, S/N, COL. SAN PABLO CHIMALPA (PBLO), ALC. CUAJIMALPA DE MORELOS, CP. 5050	CADA TRIMESTRE	ESTELA GUADALUPE MAGAÑA HERNÁNDEZ
7	007_NT_GAM	BENITA GALEANA	AVENIDA CANAL DEL DESAGÜE, S/N, COL. NUEVA TENOCHTITLAN, ALC. GUSTAVO A. MADERO, CP. 7890	CADA TRIMESTRE	MARIA DE LOS ANGELES JIMENEZ LUCAS
8	008_NT_GAM	TLALPEXCO	SAUCES, LT. 5, COL. TLALPEXCO, ALC. GUSTAVO A. MADERO, CP. 7188	CADA TRIMESTRE	ERIKA SANCHEZ LICONA
9	009_CO_Izt	JOSÉ MARTÍ	JUAREZ, 2, COL. LA ASUNCION, ALC. IZTACALCO, CP. 8600	CADA TRIMESTRE	FRANCISCO MÉNDEZ SÁNCHEZ
10	010_CO_Izt	AGRICOLA PANTITLAN	CALLE UNO, S/N, COL. AGRICOLA PANTITLAN, ALC. IZTACALCO, CP. 8100	CADA TRIMESTRE	CARLOS OSVALDO CERVANTES LIMA
11	011_Iz_Izp	ACAUALTEPEC	COLORIN, S/N, COL. 2DA AMPLIACION SANTIAGO ACAUALTEPEC, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9609	CADA TRIMESTRE	SOFÍA ORTIZ MARTÍNEZ
12	012_Iz_Izp	GABRIELA MISTRAL	SUR 27 Y CALLE 8, S/N, COL. LEYES DE REFORMA 1RA SECCION, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9310	CADA TRIMESTRE	RICARDO ASael BENÍTEZ ROJO
13	013_CO_CUH	FRIDA KAHLO	EJE CENTRAL LAZARO CARDENAS, S/N, COL. OBRERA, ALC. CUAUHTEMOC, CP. 6800	CADA TRIMESTRE	FRANCISCA MARTÍNEZ DE JESÚS
14	014_CO_CUH	SAN SIMON TOLNAHUAC	EJE 1 PONIENTE GUERRERO, S/N, COL. SAN SIMON TOLNAHUAC, ALC. CUAUHTEMOC, CP. 6920	CADA TRIMESTRE	GONZALO SILVESTRE ROCHA GRANADOS
15	015_SU_TLH	ROSARIO CASTELLANOS	AVENIDA TLAHUAC, S/N, COL. SANTA CECILIA, ALC. TLAHUAC, CP. 13010	CADA TRIMESTRE	MARIA FERNANDA JIMENEZ VAZQUEZ
16	016_SU_TLH	GARCÍA LORCA	CECILIO ACOSTA, S/N, COL. SAN MIGUEL ZAPOTITLA, ALC. TLAHUAC, CP. 13310	CADA TRIMESTRE	ROBERTO GERARDO GARATE SANTOYO
17	017_SP_MAC	HUAYATLA	HUAYATLA, 13, COL. PUEBLO NUEVO ALTO, ALC. LA MAGDALENA CONTRERAS, CP. 10640	CADA TRIMESTRE	IVÁN REYES MORENO
18	018_CO_CUH	ATLAMPÁ	CERRADA DE CEDRO, S/N, COL. ATLAMPÁ, ALC. CUAUHTEMOC, CP. 6450	CADA TRIMESTRE	DEYRA RODRÍGUEZ MURILLO
19	019_Iz_Izp	COOPEREMOS PUEBLO	CUITLAHUAC, S/N, COL. SANTA CRUZ MEYEHUALCO (PBLO), ALC. IZTAPALAPA, CP. 9700	CADA TRIMESTRE	ASTRID TORRES ESQUIVEL
20	020_Iz_Izp	CENTRAL DE ABASTOS	TOLTECAS PROLONGACION, S/N, COL. CENTRAL DE ABASTOS (SAN JOSE), ALC. IZTAPALAPA, CP. 9040	CADA TRIMESTRE	VICTORINO TEODOSIO PROCOPIO
21	021_SP_Coy	EMILIANO ZAPATA	JOSE MARIA MORELOS, 40, COL. EMILIANO ZAPATA, ALC. COYOACAN, CP. 4815	CADA TRIMESTRE	RODRIGO MIGUEL GARCÍA CORTÉS
22	022_SP_Coy	CANTERA	AVENIDA ANTONIO DELFIN MADRIGAL, S/N, COL. SANTO DOMINGO PGAL DE STO DOMINGO,	CADA TRIMESTRE	DAVID JAMIR PÉREZ MIGUEL





NO.	CLAVE PILARES	INMUEBLE	DIRECCIÓN DE ENTREGA	FECHAS DE ENTREGA	FUNCIONARIO QUE RECIBE LOS INSUMOS
			ALC. COYOACAN, CP. 4510		
23	023_SU_MIA	CUAUHTENCO	EMILIANO ZAPATA, S/N, COL. SAN SALVADOR CUAUHTENCO (PBLO), ALC. MILPA ALTA, CP. 12300	CADA TRIMESTRE	ALEJANDRA BAEZ MORA
24	024_PT_AOB	BELEN DE LAS FLORES	BELEN, S/N, COL. BELEN DE LAS FLORES, ALC. ALVARO OBREGON, CP. 1110	CADA TRIMESTRE	RODRIGO CHÁVEZ ROMERO
25	025_SU_XOC	SAN GREGORIO ATLAPULCO	ENTRE LAS CALLES AGUSTIN MELGAR Y PROLONGACION AGUSTIN MELGAR, S/N, COL. SAN GREGORIO ATLAPULCO (PBLO), ALC. XOCHIMILCO, CP. 16600	CADA TRIMESTRE	MARTHA PATRICIA GARCIA GUERRERO
26	026_IZ_IZP	FACUNDO CABRAL	MOCTEZUMA, S/N, COL. LOS REYES, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9849	CADA TRIMESTRE	CARIME SALGADO DÍAZ
27	027_IZ_IZP	CERRO DE LA ESTRELLA	AVENIDA CHOCOLIN, LT. 40, COL. PARAJE SAN JUAN (SAN JUAN CERRO), ALC. IZTAPALAPA, CP. 9858	CADA TRIMESTRE	LUZ ANGÉLICA MARTÍNEZ ESCAMILLA
28	028_SU_XOC	SAN LUCAS XOCHIMANCA	AVENIDA ACUEDUCTO, S/N, COL. SAN LUCAS XOCHIMANCA (PBLO), ALC. XOCHIMILCO, CP. 16300	CADA TRIMESTRE	MARIA CONCEPCION FLORES MELENDEZ
29	029_SU_XOC	SANTA CECILIA	FRANCISCO SARABIA, S/N, COL. SANTA CECILIA TEPETLAPA (PBLO), ALC. XOCHIMILCO, CP. 16880	CADA TRIMESTRE	HORACIO ALMAZAN LAMADRID
30	030_SU_XOC	SANTIAGO TEPALCATLALPAN	CAMINO A LAS CANTERAS, 35, COL. SANTIAGO TEPALCATLALPAN (PBLO), ALC. XOCHIMILCO, CP. 16016	CADA TRIMESTRE	ADRIAN SILVA MURILLO
31	031_CO_IZT	ZAPATA VELA	AVENIDA LENGUAS INDIGENAS, S/N, COL. CARLOS ZAPATA VELA, ALC. IZTACALCO, CP. 8040	CADA TRIMESTRE	FRANCISCO SABDIEL MEJÍA ORTEGA
32	032_SU_XOC	SAN FRANCISCO TLALNEPANTLA	PROLONGACION 16 DE SEPTIEMBRE, S/N, COL. SAN FRANCISCO TLALNEPANTLA (PBLO), ALC. XOCHIMILCO, CP. 16910	CADA TRIMESTRE	HORACIO ALMAZAN LAMADRID
33	033_SU_XOC	SANTIAGO TULYEHUALCO	AVENIDA IGNACIO ZARAGOZA, S/N, COL. SANTIAGO TULYEHUALCO (CENTRO), ALC. XOCHIMILCO, CP. 16750	CADA TRIMESTRE	DIEGO DANIEL LUNA NOLASCO
34	034_CO_CUH	ZONA ROSA	LONDRES, 154, COL. JUAREZ, ALC. CUAUHEMOC, CP. 6600	CADA TRIMESTRE	KARLA REYES CAMACHO
35	035_NT_AZC	MARGARITA MAZA DE JUAREZ	AMUZGOS, S/N, COL. TEZOZOMOC, ALC. AZCAPOTZALCO, CP. 2459	CADA TRIMESTRE	ILIA ADAD INFANTE TREJO
36	036_NT_AZC	SAN MIGUEL AMANTLA	AVENIDA MORELOS, 163, COL. SAN MIGUEL AMANTLA, ALC. AZCAPOTZALCO, CP. 2700	CADA TRIMESTRE	SANDY TORRES SOLIS
37	037_PT_MIH	CANEGUÍN	LAGO CANEGUIN, S/N, COL. ARGENTINA ANTIGUA, ALC. MIGUEL HIDALGO, CP. 11270	CADA TRIMESTRE	BEATRIZ NORIEGA LUCIANO
38	038_SP_TLP	ECOGUARDAS	CARRETERA PICACHO AJUSCO KILOMETRO 5.5, S/N, COL. AMPLIACION MIGUEL HIDALGO, ALC. TLALPAN, CP. 14270	CADA TRIMESTRE	EDUARDO CASTAÑEDA MANCILLA
39	039_SP_TLP	TIZIMIN	TIZIMIN, 102, COL. HEROES DE PADIARNA, ALC. TLALPAN, CP. 14200	CADA TRIMESTRE	ELIZABETH ÁVILA VIDAL
40	040_PT_AOB	SANTA FE	CORREGIDORA, S/N, COL. PUEBLO DE SANTA FE, ALC. ALVARO OBREGON, CP. 1210	CADA TRIMESTRE	MIGUEL ÁNGEL GARCÍA GUTÍERREZ
41	041_PT_AOB	LA CUESTA	ANDADOR TECALCAPA, S/N, COL. EL MIRADOR, ALC. ALVARO	CADA TRIMESTRE	IMELDA SORIANO RAMÍREZ



NO.	CLAVE PILARES	INMUEBLE	DIRECCIÓN DE ENTREGA	FECHAS DE ENTREGA	FUNCIONARIO QUE RECIBE LOS INSUMOS
			OBREGON, CP. 1700		
42	042_PT_AOB	ISIDRO FABELA	ANTIGUA VIA A LA VENTA, S/N, COL. ISIDRO FABELA, ALC. ALVARO OBREGON, CP. 1160	CADA TRIMESTRE	RAÚL QUINTANA SANTIAGO
43	043_PT_AOB	ARBOL DEL CONOCIMIENTO	LUIS G. URBINA, S/N, COL. LOMAS DE BECERRA, ALC. ALVARO OBREGON, CP. 1279	CADA TRIMESTRE	XOCHITL MARIELLA MARTÍNEZ JARAMILLO
44	044_PT_AOB	LOMAS DE LA ERA	ANDADOR 29 DE OCTUBRE, S/N, COL. LOMAS DE LA ERA, ALC. ALVARO OBREGON, CP. 1860	CADA TRIMESTRE	ALEJANDRA CRISTAL HERNÁNDEZ JUAREZ
45	045_SU_TLH	PAULO FREIRE	SANTA CRUZ, 127, COL. LAS ARBOLEDAS, ALC. TLAHUAC, CP. 13219	CADA TRIMESTRE	MARIA DE JESUS GONZALEZ HERMOSILLO
46	046_SP_COY	VILLA PANAMERICANA	AVENIDA PANAMERICANA, S/N, COL. PEDREGAL DE CARRASCO, ALC. COYOACAN, CP. 4700	CADA TRIMESTRE	AGUSTÍN RAMÓN FLORES
47	047_SP_COY	SANTA ÚRSULA	SAN ISAURO, MZ. 940 LT. 1, COL. SANTA ÚRSULA COAPA PGAL DE SANTA ÚRSULA COAPA, ALC. COYOACAN, CP. 4600	CADA TRIMESTRE	CITLALLY GONZÁLEZ CHÁVEZ
48	048_NT_AZC	SAN PEDRO XALPA	AVENIDA HIDALGO, 15, COL. SAN PEDRO XALPA, ALC. AZCAPOTZALCO, CP. 2710	CADA TRIMESTRE	ILIA ADAD INFANTE TREJO
49	049_SU_MIA	XALTIPAC	5 DE MAYO, S/N, COL. XALTIPAC, ALC. MILPA ALTA, CP. 12100	CADA TRIMESTRE	IVETTE PRADEL FLORES
50	050_CO_IZT	LA FORTALEZA	ORIENTE 116 Y PUENTE SAN JUAN CARBONERO, S/N, COL. CUCHILLA RAMOS MILLAN, SECCION CUCHILLA, ALC. IZTACALCO, CP. 8030	CADA TRIMESTRE	FRANCISCO SADBIEL MEJÍA ORTEGA
51	051_IZ_IZP	PALMITAS	NATIVITAS, S/N, COL. PALMITAS, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9670	CADA TRIMESTRE	BRISNA MAGALY LUNA VALDESPINO
52	052_IZ_IZP	SAN MIGUEL TEOTONGO	AVENIDA DEL PARAISO, S/N, COL. SAN MIGUEL TEOTONGO, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9630	CADA TRIMESTRE	MAURICIO HERNÁNDEZ PARRALES
53	053_IZ_IZP	RENOVACIÓN	AVENIDA 9, ND, COL. RENOVACION, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9209	CADA TRIMESTRE	ADRIÁN VELÁZQUEZ CABELLO
54	054_CO_BEJ	MUNICIPIO LIBRE	MUNICIPIO LIBRE Y CALZADA DE TLALPAN, S/N, COL. PORTALES NORTE, ALC. BENITO JUAREZ, CP. 3570	CADA TRIMESTRE	ISMAEL ARCTURUS GONZÁLEZ MIRANDA
55	055_NT_GAM	CENTENARIO	CENTENARIO Y ANILLO PERIFERICO RIO DE LOS REMEDIOS, S/N, COL. JUAN GONZALEZ ROMERO, ALC. GUSTAVO A. MADERO, CP. 7410	CADA TRIMESTRE	JAIME CHAVEZ MARCOS
56	056_CO_CUH	GLORIETA DE LOS INSURGENTES	GLORIETA DE LOS INSURGENTES, S/N, COL. JUAREZ, ALC. CUAUHTEMOC, CP. 6600	CADA TRIMESTRE	KARLA REYES CAMACHO
57	057_SU_MIA	SAN PEDRO ATOCPAN	CALLE ATZAYACATL Y GUADALUPE VICTORIA, S/N, COL. SAN PEDRO ACTOPAN, ALC. MILPA ALTA, CP. 12200	CADA TRIMESTRE	ALEJANDRA BAEZ MORA
58	058_SU_MIA	SAN BARTOLOMÉ XICOMULCO	AVENIDA 5 DE MAYO ORIENTE, S/N, COL. SAN BARTOLOME XICOMULCO (PBLO), ALC. MILPA ALTA, CP. 12250	CADA TRIMESTRE	DANIELA BLANCAS SOPERANEZ
59	059_CO_IZT	ROJO GOMEZ	EJE 5 ORIENTE JAVIER ROJO GOMEZ Y CALZADA IGNACIO ZARAGOZA, S/N, COL. AGRICOLA ORIENTAL, ALC. IZTACALCO, CP. 8500	CADA TRIMESTRE	DANIEL RÍOS ROCHA
60	060_SU_XOC	16 DE SEPTIEMBRE	CRUCE DE ANILLO PERIFERICO	CADA	NAHID ELIZABETH LOPEZ SANCHEZ





NO.	CLAVE PILARES	INMUEBLE	DIRECCIÓN DE ENTREGA	FECHAS DE ENTREGA	FUNCIONARIO QUE RECIBE LOS INSUMOS
			SUR Y 16 DE SEPTIEMBRE, S/N, COL. SANTA MARIA TEPEPAN, ALC. XOCHIMILCO, CP. 16020	TRIMESTRE	
61	061_NT_AZC	LA NARANJA	CALZADA DE LA NARANJA, 1015, COL. AMPLIACION SAN PEDRO XALPA, ALC. AZCAPOTZALCO, CP. 2719	CADA TRIMESTRE	SANDY TORRES SOLIS
62	062_NT_AZC	XOCHINAHUAC	AVENIDA BENITO JUAREZ, S/N, COL. SAN MARTIN XOCHINAHUAC, ALC. AZCAPOTZALCO, CP. 2120	CADA TRIMESTRE	MARIA GABRIELA LOPEZ PEREZ
63	063_PT_AOB	PRESIDENTES	ADOLFO DE LA HUERTA, S/N, COL. PRESIDENTES, ALC. ALVARO OBREGON, CP. 1290	CADA TRIMESTRE	ALBERTO MENDOZA RAMÍREZ
64	064_IZ_IZP	NOGAL	FRESNO Y NOGAL, S/N, COL. CITLALLI, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9660	CADA TRIMESTRE	BRISNA MAGALY LUNA VALDESPINO
65	065_IZ_IZP	TETECÓN	CAPULINES, MZ. 54 LT. 22, COL. BUENAVISTA, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9700	CADA TRIMESTRE	ARMANDO HARUM REYES HERRERA
66	066_IZ_IZP	VILLA CID	VILLA CID, S/N, COL. DESARROLLO URBANO QUETZALCOATL, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9700	CADA TRIMESTRE	RICARDO SANTOS HERNÁNDEZ
67	067_PT_AOB	SANTA LUCIA	AVENIDA SANTA LUCIA, 36, COL. COLINAS DEL SUR, ALC. ALVARO OBREGON, CP. 1430	CADA TRIMESTRE	PATRICIA SÁNCHEZ FLORES
68	068_IZ_IZP	YAUTLICA	AVENIDA DE LAS TORRES, S/N, COL. ZONA RUSTICA, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9630	CADA TRIMESTRE	MARISOL CIPRIAN SÁNCHEZ
69	069_NT_GAM	100 METROS	AVENIDA CIENTO METROS Y ANILLO PERIFERICO, S/N, COL. SAN JOSE DE LA ESCALERA, ALC. GUSTAVO A. MADERO, CP. 7640	CADA TRIMESTRE	SARAI EMMANUEL BALDERAS CAMACHO
70	070_SU_TLH	MIXQUIC	CARRETERA FEDERAL MEXICO-CHALCO ESQUINA CALLE RIO AMECA, S/N, COL. SANTA CRUZ MIXQUIC, ALC. TLAHUAC, CP. 13625	CADA TRIMESTRE	HILDA CALDERON MEZA
71	071_CO_CUH	RIO TIBER	CIRCUITO INTERIOR MELCHOR OCAMPO Y RIO TIBER, S/N, COL. CUAUHTEMOC, ALC. CUAUHTEMOC, CP. 6500	CADA TRIMESTRE	JOSÉ ENRIQUE CRUZ ANTONIO
72	072_IZ_IZP	PROGRESO SUR	EJE 3 ORIENTE ARNESES Y CALZADA ERMITA IZTAPALAPA, S/N, COL. PROGRESO SUR, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9810	CADA TRIMESTRE	GRISSELLE MERCEDES ANGULO GONZÁLEZ
73	073_CO_VCA	AVENIDA DEL TALLER	EJE 3 ORIENTE FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO Y AVENIDA DEL TALLER (BAJO PUENTE), S/N, COL. JARDIN BALBUENA, ALC. VENUSTIANO CARRANZA, CP. 15900	CADA TRIMESTRE	ESPERANZA DE JESÚS VERA DÍAZ ORDAZ
74	074_IZ_IZP	ESCUADRÓN 201	CIRCUITO INTERIOR RIO CHURUBUSCO Y EJE 3 ORIENTE, S/N, COL. ESCUADRON 201, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9070	CADA TRIMESTRE	GRISSELLE MERCEDES ANGULO GONZÁLEZ
75	075_IZ_IZP	SANTA CRUZ MEYEHUALCO	CALLE 55, S/N, COL. SANTA CRUZ MEYEHUALCO, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9290	CADA TRIMESTRE	JOSÉ ROBERTO SALAZAR MATA
76	076_IZ_IZP	PURÍSIMA	EJE 5 SUR PURISIMA Y EJE 3 ORIENTE FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO, S/N, COL. NUEVA ROSITA, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9429	CADA TRIMESTRE	MONTSERRAT KARINA BOLAÑOS SORIA
77	077_IZ_IZP	CERRO AZÚL	CERRO AZUL MANZANA 95-C, LT. 4 MZ. 95-C, COL. BUENAVISTA, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9700	CADA TRIMESTRE	ARMANDO HARUM REYES HERRERA



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA PILARES
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTOS

"SERVICIOS DIVERSOS PARA EL
SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA"

N° LPN/PILARES/ 003 /2024

69 DE 131

NO.	CLAVE PILARES	INMUEBLE	DIRECCIÓN DE ENTREGA	FECHAS DE ENTREGA	FUNCIONARIO QUE RECIBE LOS INSUMOS
78	078_PT_CUM	BENITO JUAREZ	AVENIDA DE LAS TORRES, 1, LT. 60, COL. LOMA DEL PADRE, ALC. CUAJIMALPA DE MORELOS, CP. 5020	CADA TRIMESTRE	EDUARDO MACIEL LEÓN
79	079_SP_COY	SANTA ANA	AVENIDA SANTA ANA Y EJE 3 ORIENTE, CARLOTA ARMERO, S/N, COL. CTM VI CULHUACAN, ALC. COYOACAN, CP. 4440	CADA TRIMESTRE	ARTURO NAVARRO MARTÍNEZ
80	080_SP_TLP	CUCHILLA DE PADIERNA	CHACHULTUN, LT. 1 MZ. 10, COL. CUCHILLA DE PADIERNA, ALC. TLALPAN, CP. 14220	CADA TRIMESTRE	CINTHYA ROCÍO GARCÍA VÁZQUEZ
81	081_SP_MAC	LA MALINCHE	ROSA CHINA, 11, COL. LA MALINCHE, ALC. LA MAGDALENA CONTRERAS, CP. 10010	CADA TRIMESTRE	MARÍA DE LA LUZ ROMERO MOLINA
82	082_SP_MAC	PARCELA	PARCELA, S/N, COL. LOMAS DE SAN BERNABE, ALC. LA MAGDALENA CONTRERAS, CP. 10350	CADA TRIMESTRE	KARLA ADRIANA CONTRERAS COLÍN
83	083_SU_XOC	SAN LUIS TLAXIALTEMALCO	ACUEDUCTO, S/N, COL. SAN LUIS TLAXIALTEMALCO (PULO), ALC. XOCHIMILCO, CP. 16610	CADA TRIMESTRE	DIEGO DANIEL LUNA NOLASCO
84	084_SP_COY	EL RELOJ	COROLA, S/N, COL. EL RELOJ, ALC. COYOACAN, CP. 4640	CADA TRIMESTRE	JULIO CÉSAR OLVERA HERNÁNDEZ
85	085_SU_TLH	MIGUEL HIDALGO	LA GIOCONDA, LT. 1, COL. MIGUEL HIDALGO, ALC. TLAHUAC, CP. 13200	CADA TRIMESTRE	MARIA FERNANDA JIMENEZ VAZQUEZ
86	086_SU_TLH	MURCIÉLAGO	EL MURCIÉLAGO, LT. 3, COL. AGRICOLA METROPOLITANA, ALC. TLAHUAC, CP. 13280	CADA TRIMESTRE	LIDIA RIVERA GONZALEZ
87	087_CO_CUH	BOLEO	FERROCARRIL HIDALGO, S/N, COL. VALLE GOMEZ, ALC. CUAUHTEMOC, CP. 6240	CADA TRIMESTRE	JULIO GUTIÉRREZ GÓMEZ
88	088_IZ_IZP	EMILIO ROSAS	SEGUNDA CERRADA DE EMILIO ROSAS, LT. 38 MZ. 14 SM. 6, COL. UNIDAD HABITACIONAL VICENTE GUERRERO, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9200	CADA TRIMESTRE	CINTHIA NATALIA RESÉNDIZ SANTOS
89	089_CO_VCA	FRAY SERVANDO	EJE 3 ORIENTE FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO Y AVENIDA FRAY SERVANDO TERESA DE MIER (BAJO PUENTE), S/N, COL. JARDIN BALBUENA, ALC. VENUSTIANO CARRANZA, CP. 15950	CADA TRIMESTRE	FÁTIMA CÁRDENAS RAMÍREZ
90	090_PT_MIH	PENSIL	LAGO TRASIMENO, S/N, COL. REFORMA PENSIL, ALC. MIGUEL HIDALGO, CP. 11440	CADA TRIMESTRE	JORGE LUIS ROCHA MACIAS
91	091_IZ_IZP	LOMAS DE ZARAGOZA	CALZADA ERMITA IZTAPALAPA Y CALZADA IGNACIO ZARAGOZA, S/N, COL. LOMAS DE ZARAGOZA, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9620	CADA TRIMESTRE	CHRISTIAN IVÁN MERCADO ARAGÓN
92	092_NT_GAM	EJIDOS DE SAN JUAN DE ARAGÓN	AVENIDA PUERTO DE PALOS, S/N, COL. EJIDOS DE SAN JUAN DE ARAGON, ALC. GUSTAVO A. MADERO, CP. 7940	CADA TRIMESTRE	REBECA MARGARITA REYNA RUIZ
93	093_CO_CUH	CHABACANO	CRUCE DE EJE 3 SUR, JOSE PEON CONTRERAS Y SAN ANTONIO ABAD (BAJO PUENTE), S/N, COL. OBRERA Y ALGARIN, ALC. CUAUHTEMOC, CP. 6880	CADA TRIMESTRE	FRANCISCA MARTÍNEZ DE JESÚS
94	094_CO_VCA	VIADUCTO	VIADUCTO RIO DE LA PIEDAD, S/N, COL. JARDIN BALBUENA, ALC. VENUSTIANO CARRANZA, CP. 15900	CADA TRIMESTRE	FÁTIMA CÁRDENAS RAMÍREZ
95	095_NT_AZC	COLTONGO	BAHÍA MAGDALENA, S/N, COL. COLTONGO, ALC. AZCAPOTZALCO,	CADA TRIMESTRE	PABLO AGUIRRE QUEZADA

NO.	CLAVE PILARES	INMUEBLE	DIRECCIÓN DE ENTREGA	FECHAS DE ENTREGA	FUNCIONARIO QUE RECIBE LOS INSUMOS
96	096_SP_COY	TAXQUEÑA	CALZADA DE TLALPAN Y AVENIDA MIGUEL ANGEL DE QUEVEDO, S/N, COL. COUNTRY CLUB, ALC. COYOACAN, CP. 4200	CADA TRIMESTRE	KARINA LONGINO SÁNCHEZ
97	097_NT_GAM	NUEVA ATZACOALCO	AVENIDA 314, S/N, COL. NUEVA ATZACOALCO, ALC. GUSTAVO A. MADERO, CP. 7420	CADA TRIMESTRE	ESTRELLA CELESTE TREJO PAZ
98	098_SP_TLP	LA JOYA	INSURGENTES SUR, S/N, COL. LA JOYA, ALC. TLALPAN, CP. 14090	CADA TRIMESTRE	JOEL ESQUIVEL LUNA
99	099_CO_CUH	SAN FRANCISCO TULTENCO	CALLEJON FRANCISCO TULTENCO, 41, COL. PAULINO NAVARRO, ALC. CUAUHTEMOC, CP. 6870	CADA TRIMESTRE	SAÚL ÁLVAREZ GONZÁLEZ
100	100_IZ_IZP	CONSTITUCIÓN DE 1917	BAJO PUENTE DE CALZADA ERMITA IZTAPALAPA Y CANAL DE GARAY (TREBOL), S/N, COL. CONSTITUCION DE 1917, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9830	CADA TRIMESTRE	CHRISTIAN EMANUEL RAMÍREZ JIMÉNEZ
101	101_SP_COY	LA ESCUELITA	CANACUATE, S/N, COL. SANTO DOMINGO, ALC. COYOACAN, CP. 4369	CADA TRIMESTRE	RAÚL FERNANDO DÍAZ ENCISO
102	102_NT_AZC	PRO HOGAR	CALLE 22, 17, COL. PRO HOGAR, ALC. AZCAPOTZALCO, CP. 2600	CADA TRIMESTRE	PABLO AGUIRRE QUEZADA
103	103_NT_GAM	BENEMÉRITO DE LAS AMÉRICAS	VICENTE RIVA PALACIO, S/N, COL. BENITO JUAREZ, ALC. GUSTAVO A. MADERO, CP. 7259	CADA TRIMESTRE	PATRICIA JIMENEZ SERRANO
104	104_PT_AOB	BARRIO NORTE	CERRADA ALLENDE, S/N, COL. BARRIO NORTE, ALC. ALVARO OBREGON, CP. 1410	CADA TRIMESTRE	JOSEFA CASTILLO CORTEZ
105	105_PT_AOB	OLIVAR DEL CONDE	CALLE 20, S/N, COL. OLIVAR DEL CONDE 1A SECCION, ALC. ALVARO OBREGON, CP. 1400	CADA TRIMESTRE	PATRICIA SÁNCHEZ FLORES
106	106_SP_COY	TOPILZIN	MIXTECAS, S/N, COL. AJUSCO, ALC. COYOACAN, CP. 4300	CADA TRIMESTRE	RODRIGO MIGUEL GARCÍA CORTÉS
107	107_NT_GAM	MAGDALENA DE LAS SALINAS	PONIENTE 114, S/N, COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALC. GUSTAVO A. MADERO, CP. 7760	CADA TRIMESTRE	FRANCISCO MARTINEZ LEON
108	108_PT_AOB	CHAMONTOYA	AZUCENA, LT. 20, COL. LOMAS DE CHAMONTOYA, ALC. ALVARO OBREGON, CP. 1857	CADA TRIMESTRE	ALEJANDRA CRISTAL HERNÁNDEZ JUAREZ
109	109_PT_CUM	ZENTLAPATL	PUERTO ESCONDIDO, 8, COL. ZENTLAPATL, ALC. CUAJIMALPA DE MORELOS, CP. 5010	CADA TRIMESTRE	ESTELA GUADALUPE MAGAÑA HERNÁNDEZ
110	110_SU_TLH	TLALTENCO	MONTE DE LAS CORDILLERAS, S/N, COL. OJO DE AGUA, ALC. TLAHUAC, CP. 13450	CADA TRIMESTRE	ROCIO LUCAS CRISANTO
111	111_NT_GAM	PUERTO MAZATLÁN	AVENIDA TICOMAN Y AVENIDA CUAUTEPEC, S/N, COL. JORGE NEGRETE, ALC. GUSTAVO A. MADERO, CP. 7310	CADA TRIMESTRE	JUAN RAFAEL CARRILLO HERNANDEZ
112	112_IZ_IZP	TEPALCATES	PRIMAVERA, S/N, COL. TEPALCATES, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9210	CADA TRIMESTRE	ANAHÍ CITLALLI MARTÍNEZ DÍAZ
113	113_NT_GAM	LA MUELA	EMILIO CARRANZA, S/N, COL. ZONA ESCOLAR ORIENTE, ALC. GUSTAVO A. MADERO, CP. 7239	CADA TRIMESTRE	JORDAN FRAGOSO HINOJOSA
114	114_IZ_IZP	CASA DEL PUEBLO	CALZADA GENERAL IGNACION ZARAGOZA, S/N, COL. UNIDAD HABITACIONAL ERMITA IZTAPALAPA, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9180	CADA TRIMESTRE	ALFREDO MACHORRO HERNÁNDEZ
115	115_IZ_IZP	BAMBÚ	CALLE 1, LT. 16 Y LT. 101, COL. LOMAS DE LA ESTANCIA, ALC.	CADA TRIMESTRE	CELESTINO CASIMIRO GARCÍA



NO.	CLAVE PILARES	INMUEBLE	DIRECCIÓN DE ENTREGA	FECHAS DE ENTREGA	FUNCIONARIO QUE RECIBE LOS INSUMOS
			IZTAPALAPA, CP. 9640		
116	116_NT_GAM	VIVERO	BLANCA ESTELA PAVON, S/N, COL. POBLADO CUAUTEPEC I Y II, ALC. GUSTAVO A. MADERO, CP. 7140	CADA TRIMESTRE	ULISES ALFONSO CISNEROS ALTAMIRANO
117	117_CO_CUH	PERÚ 88	REPUBLICA DE PERU, 88, COL. CENTRO, ALC. CUAUHEMOC, CP. 6010	CADA TRIMESTRE	JOSÉ ARTURO DURÁN MARTÍNEZ
118	118_CO_CUH	TEPITO	JESUS CARRANZA, 15, COL. MORELOS, ALC. CUAUHEMOC, CP. 6200	CADA TRIMESTRE	RODRIGO ARAFATT HERNÁNDEZ COLÍN
119	119_PT_AOB	LAS ÁGUILAS	PROLONGACION BARRANCA DEL MUERTO, S/N, COL. LAS AGUILAS SECCION HORNOS, ALC. ALVARO OBREGON, CP. 1600	CADA TRIMESTRE	ITZEL PEREDA BARRIOS
120	120_CO_BEJ	PORTALES	EJE 7 A SUR AV. GENERAL EMILIANO ZAPATA, S/N, COL. PORTALES NORTE Y PORTALES SUR, ALC. BENITO JUAREZ, CP. 3300	CADA TRIMESTRE	ARTURO GÓMEZ QUINTERO
121	121_PT_AOB	GOMEZ FARIÁS, SANTA FE	PROLONGACION GOMEZ FARIAS Y PROLONGACION REFORMA PUERTA SANTA FE, S/N, COL. BEJERO, ALC. ALVARO OBREGON, CP. 1320	CADA TRIMESTRE	RICARDO VAZQUEZ LOAEZA
122	122_CO_Izt	IZTACÍHUATL	PLAYA ERIZO, S/N, COL. REFORMA IZTACÍHUATL, ALC. IZTACALCO, CP. 8810	CADA TRIMESTRE	ISMAEL ARCTURUS GONZÁLEZ MIRANDA
123	123_CO_VCA	CANDELARIA	AVENIDA CONGRESO DE LA UNIÓN, S/N, COL. 10 DE MAYO, ALC. VENUSTIANO CARRANZA, CP. 15100	CADA TRIMESTRE	MELITÓN AGUILAR FELICIANO
124	124_Iz_IZP	CARLOTA BOTEY	VERBENA, S/N, COL. LOS ANGELES, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9830	CADA TRIMESTRE	RAFAEL MARTIN CANO HIPÓLITO
125	125_CO_Izt	COYUYA	EJE 4 SUR AVENIDA PLUTARCO ELIAS CALLES Y EJE 3 ORIENTE AZUCAR (BAJO PUENTE), S/N, COL. GRANJAS MEXICO, ALC. IZTACALCO, CP. 8320	CADA TRIMESTRE	YASMIN ELSA VALDÉZ MAYA
126	126_SU_TLH	IXTAYOPAN	LAZARO CARDENAS, S/N, COL. LA ASUNCION, ALC. TLAHUAC, CP. 13530	CADA TRIMESTRE	IVETTE PRADEL FLORES
127	127_PT_AOB	RIO SAN BORJA	AVENIDA RIO SAN BORJA, S/N, COL. OLIVAR DEL CONDE 2A SECCION, ALC. ALVARO OBREGON, CP. 1408	CADA TRIMESTRE	JOSEFA CASTILLO CORTEZ
128	128_CO_BEJ	8 DE AGOSTO	BECERRA, S/N, COL. 8 DE AGOSTO, ALC. BENITO JUAREZ, CP. 3820	CADA TRIMESTRE	FRANCISCO JAVIER GUTIÉRREZ GÓMEZ
129	129_SP_COY	FRANCISCO J. MUJICA	AVENIDA CANAL NACIONAL, S/N, COL. CULHUACAN CTM CANAL NACIONAL, ALC. COYOACAN, CP. 4490	CADA TRIMESTRE	JULIO CÉSAR OLVERA HERNÁNDEZ
130	130_PT_AOB	LA CONCHITA	1 DE NOVIEMBRE, S/N, COL. LA CONCHITA, ALC. ALVARO OBREGON, CP. 1109	CADA TRIMESTRE	OSWALDO ANIBAL FLORES NAVA
131	131_CO_CUH	MONTERREY 206	EJE 2 PONIENTE MONTERREY, 206, COL. ROMA NORTE, ALC. CUAUHEMOC, CP. 6700	CADA TRIMESTRE	JOSÉ ENRIQUE CRUZ ANTONIO
132	132_CO_CUH	PARQUE ABASOLO	EJE 1 PONIENTE GUERRERO, S/N, COL. BUENAVISTA, ALC. CUAUHEMOC, CP. 6350	CADA TRIMESTRE	GONZALO SILVESTRE ROCHA GRANADOS
133	133_CO_CUH	NEZAHUALCÓYOTL	NEZAHUALCÓYOTL, 29, COL. CENTRO, ALC. CUAUHEMOC, CP. 6080	CADA TRIMESTRE	JOSÉ ARTURO DURÁN MARTÍNEZ
134	134_NT_GAM	ALI CHUMACERO	GUILLERMO MASSIEU HELGUERA,	CADA	ROSAELIA MERINO MARTINEZ





NO.	CLAVE PILARES	INMUEBLE	DIRECCIÓN DE ENTREGA	FECHAS DE ENTREGA	FUNCIONARIO QUE RECIBE LOS INSUMOS
			150, COL. LA PURISIMA, ALC. GUSTAVO A. MADERO, CP. 7320	TRIMESTRE	
135	135_NT_GAM	VASCO DE QUIROGA	EJE 3 ORIENTE ING. EDUARDO MOLINA ENRIQUEZ, S/N, COL. VASCO DE QUIROGA, ALC. GUSTAVO A. MADERO, CP. 7440	CADA TRIMESTRE	CARLOS HERNANDEZ CALDERON
136	136_NT_GAM	SAN FELIPE DE JESÚS	AVENIDA LEON DE LOS ALDAMAS, S/N, COL. SAN FELIPE DE JESUS, ALC. GUSTAVO A. MADERO, CP. 7510	CADA TRIMESTRE	LETICIA RAMIREZ GARCIA
137	137_CO_IZT	TEZONTLE	AVENIDA CANAL DE TEZONTLE Y EJE 3 ORIENTE FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO (BAJO PUENTE), S/N, COL. PICOS IZTACALCO 1B, ALC. IZTACALCO, CP. 8770	CADA TRIMESTRE	FRANCISCO MÉNDEZ SÁNCHEZ
138	138_IZ_IZP	EL MOLINO TEZONCO	AVENIDA CUAUHEMOC, S/N, COL. EL MOLINO TEZONCO, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9960	CADA TRIMESTRE	MIGUEL EDUARDO DÍAZ DÍAZ
139	139_IZ_IZP	IXTLAHUACÁN	AVENIDA LAZARO CARDENAS, S/N, COL. IZTLAHUACAN, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9690	CADA TRIMESTRE	MARISOL CIPRIAN SÁNCHEZ
140	140_IZ_IZP	REPÚBLICA FEDERAL	AVENIDA REPUBLICA FEDERAL, S/N, COL. SANTA MARTHA ACATITLA SUR, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9530	CADA TRIMESTRE	VIRGINIA DE LUNA GASPAR
141	141_IZ_IZP	TIERRA Y LIBERTAD	ENRIQUE RAMBAL, S/N, COL. AMPLIACION EMILIANO ZAPATA, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9638	CADA TRIMESTRE	JOSÉ LUIS CORONILLA BELTRÁN
142	142_IZ_IZP	VALLE DE LUCES	VALLE DEL PARAISO, LT. 18, COL. VALLE DE LUCES, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9800	CADA TRIMESTRE	ANDRÉS ELÍAS RAMIREZ HERNÁNDEZ
143	143_PT_MIH	TLACOPAN	CALZADA MEXICO TACUBA Y AV. AQUILES SERDAN, S/N, COL. TACUBA Y SAN DIEGO OCOYOACAC, ALC. MIGUEL HIDALGO, CP. 11410	CADA TRIMESTRE	JAVIER IXMATLAHUA COCOTLE
144	144_SU_TLH	ANA BOLENA	ANA BOLENA, 270, COL. MIGUEL HIDALGO, ALC. TLAHUAC, CP. 13200	CADA TRIMESTRE	FERNANDO CARLOS SANCHEZ SANTOS
145	145_SU_TLH	COCODRILO	COCODRILO, 67, COL. LOS OLIVOS, ALC. TLAHUAC, CP. 13210	CADA TRIMESTRE	JESSICA ALEJANDRA URIBE PASCO
146	146_SU_TLH	NOPALERA	RICARDO MONGES LOPEZ, S/N, COL. NOPALERA, ALC. TLAHUAC, CP. 13220	CADA TRIMESTRE	LIDIA RIVERA GONZALEZ
147	147_SP_TLP	BELVEDERE	PELOPONESO, MZ. 111 LT. 25 Y 26, COL. BELVEDERE AJUSCO, ALC. TLALPAN, CP. 14720	CADA TRIMESTRE	YASMIN LISET CUEVAS ESTRADA
148	148_SP_TLP	BOSQUES	SABINO, MZ. 178 LT. 1, COL. BOSQUES DE PEDREGAL, ALC. TLALPAN, CP. 14738	CADA TRIMESTRE	MARCO ANTONIO RAMÓN LÓPEZ PARDO
149	149_SP_TLP	CHICHICASPATL	PLANCITO VIEJO, S/N, COL. CHICHICASPATL, ALC. TLALPAN, CP. 14108	CADA TRIMESTRE	AGUSTÍN RAMÓN FLORES
150	150_SP_TLP	TOPILEJO	INDEPENDENCIA, S/N, COL. SAN MIGUEL TOPILEJO, ALC. TLALPAN, CP. 14500	CADA TRIMESTRE	EVA GIULIANI QUINTERO GUERRERO
151	151_CO_VCA	ADOLFO LOPEZ MATEOS	FERNANDO ROMAN LUGO, S/N, COL. ADOLFO LOPEZ MATEOS, ALC. VENUSTIANO CARRANZA, CP. 15670	CADA TRIMESTRE	ESPERANZA DE JESÚS VERA DÍAZ ORDAZ
152	152_CO_VCA	PELON OSUNA	NORTE 21, S/N, COL. MÓCTEZUMA 2DA SECCION, ALC. VENUSTIANO CARRANZA, CP. 15530	CADA TRIMESTRE	ERIC FABIÁN CARRILLO SEGURA



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA PILARES
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTOS

"SERVICIOS DIVERSOS PARA EL
SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA"

N° LPN/PILARES/ 003 /2024

73 DE 131

NO.	CLAVE PILARES	INMUEBLE	DIRECCIÓN DE ENTREGA	FECHAS DE ENTREGA	FUNCIONARIO QUE RECIBE LOS INSUMOS
153	153_SU_XOC	ACUEXCOMATL	AVENIDA AÑO DE JUAREZ, 9700, COL. SAN LUIS TLAXIATEMALCO, ALC. XOCHIMILCO, CP. 16610	CADA TRIMESTRE	DIEGO DANIEL LUNA NOLASCO
154	154_SU_XOC	AHUALAPA	AHUALAPA, S/N, COL. BARRIO AHUALAPA, ALC. XOCHIMILCO, CP. 16533	CADA TRIMESTRE	OMAR DAVID PEREZ MARTINEZ
155	155_SU_XOC	SAN JUAN TEPEPAN	PROLONGACIÓN DURAZNO, S/N, COL. SAN JUAN TEPEPAN, ALC. XOCHIMILCO, CP. 16020	CADA TRIMESTRE	NAHID ELIZABETH LOPEZ SANCHEZ
156	156_NT_AZC	FARO DE AZCAPOTZALCO	CULTURA NORTE, S/N, COL. U. H. EL ROSARIO, ALC. AZCAPOTZALCO, CP. 2100	CADA TRIMESTRE	MARIA GABRIELA LOPEZ PEREZ
157	157_NT_AZC	LAS SALINAS	CALHUACATZINGO, S/N, COL. LAS SALINAS, ALC. AZCAPOTZALCO, CP. 2360	CADA TRIMESTRE	PABLO AGUIRRE QUEZADA
158	158_PT_CUM	CONTADERO	PROLONGACION 16 DE SEPTIEMBRE, S/N, COL. CONTADERO, ALC. CUAJIMALPA DE MORELOS, CP. 5500	CADA TRIMESTRE	KARINA PALILLERO GALINDO
159	160_NT_GAM	COMPOSITORES MEXICANOS	FOLKLORICOS MEXICANOS, S/N, COL. COMPOSITORES MEXICANOS, ALC. GUSTAVO A. MADERO, CP. 7130	CADA TRIMESTRE	JUAN MANUEL HERNANDEZ CRUZ
160	161_NT_GAM	CUCHILLA DEL TESORO	AVENIDA NORTE 1, S/N, COL. CUCHILLA DEL TESORO, ALC. GUSTAVO A. MADERO, CP. 7909	CADA TRIMESTRE	RAFAEL CRUZ RODRIGUEZ
161	162_NT_GAM	ESTRELLA	DE LA ESCUELA, S/N, COL. ESTRELLA, ALC. GUSTAVO A. MADERO, CP. 7810	CADA TRIMESTRE	FRANCISCO MARTINEZ LEON
162	163_NT_GAM	GERTRUDIS SANCHEZ	AVENIDA HENRY FORD, S/N, COL. GERTRUDIS SANCHEZ, ALC. GUSTAVO A. MADERO, CP. 7839	CADA TRIMESTRE	REBECA MARGARITA REYNA RUIZ
163	164_NT_GAM	GRAN CANAL	AVENIDA GRAN CANAL, S/N, COL. CASAS ALEMAN, ALC. GUSTAVO A. MADERO, CP. 7580	CADA TRIMESTRE	IVAN MIJAELE RODRIGUEZ LARA
164	165_NT_GAM	HEROES DE CERRO PRIETO	CAIRO, S/N, COL. HEROES DE CERRO PRIETO, ALC. GUSTAVO A. MADERO, CP. 7960	CADA TRIMESTRE	JULIO LOPEZ GARCIA
165	166_NT_GAM	JOYA DE NIEVES	AREA NATURAL PROTEGIDA SIERRA DE GUADALUPE, S/N, COL. ARBOLEDAS DE CUAUHTPEC AMPLIACION, ALC. GUSTAVO A. MADERO, CP. 7145	CADA TRIMESTRE	JORDAN FRAGOSO HINOJOSA
166	167_NT_GAM	REVOLUCIÓN	RIO RIVERA, S/N, COL. GUADALUPE VICTORIA, ALC. GUSTAVO A. MADERO, CP. 7239	CADA TRIMESTRE	ERIKA SANCHEZ LICONA
167	168_NT_GAM	ARAGON VI	AVENIDA 414, S/N, COL. SAN JUAN DE ARAGON VI, ALC. GUSTAVO A. MADERO, CP. 7918	CADA TRIMESTRE	CESARIO SOLORIO GOMEZ
168	169_NT_GAM	ARAGON VII	CALLE 414-A, S/N, COL. SAN JUAN DE ARAGON VII SECCIÓN, ALC. GUSTAVO A. MADERO, CP. 7910	CADA TRIMESTRE	JOSE MARTIN TREJO DIAZ
169	170_NT_GAM	TABLAS DE SAN AGUSTÍN	ORIENTE 97, S/N, COL. TABLAS DE SAN AGUSTIN, ALC. GUSTAVO A. MADERO, CP. 7860	CADA TRIMESTRE	IVAN MIJAELE RODRIGUEZ LARA
170	171_NT_GAM	TOKIO	TOKIO, S/N, COL. MALACATES, ALC. GUSTAVO A. MADERO, CP. 7119	CADA TRIMESTRE	MAURICIO HERNANDEZ CRUZ
171	172_NT_GAM	TRES ESTRELLAS	AVENIDA TESORO, S/N, COL. TRES ESTRELLAS, ALC. GUSTAVO A. MADERO, CP. 7820	CADA TRIMESTRE	DIEGO ARTURO LOPEZ DE LA CRUZ
172	173_IJ_IZP	EL MOLINO	DERECHOS DEMOCRATICOS, S/N,	CADA	MIGUEL EDUARDO DÍAZ DÍAZ





NO.	CLAVE PILARES	INMUEBLE	DIRECCIÓN DE ENTREGA	FECHAS DE ENTREGA	FUNCIONARIO QUE RECIBE LOS INSUMOS
			COL. EL MOLINO, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9969	TRIMESTRE	
173	174_IZ_IZP	PATOLLI	ALEJANDRO AURA, S/N, COL. SANTA MARTHA ACATITLA NORTE, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9140	CADA TRIMESTRE	JOSÉ MANUEL ROA LÓPEZ
174	175_IZ_IZP	PLAZA DE LOS JÓVENES	AVENIDA DE LAS MINAS, S/N, COL. XALPA, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9640	CADA TRIMESTRE	MAURICIO HERNÁNDEZ PARRALES
175	176_IZ_IZP	REFORMA POLÍTICA	EJE 8 SUR CALZADA ERMITA ITAPALAPA, S/N, COL. REFORMA POLITICA, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9730	CADA TRIMESTRE	MARÍA ELISA SILVA GÓMEZ
176	177_PT_MIH	CASA AMARILLA	AVENIDA PARQUE LIRA, 94, COL. OBSERVATORIO, ALC. MIGUEL HIDALGO, CP. 11860	CADA TRIMESTRE	EDGAR JESUS TAPIA ISITA
177	178_PT_MIH	PARQUE SALESIANO	COLEGIO SALESIANO, S/N, COL. ANAHUAC 1 SECCION, ALC. MIGUEL HIDALGO, CP. 11320	CADA TRIMESTRE	BEATRIZ NORIEGA LUCIANO
178	179_SU_MIA	SAN PABLO OZTOTEPEC	EMILIANO ZAPATA, S/N, COL. CHALMITA, ALC. MILPA ALTA, CP. 12410	CADA TRIMESTRE	JULIO CESAR CONDE JIMENEZ
179	180_SU_MIA	MIACATLÁN	BOLIVAR PONIENTE, S/N, COL. SAN JERONIMO MIACATLAN (PBLO), ALC. MILPA ALTA, CP. 12600	CADA TRIMESTRE	LAURA FLORES MORAN
180	181_SU_MIA	SAN JUAN TEPENAHUAC	MORELOS, S/N, COL. SAN JUAN TEPENAHUAC (PBLO), ALC. MILPA ALTA, CP. 12800	CADA TRIMESTRE	RAUL JUAREZ GALINDO
181	183_SP_TLP	SAN LORENZO HUIPULCO	CALZADA DE TLALPAN, S/N, COL. SANTA URSULA COAPA, ALC. TLALPAN, CP. 4980	CADA TRIMESTRE	EVA GIULIANI QUINTERO GUERRERO
182	184_SP_TLP	SAN MIGUEL AJUSCO	CARRETERA MEXICO AL AJUSCO, AV. MIGUEL HIDALGO, 642, COL. SAN MIGUEL AJUSCO, ALC. TLALPAN, CP. 14700	CADA TRIMESTRE	EDUARDO CASTAÑEDA MANCILLA
183	185_CO_IZT	SANTA ANITA	AVENIDA CONGRESO DE LA UNION, S/N, COL. SANTA ANITA, ALC. IZTACALCO, CP. 8300	CADA TRIMESTRE	ESPERANZA DE JESÚS VERA DÍAZ ORDAZ
184	186_CO_VCA	PARQUE VELODROMO	EJE 3 SUR AV. MORELOS, S/N, COL. JARDIN BALBUENA, ALC. VENUSTIANO CARRANZA, CP. 15900	CADA TRIMESTRE	JESÚS ROBERTO MÉNDEZ VIVEROS
185	187_SU_XOC	SAN LORENZO ATEMOAYA	MIGUEL HIDALGO, 4, COL. SAN LORENZO ATEMOAYA, ALC. XOCHIMILCO, CP. 16400	CADA TRIMESTRE	MARIA CONCEPCION FLORES MELENDEZ
186	188_PT_AOB	PLATEROS I	FRANCISCO P. MIRANDA, S/N, COL. MERCED GOMEZ, ALC. ALVARO OBREGON, CP. 1480	CADA TRIMESTRE	EDGAR JESUS TAPIA ISITA
187	189_PT_AOB	LA COMUNA ÁLVARO OBREGÓN	FLORES MAGÓN, S/N, COL. OLIVAR DEL CONDE 2A SECCION, ALC. ALVARO OBREGON, CP. 1408	CADA TRIMESTRE	PAULINA RUÍZ MATEO
188	190_PT_AOB	LOMAS DE BECERRA	ANTIGUA VIA LA VENTA, S/N, COL. ARTURO MARTINEZ, ALC. ALVARO OBREGON, CP. 1200	CADA TRIMESTRE	XOCHITL MARIELLA MARTÍNEZ JARAMILLO
189	192_NT_AZC	REAL DE SAN MARTÍN	CALZADA REAL DE SAN MARTIN, 270, COL. REYNOSA TAMAULIPAS, ALC. AZCAPOTZALCO, CP. 2200	CADA TRIMESTRE	TERESA MARLEN MONTES DE OCA RODRIGUEZ
190	193_NT_AZC	ELECTRICISTAS	RABAU, S/N, COL. SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS, ALC. AZCAPOTZALCO, CP. 2060	CADA TRIMESTRE	ANA IVONNE RIVAS GARCIA
191	194_NT_AZC	TEPANTONGO	TEPANTONGO, S/N, COL. SAN MARCOS, ALC. AZCAPOTZALCO, CP. 2020	CADA TRIMESTRE	ANA IVONNE RIVAS GARCIA
192	195_CO_BEJ	DEPORTIVO ARNAIZ	ANDREA DEL CASTANGO, S/N, COL. SANTA MARIA NONOALCO, ALC.	CADA TRIMESTRE	FRANCISCO JAVIER GUTIÉRREZ GÓMEZ



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA PILARES
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTOS

"SERVICIOS DIVERSOS PARA EL
SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA"

N° LPN/PILARES/ 003 /2024

75 DE 131

NO.	CLAVE PILARES	INMUEBLE	DIRECCIÓN DE ENTREGA	FECHAS DE ENTREGA	FUNCIONARIO QUE RECIBE LOS INSUMOS
			BENITO JUAREZ, CP. 3700		
193	197_CO_CUH	TRÁNSITO	CERRADA FRAY SERVANDO TERESA DE MIER, 24, COL. TRANSITO, ALC. CUAUHTEMOC, CP. 6820	CADA TRIMESTRE	LUIS ARTURO REYES GARCÍA
194	198_NT_GAM	AMPLIACIÓN PROVIDENCIA	VOLCAN POPOCATEPETL, S/N, COL. AMPLIACION PROVIDENCIA, ALC. GUSTAVO A. MADERO, CP. 7560	CADA TRIMESTRE	DIEGO ARTURO LOPEZ DE LA CRUZ
195	199_NT_GAM	BOSQUE DE ARAGÓN	FRACCION DE TERRENO EN EL BOSQUE DE SAN JUAN DE ARAGON SITO EN AVENIDA 510, S/N, COL. SAN JUAN DE ARAGON, ALC. GUSTAVO A. MADERO, CP. 7920	CADA TRIMESTRE	JOSE MARTIN TREJO DIAZ
196	201_NT_GAM	CASTILLO CHICO	1ERA CERRADA CHIMALPOPOCA, Z-7 MZ. 35 LT. 23, COL. CASTILLO CHICO, ALC. GUSTAVO A. MADERO, CP. 7220	CADA TRIMESTRE	PATRICIA JIMENEZ SERRANO
197	202_NT_GAM	GIRASOL	GIRASOL, S/N, COL. LUIS DONALDO COLOSIO, ALC. GUSTAVO A. MADERO, CP. 7164	CADA TRIMESTRE	LETICIA CASIANO CEDILLO
198	203_NT_GAM	TIXTLA	CABO SAN LUCAS, MZ 14 B LT. 5, COL. GABRIEL HERNÁNDEZ, ALC. GUSTAVO A. MADERO, CP. 7080	CADA TRIMESTRE	JAIME CHAVEZ MARCOS
199	204_NT_GAM	IXHUATEPEC	PARQUE NACIONAL, S/N, COL. LOMAS DE SAN JUAN IXHUATEPEC 2A SECCIÓN, ALC. GUSTAVO A. MADERO, CP. 7363	CADA TRIMESTRE	CARLOS HERNANDEZ CALDERON
200	205_NT_GAM	MALACATES	AQUILES SERDAN, S/N, COL. MALACATES, ALC. GUSTAVO A. MADERO, CP. 7144	CADA TRIMESTRE	MAURICIO HERNANDEZ CRUZ
201	206_NT_GAM	MARTÍN CARRERA	5 DE FEBRERO, S/N, COL. MARTIN CARRERA, ALC. GUSTAVO A. MADERO, CP. 7070	CADA TRIMESTRE	JUAN CARLOS GIL TELLO
202	207_NT_GAM	SALVADOR DIAZ MIRON	CALLE ORIENTE 155-B, S/N, COL. SALVADOR DÍAZ MIRÓN, ALC. GUSTAVO A. MADERO, CP. 7400	CADA TRIMESTRE	JUAN CARLOS GIL TELLO
203	208_NT_GAM	ARAGON II	EJE 3 NORTE AVENIDA 506, S/N, COL. SAN JUAN DE ARAGÓN 2a SECCIÓN, ALC. GUSTAVO A. MADERO, CP. 7969	CADA TRIMESTRE	MARIA DE LOS ANGELES JIMENEZ LUCAS
204	209_NT_GAM	SANTA MARIA TICOMAN	CALLE 18 DE MARZO, S/N, COL. SANTA MARIA TICOMÁN, ALC. GUSTAVO A. MADERO, CP. 7330	CADA TRIMESTRE	ROSAELIA MERINO MARTINEZ
205	210_NT_GAM	PROGRESO NACIONAL	AVENIDA RIO DE LOS REMEDIOS, S/N, COL. PROGRESO NACIONAL, ALC. GUSTAVO A. MADERO, CP. 7600	CADA TRIMESTRE	SARAI EMMANUEL BALDERAS CAMACHO
206	211_NT_GAM	PROVIDENCIA	ESTADO DE ZACATECAS, S/N, COL. PROVIDENCIA, ALC. GUSTAVO A. MADERO, CP. 7550	CADA TRIMESTRE	RAFAEL CRUZ RODRIGUEZ
207	212_NT_GAM	VILLA DE ARAGÓN	EJE 5 NORTE AV. 412, S/N, COL. VILLA DE ARAGON, ALC. GUSTAVO A. MADERO, CP. 7570	CADA TRIMESTRE	CESARIO SOLORIO GOMEZ
208	213_CO_IZT	AGRÍCOLA ORIENTAL	SUR 28, S/N, COL. AGRICOLA ORIENTAL, ALC. IZTACALCO, CP. 8500	CADA TRIMESTRE	DANIEL RÍOS ROCHA
209	214_CO_IZT	TECMA	AVENIDA CANAL DE TEZONTLE, 157, COL. JARDINES TECMA, ALC. IZTACALCO, CP. 8920	CADA TRIMESTRE	YASMIN ELSA VALDÉZ MAYA
210	215_IJ_IZP	APATLACO	AVENIDA CANAL DE APATLACO, 227, COL. APATLACO, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9430	CADA TRIMESTRE	MONTERRAT KARINA BOLAÑOS SORIA



NO.	CLAVE PILARES	INMUEBLE	DIRECCIÓN DE ENTREGA	FECHAS DE ENTREGA	FUNCIONARIO QUE RECIBE LOS INSUMOS
211	216_IZ_IZP	SANTA MARÍA AZTAHUACÁN II	AQUILES SERDAN, S/N, COL. SANTA MARIA AZTAHUACAN, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9570	CADA TRIMESTRE	ELÍAS CABRERA CHAPINA
212	217_IZ_IZP	LEYES DE REFORMA III SECCIÓN 2	AVENIDA CANAL DEL MORAL, S/N, COL. CHINAMPAC DE JUAREZ, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9208	CADA TRIMESTRE	RICARDO SANTOS HERNÁNDEZ
213	218_IZ_IZP	CALMECAC	AVENIDA VALLE DE MEXICO, S/N, COL. MIRAVALLS, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9696	CADA TRIMESTRE	ARTURO RODRÍGUEZ ROSARIO
214	219_IZ_IZP	CARLOS PACHECO	CARLOS PACHECO, S/N, COL. EJERCITO DE ORIENTE ZONA PEÑON, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9239	CADA TRIMESTRE	VANESSA VÁZQUEZ RAMOS
215	220_IZ_IZP	SANTA MARÍA TOMATLÁN	CANAL NACIONAL, S/N, COL. SANTA MARIA TOMATLAN, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9870	CADA TRIMESTRE	ANDRÉS ELÍAS RAMÍREZ HERNÁNDEZ
216	221_IZ_IZP	PARQUE NACIONAL	HERMANOS LUMIERE, S/N, COL. PARQUE NACIONAL CERRO DE LA ESTRELLA, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9850	CADA TRIMESTRE	CARIME SALGADO DÍAZ
217	222_IZ_IZP	EJÉRCITO DE AGUA PRIETA	AVENIDA CIRCUNVALACION, S/N, COL. SANTA MARIA AZTAHUACAN, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9570	CADA TRIMESTRE	ADÁN SALVADOR CARRILLO AGUILERA
218	223_IZ_IZP	LA COMUNA IZTAPALAPA	VILLANUEVA DE AZOAGUE, MZ. 16 LT. 3, COL. DESARROLLO URBANO QUETZALCOATL, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9700	CADA TRIMESTRE	JUAN CARLOS GONZÁLEZ CASTRO
219	224_IZ_IZP	LOMAS DE LA ESTANCIA	CAMINO A LAS MINAS, S/N, COL. LOMAS DE LA ESTANCIA, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9640	CADA TRIMESTRE	CELESTINO CASIMIRO GARCÍA
220	225_IZ_IZP	PRESIDENTES DE MÉXICO	VICENTE GUERRERO, S/N, COL. PRESIDENTES DE MEXICO, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9740	CADA TRIMESTRE	FRIDA YADIRA DAMIÁN JIMÉNEZ
221	226_IZ_IZP	SAN ANDRÉS TETEPILCO	EJE 1 ORIENTE, AV. ANDRES MOLINA ENRIQUEZ, S/N, COL. SAN ANDRES TETEPILCO, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9440	CADA TRIMESTRE	LUIS RENE SÁNCHEZ COTTIER
222	227_IZ_IZP	SAN LORENZO TEZONCO	AVENIDA TLAHUAC (CALZADA MEXICO-TULYEHUALCO), S/N, COL. SAN LORENZO TEZONCO, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9790	CADA TRIMESTRE	SILVIA RUBÍ HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
223	228_IZ_IZP	DESARROLLO URBANO QUETZALCÓATL	URSULO GALVAN, 22, COL. HANK GONZALEZ, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9700	CADA TRIMESTRE	VLADIMIR ANTONIO RAMÍREZ SANDOVAL
224	229_SP_MAC	LA MAGDALENA	EMILIO CARRANZA, S/N, COL. LA MAGDALENA, ALC. LA MAGDALENA CONTRERAS, CP. 10910	CADA TRIMESTRE	DIANA ÁLVARO GALLEGOS
225	230_SP_MAC	SAN FRANCISCO	FERROCARRIL DE CUERNAVACA, S/N, COL. SAN FRANCISCO, ALC. LA MAGDALENA CONTRERAS, CP. 10500	CADA TRIMESTRE	MARÍA DE LA LUZ ROMERO MOLINA
226	231_SP_MAC	SAN BERNABÉ OCOTEPEC	HIGUERA, S/N, COL. SAN BERNABE OCOTEPEC, ALC. LA MAGDALENA CONTRERAS, CP. 10300	CADA TRIMESTRE	IVÁN REYES MORENO
227	232_SP_MAC	PRIANI	ALFONSO PRIANI, S/N, COL. GUADALUPE, ALC. LA MAGDALENA CONTRERAS, CP. 10820	CADA TRIMESTRE	DIANA ÁLVARO GALLEGOS
228	234_SU_MIA	SAN LORENZO TLACOYUCAN	CONSTITUCION, S/N, COL. SAN LORENZO TLACOYUCAN, ALC. MILPA ALTA, CP. 12500	CADA TRIMESTRE	LAURA FLORES MORAN
229	235_SU_TLH	QUETZALCÓATL	CARLOS A. VIDAL, 39, COL. GUADALUPE, ALC. TLAHUAC, CP. 13450	CADA TRIMESTRE	MARIA DE JESUS GONZALEZ HERMOSILLO



NO.	CLAVE PILARES	INMUEBLE	DIRECCIÓN DE ENTREGA	FECHAS DE ENTREGA	FUNCIONARIO QUE RECIBE LOS INSUMOS
230	236_SU_TLH	SAN NICOLÁS TETELCO	AVENIDA EMILIANO ZAPATA, MZ. 248 LT. 24, COL. SAN NICOLAS TETELCO, ALC. TLAHUAC, CP. 13700	CADA TRIMESTRE	RAUL JUAREZ GALINDO
231	237_SU_TLH	SANTA CATARINA	TLATILCO, S/N, COL. AMPLIACION SANTA CATARINA, ALC. TLAHUAC, CP. 13120	CADA TRIMESTRE	IRVING RACIEL HERNANDEZ LOPEZ
232	238_SU_TLH	SELENE	ESTANISLAO RAMIREZ RUIZ, S/N, COL. SELENE, ALC. TLAHUAC, CP. 13430	CADA TRIMESTRE	ROCIO LUCAS CRISANTO
233	239_SU_TLH	TIERRA BLANCA	SAUCES, S/N, COL. TIERRA BLANCA, ALC. TLAHUAC, CP. 13540	CADA TRIMESTRE	JULIO CESAR CONDE JIMENEZ
234	240_SP_TLP	METROPOLITANA BOSQUES	AVENIDA BOSQUES, S/N, COL. BOSQUES DEL PEDREGAL, ALC. TLALPAN, CP. 14738	CADA TRIMESTRE	MARCO ANTONIO RAMÓN LÓPEZ PARDO
235	241_SP_TLP	CHICOASEN	CHICOASEN, S/N, COL. LOMAS DE PADIERNA, ALC. TLALPAN, CP. 14240	CADA TRIMESTRE	CINTHYA ROCÍO GARCÍA VÁZQUEZ
236	242_SP_TLP	MIGUEL HIDALGO	AVENIDA DE LAS TORRES, S/N, COL. MIGUEL HIDALGO 2A SECCION, ALC. TLALPAN, CP. 14250	CADA TRIMESTRE	ELVIRA JAIMES ESTRADA
237	243_SP_TLP	ZAPOTE	ZAPOTE, 155, COL. ZAPOTE, ALC. TLALPAN, CP. 14038	CADA TRIMESTRE	JOEL ESQUIVEL LUNA
238	244_SP_TLP	PEDREGAL DE LAS ÁGUILAS	LACANDONES, S/N, COL. PEDREGAL DE LAS AGUILAS, ALC. TLALPAN, CP. 14439	CADA TRIMESTRE	DAVID LAZCANO VENADO
239	245_SP_TLP	LOMAS DE CUILOTEPEC	EJIDAL, MZ. 16 LT. 12, COL. LOMAS DE CUILOTEPEC, ALC. TLALPAN, CP. 14730	CADA TRIMESTRE	ELIZABETH ÁVILA VIDAL
240	246_SP_TLP	TEPEXIMILPA	TEQUISTLATECOS, S/N, COL. SAN JUAN TEPEXIMILPA, ALC. TLALPAN, CP. 14427	CADA TRIMESTRE	DAVID LAZCANO VENADO
241	248_CO_VCA	FELIPE ÁNGELES	ESTAÑO, S/N, COL. FELIPE ANGELES, ALC. VENUSTIANO CARRANZA, CP. 15310	CADA TRIMESTRE	JULIO GUTIÉRREZ GÓMEZ
242	249_CO_VCA	20 DE NOVIEMBRE	AVENIDA GRAN CANAL, S/N, COL. 5to TRAMO 20 DE NOVIEMBRE, ALC. VENUSTIANO CARRANZA, CP. 15309	CADA TRIMESTRE	ERIC FABIÁN CARRILLO SEGURA
243	250_CO_VCA	COPII	CHIMALHUACAN, S/N, COL. PEÑON DE LOS BAÑOS, ALC. VENUSTIANO CARRANZA, CP. 15520	CADA TRIMESTRE	YOLANDA EVELIN CEDILLO SÁNCHEZ
244	251_SU_XOC	MUYUGUARDA	PLAN DE MUYUGUARDA Y CANAL DE LA NORIA, S/N, COL. BARRIO 18, ALC. XOCHIMILCO, CP. 16034	CADA TRIMESTRE	SARAHÍ FLORES BELMONT
245	252_SU_XOC	BODOQUEPA	CALLEJON 4 BODOQUEPA, S/N, COL. LA ASUNCION, ALC. XOCHIMILCO, CP. 16040	CADA TRIMESTRE	BENJAMIN AGUIRRE GUZMAN
246	253_SU_XOC	DEPORTIVO XOCHIMILCO	FRANCISCO GOITIA, S/N, COL. BARRIO SAN PEDRO, ALC. XOCHIMILCO, CP. 16090	CADA TRIMESTRE	BENJAMIN AGUIRRE GUZMAN
247	254_SU_XOC	SAN ANDRÉS AHUAYUCAN	CARRETERA XOCHIMILCO - SAN PABLO, S/N, COL. PUEBLO SAN ANDRES AHUAYUCAN, ALC. XOCHIMILCO, CP. 16810	CADA TRIMESTRE	SERGIO CORTINA GUADARRAMA
248	255_SU_XOC	SAN MARCOS	OLMOS, S/N, COL. SAN MARCOS NORTE, ALC. XOCHIMILCO, CP. 16038	CADA TRIMESTRE	SARAHÍ FLORES BELMONT
249	256_IZ_IZP	VIVERO NEZA	CANAL DE CHALCO, S/N, COL. CIENEGA GRANDE, ALC. XOCHIMILCO, CP. 16043	CADA TRIMESTRE	SILVIA RUBÍ HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
250	257_SU_XOC	XOCHITEPEC	COMERCIO, 18, COL. SANTA CRUZ XOCHITEPEC, ALC. XOCHIMILCO, CP. 16100	CADA TRIMESTRE	ADRIAN SILVA MURILLO





NO.	CLAVE PILARES	INMUEBLE	DIRECCIÓN DE ENTREGA	FECHAS DE ENTREGA	FUNCIONARIO QUE RECIBE LOS INSUMOS
251	258_PT_AOB	PILOTO	MINASCO, S/N, COL. PILOTO ADOLFO LOPEZ MATEOS, ALC. ALVARO OBREGON, CP. 1290	CADA TRIMESTRE	PAULINA RUÍZ MATEO
252	259_PT_AOB	SANTA LUCÍA-RÍO MIXCOAC	RIO MIXCOAC, S/N, COL. SANTA LUCIA, ALC. ALVARO OBREGON, CP. 1500	CADA TRIMESTRE	BENITO RODRÍGUEZ PÉREZ
253	260_NT_AZC	EL ROSARIO	AGRICULTORES, S/N, COL. EL ROSARIO, ALC. AZCAPOTZALCO, CP. 2100	CADA TRIMESTRE	TERESA MARLEN MONTES DE OCA RODRIGUEZ
254	261_SP_COY	CARMEN SERDÁN	CALZADA DE LA VIRGEN, S/N, COL. CARMEN SERDÁN, ALC. COYOACAN, CP. 4919	CADA TRIMESTRE	ARTURO NAVARRO MARTÍNEZ
255	262_SP_COY	HUAYAMILPAS	PROLONGACION HUAYAMILPAS, S/N, COL. AJUSCO, ALC. COYOACAN, CP. 4300	CADA TRIMESTRE	DAVID JAMIR PÉREZ MIGUEL
256	263_CO_CUH	BUENOS AIRES	DR. ANDRADE, 401, COL. BUENOS AIRES, ALC. CUAUHTEMOC, CP. 6780	CADA TRIMESTRE	OSCAR MELGAREJO GARCÍA
257	264_NT_GAM	CANDELARIA TICOMAN	INSPECTORES DE LA LUZ, MZ 7 LT. 5, COL. CANDELARIA TICOMÁN, ALC. GUSTAVO A. MADERO, CP. 7310	CADA TRIMESTRE	ULISES ALFONSO CISNEROS ALTAMIRANO
258	265_NT_GAM	CHALMA DE GUADALUPE	MORELOS, S/N, COL. CHALMA DE GUADALUPE, ALC. GUSTAVO A. MADERO, CP. 7210	CADA TRIMESTRE	LETICIA CASIANO CEDILLO
259	266_IJ_IJZP	EJÉRCITO DE ORIENTE	CALZADA GENERAL IGNACIO ZARAGOZA, S/N, COL. EJERCITO DE ORIENTE, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9230	CADA TRIMESTRE	GUILLERMO CASTILLO RAMÍREZ
260	267_IJ_IJZP	PARQUE CUITLÁHUAC	AVENIDA GENARO ESTRADA, S/N, COL. SANTA CRUZ MEYEHUALCO, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9290	CADA TRIMESTRE	JUAN CARLOS GONZÁLEZ CASTRO
261	268_IJ_IJZP	EJÉRCITO CONSTITUCIONALISTA	ANDADOR SUPER MANZANA 2, S/N, COL. EJERCITO CONSTITUCIONALISTA, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9220	CADA TRIMESTRE	ADRIÁN VELÁZQUEZ CABELLO
262	269_IJ_IJZP	LOMAS DE SAN LORENZO	AVENIDA PROLONGACION REFORMA, S/N, COL. LOMAS DE SAN LORENZO, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9780	CADA TRIMESTRE	ROSA EMMA NOCHES GUZMÁN
263	270_IJ_IJZP	SAN JUAN JOYA	AGUSTIN DE ITURBIDE, S/N, COL. SAN JUAN JOYA, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9839	CADA TRIMESTRE	CHRISTIAN EMANUEL RAMÍREZ JIMÉNEZ
264	271_IJ_IJZP	VICENTE GUERRERO	ANILLO PERIFERICO CANAL DE SAN JUAN, S/N, COL. UNIDAD VICENTE GUERRERO, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9200	CADA TRIMESTRE	CINTHIA NATALIA RESÉNDIZ SANTOS
265	272_IJ_IJZP	ZACATEPEC	CAMINO REAL, S/N, COL. CAMPESTRE POTRERO, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9637	CADA TRIMESTRE	MARCO ANTONIO AYALA TORRES
266	275_SU_TLH	SAN JOSÉ	AGUSTIN LARA, S/N, COL. SAN JOSE, ALC. TLAHUAC, CP. 13020	CADA TRIMESTRE	IRVING RACIEL HERNANDEZ LOPEZ
267	277_SP_TLP	PLAN DE AYALA	AVENIDA TEXCALATLACO, S/N, COL. PLAN DE AYALA, ALC. TLALPAN, CP. 14470	CADA TRIMESTRE	KARINA LONGINO SÁNCHEZ
268	278_CO_VCA	PROGRESISTA	CHICLERA, S/N, COL. MIGUEL HIDALGO, ALC. VENUSTIANO CARRANZA, CP. 15370	CADA TRIMESTRE	GREGORIO CRUZ SANTIAGO
269	279_CO_VCA	ESCUELA VASCO DE QUIROGA	PELUQUEROS, 2, COL. MORELOS, ALC. VENUSTIANO CARRANZA, CP. 15270	CADA TRIMESTRE	MARIO ENRIQUE GARCÍA PUGA
270	282_PT_AOB	SANTA ROSA	RINCONADA DE JESUS, S/N, COL.	CADA	RICARDO VAZQUEZ LOAEZA



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA PILARES
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTOS

"SERVICIOS DIVERSOS PARA EL
SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA"

N° LPN/PILARES/ 003 /2024

79 DE 131

NO.	CLAVE PILARES	INMUEBLE	DIRECCIÓN DE ENTREGA	FECHAS DE ENTREGA	FUNCIONARIO QUE RECIBE LOS INSUMOS
			PUEBLO DE SANTA ROSA XOCHIAC, ALC. ALVARO OBREGON, CP. 1830	TRIMESTRE	
271	283_SP_COY	CANTERA PAPTZIN	REY PAPTZIN, S/N, COL. AJUSCO, ALC. COYOACAN, CP. 4300	CADA TRIMESTRE	CITLALLY GONZÁLEZ CHÁVEZ
272	284_NT_GAM	RAMÓN CORONA	LA EZPERANZA, S/N, COL. INDUSTRIAL, ALC. GUSTAVO A. MADERO, CP. 7800	CADA TRIMESTRE	CARLOS ISRAEL RODRIGUEZ FLORES
273	286_IZ_IZP	CENTRAL DE ABASTOS-PRODUCTORES	SUBASTA Y PRODUCTORES, S/N, COL. CENTRAL DE ABASTOS, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9040	CADA TRIMESTRE	VICTORINO TEODOSIO PROCOPIO
274	287_IZ_IZP	ÁLVARO OBREGÓN	BATALLA DE ORENDAIN, S/N, COL. ALVARO OBREGON, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9230	CADA TRIMESTRE	GUILLERMO CASTILLO RAMÍREZ
275	288_IZ_IZP	LOS ÁNGELES	PENDIENTE, S/N, COL. LOS ANGELES, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9830	CADA TRIMESTRE	BRISNA MAGALY LUNA VALDESPINO
276	289_PT_MIH	TACUBAYA	BECERRA, 88, COL. BARRIO DE SAN JUAN TACUBAYA, ALC. MIGUEL HIDALGO, CP. 11870	CADA TRIMESTRE	JAVIER IXMATLAHUA COCOTLE
277	290_SP_TLP	SAN NICOLÁS II	PLAN DE LA MAQUINA, S/N, COL. SAN NICOLAS II, ALC. TLALPAN, CP. 14735	CADA TRIMESTRE	YASMIN LISET CUEVAS ESTRADA
278	291_PT_CUM	CUAJIMALPA	GUILLERMO PRIETO, S/N, COL. CUAJIMALPA, ALC. CUAJIMALPA DE MORELOS, CP. 5000	CADA TRIMESTRE	KARINA PALILLERO GALINDO
279	292_PT_AOB	PLATEROS II	AVENIDA RIO MIXCOAC ORIENTE, S/N, COL. LOMAS DE PLATEROS, ALC. ALVARO OBREGON, CP. 1480	CADA TRIMESTRE	MARCO ANTONIO NAVARRO NAVARRETE
280	293_PT_AOB	TOLTECA	EJE 5 PONIENTE AVENIDA ESCUADRON 201, S/N, COL. TOLTECA, ALC. ALVARO OBREGON, CP. 1150	CADA TRIMESTRE	OSWALDO ANIBAL FLORES NAVA
281	294_PT_AOB	BOSQUES II SECCIÓN	CAMINO REAL A TOLUCA, S/N, COL. BOSQUES 2A SECCION, ALC. ALVARO OBREGON, CP. 1160	CADA TRIMESTRE	MIGUEL ÁNGEL GARCÍA GUTIERREZ
282	295_NT_GAM	LOMA LA PALMA	CALLE 18 DE MARZO, S/N, COL. LOMA LA PALMA, ALC. GUSTAVO A. MADERO, CP. 7160	CADA TRIMESTRE	JUAN MANUEL HERNANDEZ CRUZ
283	296_NT_GAM	SAN FELIPE DE JESÚS II	TAMAZULA, S/N, COL. SAN FELIPE DE JESUS, ALC. GUSTAVO A. MADERO, CP. 7510	CADA TRIMESTRE	LETICIA RAMIREZ GARCIA
284	297_IZ_IZP	MARCELINO BUENDÍA	CALLE 17 O AVENIDA GUERRA DE REFORMA, MZ- 162, LT- 1844-B, COL. LEYES DE REFORMA 3A SECCION, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9310	CADA TRIMESTRE	ADÁN SALVADOR CARRILLO AGUILERA
285	299_SP_TLP	FRAMBOYANES	BALANCAN, S/N, COL. LOMAS DEL PEDREGAL LOS FRAMBOYANES, ALC. TLALPAN, CP. 14150	CADA TRIMESTRE	KARLA ADRIANA CONTRERAS COLÍN
286	300_SU_TLH	JAIME TORRES BODET	EDUCACION POLITECNICA, MZ. 57, LT. 43, COL. JAIME TORRES BODET, ALC. TLAHUAC, CP. 13530	CADA TRIMESTRE	JULIO CESAR CONDE JIMENEZ
287	301_CO_IZT	TLALOC	CALLE 5, S/N, COL. AGRICOLA PANTITLAN, ALC. IZTACALCO, CP. 8100	CADA TRIMESTRE	CARLOS OSWALDO CERVANTES LIMA
288	OFICINA	OFICINAS CENTRALES	AV. BARRANCA DEL MUERTO NO. 24, PISO 9, ALA SUR, COL. GUADALUPE INN, CP. 01020	CADA TRIMESTRE	MIGUEL ANGEL LOPEZ RAMIREZ
289	ALMACEN	ALMACEN CENTRAL	CALLE CAFETAL NO. 430, COL. GRANJAS MÉXICO, CP. 08400	CADA TRIMESTRE	SONIA GONZALEZ MORALES
290	DIRECCIÓN PONTE PILA	BENITO JUÁREZ	AV. DIVISIÓN DEL NORTE 2333, COL. GENERAL ANAYA, ALCALDÍA	CADA TRIMESTRE	AMEYALLI SÁNCHEZ MEZA

NO.	CLAVE PILARES	INMUEBLE	DIRECCIÓN DE ENTREGA	FECHAS DE ENTREGA	FUNCIONARIO QUE RECIBE LOS INSUMOS
			BENITO JUÁREZ, CP. 03340		

Fracción VII. Sustitución de insumos y herramienta en mal estado: el SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA "PILARES" informará a EL PRESTADOR DE SERVICIOS si se identifica alguna herramienta o insumo en mal estado, y EL PRESTADOR DE SERVICIOS deberá sustituirlo en un plazo no mayor a 1 día.

Fracción VIII. Condiciones laborales de los operarios: EL PRESTADOR DE SERVICIOS tendrá la calidad de patrón, respecto al personal que utilice para la prestación del servicio, y tiene conocimiento pleno de las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social. EL PRESTADOR DE SERVICIOS deslinda al SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA "PILARES" de toda responsabilidad laboral, civil, penal o de cualquier otra índole, reconociendo expresamente y para todos los efectos legales que en ningún caso se podrá considerar al SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA "PILARES" como patrón solidario o sustituto de ninguna de las obligaciones obrero patronales y responsabilidades que EL PRESTADOR DE SERVICIOS tenga con respecto a sus operarios y acepta expresamente que el SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA "PILARES" no podrá considerarse patrón solidario o sustituto de ninguna de las obligaciones y responsabilidades que EL PRESTADOR DE SERVICIOS tenga con respecto a sus operarios u operarios del servicio. Así también, en caso de controversia laboral entre EL PRESTADOR DE SERVICIOS y alguno o varios de sus operarios EL PRESTADOR DE SERVICIOS asumirá totalmente la responsabilidad laboral y económica con respecto a su personal, por lo que en caso de juicio laboral EL PRESTADOR DE SERVICIOS, se obliga a su riesgo y costa a eximir al SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA "PILARES" de toda responsabilidad patronal y económica que se le pretenda imputar, quedando obligado a responder por las reclamaciones que sus operarios presenten en su contra o en contra del SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA "PILARES" con relación a los términos y ejecución del presente contrato.

EL PRESTADOR DE SERVICIOS deberá de contar con el alta ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) de todos los operarios que participen en la prestación del servicio, por lo que entregará al SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA "PILARES" el primer día hábil de cada mes el alta vigente del personal debidamente identificados que prestarán el servicio, a la Subdirección de Servicios del SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA "PILARES".

EL PRESTADOR DE SERVICIOS se obliga a cumplir con todas y cada una de las obligaciones que prevé la Ley Federal del Trabajo (LFT) para con los operarios, por lo que en caso de que se evidencie el incumplimiento a sus obligaciones laborales podrá considerarse como causal de rescisión administrativa del contrato respectivo.

EL PRESTADOR DE SERVICIOS deberá presentar su constancia de no adeudo de las obligaciones obrero patronales, así como entregar su constancia de registro vigente en el registro de prestadores de servicios especializados u obras especializadas (REPSE).

Fracción IX. Vestuario y equipo de protección: EL PRESTADOR DE SERVICIOS será el encargado de suministrar a los operarios el uniforme y equipo adecuado para realizar sus actividades. El equipo de protección deberá mantener la seguridad del operario y garantizar que podrá realizar las actividades y manejar los insumos y herramientas sin que estos representen un peligro.

Los operarios de EL PRESTADOR DE SERVICIOS deberán contar con un gafete y/o identificación que contenga los siguientes datos:

- Sobre EL PRESTADOR DE SERVICIOS: nombre o razón social, logotipo y teléfono de la empresa prestadora del servicio.
- Sobre la persona operaria: nombre completo, número de afiliación del seguro social, domicilio del operario, tipo de sangre, datos de la persona que se deberá contactar en caso de emergencia, teléfono de la empresa prestadora del servicio y fotografía.

Fracción X. Supervisión y pase de lista: el SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA "PILARES" designa a los siguientes funcionarios como coordinadores y/o supervisores, quienes verificarán que la prestación del servicio se ajuste a los términos pactados en este anexo técnico y el contrato específico que se suscriba.

En cada PILARES, será la Dirección de Operación de Servicios de Educación Comunitaria a través de los Líderes Coordinadores de Proyectos de Operación, o encargados de cada inmueble, quienes realicen la tarea de verificación de asistencia de los elementos de limpieza y la verificación de las actividades diarias, semanales y mensuales, sin que ello implique sustitución de la Dirección de Administración de Finanzas en el Subsistema de Educación Comunitaria "PILARES", a través de la Subdirección de Servicios, como administradora del contrato.



NO.	FUNCIONARIO	PUESTO	NOMBRE	ÁREAS DE SUPERVISIÓN
1	CARLOS ISRAEL RODRIGUEZ FLORES	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	RICHARD WAGNER	TODO EL INMUEBLE
2	JUAN RAFAEL CARRILLO HERNANDEZ	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	XALLI	TODO EL INMUEBLE
3	BENITO RODRÍGUEZ PÉREZ	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	LA ARAÑA	TODO EL INMUEBLE
4	RODRIGO CHÁVEZ ROMERO	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	EL CAPULIN	TODO EL INMUEBLE
5	MARCO ANTONIO MÉNDEZ LEDEZMA	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	JALALPA TEPITO	TODO EL INMUEBLE
6	ESTELA GUADALUPE MAGAÑA HERNÁNDEZ	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	CHIMALPA	TODO EL INMUEBLE
7	MARIA DE LOS ANGELES JIMENEZ LUCAS	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	BENITA GALEANA	TODO EL INMUEBLE
8	ERIKA SANCHEZ LICONA	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	TLALPEXCO	TODO EL INMUEBLE
9	FRANCISCO MÉNDEZ SÁNCHEZ	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	JOSÉ MARTÍ	TODO EL INMUEBLE
10	CARLOS OSVALDO CERVANTES LIMA	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	AGRICOLA PANTITLAN	TODO EL INMUEBLE
11	SOFÍA ORTIZ MARTÍNEZ	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	ACAHUALTEPEC	TODO EL INMUEBLE
12	RICARDO ASael BENITEZ ROJO	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	GABRIELA MISTRAL	TODO EL INMUEBLE
13	FRANCISCA MARTÍNEZ DE JESÚS	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	FRIDA KAHLO	TODO EL INMUEBLE
14	GONZALO SILVESTRE ROCHA GRANADOS	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	SAN SIMON TOLNAHUAC	TODO EL INMUEBLE
15	MARIA FERNANDA JIMENEZ VAZQUEZ	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	ROSARIO CASTELLANOS	TODO EL INMUEBLE
16	ROBERTO GERARDO GARATE SANTOYO	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	GARCÍA LORCA	TODO EL INMUEBLE
17	IVÁN REYES MORENO	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	HUAYATLA	TODO EL INMUEBLE
18	DEYRA RODRÍGUEZ MURILLO	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	ATLAMPÁ	TODO EL INMUEBLE
19	ASTRID TORRES ESQUIVEL	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	COOPEREMOS PUEBLO	TODO EL INMUEBLE
20	VICTORINO TEODOSIO PROCOPIO	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	CENTRAL DE ABASTOS	TODO EL INMUEBLE
21	RODRIGO MIGUEL GARCÍA CORTÉS	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	EMILIANO ZAPATA	TODO EL INMUEBLE
22	DAVID JAMIR PÉREZ MIGUEL	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	CANTERA	TODO EL INMUEBLE
23	ALEJANDRA BAEZ MORA	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	CUAUHTENCO	TODO EL INMUEBLE
24	RODRIGO CHÁVEZ ROMERO	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	BELEN DE LAS FLORES	TODO EL INMUEBLE
25	MARTHA PATRICIA GARCIA GUERRERO	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	SAN GREGORIO ATLAPULCO	TODO EL INMUEBLE
26	CARIME SALGADO DÍAZ	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	FACUNDO CABRAL	TODO EL INMUEBLE
27	LUZ ANGÉLICA MARTÍNEZ ESCAMILLA	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	CERRO DE LA ESTRELLA	TODO EL INMUEBLE
28	MARIA CONCEPCION FLORES MELENDEZ	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	SAN LUCAS XOCHIMANCA	TODO EL INMUEBLE
29	HORACIO ALMAZAN LAMADRID	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	SANTA CECILIA	TODO EL INMUEBLE
30	ADRIAN SILVA MURILLO	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	SANTIAGO TEPALCATLALPAN	TODO EL INMUEBLE



NO.	FUNCIONARIO	PUESTO	NOMBRE	ÁREAS DE SUPERVISIÓN
31	FRANCISCO SABDIEL MEJÍA ORTEGA	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	ZAPATA VELA	TODO EL INMUEBLE
32	HORACIO ALMAZAN LAMADRID	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	SAN FRANCISCO TLALNEPANTLA	TODO EL INMUEBLE
33	DIEGO DANIEL LUNA NOLASCO	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	SANTIAGO TULYEHUALCO	TODO EL INMUEBLE
34	KARLA REYES CAMACHO	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	ZONA ROSA	TODO EL INMUEBLE
35	ILIA ADAD INFANTE TREJO	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	MARGARITA MAZA DE JUAREZ	TODO EL INMUEBLE
36	SANDY TORRES SOLIS	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	SAN MIGUEL AMANTLA	TODO EL INMUEBLE
37	BEATRIZ NORIEGA LUCIANO	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	CANEGUÍN	TODO EL INMUEBLE
38	EDUARDO CASTAÑEDA MANCILLA	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	ECOGUARDAS	TODO EL INMUEBLE
39	ELIZABETH ÁVILA VIDAL	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	TIZIMÍN	TODO EL INMUEBLE
40	MIGUEL ÁNGEL GARCÍA GUTIERREZ	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	SANTA FE	TODO EL INMUEBLE
41	IMELDA SORIANO RAMÍREZ	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	LA CUESTA	TODO EL INMUEBLE
42	RAÚL QUINTANA SANTIAGO	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	ISIDRO FABELA	TODO EL INMUEBLE
43	XOCHITL MARIELLA MARTÍNEZ JARAMILLO	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	ARBOL DEL CONOCIMIENTO	TODO EL INMUEBLE
44	ALEJANDRA CRISTAL HERNÁNDEZ JUAREZ	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	LOMAS DE LA ERA	TODO EL INMUEBLE
45	MARIA DE JESUS GONZALEZ HERMOSILLO	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	PAULO FREIRE	TODO EL INMUEBLE
46	AGUSTÍN RAMÓN FLORES	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	VILLA PANAMERICANA	TODO EL INMUEBLE
47	CITLALLY GONZÁLEZ CHÁVEZ	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	SANTA ÚRSULA	TODO EL INMUEBLE
48	ILIA ADAD INFANTE TREJO	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	SAN PEDRO XALPA	TODO EL INMUEBLE
49	IVETTE PRADEL FLORES	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	XALTIPAC	TODO EL INMUEBLE
50	FRANCISCO SABDIEL MEJÍA ORTEGA	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	LA FORTALEZA	TODO EL INMUEBLE
51	BRISNA MAGALY LUNA VALDESPINO	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	PALMITAS	TODO EL INMUEBLE
52	MAURICIO HERNÁNDEZ PARRALES	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	SAN MIGUEL TEOTONGO	TODO EL INMUEBLE
53	ADRIÁN VELÁZQUEZ CABELLO	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	RENOVACIÓN	TODO EL INMUEBLE
54	ISMAEL ARCTURUS GONZÁLEZ MIRANDA	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	MUNICIPIO LIBRE	TODO EL INMUEBLE
55	JAIME CHAVEZ MARCOS	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	CENTENARIO	TODO EL INMUEBLE
56	KARLA REYES CAMACHO	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	GLORIETA DE LOS INSURGENTES	TODO EL INMUEBLE
57	ALEJANDRA BAEZ MORA	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	SAN PEDRO ATOCPAN	TODO EL INMUEBLE
58	DANIELA BLANCAS SOPERANEZ	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	SAN BARTOLOMÉ XICOMULCO	TODO EL INMUEBLE
59	DANIEL RÍOS ROCHA	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	ROJO GOMEZ	TODO EL INMUEBLE
60	NAHID ELIZABETH LOPEZ SANCHEZ	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	16 DE SEPTIEMBRE	TODO EL INMUEBLE



NO.	FUNCIONARIO	PUESTO	NOMBRE	ÁREAS DE SUPERVISIÓN
61	SANDY TORRES SOLIS	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	LA NARANJA	TODO EL INMUEBLE
62	MARIA GABRIELA LOPEZ PEREZ	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	XOCHINAHUAC	TODO EL INMUEBLE
63	ALBERTO MENDOZA RAMÍREZ	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	PREŠIDENTES	TODO EL INMUEBLE
64	BRISNA MAGALY LUNA VALDESPINO	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	NOGAL	TODO EL INMUEBLE
65	ARMANDO HARUM REYES HERRERA	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	TETECÓN	TODO EL INMUEBLE
66	RICARDO SANTOS HERNÁNDEZ	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	VILLA CID	TODO EL INMUEBLE
67	PATRICIA SÁNCHEZ FLORES	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	SANTA LUCIA	TODO EL INMUEBLE
68	MARISOL CIPRIAN SÁNCHEZ	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	YAUTLICA	TODO EL INMUEBLE
69	SARAI EMMANUEL BALDERAS CAMACHO	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	100 METROS	TODO EL INMUEBLE
70	HILDA CALDERON MEZA	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	MIXQUIC	TODO EL INMUEBLE
71	JOSÉ ENRIQUE CRUZ ANTONIO	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	RIO TIBER	TODO EL INMUEBLE
72	GRISSELLE MERCEDES ANGULO GONZÁLEZ	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	PROGRESO SUR	TODO EL INMUEBLE
73	ESPERANZA DE JESÚS VERA DÍAZ ORDAZ	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	AVENIDA DEL TALLER	TODO EL INMUEBLE
74	GRISSELLE MERCEDES ANGULO GONZÁLEZ	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	ESCUADRÓN 201	TODO EL INMUEBLE
75	JOSÉ ROBERTO SALAZAR MATA	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	SANTA CRUZ MEYEHUALCO	TODO EL INMUEBLE
76	MONTSERRAT KARINA BOLAÑOS SORIA	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	PURÍSIMA	TODO EL INMUEBLE
77	ARMANDO HARUM REYES HERRERA	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	CERRO AZÚL	TODO EL INMUEBLE
78	EDUARDO MACIEL LEÓN	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	BENITO JUAREZ	TODO EL INMUEBLE
79	ARTURO NAVARRO MARTÍNEZ	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	SANTA ANA	TODO EL INMUEBLE
80	CINTHYA ROCÍO GARCÍA VÁZQUEZ	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	CÚCHILLA DE PADIERNA	TODO EL INMUEBLE
81	MARÍA DE LA LUZ ROMERO MOLINA	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	LA MALINCHE	TODO EL INMUEBLE
82	KARLA ADRIANA CONTRERAS COLÍN	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	PARCELA	TODO EL INMUEBLE
83	DIEGO DANIEL LUNA NOLASCO	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	SAN LUIS TLAXIALTEMALCO	TODO EL INMUEBLE
84	JULIO CÉSAR OLVERA HERNÁNDEZ	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	EL RELOJ	TODO EL INMUEBLE
85	MARIA FERNANDA JIMENEZ VAZQUEZ	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	MIGUEL HIDALGO	TODO EL INMUEBLE
86	LIDIA RIVERA GONZALEZ	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	MURCIÉLAGO	TODO EL INMUEBLE
87	JULIO GUTIÉRREZ GÓMEZ	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	BOLEO	TODO EL INMUEBLE
88	CINTHIA NATALIA RESÉNDIZ SANTOS	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	EMILIO ROSAS	TODO EL INMUEBLE
89	FÁTIMA CÁRDENAS RAMÍREZ	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	FRAY SERVANDO	TODO EL INMUEBLE
90	JORGE LUIS ROCHA MACIAS	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	PENSIL	TODO EL INMUEBLE
91	CHRISTIAN IVÁN MERCADO	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE	DOMAS DE ZARAGOZA	TODO EL INMUEBLE





NO.	FUNCIONARIO	PUESTO	NOMBRE	ÁREAS DE SUPERVISIÓN
	ARAGÓN	OPERACIÓN		
92	REBECA MARGARITA REYNA RUIZ	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	EJIDOS DE SAN JUAN DE ARAGÓN	TODO EL INMUEBLE
93	FRANCISCA MARTÍNEZ DE JESÚS	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	CHABACANO	TODO EL INMUEBLE
94	FÁTIMA CÁRDENAS RAMÍREZ	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	VIADUCTO	TODO EL INMUEBLE
95	PABLO AGUIRRE QUEZADA	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	COLONGO	TODO EL INMUEBLE
96	KARINA LONGINO SÁNCHEZ	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	TAXQUEÑA	TODO EL INMUEBLE
97	ESTRELLA CELESTE TREJO PAZ	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	NUEVA ATZACOALCO	TODO EL INMUEBLE
98	JOEL ESQUIVEL LUNA	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	LA JOYA	TODO EL INMUEBLE
99	SAÚL ÁLVAREZ GONZÁLEZ	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	SAN FRANCISCO TULTENCO	TODO EL INMUEBLE
100	CHRISTIAN EMANUEL RAMÍREZ JIMÉNEZ	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	CONSTITUCIÓN DE 1917	TODO EL INMUEBLE
101	RAÚL FERNANDO DÍAZ ENCISO	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	LA ESCUELITA	TODO EL INMUEBLE
102	PABLO AGUIRRE QUEZADA	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	PRO HOGAR	TODO EL INMUEBLE
103	PATRICIA JIMENEZ SERRANO	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	BENEMÉRITO DE LAS AMÉRICAS	TODO EL INMUEBLE
104	JOSEFA CASTILLO CORTEZ	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	BARRIO NORTE	TODO EL INMUEBLE
105	PATRICIA SÁNCHEZ FLORES	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	OLIVAR DEL CONDE	TODO EL INMUEBLE
106	RODRIGO MIGUEL GARCÍA CORTÉS	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	TOPILZIN	TODO EL INMUEBLE
107	FRANCISCO MARTINEZ LEON	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	MAGDALENA DE LAS SALINAS	TODO EL INMUEBLE
108	ALEJANDRA CRISTAL HERNÁNDEZ JUAREZ	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	CHAMONTOYA	TODO EL INMUEBLE
109	ESTELA GUADALUPE MAGAÑA HERNÁNDEZ	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	ZENTLAPATL	TODO EL INMUEBLE
110	ROCIO LUCAS CRISANTO	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	TLALTENCO	TODO EL INMUEBLE
111	JUAN RAFAEL CARRILLO HERNANDEZ	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	PUERTO MAZATLÁN	TODO EL INMUEBLE
112	ANAHÍ CITLALLI MARTÍNEZ DÍAZ	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	TEPALCATES	TODO EL INMUEBLE
113	JORDAN FRAGOSO HINOJOSA	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	LA MUELA	TODO EL INMUEBLE
114	ALFREDO MACHORRO HERNÁNDEZ	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	CASA DEL PUEBLO	TODO EL INMUEBLE
115	CELESTINO CASIMIRO GARCÍA	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	BAMBÚ	TODO EL INMUEBLE
116	ULISES ALFONSO CISNEROS ALTAMIRANO	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	VIVERO	TODO EL INMUEBLE
117	JOSÉ ARTURO DURÁN MARTÍNEZ	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	PERÚ 88	TODO EL INMUEBLE
118	RODRIGO ARAFATT HERNÁNDEZ COLÍN	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	TEPITO	TODO EL INMUEBLE
119	ITZEL PEREDA BARRIOS	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	LAS ÁGUILAS	TODO EL INMUEBLE
120	ARTURO GÓMEZ QUINTERO	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	PORTALES	TODO EL INMUEBLE



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA PILARES
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTOS

"SERVICIOS DIVERSOS PARA EL
SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA"

N° LPN/PILARES/ 003 /2024

85 DE 131

NO.	FUNCIONARIO	PUESTO	NOMBRE	ÁREAS DE SUPERVISIÓN
121	RICARDO VAZQUEZ LOAEZA	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	GOMEZ FARIÁS, SANTA FE	TODO EL INMUEBLE
122	ISMAEL ARCTURUS GONZÁLEZ MIRANDA	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	IZTACÍHUATL	TODO EL INMUEBLE
123	MELITÓN AGUILAR FELICIANO	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	CANDELARIA	TODO EL INMUEBLE
124	RAFAEL MARTIN CANO HIPÓLITO	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	CARLOTA BOTEY	TODO EL INMUEBLE
125	YASMIN ELSA VALDÉZ MAYA	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	COYUYA	TODO EL INMUEBLE
126	IVETTE PRADEL FLORES	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	IXTAYOPAN	TODO EL INMUEBLE
127	JOSEFA CASTILLO CORTEZ	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	RIO SAN BORJA	TODO EL INMUEBLE
128	FRANCISCO JAVIER GUTIÉRREZ GÓMEZ	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	8 DE AGOSTO	TODO EL INMUEBLE
129	JULIO CÉSAR OLVERA HERNÁNDEZ	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	FRANCISCO J. MUJICA	TODO EL INMUEBLE
130	OSWALDO ANIBAL FLORES NAVA	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	LA CONCHITA	TODO EL INMUEBLE
131	JOSÉ ENRIQUE CRUZ ANTONIO	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	MONTERREY 206	TODO EL INMUEBLE
132	GONZALO SILVESTRE ROCHA GRANADOS	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	PARQUE ABASOLO	TODO EL INMUEBLE
133	JOSÉ ARTURO DURÁN MARTÍNEZ	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	NEZAHUALCÓYOTL	TODO EL INMUEBLE
134	ROSAELIA MERINO MARTINEZ	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	ALI CHUMACERO	TODO EL INMUEBLE
135	CARLOS HERNANDEZ CALDERON	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	VASCO DE QUIROGA	TODO EL INMUEBLE
136	LETICIA RAMIREZ GARCIA	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	SAN FELIPE DE JESÚS	TODO EL INMUEBLE
137	FRANCISCO MÉNDEZ SÁNCHEZ	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	TEZONTLE	TODO EL INMUEBLE
138	MIGUEL EDUARDO DÍAZ DÍAZ	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	EL MOLINO TEZONCO	TODO EL INMUEBLE
139	MARISOL CIPRIAN SÁNCHEZ	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	IXTLAHUACÁN	TODO EL INMUEBLE
140	VIRGINIA DE LUNA GASPAR	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	REPÚBLICA FEDERAL	TODO EL INMUEBLE
141	JOSÉ LUIS CORONILLA BELTRÁN	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	TIERRA Y LIBERTAD	TODO EL INMUEBLE
142	ANDRÉS ELÍAS RAMÍREZ HERNÁNDEZ	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	VALLE DE LUCES	TODO EL INMUEBLE
143	JAVIER IXMATLAHUA COCOTLE	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	TLACOPAN	TODO EL INMUEBLE
144	FERNANDO CARLOS SANCHEZ SANTOS	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	ANA BOLENA	TODO EL INMUEBLE
145	JESSICA ALEJANDRA URIBE PASCO	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	COCODRILO	TODO EL INMUEBLE
146	LIDIA RIVERA GONZALEZ	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	NOPALERA	TODO EL INMUEBLE
147	YASMIN LISET CUEVAS ESTRADA	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	BELVEDERE	TODO EL INMUEBLE
148	MARCO ANTONIO RAMÓN LÓPEZ PARDO	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	BOSQUES	TODO EL INMUEBLE
149	AGUSTÍN RAMÓN FLORES	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	CHICHICASPATL	TODO EL INMUEBLE
150	EVA GIULIANI QUINTERO GUERRERO	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	TOPILEJO	TODO EL INMUEBLE
151	ESPERANZA DE JESÚS VERA DÍAZ ORDAZ	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	ADOLFO LOPEZ MATEOS	TODO EL INMUEBLE





NO.	FUNCIONARIO	PUESTO	NOMBRE	ÁREAS DE SUPERVISIÓN
152	ERIC FABIÁN CARRILLO SEGURA	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	PELON OSUNA	TODO EL INMUEBLE
153	DIEGO DANIEL LUNA NOLASCO	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	ACUEXCOMATL	TODO EL INMUEBLE
154	OMAR DAVID PEREZ MARTINEZ	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	AHUALAPA	TODO EL INMUEBLE
155	NAHID ELIZABETH LOPEZ SANCHEZ	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	SAN JUAN TEPEPAN	TODO EL INMUEBLE
156	MARIA GABRIELA LOPEZ PEREZ	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	FARO DE AZCAPOTZALCO	TODO EL INMUEBLE
157	PABLO AGUIRRE QUEZADA	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	LAS SALINAS	TODO EL INMUEBLE
158	KARINA PALILLERO GALINDO	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	CONTADERO	TODO EL INMUEBLE
159	JUAN MANUEL HERNANDEZ CRUZ	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	COMPOSITORES MEXICANOS	TODO EL INMUEBLE
160	RAFAEL CRUZ RODRIGUEZ	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	CUCHILLA DEL TESORO	TODO EL INMUEBLE
161	FRANCISCO MARTINEZ LEON	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	ESTRELLA	TODO EL INMUEBLE
162	REBECA MARGARITA REYNA RUIZ	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	GERTRUDIS SANCHEZ	TODO EL INMUEBLE
163	IVAN MIJAEEL RODRIGUEZ LARA	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	GRAN CANAL	TODO EL INMUEBLE
164	JULIO LOPEZ GARCIA	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	HEROES DE CERRO PRIETO	TODO EL INMUEBLE
165	JORDAN FRAGOSO HINOJOSA	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	JOYA DE NIEVES	TODO EL INMUEBLE
166	ERIKA SANCHEZ LICONA	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	REVOLUCIÓN	TODO EL INMUEBLE
167	CESARIO SOLORIO GOMEZ	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	ARAGON VI	TODO EL INMUEBLE
168	JOSE MARTIN TREJO DIAZ	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	ARAGON VII	TODO EL INMUEBLE
169	IVAN MIJAEEL RODRIGUEZ LARA	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	TABLAS DE SAN AGUSTÍN	TODO EL INMUEBLE
170	MAURICIO HERNANDEZ CRUZ	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	TOKIO	TODO EL INMUEBLE
171	DIEGO ARTURO LOPEZ DE LA CRUZ	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	TRES ESTRELLAS	TODO EL INMUEBLE
172	MIGUEL EDUARDO DÍAZ DÍAZ	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	EL MOLINO	TODO EL INMUEBLE
173	JOSÉ MANUEL ROA LÓPEZ	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	PATOLLI	TODO EL INMUEBLE
174	MAURICIO HERNÁNDEZ PARRALES	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	PLAZA DE LOS JÓVENES	TODO EL INMUEBLE
175	MARÍA ELISA SILVA GÓMEZ	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	REFORMA POLÍTICA	TODO EL INMUEBLE
176	EDGAR JESUS TAPIA ISITA	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	CASA AMARILLA	TODO EL INMUEBLE
177	BEATRIZ NORIEGA LUCIANO	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	PARQUE SALESIANO	TODO EL INMUEBLE
178	JULIO CESAR CONDE JIMENEZ	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	SAN PABLO OZTOTEPEC	TODO EL INMUEBLE
179	LAURA FLORES MORAN	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	MIACATLÁN	TODO EL INMUEBLE
180	RAUL JUAREZ GALINDO	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	SAN JUAN TEPENAHUAC	TODO EL INMUEBLE
181	EVA GIULIANI QUINTERO GUERRERO	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	SAN LORENZO HUIPULCO	TODO EL INMUEBLE
182	EDUARDO CASTAÑEDA	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE	SAN MIGUEL AJUSCO	TODO EL INMUEBLE



NO.	FUNCIONARIO	PUESTO	NOMBRE	ÁREAS DE SUPERVISIÓN
	MANCILLA	OPERACIÓN		
183	ESPERANZA DE JESÚS VERA DÍAZ ORDAZ	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	SANTA ANITA	TODO EL INMUEBLE
184	JESÚS ROBERTO MÉNDEZ VIVEROS	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	PARQUE VELODROMO	TODO EL INMUEBLE
185	MARIA CONCEPCION FLORES MELENDEZ	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	SAN LORENZO ATEMOAYA	TODO EL INMUEBLE
186	EDGAR JESUS TAPIA ISITA	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	PLATEROS I	TODO EL INMUEBLE
187	PAULINA RUÍZ MATEO	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	LA COMUNA ÁLVARO OBREGÓN	TODO EL INMUEBLE
188	XOCHITL MARIELLA MARTÍNEZ JARAMILLO	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	LOMAS DE BECERRA	TODO EL INMUEBLE
189	TERESA MARLEN MONTES DE OCA RODRIGUEZ	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	REAL DE SAN MARTÍN	TODO EL INMUEBLE
190	ANA IVONNE RIVAS GARCIA	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	ELECTRICISTAS	TODO EL INMUEBLE
191	ANA IVONNE RIVAS GARCIA	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	TEPANTONGO	TODO EL INMUEBLE
192	FRANCISCO JAVIER GUTIÉRREZ GÓMEZ	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	DEPORTIVO ARNAIZ	TODO EL INMUEBLE
193	LUIS ARTURO REYES GARCÍA	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	TRÁNSITO	TODO EL INMUEBLE
194	DIEGO ARTURO LOPEZ DE LA CRUZ	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	AMPLIACIÓN PROVIDENCIA	TODO EL INMUEBLE
195	JOSE MARTIN TREJO DIAZ	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	BOSQUE DE ARAGÓN	TODO EL INMUEBLE
196	PATRICIA JIMENEZ SERRANO	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	CASTILLO CHICO	TODO EL INMUEBLE
197	LETICIA CASIANO CEDILLO	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	GIRASOL	TODO EL INMUEBLE
198	JAIME CHAVEZ MARCOS	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	TIXTLA	TODO EL INMUEBLE
199	CARLOS HERNANDEZ CALDERON	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	IXHUATEPEC	TODO EL INMUEBLE
200	MAURICIO HERNANDEZ CRUZ	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	MALACATES	TODO EL INMUEBLE
201	JUAN CARLOS GIL TELLO	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	MARTÍN CARRERA	TODO EL INMUEBLE
202	JUAN CARLOS GIL TELLO	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	SALVADOR DIAZ MIRON	TODO EL INMUEBLE
203	MARIA DE LOS ANGELES JIMENEZ LUCAS	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	ARAGON II	TODO EL INMUEBLE
204	ROSAELIA MERINO MARTINEZ	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	SANTA MARIA TICOMAN	TODO EL INMUEBLE
205	SARAI EMMANUEL BALDERAS CAMACHO	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	PROGRESO NACIONAL	TODO EL INMUEBLE
206	RAFAEL CRUZ RODRIGUEZ	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	PROVIDENCIA	TODO EL INMUEBLE
207	CESARIO SOLORIO GOMEZ	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	VILLA DE ARAGÓN	TODO EL INMUEBLE
208	DANIEL RÍOS ROCHA	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	AGRÍCOLA ORIENTAL	TODO EL INMUEBLE
209	YASMIN ELSA VALDÉZ MAYA	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	TECMA	TODO EL INMUEBLE
210	MONTSERRAT KARINA BOLAÑOS SORIA	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	APATLACO	TODO EL INMUEBLE
211	ELÍAS CABRERA CHAPINA	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	SANTA MARÍA AZTAHUACÁN II	TODO EL INMUEBLE





NO.	FUNCIONARIO	PUESTO	NOMBRE	ÁREAS DE SUPERVISIÓN
212	RICARDO SANTOS HERNÁNDEZ	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	LEYES DE REFORMA III SECCIÓN 2	TODO EL INMUEBLE
213	ARTURO RODRÍGUEZ ROSARIO	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	CALMECAC	TODO EL INMUEBLE
214	VANESSA VÁZQUEZ RAMOS	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	CARLOS PACHECO	TODO EL INMUEBLE
215	ANDRÉS ELÍAS RAMÍREZ HERNÁNDEZ	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	SANTA MARÍA TOMATLÁN	TODO EL INMUEBLE
216	CARIME SALGADO DÍAZ	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	PARQUE NACIONAL	TODO EL INMUEBLE
217	ADÁN SALVADOR CARRILLO AGUILERA	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	EJÉRCITO DE AGUA PRIETA	TODO EL INMUEBLE
218	JUAN CARLOS GONZÁLEZ CASTRO	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	LA COMUNA IZTAPALAPA	TODO EL INMUEBLE
219	CELESTINO CASIMIRO GARCÍA	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	LOMAS DE LA ESTANCIA	TODO EL INMUEBLE
220	FRIDA YADIRA DAMIÁN JIMÉNEZ	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	PRESIDENTES DE MÉXICO	TODO EL INMUEBLE
221	LUIS RENE SÁNCHEZ COTTIER	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	SAN ANDRÉS TETEPILCO	TODO EL INMUEBLE
222	SILVIA RUBÍ HERNÁNDEZ MARTÍNEZ	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	SAN LORENZO TEZONCO	TODO EL INMUEBLE
223	VLADIMIR ANTONIO RAMÍREZ SANDOVAL	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	DESARROLLO URBANO QUETZALCÓATL	TODO EL INMUEBLE
224	DIANA ÁLVARO GALLEGOS	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	LA MAGDALENA	TODO EL INMUEBLE
225	MARÍA DE LA LUZ ROMERO MOLINA	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	SAN FRANCISCO	TODO EL INMUEBLE
226	IVÁN REYES MORENO	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	SAN BERNABÉ OCOTEPEC	TODO EL INMUEBLE
227	DIANA ÁLVARO GALLEGOS	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	PRIANI	TODO EL INMUEBLE
228	LAURA FLORES MORAN	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	SAN LORENZO TLACOYUCAN	TODO EL INMUEBLE
229	MARIA DE JESUS GONZALEZ HERMOSILLO	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	QUETZALCÓATL	TODO EL INMUEBLE
230	RAUL JUAREZ GALINDO	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	SAN NICOLÁS TETELCO	TODO EL INMUEBLE
231	IRVING RACIEL HERNANDEZ LOPEZ	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	SANTA CATARINA	TODO EL INMUEBLE
232	ROCIO LUCAS CRISANTO	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	SELENE	TODO EL INMUEBLE
233	JULIO CESAR CONDE JIMENEZ	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	TIERRA BLANCA	TODO EL INMUEBLE
234	MARCO ANTONIO RAMÓN LÓPEZ PARDO	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	METROPOLITANA BOSQUES	TODO EL INMUEBLE
235	CINTHYA ROCÍO GARCÍA VÁZQUEZ	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	CHICOASEN	TODO EL INMUEBLE
236	ELVIRA JAIMES ESTRADA	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	MIGUEL HIDALGO	TODO EL INMUEBLE
237	JOEL ESQUIVEL LUNA	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	ZAPOTE	TODO EL INMUEBLE
238	DAVID LAZCANO VENADO	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	PEDREGAL DE LAS ÁGUILAS	TODO EL INMUEBLE
239	ELIZABETH ÁVILA VIDAL	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	LOMAS DE CUILOTEPEC	TODO EL INMUEBLE
240	DAVID LAZCANO VENADO	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	TEPEXIMILPA	TODO EL INMUEBLE



NO.	FUNCIONARIO	PUESTO	NOMBRE	ÁREAS DE SUPERVISIÓN
241	JULIO GUTIÉRREZ GÓMEZ	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	FELIPE ÁNGELES	TODO EL INMUEBLE
242	ERIC FABIÁN CARRILLO SEGURA	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	20 DE NOVIEMBRE	TODO EL INMUEBLE
243	YOLANDA EVELIN CEDILLO SÁNCHEZ	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	COFIL	TODO EL INMUEBLE
244	SARAHÍ FLORES BELMONT	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	MUYUGUARDA	TODO EL INMUEBLE
245	BENJAMÍN AGUIRRE GUZMÁN	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	BODOQUEPA	TODO EL INMUEBLE
246	BENJAMÍN AGUIRRE GUZMÁN	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	DEPORTIVO XOCHIMILCO	TODO EL INMUEBLE
247	SERGIO CORTINA GUADARRAMA	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	SAN ANDRÉS AHUAYUCÁN	TODO EL INMUEBLE
248	SARAHÍ FLORES BELMONT	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	SAN MARCOS	TODO EL INMUEBLE
249	SILVIA RUBÍ HERNÁNDEZ MARTÍNEZ	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	VIVERO NEZA	TODO EL INMUEBLE
250	ADRIÁN SILVA MURILLO	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	XOCHITEPEC	TODO EL INMUEBLE
251	PAULINA RUÍZ MATEO	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	PILOTO	TODO EL INMUEBLE
252	BENITO RODRÍGUEZ PÉREZ	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	SANTA LUCÍA-RÍO MIXCOAC	TODO EL INMUEBLE
253	TERESA MARLEN MONTES DE OCA RODRIGUEZ	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	EL ROSARIO	TODO EL INMUEBLE
254	ARTURO NAVARRO MARTÍNEZ	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	CARMEN SERDÁN	TODO EL INMUEBLE
255	DAVID JAMIR PÉREZ MIGUEL	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	HUAYAMILPAS	TODO EL INMUEBLE
256	OSCAR MELGAREJO GARCÍA	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	BUENOS AIRES	TODO EL INMUEBLE
257	ULISES ALFONSO CISNEROS ALTAMIRANO	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	CANDELARIA TICOMÁN	TODO EL INMUEBLE
258	LETICIA CASIANO CEDILLO	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	CHALMA DE GUADALUPE	TODO EL INMUEBLE
259	GUILLERMO CASTILLO RAMÍREZ	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	EJÉRCITO DE ORIENTE	TODO EL INMUEBLE
260	JUAN CARLOS GONZÁLEZ CASTRO	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	PARQUE CUITLÁHUAC	TODO EL INMUEBLE
261	ADRIÁN VELÁZQUEZ CABELLO	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	EJÉRCITO CONSTITUCIONALISTA	TODO EL INMUEBLE
262	ROSA EMMA NOCHES GUZMÁN	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	LOMAS DE SAN LORENZO	TODO EL INMUEBLE
263	CHRISTIAN EMANUEL RAMÍREZ JIMÉNEZ	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	SAN JUAN JOYA	TODO EL INMUEBLE
264	CINTHIA NATALIA RESÉNDIZ SANTOS	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	VICENTE GUERRERO	TODO EL INMUEBLE
265	MARCO ANTONIO AYALA TORRES	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	ZACATEPEC	TODO EL INMUEBLE
266	IRVING RACIEL HERNÁNDEZ LOPEZ	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	SAN JOSÉ	TODO EL INMUEBLE
267	KARINA LONGINO SÁNCHEZ	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	PLAN DE AYALA	TODO EL INMUEBLE
268	GREGORIO CRUZ SANTIAGO	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	PROGRESISTA	TODO EL INMUEBLE
269	MARIO ENRIQUE GARCÍA PUGA	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	ESCUELA VASCO DE QUIROGA	TODO EL INMUEBLE
270	RICARDO VAZQUEZ LOAEZA	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	SANTA ROSA	TODO EL INMUEBLE



NO.	FUNCIONARIO	PUESTO	NOMBRE	ÁREAS DE SUPERVISIÓN
271	CITLALLY GONZÁLEZ CHÁVEZ	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	CANTERA PAPTZIN	TODO EL INMUEBLE
272	CARLOS ISRAEL RODRIGUEZ FLORES	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	RAMÓN CORONA	TODO EL INMUEBLE
273	VICTORINO TEODOSIO PROCOPIO	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	CENTRAL DE ABASTOS-PRODUCTORES	TODO EL INMUEBLE
274	GUILLERMO CASTILLO RAMÍREZ	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	ÁLVARO OBREGÓN	TODO EL INMUEBLE
275	BRISNA MAGALY LUNA VALDESPINO	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	LOS ÁNGELES	TODO EL INMUEBLE
276	JAVIER IXMATLAHUA COCOTLE	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	TACUBAYA	TODO EL INMUEBLE
277	YASMIN LISET CUEVAS ESTRADA	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	SAN NICOLÁS II	TODO EL INMUEBLE
278	KARINA PALILLERO GALINDO	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	CUAJIMALPA	TODO EL INMUEBLE
279	MARCO ANTONIO NAVARRO NAVARRETE	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	PLATEROS II	TODO EL INMUEBLE
280	OSWALDO ANIBAL FLORES NAVA	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	TOLTECA	TODO EL INMUEBLE
281	MIGUEL ÁNGEL GARCÍA GUTIÉRREZ	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	BOSQUES II SECCIÓN	TODO EL INMUEBLE
282	JUAN MANUEL HERNANDEZ CRUZ	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	LOMA LA PALMA	TODO EL INMUEBLE
283	LETICIA RAMIREZ GARCIA	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	SAN FELIPE DE JESÚS II	TODO EL INMUEBLE
284	ADÁN SALVADOR CARRILLO AGUILERA	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	MARCELINO BUENDÍA	TODO EL INMUEBLE
285	KARLA ADRIANA CONTRERAS COLÍN	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	FRAMBOYANES	TODO EL INMUEBLE
286	JULIO CESAR CONDE JIMENEZ	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	JAIME TORRES BODET	TODO EL INMUEBLE
287	CARLOS OSVALDO CERVANTES LIMA	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	TLALOC	TODO EL INMUEBLE
288	MIGUEL ANGEL LOPEZ RAMIREZ	PERSONAL TÉCNICO-OPERATIVO	OFICINAS CENTRALES	PISOS 8 Y 9
289	SONIA GONZÁLEZ MORALES	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE ALMACENES E INVENTARIOS	ALMACEN CENTRAL	TODO EL INMUEBLE
290	AMEYALLI SÁNCHEZ MEZA	DIRECTORA DE PONTE PILA	DIRECCIÓN DE PONTE PILA	TODO EL INMUEBLE

EL PRESTADOR DE SERVICIOS designará un Coordinador (a) del servicio para cada una de las Regiones (conjunto de inmuebles por atender) conforme se establece en el ANEXO 1. INMUEBLES, OPERARIOS Y CALENDARIO DE TRABAJO, quien tendrá la obligación de coordinar las actividades que realicen cada una de las personas operarias, coordinará la entrega de insumos, materiales y herramientas en cada inmueble, integrará y entregará mensualmente los documentos que integran las Bitácora de Servicio, reportará cualquier anomalía, y verificará que los operarios se presenten con el uniforme y gafete correspondiente.

EL PRESTADOR DE SERVICIOS deberá integrar y entregar cada mes al SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA "PILARES", a través de la Subdirección de Servicios, una "Bitácora de Servicio"; la cual será el instrumento base para el monitoreo de cumplimiento y evaluación mensual del servicio, y estará integrada por: Lista de Asistencia del personal de limpieza y Registro de actividades periódicas.





PILARES		REGISTRO DE ACTIVIDADES PÉRIODICAS			
		NOMBRE DEL INMUEBLE:			
SERVICIO DE LIMPIEZA		MES:			
NOMBRE DE LA EMPRESA PRESTADORA DEL SERVICIO:		NOMBRE DE LA PERSONA ó PERSONAS QUE REALIZARON LAS ACTIVIDADES:			
		1) _____			
		- EN SU CASO:			
		2) _____			
REGISTRO DE ACTIVIDADES DIARIAS:					INDICAR CON UNA " X " SEGÚN CORRESPONDA.
CATEGORÍA	ID	ACTIVIDAD A REALIZAR	SI	NO	NA
MOBILIARIO, EQUIPO Y ACCESORIOS	1	LIMPIEZA DE MUEBLES DE OFICINA EN GENERAL (escritorio, barras de trabajo o similar).			
	2	LIMPIEZA DE MUEBLES DE MADERA Y/O SIMILARES.			
	3	LIMPIEZA DE SILLAS Y SILLONES.			
	4	LIMPIEZA DE EQUIPO DE OFICINA (pantallas, CPU, monitores o similares).			
	5	RETIRO DE BASURA.			
	6	LIMPIEZA DE ESPEJOS.			
	7	LIMPIEZA DE ELEVADORES.			
	8	LIMPIEZA DE MAMPARAS, VENTANAS INTERIORES, CANCELES INTERIORES Y PASAMANOS.			
	9	VACIADO DE CESTOS DE BASURA. (3 VECES AL DÍA)			
PLAFONES, MUROS, VIDRIOS Y PISOS	10	LIMPIEZA DE PISOS CERÁMICOS Y VINÍLICOS.			
	11	TRAPEADO O MOPEADO DE PISO (DE DUELA Y/O PISO SIMILAR).			
	12	ELIMINACIÓN DE SARRO EN INODOROS.			
	13	ELIMINACIÓN DE SARRO EN MINGITORIOS.			
	14	ELIMINACIÓN DE SARRO EN LAVABOS.			
	15	LIMPIEZA DE MAMPARAS EN SANITARIOS.			
	16	LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE PISO, LAVABOS, MINGITORIOS E INODOROS DE BAÑOS. (2 VECES AL DÍA)			
ESCALERAS	17	LIMPIEZA DE ESCALERAS DE USO FRECUENTE.			
EXTERNOS	18	RECOLECCIÓN DE BASURA Y HOJAS SECAS EN PATIOS Y/O PASILLOS.			
	19	LIMPIEZA MENOR EN JARDINERAS.			
	20	LIMPIEZA DE MACETAS.			
OBSERVACIONES:		SUMA PARCIAL DE ACTIVIDADES:			
(En caso de que alguna actividad no se haya realizado, indicar causas y días que no se realizó)					
REGISTRO DE ACTIVIDADES SEMANALES:					INDICAR CON UNA " X " SEGÚN CORRESPONDA.
CATEGORÍA	ID	ACTIVIDAD A REALIZAR	SI	NO	NA
ESCALERAS	21	LIMPIEZA DE ESCALERAS DE EMERGENCIA.			
EXTERNOS	22	LIMPIEZA DE PISOS EN ESTACIONAMIENTOS.			
MOBILIARIO, EQUIPO Y ACCESORIOS	23	LAVADO DE CESTOS Y CONTENEDORES DE BASURA. (CADA SÁBADO)			
	24	LAVADO DE LAS ÁREAS DE CONTENEDORES DE BASURA. (CADA SÁBADO)			
PLAFONES, MUROS, VIDRIOS Y PISOS	25	LIMPIEZA DE VENTANAS Y CANCELES EXTERIORES DE ALUMINIO O METÁLICOS. (CADA SÁBADO)			
OBSERVACIONES:		SUMA PARCIAL DE ACTIVIDADES:			
(En caso de que alguna actividad no se haya realizado, indicar causas y días que no se realizó)					





REGISTRO DE ACTIVIDADES QUINCENALES:				INDICAR CON UNA "X" SEGÚN CORRESPONDA.		
CATEGORÍA	ID	ACTIVIDAD A REALIZAR	SI	NO	NA	
EXTERNOS	26	LIMPIEZA DE AZOTEAS, CANALONES, BAJADAS PLUVIALES, REJILLAS Y COLADERAS. (2DO SÁBADO DEL MES)				
PLAFONES, MUROS, VIDRIOS Y PISOS	27	APLICACIÓN DE CERA O PRODUCTO SIMILAR EN PISOS LAMINADOS, DE INGENIERIA O SIMILAR. (2DO SÁBADO DEL MES)				
SUMA PARCIAL DE ACTIVIDADES:						
OBSERVACIONES: (En caso de que alguna actividad no se haya realizado, indicar causas y días que no se realizó)						
REGISTRO DE ACTIVIDADES MENSUALES:				INDICAR CON UNA "X" SEGÚN CORRESPONDA.		
CATEGORÍA	ID	ACTIVIDAD A REALIZAR	SI	NO	NA	
PLAFONES, MUROS, VIDRIOS Y PISOS	28	LAVADO Y TALLADO CON DETERGENTE DE PISOS DE CERÁMICA, CONCRETO, O SIMILAR. (4TO SÁBADO DEL MES)				
	29	APLICACIÓN DE CERA EN PISOS DE MADERA TIPO DUELA. (4TO SÁBADO DEL MES)				
SUMA PARCIAL DE ACTIVIDADES:						
OBSERVACIONES: (En caso de que alguna actividad no se haya realizado, indicar causas y días que no se realizó)						
SUMA TOTAL DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MES:			SI	NO	NA	
REGISTRO DE CUMPLIMIENTO DE UNIFORMES, IDENTIFICACIÓN, HERRAMIENTAS E INSUMOS:				INDICAR CON UNA "X" SEGÚN CORRESPONDA.		
1) ¿DURANTE EL MES, EL PERSONAL DE LIMPIEZA ASIGNADO SE PRESENTÓ CON UNIFORME DE LA EMPRESA?			SI	NO	NA	
EN CASO DE CONTESTAR "NO", INDIQUE CUÁNTOS DÍAS EL PERSONAL DE LIMPIEZA NO SE PRESENTÓ A LABORAR CON SU UNIFORME						
2) ¿DURANTE EL MES, EL PERSONAL DE LIMPIEZA ASIGNADO PORTÓ SU GAFETE DE IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA?						
EN CASO DE CONTESTAR "NO", INDIQUE CUÁNTOS DÍAS EL PERSONAL DE LIMPIEZA NO PORTÓ SU GAFETE DE IDENTIFICACIÓN						
3) ¿DURANTE EL MES, EL PERSONAL DE LIMPIEZA ASIGNADO CONTÓ CON EL MATERIAL, HERRAMIENTA E INSUMOS NECESARIOS PARA REALIZAR EL SERVICIO?						
EN CASO DE CONTESTAR "NO", INDIQUE LA CAUSA DEL PORQUÉ NO SE CONTÓ CON EL MATERIAL, HERRAMIENTAS E INSUMOS:						
NOMBRE Y FIRMA DEL SUPERVISOR (A) DEL PRESTADOR DE SERVICIOS			NOMBRE Y FIRMA DEL LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN			



Fracción XI. Normas, licencias, capacitaciones y permisos: EL PRESTADOR DE SERVICIOS deberá contar y cumplir con las siguientes Normas Mexicanas y locales, así como los permisos para brindar el servicio y la contratación de los operarios.

ANEXO 10. NORMAS, LICENCIAS, CAPACITACIONES Y PERMISOS

NO.	REQUERIMIENTO	DESCRIPCIÓN*
1	NOM-001-STPS-2008	EDIFICIOS, LOCALES, INSTALACIONES Y ÁREAS EN LOS CENTROS DE TRABAJO. CONDICIONES DE SEGURIDAD
2	NOM-002-STPS-2010	CONDICIONES DE SEGURIDAD-PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS EN LOS CENTROS DE TRABAJO
3	NOM-004-STPS-1999	SISTEMAS DE PROTECCIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD EN LA MAQUINARIA Y EQUIPO QUE SE UTILICE EN LOS CENTROS DE TRABAJO
4	NOM-005-STPS-1998	CONDICIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE EN LOS CENTROS DE TRABAJO PARA EL MANEJO, TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS PELIGROSAS
5	NOM-006-STPS-2014	MANEJO Y ALMACENAMIENTO DE MATERIALES-CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
6	NOM-009-SPT-2011	CONDICIONES DE SEGURIDAD PARA REALIZAR TRABAJOS EN ALTURA
7	NOM-017-STPS-2008	EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL EN LOS CENTROS DE TRABAJO
8	NOM-019-STPS-2011	CONSTITUCIÓN, INTEGRACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE HIGIENE
9	NOM-025-STPS-2008	CONDICIONES DE ILUMINACIÓN EN LOS CENTROS DE TRABAJO
10	NOM-026-STPS-2008	COLORES Y SEÑALES DE SEGURIDAD E HIGIENE E IDENTIFICACIÓN DE FLUIDOS CONDUCCION EN TUBERÍAS
11	NOM-030-STPS-2009	SERVICIOS PREVENTIVOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
10	NOM-035-STPS-2018	FACTORES DE RIESGO PSICOSOCIAL EN EL TRABAJO
11	NOM-010-STPS-2014	RECONOCIMIENTO DE AGENTES QUÍMICOS CONTAMINANTES DEL MEDIO NATURAL LABORAL
12	EC0391.01	VERIFICACION DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE EN LOS CENTROS DE TRABAJO

Los operarios deberán estar adecuadamente capacitados para llevar a cabo todas las actividades que implican el servicio, EL PRESTADOR DE SERVICIOS deberá acreditar dicha circunstancia en el momento que sea requerido el **SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA PILARES**. Para el caso del numeral 12, "EL LICITANTE" deberá presentar en su propuesta técnica las constancias correspondientes de al menos 20 personas, mismas que deberán contar con su alta ante el IMSS por "EL LICITANTE", por lo menos 30 días antes de la presentación de la propuesta técnica.

ANEXO 11. INCIDENCIAS

NO.	TIPO DE INCIDENCIA	PORCENTAJE DE APLICACIÓN DIARIA
1	QUE UN OPERARIO NO PRESTE EL SERVICIO EN LOS DÍAS ESPECIFICADOS, NO SE PAGARÁ EL DÍA NO LABORADO EL CUAL SE CALCULARÁ TOMANDO COMO REFERENCIA EL PRECIO UNITARIO MENSUAL POR OPERARIO DIVIDIDO ENTRE 30, ADEMÁS DE APLICAR LA PRESENTE PENA CONVENCIONAL.	20%
2	QUE UN OPERARIO INICIE EL SERVICIO CON UN RETRASO SUPERIOR A 15 MINUTOS POSTERIORES AL HORARIO ESPECIFICADO.	10%
3	ADICIONAL A LO PREVISTO POR EL NUMERAL 1 DEL PRESENTE CUADRO, PARA EL SUPUESTO QUE EL PRESTADOR DE SERVICIOS NO REEMPLACE LA AUSENCIA DE UN OPERARIO DESPUÉS DE HABER TRANSCURRIDO UNA HORA DEL INICIO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.	15%
4	QUE UN OPERARIO NO SE PRESENTE DEBIDAMENTE UNIFORMADO E IDENTIFICADO.	10%
5	QUE UN OPERARIO INCURRA EN ALGUNA DE LAS PROHIBICIONES DENTRO DE LAS INSTALACIONES, SEÑALADAS EN ESTE ANEXO.	20%

NO.	TIPO DE INCIDENCIA	PORCENTAJE DE APLICACIÓN DIARIA
6	QUE UN OPERARIO CAUSE DAÑOS A BIENES, INSTALACIONES Y/O EQUIPOS CON INDEPENDENCIA DE LA OBLIGACIÓN DE LA REPARACIÓN DEL DAÑO.	20%
7	*INCUMPLIR EN LA REALIZACIÓN, CALIDAD, TÉRMINOS, CONDICIONES Y/O CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO CORRESPONDIENTE, RESPECTO A LA BITÁCORA DE SEGUIMIENTO.	5%
8	*QUE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" ADJUDICADO NO CUMPLA CON EL "STOCK" MÍNIMO Y ESPECIFICACIONES DE LOS INSUMOS Y ENSERES DE LIMPIEZA ESTABLECIDO EN EL PRESENTE ANEXO Y/O REALICE LA ENTREGA EXTEMPORÁNEA DE LOS MISMOS.	5%
9	*QUE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" ADJUDICADO NO CUMPLA CON LA CANTIDAD MÍNIMA Y ESPECIFICACIONES DEL MATERIAL ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE ANEXO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.	5%

RESPECTO A LAS PENAS QUE SE APLICARÁN POR INCUMPLIMIENTOS RELACIONADOS CON LA CALIDAD, CONDICIONES, CARACTERÍSTICAS, CANTIDADES, ESPECIFICACIONES, Y TEMPORALIDADES DE LOS SERVICIOS Y/O DEL MATERIAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INDICADOS EN LOS **NUMERALES 1 AL 6** SE CALCULARÁN CON BASE AL MONTO TOTAL DE LOS SERVICIOS NO PRESTADOS SIN INCLUIR EL I.V.A.

*RESPECTO A LAS PENAS QUE SE APLICARÁN POR INCUMPLIMIENTOS RELACIONADOS CON LA CALIDAD, CONDICIONES, CARACTERÍSTICAS, CANTIDADES, ESPECIFICACIONES, Y TEMPORALIDADES DE LOS SERVICIOS Y/O DEL MATERIAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INDICADOS EN LOS **NUMERALES 7, 8 Y 9** SE CALCULARÁN CON BASE AL MONTO TOTAL MENSUAL FACTURADO SIN CONSIDERAR IMPUESTOS.

DICHA PENALIZACIÓN SE DESCONTARÁ A **EL PRESTADOR DE SERVICIOS** DEL IMPORTE FACTURADO QUE CORRESPONDA A LA OPERACIÓN ESPECÍFICA DE QUE SE TRATE, ANTES DE SU PAGO DEFINITIVO Y SE LIQUIDARÁ SÓLO LA DIFERENCIA QUE RESULTE.

LAS PENAS CONVENCIONALES SERÁN APLICADAS POR EL ÁREA CONTRATANTE, DE CONFORMIDAD CON LA INFORMACIÓN CON LA QUE CUENTE O QUE LE PROPORCIONE EL O LAS ÁREAS REQUIRENTES ENCARGADAS DEL SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

PARA EFECTO DE LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES, EL ÁREA CONTRATANTE NOTIFICARÁ POR ESCRITO A **EL PRESTADOR DE SERVICIOS** SOBRE LOS INCUMPLIMIENTOS EN QUE INCURRA PARA QUE DENTRO DE UN TÉRMINO DE 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES MANIFIESTE POR ESCRITO LO QUE A SU DERECHO CONVenga Y OFREZCA LAS PRUEBAS QUE CREA CONVENIENTES A EFECTO DE DESACREDITAR SU INCUMPLIMIENTO, POR LO QUE EN CASO DE NO HACER NINGUNA MANIFESTACIÓN, NI OFRECER LAS PRUEBAS AL RESPECTO DENTRO DEL TÉRMINO CITADO **EL PRESTADOR DE SERVICIOS** ACEPTA LA APLICACIÓN DE LA PENAS O LAS PENAS CONVENCIONALES.

EL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA "PILARES" POR NINGÚN MOTIVO AUTORIZARÁ CONDONACIÓN DE SANCIONES POR RETRASO EN LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS, CUANDO LAS CAUSAS SEAN IMPUTABLES A **EL PRESTADOR DE SERVICIOS**.



ANEXO No. 1 (DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN/PILARES/ 003 /2024

PARTIDA N° 2 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE COMPUTO

ÁREA SOLICITANTE: DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PARTICIPATIVA Y COMUNITARIA (SOLICITUD DE SERVICIO N° 038)

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN I, DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, "LA CONVOCANTE" DA A CONOCER EL PRESUPUESTO MÍNIMO Y MÁXIMO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO:

PRESUPUESTO MÍNIMO CON I.V.A.	PRESUPUESTO MÁXIMO CON I.V.A.
\$100,000.00	\$ 1,000,000.00

NUM	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA
1	<p>Mantenimiento preventivo para equipos de cómputos: HP ELITEDESK 705 G4 SFF - HP PRODESK 600 SFF - HP 280 G2 SFF - DELL OPTIPLEX 5000 SFF - DELL OPTIPLEX 3060 SFF - LENOVO M700 DESKTOP 10GS</p> <p>Mantenimiento a computadoras consistente en: • Limpieza de carcasas con soluciones especial para cubiertas de plástico antiestático Revisión de la lectura/escritura en CD, DVD, y discos duros con software de diagnóstico Revisión de las funciones básicas de BIOS, interrupción y periféricos por medio de software Limpieza general por aspiración y soluciones liquidas especiales a la tarjeta, CPU y fuente de poder Limpieza de los conectores de BUS con líquido antiestático a base de freón Limpieza y revisión de pines de conectores de puerto (serial, paralelo, video, entre otros) con líquido antiestático a base de freón Limpieza de micro interruptores ópticos de posición, densidad y sensores de disco y cabeza de lectura/escritura con líquidos especiales a base de freón Desfragmentación de disco duro. Optimización de RAM. Pruebas de óptimo funcionamiento. Borrar archivos temporales Quitar aplicaciones no esenciales del arranque del sistema para un inicio más rápido</p> <p>PARA MONITOR: Limpieza de carcasa con soluciones especiales antiestáticas para cubiertas de plástico Limpieza interna del monitor de LCD y LED Revisión y limpieza del conector dn15-m/h con líquidos antiestáticos a base de freón o alcohol isopropílico Revisión contra falsos contactos en el cable de video y conectores Limpieza de los controles de ajuste de imágenes del monitor Ajuste del foco de imagen, centrado vertical y horizontal, ajuste de sincronía vertical y horizontal, ajuste de intensidad y pureza de colores básicos rojo, azul y verde por medio de programas de patrones de imagen</p> <p>VGA</p> <p>PARA TECLADO: Revisión de resortes y soportes mecánicos de las teclas Limpieza de las hojas de membrana con freón líquido y antiestático Revisión del funcionamiento de las teclas por medio de software</p> <p>PARA MOUSE: Limpieza y revisión de mecanismo de posición del mouse Revisión de la velocidad de respuesta y resolución por medio de software de control y diagnóstico de mouse Limpieza de carcasa con soluciones especiales antiestáticas para cubiertas de plástico</p>	1	SERVICIO



NUM	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA
2	<p>Mantenimiento correctivo para equipos de cómputos</p> <ul style="list-style-type: none"> - HP ELITEDESK 705 G4 SFF - HP PRODESK 600 SFF - HP 280 G2 SFF - DELL OPTIPLEX 5000 SFF - DELL OPTIPLEX 3060 SFF <p>Refacciones, en su caso de los modelos descritos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mouse óptico alámbrico - Teclado alámbrico - Botón de encendido - Cables sata - Memoria RAM - Fuente de poder - Disco duro 	1	SERVICIO
3	<p>Para el mantenimiento preventivo de sistema de energía ininterrumpible UPS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 3 ALTEC UPS G210A - 2 APC SYMEMETRA LX - 1 EATON 9155-10 - 2 INDUSTRIAL AMCR-G3-2310 - 1 ISB CAT-XL38-22-312 - 2 KENJITSU PS10K - 1 ONGUARD SG6L-2T - 2 POWER -ALL DSP - 2 SMARTBITT - 1 TRIPP LITE SMART 3000 - 1 VOGER LAN 310 - 1 KSTAR UD10 <p>Inspección entorno de la unidad.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Revisión no-obstrucción al acceso de la unidad. 2. Revisión de libre ventilación para el sistema de enfriamiento de la unidad. 3. Revisión de no-exceso de humedad cerca de la unidad. 4. Revisión de temperatura ambiente, se encuentre dentro de lo ideal por la unidad. <p>1.2.2. Inspección visual de la unidad.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Revisión estado de pantalla de acceso a parámetros de operación. 2. Revisión de no-accionamiento de EPO 3. Revisión de operación de ventiladores. 4. Verificación de estado del bypass de mantenimiento (normal o bypass). 5. Verificación del bypass de mantenimiento. 6. Verificación del estado físico del banco de baterías (baterías con terminales sulfatadas, baterías infladas, etc.). <p>1.2.3. Verificación de niveles de parámetros de entrada y salida de la unidad.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Perfil de voltaje de línea a línea en el rectificador. 2. Perfil de voltaje de línea a neutro en el bypass, 3. Niveles de corriente del rectificador y del inversor. 4. Potencia real y potencia aparente. 5. Factor de potencia de entrada (generado por el UPS). 6. Factor de potencia de salida (generado por la carga). <p>1.2.4. Revisión de la condición física y eléctrica del banco de baterías</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Revisión de nivel de voltaje (flotación) del banco de baterías. 2. Revisión de nivel de voltaje de cada batería que compone el banco. 3. Prueba a cada batería generando carga simulada. 4. Prueba de la resistencia de la celda interna a cada batería. 5. Prueba de la resistencia de conexión entre las celdas a cada batería. 6. Medición de voltaje flotante de la celda 7. Revisión del estado del interruptor de DC (de aplicar). 	1	SERVICIO



NUM	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA
1.2.5.	Comprobación del buen funcionamiento de la pantalla de monitoreo (de contar)		
1.	Revisión de parámetros eléctricos en pantalla.		
2.	Revisión de reportes de estado del equipo.		
3.	Revisión de password activado.		
4.	Puesta a punto el sistema de monitoreo.		
1.2.6.	Revisión de registros de operación		
1.	Revisión de bitácora de cambios de estado.		
2.	Revisión de bitácora de registro de alarmas.		
1.2.7.	Revisión de fusibles		
1.	Revisión de fusibles de A.C. de entrada.		
2.	Revisión de fusibles de A.C. de salida.		
3.	Revisión de fusibles de D.C. de potencia.		
4.	Revisión de fusibles de D.C. de control.		
1.2.8.	Pruebas de operación		
1.	Transferencia y retransferencia manual de inversor a bypass estático.		
2.	Transferencia y retransferencia manual de bypass estático a bypass externo de servicio.		
3.	Prueba de corte de energía sin y con carga.		
4.	Prueba de apagado y restablecimiento total de la unidad.		
5.	Prueba de alarmas.		
1.2.9.	Limpieza interna y externa de la unidad		
1.	Abanicos.		
2.	Filtros.		
3.	Circuito inversor.		
4.	Circuito rectificador.		
5.	Transformador de salida.		
6.	Bypass estático y externo.		
7.	Capacitores.		
8.	Banco de baterías.		
9.	Contactores.		
10.	Gabinetes de ups y banco de baterías.		
11.	Apretado de terminales de entrada de rectificador e inversor.		
12.	Apretado de terminales de bypass.		
13.	Apretado de terminales de bus de D.C.		
4	Mantenimiento correctivo para equipos de energía ininterrumpible UPS Refacciones en su caso de los modelos descritos: - Revisión de Tarjeta Principal (Lógica) - Tarjeta de voltaje - Display (panel de control) - Banco de baterías - Puerto de comunicación e interruptores de incendio - Actualización, instalación y configuración de software de monitoreo Los servicios de mantenimiento correctivos deberán ser garantizados durante un período mínimo de 60 días naturales a partir de la entrega-recepción de los equipos en sus partes mecánicas, eléctricas y electrónicas, aun cuando por situaciones de tiempo haya expirado el contrato.	1	SERVICIO



Planificador (estimado) del Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos de Cómputo y UPS
ACTIVIDAD MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPOS DE COMPUTO DE LOS PILARES

NUM	PILARES	INICIO DEL PLAN	DURACIÓN DEL PLAN
1	RICHARD WAGNER	15-abr-24	15-abr-24
2	XALLI	15-abr-24	15-abr-24
3	LA ARAÑA	16-abr-24	16-abr-24
4	EL CAPULÍN	16-abr-24	16-abr-24
5	JALALPA TEPITO	17-abr-24	17-abr-24
6	BELÉN DE LAS FLORES	17-abr-24	17-abr-24
7	SANTA FE	18-abr-24	18-abr-24
8	LA CUESTA	18-abr-24	18-abr-24
9	ISIDRO FABELA	19-abr-24	19-abr-24
10	ÁRBOL DEL CONOCIMIENTO	19-abr-24	19-abr-24
11	LOMAS DE LA ERA	20-abr-24	20-abr-24
12	PRESIDENTES	20-abr-24	20-abr-24
13	SANTA LUCÍA	22-abr-24	22-abr-24
14	BARRIO NORTE	23-abr-24	23-abr-24
15	OLIVAR DEL CONDE	24-abr-24	24-abr-24
16	CHAMONTOYA	25-abr-24	25-abr-24
17	LAS ÁGUILAS	25-abr-24	25-abr-24
18	GÓMEZ FARIAS	25-abr-24	25-abr-24
19	RÍO SAN BORJA	26-abr-24	26-abr-24
20	MARTHA PÉREZ BEJARANO	26-abr-24	26-abr-24
21	PLATEROS I	27-abr-24	27-abr-24
22	LA COMUNA	27-abr-24	27-abr-24
23	LOMAS DE BECERRA	29-abr-24	29-abr-24
24	PILOTO	29-abr-24	29-abr-24
25	MIGUEL GAONA ARMENTA	30-abr-24	30-abr-24
26	SANTA ROSA	30-abr-24	30-abr-24
27	JOSÉ SARAMAGO	02-abr-24	02-abr-24
28	TOLTECAS	02-abr-24	02-abr-24
29	EL BOSQUE	03-may-24	03-may-24
30	XALLI	03-may-24	03-may-24
31	MARGARITA MAZA DE JUÁREZ	04-may-24	04-may-24
32	SAN MIGUEL AMANTLA	04-may-24	04-may-24
33	SAN PEDRO XALPA	05-may-24	05-may-24
34	LA NARANJA	05-may-24	05-may-24
35	XOCHINAHUAC	06-abr-24	06-abr-24
36	COLTONGO	06-abr-24	06-abr-24
37	PRO HOGAR	08-may-24	08-may-24
38	FARO AZCAPOTZALCO	08-may-24	08-may-24



NUM	PILARES	INICIO DEL PLAN	DURACIÓN DEL PLAN
39	LAS SALINAS	09-may-24	09-may-24
40	REAL DE SAN MARTÍN	10-abr-24	10-abr-24
41	VIRGILIO CABALLERO	10-abr-24	10-abr-24
42	TEPANTONGO	11-may-24	11-may-24
43	EL ROSARIO	13-may-24	13-may-24
44	MUNICIPIO LIBRE	13-may-24	13-may-24
45	CARLOS MONSIVÁIS	14-may-24	14-may-24
46	8 DE AGOSTO	14-may-24	14-may-24
47	ANTONIO HELGUERA	15-may-24	15-may-24
48	EMILIANO ZAPATA	15-may-24	15-may-24
49	CANTERA	16-may-24	16-may-24
50	VILLA PANAMERICANA	16-may-24	16-may-24
51	JESUS MALDONADO	17-may-24	17-may-24
52	SANTA ANA	17-may-24	17-may-24
53	EL RELOJ	18-may-24	18-may-24
54	TAXQUEÑA	18-may-24	18-may-24
55	LA ESCUELITA	20-may-24	20-may-24
56	TOPILTZIN	20-may-24	20-may-24
57	FRANCISCO J. MÚGICA	21-may-24	21-may-24
58	CARMEN SERDÁN	21-may-24	21-may-24
59	ENRIQUE DUSSEL	22-may-24	22-may-24
60	JAIME AVILÉS	22-may-24	22-may-24
61	SAN PABLO CHIMALPA	23-may-24	23-may-24
62	BENITO JUÁREZ GARCÍA	23-may-24	23-may-24
63	ZENTLAPATL	24-may-24	24-may-24
64	CONTADERO	24-may-24	24-may-24
65	CUAJIMALPA	25-may-24	25-may-24
66	FRIDA KAHLO	25-may-24	25-may-24
67	JACOBO ÁRBENZ	27-may-24	27-may-24
68	ATLAMPA	27-may-24	27-may-24
69	ZONA ROSA	28-may-24	28-may-24
70	GLORIETA DE LOS INSURGENTES	28-may-24	28-may-24
71	RÍO TÍBER	29-may-24	29-may-24
72	BOLEO	29-may-24	29-may-24
73	CHABACANO	30-may-24	30-may-24
74	SAN FRANCISCO TULTENCO	30-may-24	30-may-24
75	PERÚ 88	31-may-24	31-may-24
76	LA EQUIDAD	31-may-24	31-may-24
77	BENITO JUÁREZ Y EL LIBERALISMO MEXICANO	01-jun-24	01-jun-24
78	MARIANO ABASOLO	01-jun-24	01-jun-24
79	SEPI	03-jun-24	03-jun-24



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA PILARES
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTOS

"SERVICIOS DIVERSOS PARA EL
SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA"

N° LPN/PILARES/ 003 /2024

101 DE 131

NUM	PILARES	INICIO DEL PLAN	DURACIÓN DEL PLAN
80	EVANGELINA CORONA	03-jun-24	03-jun-24
81	RATÓN MACÍAS	04-jun-24	04-jun-24
82	RICHARD WAGNER	04-jun-24	04-jun-24
83	BENITA GALEANA	05-jun-24	05-jun-24
84	TLALPEXCO	05-jun-24	05-jun-24
85	CENTENARIO	06-jun-24	06-jun-24
86	100 METROS	06-jun-24	06-jun-24
87	EJIDOS SAN JUAN DE ARAGÓN	07-jun-24	07-jun-24
88	NUEVA ATZACOALCO	07-jun-24	07-jun-24
89	BENEMÉRITO DE LAS AMÉRICAS	08-jun-24	08-jun-24
90	MAGDALENA DE LAS SALINAS	08-jun-24	08-jun-24
91	PUERTO MAZATLÁN	10-jun-24	10-jun-24
92	LA MUELA	10-jun-24	10-jun-24
93	EL VIVERO	11-jun-24	11-jun-24
94	ALI CHUMACERO	11-jun-24	11-jun-24
95	VASCO DE QUIROGA	12-jun-24	12-jun-24
96	SAN FELIPE DE JESÚS	12-jun-24	12-jun-24
97	COMPOSITORES MEXICANOS	16-jun-24	16-jun-24
98	CÚCHILLA DEL TESORO	16-jun-24	16-jun-24
99	ESTRELLA	17-jun-24	17-jun-24
100	GERTRUDIS SÁNCHEZ	17-jun-24	17-jun-24
101	RAÚL ÁLVAREZ GARÍN	18-jun-24	18-jun-24
102	HÉROES DE CERRO PRIETO	18-jun-24	18-jun-24
103	JOYA DE NIEVES	20-jun-24	20-jun-24
104	REVOLUCIÓN	20-jun-24	20-jun-24
105	ARAGÓN VI	21-jun-24	21-jun-24
106	ARAGÓN VII	21-jun-24	21-jun-24
107	TABLAS DE SAN AGUSTÍN	22-jun-24	22-jun-24
108	TOKIO	22-jun-24	22-jun-24
109	TRES ESTRELLAS	24-jun-24	24-jun-24
110	AMPLIACIÓN PROVIDENCIA	24-jun-24	24-jun-24
111	BOSQUE DE ARAGÓN	26-jun-24	26-jun-24
112	CASTILLO CHICO	26-jun-24	26-jun-24
113	GIRASOL	27-jun-24	27-jun-24
114	TIXTLA	27-jun-24	27-jun-24
115	IXHUATEPEC	28-jun-24	28-jun-24
116	MALACATES	28-jun-24	28-jun-24
117	MARTÍN CARRERA	29-jun-24	29-jun-24
118	SALVADOR DÍAZ MIRÓN	01-jul-24	01-jul-24
119	ARAGÓN II	01-jul-24	01-jul-24
120	SANTA MARÍA TICOMÁN	02-jul-24	02-jul-24



NUM	PILARES	INICIO DEL PLAN	DURACIÓN DEL PLAN
121	PROGRESO NACIONAL	02-jul-24	02-jul-24
122	PROVIDENCIA	03-jul-24	03-jul-24
123	VILLA DE ARAGÓN	03-jul-24	03-jul-24
124	CANDELARIA TICOMÁN	04-jul-24	04-jul-24
125	CHALMA DE GUADALUPE	04-jul-24	04-jul-24
126	RAMÓN CORONA	05-jul-24	05-jul-24
127	LOMA LA PALMA	05-jul-24	05-jul-24
128	SAN FELIPE DE JESÚS II	06-jul-24	06-jul-24
129	JOSÉ MARTÍ	08-jul-24	08-jul-24
130	AGRÍCOLA PANTITLÁN	08-jul-24	08-jul-24
131	PAQUITA CALVO ZAPATA	09-jul-24	09-jul-24
132	LA FORTALEZA	09-jul-24	09-jul-24
133	ROJO GÓMEZ	10-jul-24	10-jul-24
134	IZTACCÍHUATL	10-jul-24	10-jul-24
135	COYUYA	11-jul-24	11-jul-24
136	TEZONTLE	11-jul-24	11-jul-24
137	SANTA ANITA	12-jul-24	12-jul-24
138	FERNANDA "LA CHATA" CAMPA	12-jul-24	12-jul-24
139	JARDINES TECMA	13-jul-24	13-jul-24
140	TLÁLOC	13-jul-24	13-jul-24
141	ACAUALTEPEC	15-jul-24	15-jul-24
142	GABRIELA MISTRAL	15-jul-24	15-jul-24
143	COOPEREMOS PUEBLO	16-jul-24	16-jul-24
144	CENTRAL DE ABASTO	16-jul-24	16-jul-24
145	FACUNDO CABRAL	17-jul-24	17-jul-24
146	CERRO DE LA ESTRELLA	17-jul-24	17-jul-24
147	PALMITAS	18-jul-24	18-jul-24
148	SAN MIGUEL TEOTONGO	18-jul-24	18-jul-24
149	RENOVACIÓN	19-jul-24	19-jul-24
150	NOGAL	19-jul-24	19-jul-24
151	TETECÓN	20-jul-24	20-jul-24
152	VILLA CID	20-jul-24	20-jul-24
153	YAUTLICA	22-jul-24	22-jul-24
154	PROGRESO SUR	22-jul-24	22-jul-24
155	ESCUADRÓN 201	23-jul-24	23-jul-24
156	SANTA CRUZ MEYEHUALCO	23-jul-24	23-jul-24
157	PURÍSIMA	24-jul-24	24-jul-24
158	CERRO AZUL	24-jul-24	24-jul-24
159	EMILIO ROSAS	25-jul-24	25-jul-24
160	LOMAS DE ZARAGOZA	25-jul-24	25-jul-24
161	CONSTITUCIÓN DE 1917	26-jul-24	26-jul-24



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA PILARES
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTOS

"SERVICIOS DIVERSOS PARA EL
SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA"

N° LPN/PILARES/ 003 /2024

103 DE 131

NUM	PILARES	INICIO DEL PLAN	DURACIÓN DEL PLAN
162	TEPalcates	26-jul-24	26-jul-24
163	CASA DEL PUEBLO	27-jul-24	27-jul-24
164	BAMBÚ	27-jul-24	27-jul-24
165	CARLOTA BOTÉY	29-jul-24	29-jul-24
166	EL MOLINO TEZONCO	29-jul-24	29-jul-24
167	IXTLAHUACÁN	30-jul-24	30-jul-24
168	REPÚBLICA FEDERAL	30-jul-24	30-jul-24
169	TIERRA Y LIBERTAD	31-jul-24	31-jul-24
170	VALLE DE LUCES	31-jul-24	31-jul-24
171	EL MOLINO	01-ago-24	01-ago-24
172	PARQUE PATOLLI	01-ago-24	01-ago-24
173	PLAZA DE LOS JÓVENES	02-ago-24	02-ago-24
174	REFORMA POLÍTICA	02-ago-24	02-ago-24
175	APATLACO	03-ago-24	03-ago-24
176	SANTA MARÍA AZTAHUACÁN II	03-ago-24	03-ago-24
177	LEYES DE REFORMA III SECCIÓN 2	05-ago-24	05-ago-24
178	CALMECAC	05-ago-24	05-ago-24
179	CARLOS PACHECO	06-ago-24	06-ago-24
180	SANTA MARÍA TOMATLÁN	06-ago-24	06-ago-24
181	PARQUE NACIONAL	07-ago-24	07-ago-24
182	GUELATAO	07-ago-24	07-ago-24
183	LA COMUNA IZTAPALAPA	08-ago-24	08-ago-24
184	LOMAS DE LA ESTANCIA	09-ago-24	09-ago-24
185	EDUARDO GALEANO	09-ago-24	09-ago-24
186	SAN ANDRÉS TETEPILCO	10-ago-24	10-ago-24
187	SAN LORENZO TEZONCO	10-ago-24	10-ago-24
188	DESARROLLO URBANO QUETZALCÓATL	12-ago-24	12-ago-24
189	VIVERO NEZAHUALCÓYOTL	12-ago-24	12-ago-24
190	EJÉRCITO DE ORIENTE	13-ago-24	13-ago-24
191	PARQUE CUITLÁHUAC	13-ago-24	13-ago-24
192	EJÉRCITO CONSTITUCIONALISTA	14-ago-24	14-ago-24
193	JOSÉ REVUELTAS	14-ago-24	14-ago-24
194	SAN JUAN JOYA	15-ago-24	15-ago-24
195	VICENTE GUERRERO	15-ago-24	15-ago-24
196	ZACATEPEC	16-ago-24	16-ago-24
197	CENTRAL DE ABASTO II	16-ago-24	16-ago-24
198	ÁLVARO OBREGÓN	17-ago-24	17-ago-24
199	LOS ÁNGELES	17-ago-24	17-ago-24
200	MARCELINO BUENDÍA	19-ago-24	19-ago-24
201	HUAYATLA	19-ago-24	19-ago-24



NUM	PILARES	INICIO DEL PLAN	DURACIÓN DEL PLAN
203	PARCELA	20-ago-24	20-ago-24
204	MAGDALENA ATLITIC	21-ago-24	21-ago-24
205	FERROCARRIL	21-ago-24	21-ago-24
206	LA HIGUERA	22-ago-24	22-ago-24
207	JUVENTINO ROSAS	22-ago-24	22-ago-24
208	CANEGUÍN	23-ago-24	23-ago-24
209	PENSIL	23-ago-24	23-ago-24
210	TLACOPAN	24-ago-24	24-ago-24
211	CASA AMARILLA	26-ago-24	26-ago-24
212	OTHÓN SALAZAR	26-ago-24	26-ago-24
213	TACUBAYA	27-ago-24	27-ago-24
214	SAN SALVADOR CUAUHTENCO	27-ago-24	27-ago-24
215	XALTIPAC	28-ago-24	28-ago-24
216	SAN PEDRO ATOCPAN	28-ago-24	28-ago-24
217	SAN BARTOLOMÉ XICOMULCO	29-ago-24	29-ago-24
218	SAN PABLO OZTOTEPEC	29-ago-24	29-ago-24
219	SAN JERÓNIMO MIACATLAN	30-ago-24	30-ago-24
220	SAN JUAN TEPENAHUAC	30-ago-24	30-ago-24
221	SAN LORENZO TLACOYUCAN	31-ago-24	31-ago-24
222	ROSARIO CASTELLANOS	31-ago-24	31-ago-24
223	GARCÍA LORCA-ZAPOTITLA	02-sep-24	02-sep-24
224	PAULO FREIRÉ	02-sep-24	02-sep-24
225	MIXQUIC	03-sep-24	03-sep-24
226	MIGUEL HIDALGO	03-sep-24	03-sep-24
227	MURCIÉLAGO	04-sep-24	04-sep-24
228	TLALTENCO	04-sep-24	04-sep-24
229	SAN JUAN IXTAYOPAN	05-sep-24	05-sep-24
230	ANA BOLENA	05-sep-24	05-sep-24
231	COCODRILO	06-sep-24	06-sep-24
232	NOPALERA	06-sep-24	06-sep-24
233	QUETZALCÓATL	07-sep-24	07-sep-24
234	SAN NICOLÁS TETELCO	07-sep-24	07-sep-24
235	SANTA CATARINA YECAHUIZOTL	09-sep-24	09-sep-24
236	SELENE	09-sep-24	09-sep-24
237	TIERRA BLANCA	10-sep-24	10-sep-24
238	SAN JOSÉ	10-sep-24	10-sep-24
239	JAIME TORRES BODET	11-sep-24	11-sep-24
240	ECOGUARDAS	11-sep-24	11-sep-24
241	TIZIMÍN	12-sep-24	12-sep-24
242	CUCHILLA DE PADIERNA	12-sep-24	12-sep-24
243	LA JOYA	13-sep-24	13-sep-24



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA PILARES
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTOS

“SERVICIOS DIVERSOS PARA EL
SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA”

N° LPN/PILARES/ 003 /2024

105 DE 131

NUM	PILARES	INICIO DEL PLAN	DURACIÓN DEL PLAN
244	BELVEDERE	13-sep-24	13-sep-24
245	BOSQUES	14-sep-24	14-sep-24
246	CHICHICASPATL	14-sep-24	14-sep-24
247	TOPILEJO	17-sep-24	17-sep-24
248	SAN LORENZO HUIPULCO	17-sep-24	17-sep-24
249	SAN MIGUEL	18-sep-24	18-sep-24
250	METROPOLITANA	18-sep-24	18-sep-24
251	AMPARO OCHOA	19-sep-24	19-sep-24
252	DIF MIGUEL HIDALGO	19-sep-24	19-sep-24
253	CUICUILCO	20-sep-24	20-sep-24
254	TLALCOLIGIA	20-sep-24	20-sep-24
255	LOMAS DE CUILOTEPEC	21-sep-24	21-sep-24
256	TEPEXIMILPA	21-sep-24	21-sep-24
257	DAVID CERVANTES	23-sep-24	23-sep-24
258	SAN NICOLÁS II	23-sep-24	23-sep-24
259	FRAMBOYANES	24-sep-24	24-sep-24
260	AVENIDA DEL TALLER	24-sep-24	24-sep-24
261	FRAY SERVANDO	25-sep-24	25-sep-24
262	VIADUCTO	25-sep-24	25-sep-24
263	CANDELARIA	26-sep-24	26-sep-24
264	ADOLFO LÓPEZ MATEOS	26-sep-24	26-sep-24
265	PELÓN OSUNA	27-sep-24	27-sep-24
266	PARQUE VELÓDROMO	27-sep-24	27-sep-24
267	FELIPE ÁNGELES	28-sep-24	28-sep-24
268	20 DE NOVIEMBRE	28-sep-24	28-sep-24
269	COPII	30-sep-24	30-sep-24
270	RITA GUERRERO	30-sep-24	30-sep-24
271	TEPITO MORELOS	01-oct-24	01-oct-24
272	SAN GREGORIO ATLAPULCO	01-oct-24	01-oct-24
273	SAN LUCAS XOCHIMANCA	02-oct-24	02-oct-24
274	SANTA CECILIA	02-oct-24	02-oct-24
275	SANTIAGO TEPALCATLALPAN	03-oct-24	03-oct-24
276	SAN FRANCISCO TLALNEPANTLA	04-oct-24	04-oct-24
277	SANTIAGO TULYEHUALCO	04-oct-24	04-oct-24
278	16 DE SEPTIEMBRE	05-oct-24	05-oct-24
279	SAN LUIS TLAXIALTEMALCO	05-oct-24	05-oct-24
280	ACUEXCOMATL	07-oct-24	07-oct-24
281	AHUALAPA	07-oct-24	07-oct-24
282	SAN JUAN TEPEPAN	08-oct-24	08-oct-24
283	SAN LORENZO ATEMOAYA	08-oct-24	08-oct-24
284	MUYUGUARDA	09-oct-24	09-oct-24

NUM	PILARES	INICIO DEL PLAN	DURACIÓN DEL PLAN
285	BODOQUEPA	09-oct-24	09-oct-24
286	RICARDO FLORES MAGÓN	10-oct-24	10-oct-24
287	SAN ANDRÉS AHUAYUCAN	10-oct-24	10-oct-24
288	SAN MARCOS	11-oct-24	11-oct-24
289	SANTA CRUZ XOCHITEPEC	11-oct-24	11-oct-24

AL LICITANTE GANADOR SE LE ENTREGARÁ LA UBICACIÓN DE CADA UNO DE LOS PILARES OBJETO DEL SERVICIO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, AL CONCLUIR EL FALLO.

ENTREGABLES.- AL FINALIZAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ ENTREGAR UN REPORTE DETALLADO DEL TRABAJO ELABORADO, DICHO REPORTE DEBERÁ SER FIRMADO Y AVALADO POR EL SUPERVISOR DEL ÁREA SOLICITANTE SIENDO ESTA LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PARTICIPATIVA Y COMUNITARIA Y POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS, ADEMÁS DEBERÁ ESTAR SOPORTADO COMO MÍNIMO CON TRES FOTOGRAFÍAS DEL TRABAJO REALIZADO (DEL ANTES, DURANTE Y DESPUÉS DEL TRABAJO).

"EL LICITANTE" DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA CARTA DE RECOMENDACIÓN DE CLIENTES A LOS CUALES SE LES PROPORCIONÓ EL SERVICIO SIMILAR AL OBJETO Y CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO SOLICITADO POR "LA CONVOCANTE" (**TRES CARTAS VIGENTES**)

"EL LICITANTE" DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA EL CURRÍCULUM VITAE QUE AVALE LA EXPERIENCIA DE LOS TÉCNICOS QUE PROPORCIONARÁN EL SERVICIO SOLICITADO.

"EL LICITANTE" DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA UN MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD INDICANDO LA GARANTÍA DEL SERVICIO QUE OFERTA, LA CULA NO PODRÁ SER INFERIOR A 60 DÍAS HÁBILES.

SUPERVISIÓN.- EL ÁREA SOLICITANTE SERÁ LA ENCARGADA DE VERIFICAR FEHACIENTEMENTE QUE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SE REALICE EN LOS TÉRMINOS PRECISOS DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL LICITANTE GANADOR; ASÍ COMO DEL CONTRATO RESPECTIVO.

HORARIO DEL SERVICIO.- SERÁ DE LUNES A SABADO EN UN HORARIO DE 10:00 A 18:00 HORAS

VIGENCIA DEL SERVICIO.- SERÁ A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA HÁBIL DEL ACTO DE FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.



ANEXO No. 1 (DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN/PILARES/ 003 /2024

PARTIDA N° 3 "SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES"

ÁREA SOLICITANTE: SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS (SOLICITUD DE SERVICIO N° 067)

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN I, DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, "LA CONVOCANTE" DA A CONOCER EL PLAZO MÍNIMO Y MÁXIMO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO:

PRESUPUESTO MÍNIMO CON I.V.A.	PRESUPUESTO MÁXIMO CON I.V.A.
\$30,000.00	\$300,000.00

-ANEXO TÉCNICO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE RECARGA Y REPARACIÓN DE EXTINTORES.

CONVOCANTE	SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA "PILARES" (EL SUBSISTEMA)
NOMBRE DE LA CONTRATACIÓN	SERVICIO INTEGRAL DE RECARGA Y REPARACIÓN DE EXTINTORES

1) **OBJETO:**

CONTRATACIÓN DEL **SERVICIO INTEGRAL DE RECARGA Y REPARACIÓN DE EXTINTORES** ("EL SERVICIO") UBICADOS EN LOS INMUEBLES A CARGO DEL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA "PILARES" ("EL SUBSISTEMA") CON LA FINALIDAD DE MANTENER EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN, FUNCIONAMIENTO, SERVICIO Y SEGURIDAD LOS EQUIPOS CONTRA INCENDIO "EXTINTORES" EN APEGO A LAS NORMAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL.

2) **PERIODO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:**

A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024; O BIEN HASTA AGOTAR LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL ASIGNADA.

3) **INMUEBLES OBJETO DEL SERVICIO:**

LOS INMUEBLES DÓNDE SE DEBERÁ PROPORCIONAR EL "SERVICIO" SON LOS SIGUIENTES:

CUADRO 1. LISTA DE PILARES DONDE SE UBICAN LOS EXTINTORES.

No.	AREA	CCT	DOMICILIO	CANTIDAD
1	ESCUADRÓN 201	074_IZ_IJP	BAJO PUENTE, AV. RÍO CHURUBUSCO, AMP SINATEL, IZTAPALAPA, 09410 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX	2
2	PROGRESO SUR	072_IZ_IJP	ERMITA IZTAPALAPA CASI ESQ, EJE 3 OTE, 09060 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX	3
3	GARCIA LORCA - ZAPOTITLA	016_SU_TLH	CECILIO ACOSTA MZ.4-LT.4, SAN MIGUEL ZAPOTITLA, TLÁHUAC, 13310 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX	1
4	SAN MIGUEL TEOTONGO	052_IZ_IJP	SAUCE, SAN MIGUEL TEOTONGO, IZTAPALAPA, 09630 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX	2



No.	AREA	CCT	DOMICILIO	CANTIDAD
5	EMILIANO ZAPATA	021_SP_COY	PEDRO ARVIZU 40, COAPA, EMILIANO ZAPATA, COYOACÁN, 04460 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX	7
6	XALTIPAC	049_SU_MIA	AV. 5 DE MAYO OTE. 322, XALTIPAC, MILPA ALTA, 12100 SAN ANTONIO TECÓMITL, CDMX	2
7	HUAYATLA	017_SP_MAC	GUADALUPE 5-27, PUEBLO NUEVO ALTO, LA MAGDALENA CONTRERAS, 10640 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX	4
8	ISIDRO FABELA	042_PT_AOB	NICARAGÜENSES SN, ISIDRO FABELA, ÁLVARO OBREGÓN, 01170 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX	2
9	LOMAS DE BECERRA	190_PT_AOB	ANTIGUA VÍA LA VENTA, ARTURO MARTÍNEZ, ÁLVARO OBREGÓN, 01200 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX	6
10	MIXQUIC	070_SU_TLH	PLUTARCO ELÍAS CALLES, STA CRUZ, TLÁHUAC, 13650 SAN ANDRÉS MIXQUIC, CDMX	2
11	NUEVA ATZACOALCO	097_NT_GAM	C. 314 ENTRE LA 317 Y 315, NUEVA ATZACOALCO, GUSTAVO A. MADERO, 07420 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX	1
12	BENITO JUAREZ GARCIA CUAJIMALPA	078_PT_CUM	CDA. GUILLERMO PRIETO S/N, CUAJIMALPA, CUAJIMALPA DE MORELOS, 05000 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX	5
13	LA ARAÑA	003_PT_AOB	RÍO MIXCOAC S/N, LA ARAÑA, ÁLVARO OBREGÓN, 01520 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX	9
14	MIGUEL GAONA ARMENTA	259_PT_AOB	14 DE MARZO 13, SANTA LUCÍA, ÁLVARO OBREGÓN, 01509 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX	7
15	PARCELA	082_SP_MAC	PARCELA, LOMAS DE SAN BERNABÉ, LA MAGDALENA CONTRERAS, 10350 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX	3
16	EMILIO ROSAS	088_IZ_IZP	C. 2 E.ROSAS MZ14 LT42, U.H. VICENTE GUERRERO, IZTAPALAPA, 09200 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX	3
17	BENITA GALEANA	007_NT_GAM	NTE 94, NUEVA TENOCHTITLAN, GUSTAVO A. MADERO, 07890 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX	4
18	JACOBO ÁRBENZ	014_CO_CUH	EJE 1 PONIENTE GUERRERO S/N, SAN SIMON TOLNAHUAC, CUAUHTEMOC	4
19	TOPILTZIN	106_SP_COY	AJUSCO, COYOACÁN, 04300 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX	2
20	VILLA PANAMERICANA	046_SP_COY	04700, PEDREGAL DE CARRASCO, 04700 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX	4
21	SANTA FE	040_PT_AOB	CDA. DE CORREGIDORA S/N, STA FÉ, ÁLVARO OBREGÓN, 01210 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX	1
22	LA MALINCHE	081_SP_MAC	DURAZNO 6B, LA MALINCHE, LA MAGDALENA CONTRERAS, 10010 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX	2
23	SAN PEDRO ATOCPAN	057_SU_MIA	ATZAYACATL & PROL. GUADALUPE VICTORIA, TULA, MILPA ALTA, 12200 SAN PEDRO ATOCPAN, CDMX	2
24	SAN SALVADOR CUAUHTENCO	023_SU_MIA	PROL. EMILIANO ZAPATA 4, SECC IV, MILPA ALTA, 12300 SAN SALVADOR CUAUHTENCO, CDMX	1
25	MUYUGUARDA	251_SU_XOC	COL. BARRIO 18, 16030 CDMX	3
26	LAS SALINAS	157_NT_AZC	CAHUACALTZINGO 10, LAS SALINAS, AZCAPOTZALCO, 02360 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX	1
27	BOLEO	087_CO_CUH	06240, C. PLOMO 65, VALLE GÓMEZ, CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO, CDMX	2
28	CUCHILLA DE PADIERNA	080_SP_TLP	CHACMULTÚN, CUCHILLA DE PADIERNA, TLALPAN, 14220 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX	4
29	XALLI	002_NT_AZC	ARETILLO 184, ESQUINA CHOPO EL, ARENAL, AZCAPOTZALCO, 02980 CDMX	7
30	ZENTLAPATL	109_PT_CUM	FIDEICOMISO, ZENTLAPATL, CUAJIMALPA DE MORELOS, 05010 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX	3
31	ATLAMPÁ	018_CO_CUH	C. CEDRO 561, ATLAMPÁ, CUAUHTÉMOC, 06450 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX	3



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA PILARES
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTOS

"SERVICIOS DIVERSOS PARA EL
SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA"

Nº LPN/PILARES/ 003 /2024

109 DE 131

No.	AREA	CCT	DOMICILIO	CANTIDAD
32	SAN PEDRO XALPA	048_NT_AZC	AV HIDALGO ENTRE JUSTO SIERRA Y SANTIAGO AHUIZOTLA, SAN PEDRO XALPA, AZCAPOTZALCO, 02710 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX	4
33	MARGARITA MAZA DE JUAREZ	035_NT_AZC	Y, CALLE AMUZGOS S/N TEZOZOMOC, AZCAPOTZALCO, 02459 TONACAS, AV RAFAEL BUELNA, 02459 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX	8
34	CENTENARIO	055_NT_GAM	BAJO PUENTE AV. CENTENARIO, AV. RÍO DE LOS REMEDIOS ESQ, JUAN GONZÁLEZ ROMERO, GUSTAVO A. MADERO, 07410 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX	2
35	SAN PABLO CHIMALPA	006_PT_CUM	PORFIRIO DÍAZ S/N, SAN PABLO CHIMALPA, CUAJIMALPA DE MORELOS, 05050 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX	4
36	CANTERA	022_SP_COY	CERRADA CHAUCINGO, DELFÍN MADRIGAL SIN NÚMERO, PEDREGAL DE SANTO DOMINGO, 04369 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX	4
37	SAN FRANCISCO TLALNEPANTLA	032_SU_XOC	FRANCISCO VILLA 157, PEDREGAL DE SAN FRANCISCO, XOCHIMILCO, 16910 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX	5
38	PAULO FREIRE	045_SU_TLH	CALLE STA. CRUZ 127, LAS ARBOLEDAS, TLÁHUAC, 13319 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX	3
39	ROSARIO CASTELLANOS	015_SU_TLH	ESQUINA SONIDO 13, AV. TLAHUAC, SANTA CECILIA, TLÁHUAC, 13010 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX	5
40	LA NARANJA	061_NT_AZC	CALZ DE LA NARANJA 1015, SAN PEDRO XALPA, AZCAPOTZALCO, 02710 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX	2
41	SAN MIGUEL AMANTLA	036_NT_AZC	DEMOCRACIAS S/N, SAN MIGUEL AMANTLA, AZCAPOTZALCO, 02700 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX	3
42	AMPLIACIÓN PROVIDENCIA	198_NT_GAM	VOLCÁN SAN ANDRÉS TUXTLA MZB10 LT17/63, AMP LA PROVIDENCIA, GUSTAVO A. MADERO, 07560 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX	2
43	COLTONGO	095_NT_AZC	CALZ COLTONGO, PROL. NTE. 100 METROS &, COLTONGO, AZCAPOTZALCO, 02630 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX	5
44	PROHOGAR	102_NT_AZC	22 Y CALLE 19 SN, PRO HOGAR, AZCAPOTZALCO, 02600 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX	2
45	SAN LORENZO	187_SU_XOC	SAN LORENZO ATEMOAYA, XOCHIMILCO, 16400 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX	2
46	SAN LUCAS	028_SU_XOC	CAM. NACIONAL 12, SAN LUCAS XOCHIMANCA, XOCHIMILCO, 16300 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX	1
47	JOSÉ MARTÍ	009_CO_IZT	A COSTADO IZQUIERDA DE LA IGLESIA EN PLANTA ALTA, JUÁREZ 2A, BARRIO LA ASUNCIÓN, IZTACALCO, 08600 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX	4
48	LA COMUNA ALVARO OBREGÓN	189_PT_AOB	OLIVAR DEL CONDE 2DA SECC, ÁLVARO OBREGÓN, 01408 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX	16
49	LA EQUIDAD	118_CO_CUH	JESÚS CARRANZA 15, TEPITO, MORELOS, CUAUHTÉMOC, 06200 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX	1
50	JESUS MALDONADO	047_SP_COY	SAN ISAURO MZ. 940 LT. 1, SANTA URSULA COAPA PEDREGAL DE SANTA URSULA COAPA, COYOACAN	3
51	ACAUALTEPEC	011_IZ_IZP	ORO, 2DA AMP SANTIAGO ACAUALTEPEC, IZTAPALAPA, 09609 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX	5
52	GLORIETA DE LOS INSURGENTES	056_CO_CUH	AV. DE LOS INSURGENTES SUR, JUÁREZ, CUAUHTÉMOC, 06600 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX	5
53	TAXQUEÑA	096_SP_COY	CALZ. DE TLALPAN 2130, CAMPESTRE CHURUBUSCO, COYOACÁN, 04200 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX	3
54	SAN BARTOLOME	058 SU MIA	AV 5 DE MAYO OTE 36-58, SAN BARTOLOMÉ XICOMULCO,	2



No.	AREA	CCT	DOMICILIO	CANTIDAD
55	SAN LORENZO HUIPULCO	183_SP_TLP	CALZADA DE TLALPAN, ESQ. CALZADA ACOXPA COL, STA. ÚRSULA COAPA, TLALPAN, 04650 CDMX	1
56	16 DE SEPTIEMBRE	060_SU_XOC	AV 16 DE SEPTIEMBRE 2A, SANTA MARÍA TEPEPAN, XOCHIMILCO, 16020 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX	2
57	CERRO DE LA ESTRELLA	027_IZ_IZP	CHOCOLÍN 24, SAN JUAN CERRO, IZTAPALAPA, 09839 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX	1
58	SANTA ANA	079_SP_COY	04480, CULHUACAN CTM V, 04480 CIUDAD DE MÉXICO	3
59	SAN LORENZO ATEMOAYA	187_SU_XOC	SAN LORENZO ATEMOAYA, XOCHIMILCO, 16400 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX	2
60	JALALPA TEPITO	005_PT_AOB	ENCINAL, SANTA FE, JALALPA TEPITO 2DA AMP, ÁLVARO OBREGÓN, 01296 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX	7
61	TIZIMIN	039_SP_TLP	TIZIMÍN 101, JARDINES DEL AJUSCO, TLALPAN, 14200 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX	2
62	ECOGUARDAS	038_SP_TLP	SAN ANDRÉS TOTOLTEPEC, TLALPAN, 14250 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX	3
63	LA JOYA	098_SP_TLP	LA JOYA, TLALPAN, 14090 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX	1
64	CHABACANO	093_CO_CUH	SAN ANTONIO ABAD 45, OBRERA, CUAUHTÉMOC, 06800 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX	1
65	EL MOLINO	173_IJ_IZP	DERECHOS DEMOCRÁTICOS, LA PLANTA, IZTAPALAPA, 09960 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX	2
66	FRIDA KAHLO	013_CO_CUH	EJE CENTRAL LÁZARO CÁRDENAS S/N ESQUINA, JUAN A. MATEOS, OBRERA, 06800 CIUDAD DE MÉXICO	5
67	EVANGELINA CORONA	197_CO_CUH	CERRADA FRAY SERVANDO TERESA DE MIER 24, TRANSITO CENTRO, CUAUHTÉMOC	23
68	AVENIDA DEL TALLER	073_CO_VCA	AV. DEL TALLER 453, JARDÍN BALBUENA, VENUSTIANO CARRANZA, 15900 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX	3
69	ROJO GÓMEZ	059_CO_IZT	08500, EJE 5 OTE 33, AGRÍCOLA ORIENTAL, IZTACALCO, 08500 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX	3
70	MAGDALENA DE LAS SALINAS	107_NT_GAM	PTE. 114 705, MAGDALENA DE LAS SALINAS, GUSTAVO A. MADERO, 07760 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX	3
71	AGRICOLA PANTITLAN	010_CO_IZT	CALLE UNO, AV. GUADALUPE ESQUINA, AGRÍCOLA PANTITLÁN, IZTACALCO, 08100 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX	4
72	CANEGUÍN	037_PT_MIH	C. LAGO CANEGUÍN 130, ARGENTINA ANTIGUA, MIGUEL HIDALGO, 11270 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX	2
73	RICHARD WAGNER	001_NT_GAM	CLAVE S/N, VALLEJO, GUSTAVO A. MADERO, 07870 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX	4
74	ZONA ROSA	034_CO_CUH	DENTRO DEL MERCADO DE COMIDA Y ARTESANÍAS, LONDRES 154, JUÁREZ, CUAUHTÉMOC, 06600 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX	5
75	PUERTO DE MAZATLAN	111_NT_GAM	CANDELARIA TICOMAN, 07310 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX	2
76	GABRIELA MISTRAL	012_IZ_IZP	SUR 27 139, LEYES DE REFORMA 1RA SECC, IZTAPALAPA, 09310 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX	3
77	100 METROS	069_NT_GAM	VENTISCA 328, SANTIAGO ATEPETLAC, GUSTAVO A. MADERO, 07640 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX	3
78	PROGRESO NACIONAL	210_NT_GAM	AV. RÍO DE LOS REMEDIOS 330-326, PROGRESO NACIONAL, GUSTAVO A. MADERO, 07700 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX	3
79	BENEMÉRITO DE LAS AMÉRICAS	103_NT_GAM	VICENTE RIVA PALACIO ESQUINA CON MELCHOR OCAMPO S/N, COL, ZONA DE CONSERVACIÓN ECOLÓGICA, GUSTAVO A. MADERO, 07259 CDMX	1
80	XOCHINAHUAC	062_NT_AZC	AV BENITO JUÁREZ, SAN MARTIN XOCHINAHUAC, AZCAPOTZALCO, 02120 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX	1
81	JUVENTINO ROSAS	232_SP_MAC	ALFONSO PRIANI, LA GUADALUPE, LA MAGDALENA CONTRERAS, 10820 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX	7



No.	AREA	CCT	DOMICILIO	CANTIDAD
82	SANTA CRUZ MEYEHUALCO	075_IZ_IZP	CALLE 55, PARQUE RECREATIVO SANTA CRUZ MEYEHUALCO, IZTAPALAPA, 09290 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX	3
83	TLALPEXCO	008_NT_GAM	CDA. SAUCES S/N, TLALPEXCO, GUSTAVO A. MADERO, 07188 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX	6
84	LOMAS DE ZARAGOZA	091_IZ_IZP	LOMAS DE ZARAGOZA, IZTAPALAPA, 09510 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX	3
85	PAQUITA CALVO ZAPATA	031_CO_IZT	AV. LENGUAS INDÍGENAS 31, CARLOS ZAPATA VELA, IZTACALCO, 08040 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX	6
86	LA FORTALEZA	050_CO_IZT	C. OTE. 116, GABRIEL RAMOS MILLÁN SECC CUCHILLA, IZTACALCO, 08030 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX	3
87	EL RELOJ	084_SP_COY	COROLA S/N, EL RELOJ COYOACAN, CDMX	2
88	RICARDO FLORES MAGÓN	253_SU_XOC	CARRETERA XOCHIMILCO - SAN PABLO S/N, PUEBLO SAN ANDRES AHUAYUCAN, XOCHIMILCO	10
89	VALLE DE LUCES	142_IZ_IZP	VALLE DEL PARAISO LT. 18, VALLE DE LUCES, IZTAPALAPA	4
90	TLACOPAN	143_PT_MIH	CALZADA MEXICO TACUBA Y AV. AQUILES SERDAN S/N, TACUBA Y SAN DIEGO OCOYOACAC	2
91	MUNICIPIO LIBRE	054_CO_BEJ	MUNICIPIO LIBRE Y CALZADA DE TLALPAN S/N, PORTALES NORTE, BENITO JUAREZ	2
92	IZTACCIHUATL	122_CO_IZT	PLAYA ERIZO S/N, REFORMA IZTACCIHUATL, IZTACALCO	1
93	EL CAPULIN	004_PT_AOB	PROLONGACION ARTIFICIOS S/N, EL CAPULIN, ALVARO OBREGON	4
94	CENTRAL DE ABASTO	020_IZ_IZP	TOLTECAS PROLONGACION S/N, CENTRAL DE ABASTO, IZTAPALAPA	2
95	CANDELARIA	123_CO_VCA	JUAN DE LA GRANJA S/N CENTRO /CANDELARIA, 15100 CIUDAD DE MÉXICO	9
96	CERRO AZUL	077_IZ_IZP	CERRO AZUL, BUENAVISTA, IZTAPALAPA, 09700 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX	5
97	TETECÓN	065_IZ_IZP	AV. PINO ESQUINA CON CAPULÍN, BUENAVISTA, 09700 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX	2
98	SAN LUIS TLAXIALTEMALCO	083_SU_XOC	ESQUINA ACUEDUCTO 16610, CIUDAD DE MÉXICO, CDMX	1
99	SANTIAGO TULYEHUALCO	033_SU_XOC	SANTIAGO TULYEHUALCO, XOCHIMILCO, 16750 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX	5
100	FRAY SERVANDO	089_CO_VCA	FRAY SERVANDO TERESA DE MIER & FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO, JARDÍN BALBUENA, VENUSTIANO CARRANZA, 15900 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX	5
101	TIERRA BLANCA	239_SU_TLH	EL ROSARIO, TLÁHUAC, 13540 SAN JUAN IXTAYOPAN, CDMX	5
102	PENSIL	090_PT_MIH	LAGO TRASIMENO, C. LAGO ERNE, REFORMA PENSIL, 11440 CIUDAD DE MÉXICO	2
103	SAN GREGORIO ATLAPULCO	025_SU_XOC	AGUSTÍN MELGAR, SAN GREGORIO ATLAPULCO, XOCHIMILCO, 16600 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX	3
			TOTAL	375

CONCENTRADO DE EXTINTORES

CAPACIDAD (KG.)	2	2.5	4.5	6	9	12
TOTAL, DE EXTINTORES	41	37	19	272	5	1

EL PRESENTE LISTADO DE INMUEBLES ES ENUNCIATIVO Y NO LIMITATIVO, CONSIDERANDO QUE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS PODRÁ INCORPORAR NUEVOS INMUEBLES, MISMOS QUE FORMARÁN PARTE DEL CONTRATO QUE PARA EL EFECTO SE CELEBRE.



4) **CARACTERÍSTICAS GENERALES DE "EL SERVICIO":**

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" LLEVARÁ A CABO LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES GENERALES EN CADA INMUEBLE POR ATENDER Y SEGÚN SE REQUIERA PARA EXTINTOR LOCALIZADO EN EL MISMO INMUEBLE:

1. RECARGA DE LOS EXTINTORES QUE SE LOCALICEN EN LOS INMUEBLES A CARGO DE "LA CONVOCANTE" REMPLAZANDO EL POLVO QUÍMICO SECO TIPO ABC, A BASE DE FOSFATO MONOAMÓNICO AL 75%, DEBIENDO SER NUEVO, Y CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES DE LA NOM-104-STPS-2001, "AGENTES EXTINGUIDORES-POLVO QUÍMICO SECO TIPO ABC, A BASE DE FOSFATO MONOAMÓNICO"; O EL REMPLAZO DEL BIÓXIDO DE CARBONO SEGÚN SEA EL CASO.
2. SUSTITUCIÓN DE ADITAMENTOS Y COMPLEMENTOS (REFACCIONES) QUE SEAN NECESARIAS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE CADA EXTINTOR, DE MANERA ENUNCIATIVA MÁS NO LIMITATIVA: CHIFLÓN DE DESCARGA O BOQUILLA, TUBO DE SIFÓN, MANÓMETRO EN EQUIPO, MANGUERA DE DESCARGA, MANIJA SUPERIOR, VÁLVULAS, VÁSTAGOS, RESORTES, PINTURA Y CALCOMANÍAS; Y ENTREGAR A LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS LAS REFACCIONES SUSTITUIDAS.
3. REALIZAR LAS PRUEBAS HIDROSTÁTICAS NECESARIAS A LOS EQUIPOS INTERVENIDOS, PREVIAS A SU ENTREGA EN SITIO.
4. PINTAR LOS EXTINTORES Y COLOCACIÓN DE CALCOMANÍAS CON INSTRUCCIONES DE USO SEGÚN SEA NECESARIO Y CONFORME LA NORMATIVIDAD EN LA MATERIA LO DETERMINE.
5. ENTREGAR UN REPORTE DE SERVICIO MENSUAL QUE INCLUYA: INMUEBLES ATENDIDOS, ACCIONES REALIZADAS, VIGENCIAS DE LAS RECARGAS; Y RECOMENDACIONES GENERALES QUE INCLUYAN LA DETECCIÓN DE EXTINTORES FALTANTES CONFORME LA NORMATIVIDAD EN LA MATERIA LO DETERMINE DESGLOSADO POR INMUEBLE.
6. PROPORCIONAR, DE FORMA TEMPORAL, HASTA EL 50% DEL NÚMERO DE EXTINTORES QUE SE ENCUENTREN EN CADA INMUEBLE DURANTE EL TIEMPO QUE DURE LA RECARGA DE LOS EXTINTORES PROPIOS DE "LA CONVOCANTE", Y EN TANTO NO SEAN ENTREGADOS EN SITIO ÉSTOS ÚLTIMOS, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" NO PODRÁ RETIRAR LOS EXTINTORES SUSTITUTOS.

CONSIDERANDO QUE LAS ACTIVIDADES SON ENUNCIATIVAS MÁS NO LIMITATIVAS, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" DEBERÁ REALIZAR ADICIONALMENTE LAS ACTIVIDADES QUE CONSIDERE PROCEDENTES Y QUE COADYUVEN AL MEJOR SERVICIO Y GARANTICEN LA PROLONGACIÓN DE LA VIDA ÚTIL DE LOS EXTINTORES, ASÍ COMO DE SUS COMPONENTES.

TODO TIPO DE TRABAJO NO INCLUIDO EN EL PRESENTE ANEXO TÉCNICO DEBERÁ CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN DE "EL SUBSISTEMA", Y ESTARÁ SUJETO A LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL.

5) **HORARIO DE SERVICIO:**

CONFORME SE REQUIERA LA ATENCIÓN, Y EN UN HORARIO ENUNCIATIVO MÁS NO LIMITATIVO DE LUNES A DOMINGO EN UN HORARIO APROXIMADO DE LAS 08:00 (SEIS) A LAS 18:00 (DIECIOCHO) HORAS.

6) **PERIODICIDAD DE LAS ACTIVIDADES:**

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" DEBERÁ PRESENTAR A LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS PARA SU APROBACIÓN, UN CALENDARIO DE VISITAS MENSUALES A LOS INMUEBLES DONDE SE LOCALIZAN LOS EXTINTORES. DICHO CALENDARIO DEBERÁ INCLUIR: DÍA DE VISITA, DÍAS DESTINADOS PARA RECARGA Y MANTENIMIENTO, DÍA DE ENTREGA DE EXTINTORES ATENDIDOS.

7) **CATÁLOGO DE SERVICIOS:**

NO.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO
1	RECARGA A EXTINTOR DE BIÓXIDO DE CARBONO DE 2.5 KG	1	SERVICIO	
2	RECARGA A EXTINTOR DE BIÓXIDO DE CARBONO DE 6.0 KG	1	SERVICIO	
3	RECARGA A EXTINTOR DE POLVO QUÍMICO SECO DE 6.0 KG	1	SERVICIO	
4	CAMBIO DE CHIFLÓN DE DESCARGA O BOQUILLA PARA EXTINTOR DE BIÓXIDO DE CARBONO	1	SERVICIO	
5	CAMBIO DE CHIFLÓN DE DESCARGA O BOQUILLA PARA EXTINTOR DE POLVO QUÍMICO	1	SERVICIO	
6	CAMBIO DE TUBO DE SIFÓN PARA EXTINTOR DE BIÓXIDO DE CARBONO	1	SERVICIO	
7	CAMBIO DE TUBO DE SIFÓN PARA EXTINTOR DE POLVO QUÍMICO SECO	1	SERVICIO	
8	CAMBIO DE MANÓMETRO EN EQUIPO CONTRA INCENDIO	1	SERVICIO	
9	CAMBIO DE MANGUERA DE DESCARGA PARA EXTINTOR DE BIÓXIDO DE CARBONO	1	SERVICIO	
10	CAMBIO DE MANGUERA DE DESCARGA PARA EXTINTOR DE POLVO QUÍMICO SECO	1	SERVICIO	
11	CAMBIO DE MANIJA SUPERIOR PARA EQUIPO PORTÁTIL CONTRA INCENDIOS	1	SERVICIO	
12	CAMBIO DE VÁLVULA PARA EXTINTOR DE BIÓXIDO DE CARBONO	1	SERVICIO	
13	CAMBIO DE VÁLVULA PARA EXTINTOR DE POLVO QUÍMICO SECO	1	SERVICIO	
14	CAMBIO DE RESORTE	1	SERVICIO	

15	CAMBIO DE VÁSTAGO			
16	PINTURA CONFORME NOM OFICIAL PARA EXTINTOR PORTÁTIL CON RECIPIENTE DE CAPACIDAD DE 2.0 KG	1	SERVICIO	
17	PINTURA CONFORME NOM OFICIAL PARA EXTINTOR PORTÁTIL CON RECIPIENTE DE CAPACIDAD DE 6.0 KG	1	SERVICIO	
18	INSTALACIÓN DE EXTINTORES EN MURO	1	SERVICIO	
19	INSTALACIÓN DE SEÑALÉTICA (PROPORCIONADA POR PILARES) PARA EXTINTORES COLOCADA EN MURO	1	SERVICIO	

PREVIO A COMENZAR CUALQUIER RECARGA Y/O MANTENIMIENTO "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" DEBERÁ PRESENTAR A LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS EL PRESUPUESTO POR LOS SERVICIOS A REALIZAR POR CADA SEMANA DE TRABAJO (Y CONFORME EL CALENDARIO DE VISITAS MENSUALES PRESENTADO) PARA SU APROBACIÓN; Y EN CASO DE QUE ALGÚN MATERIAL O COMPONENTE INDISPENSABLE NO SE ENCUENTRE CONSIDERADO DENTRO DEL CATÁLOGO DE SERVICIOS, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" DEBERÁ PRESENTAR A LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS 3 COTIZACIONES, UNA PROPIA DEL "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" Y 2 MÁS A OTROS PROVEEDORES SIMILARES, EN CASO DE QUE EL PRECIO DE LA COTIZACIÓN PRESENTADA POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SEA MAYOR, ÉSTE SE DEBERÁ AJUSTAR A LA OFERTA SOLVENTE MÁS BAJA DE LAS COTIZADAS.

8. RECURSOS HUMANOS NECESARIOS PARA ATENDER EL "SERVICIO":

EL "PRESTADOR DE SERVICIOS" DEBERÁ CONTAR CON EL PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO SUFICIENTE PARA LA ATENCIÓN DE EL "SERVICIO"; Y DEBERÁ ACREDITARLO EN SU PROPUESTA TÉCNICA MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE UN ORGANIGRAMA DE OPERACIÓN INTERNA CONFORMADO POR CUANDO MENOS 10 (DIEZ) PERSONAS QUE ESTARÁN ATENDIENDO EL "SERVICIO", EN EL CUAL SE DEBERÁ CONTEMPLAR E INDICAR A 1 (UNA) PERSONA COMO COORDINADORA GENERAL DEL SERVICIO, MÁS EL PERSONAL TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO DE APOYO. PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DE DICHO PERSONAL EL "PRESTADOR DE SERVICIOS" DEBERÁ PRESENTAR, DE FORMA ENUNCIATIVA Y NO LIMITATIVA: CURRÍCULO VITAE, CONSTANCIAS DE ACREDITACIÓN DE CURSOS ESPECIALIZADOS, CERTIFICADOS DE PREPARACIÓN U OTROS, QUE ACREDITEN LA CAPACIDAD TÉCNICA DE CADA PERSONA QUE INTEGRE EL ORGANIGRAMA.

LA PERSONA QUE FUNJA COMO COORDINADORA GENERAL DEL SERVICIO ESTARÁ ENCARGADA DE: 1) PRESENTAR EL "CALENDARIO DE SERVICIOS", 2) COORDINAR LAS VISITAS, 3) PRESENTAR RESULTADOS, 4) COORDINAR LA ATENCIÓN DE RECARGAS Y/O SURTIMIENTOS NECESARIOS, 5) PRESENTAR EL REPORTE DE SERVICIO (ACOMPAÑADO CON FOTOGRAFÍAS Y EL DESGLOSE DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS) CONFORME LOS PLAZOS ESTABLECIDOS, 6) COORDINAR LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN QUE REQUIERA EL "EL SUBSISTEMA" Y 7) PRESENTAR CADA FACTURA A REVISIÓN Y/O APROBACIÓN PARA SU RESPECTIVO PAGO.

DE FORMA ADICIONAL, Y DE CONSIDERARSE NECESARIO "EL SUBSISTEMA" PODRÁ REQUERIR AL "PRESTADOR DE SERVICIOS" LA DESIGNACIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO ESPECÍFICO CON LA FINALIDAD DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS ADMINISTRATIVOS NECESARIOS: INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES, CORRECCIÓN DE FACTURAS, ENTREGA DE INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA, U OTRA QUE SE CONSIDERE NECESARIA PARA LA ATENCIÓN Y AGILIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE REVISIÓN Y PAGO POR EL "SERVICIO" CONTRATADO.

EL PERSONAL CONTRATADO POR EL "PRESTADOR DE SERVICIOS" NO DEBERÁ LABORAR EN ESTADO DE EBRIEDAD O BAJO EL INFLUJO DE CUALQUIER TIPO DE DROGA, ASÍ COMO TAMPOCO DEBERÁ INTERVENIR EN PLEITOS O TRIFULCAS; NO PORTARÁ ARMAS DENTRO DE LAS INSTALACIONES O PERÍMETRO DE LAS MISMAS, Y DE DETECTARSE UNA DE LAS CIRCUNSTANCIAS ANTES DESCRITAS, SERÁ REPORTADO Y DEBERÁ SER RETIRADO DE MANERA INMEDIATA DEL INMUEBLE APLICÁNDOSE INEVITABLEMENTE LA PENA CONVENCIONAL CORRESPONDIENTE, SIN MENOSCABO DE QUE DICHO PERSONAL SEA SUSTITUIDO DE FORMA INMEDIATAMENTE.

AL PERSONAL CONTRATADO POR EL "PRESTADOR DE SERVICIOS" LE QUEDA PROHIBIDA LA UTILIZACIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA, ELECTRÓNICOS (COMPUTADORAS, TELÉFONOS, COPIADORAS, FAX, ETC.) Y CUALQUIER OTRO, PROPIEDAD DE "EL SUBSISTEMA" O QUE SE ENCUENTREN DENTRO DE SUS INSTALACIONES.

EL "PRESTADOR DE SERVICIOS" SE OBLIGA A RESPONDER POR LOS DAÑOS PARCIALES O TOTALES QUE SU PERSONAL CAUSE DE FORMA DIRECTA O INDIRECTA A LOS BIENES PROPIEDAD DE "EL SUBSISTEMA".

EL "PRESTADOR DE SERVICIOS" TENDRÁ LA CALIDAD DE PATRÓN RESPECTO AL PERSONAL QUE UTILICE PARA LA PRESTACIÓN DEL "SERVICIO", Y ACEPTA TENER CONOCIMIENTO PLENO DE LAS DISPOSICIONES Y OBLIGACIONES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y DEMÁS ORDENAMIENTOS APLICABLES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.

EL "PRESTADOR DE SERVICIOS" DESLINDA A "EL SUBSISTEMA" DE TODA RESPONSABILIDAD LABORAL, CIVIL, PENAL O DE CUALQUIER

COMO PATRÓN SOLIDARIO O SUSTITUTO DE NINGUNA DE LAS OBLIGACIONES OBRERO PATRONALES Y RESPONSABILIDADES DE EL "PRESTADOR DE SERVICIOS" TENGA CON RESPECTO A SU PERSONAL Y ACEPTA QUE "EL SUBSISTEMA" NO PODRÁ CONSIDERAR COMO PATRÓN SOLIDARIO O SUSTITUTO DE NINGUNA DE LAS OBLIGACIONES OBRERO PATRONALES.

EN CASO DE ALGUNA CONTROVERSIA LABORAL ENTRE EL "PRESTADOR DE SERVICIOS" Y SU PERSONAL, EL "PRESTADOR DE SERVICIOS" ASUMIRÁ TOTALMENTE LA RESPONSABILIDAD LABORAL Y ECONÓMICA CON RESPECTO A SU PERSONAL, POR LO QUE EN CASO DE JUICIO LABORAL EL "PRESTADOR DE SERVICIOS" SE OBLIGA A SU RIESGO Y COSTA A EXIMIR A "EL SUBSISTEMA" DE TODA RESPONSABILIDAD PATRONAL Y ECONÓMICA QUE SE LE PUEDA IMPUTAR, QUEDANDO OBLIGADO A RESPONDER POR LAS RECLAMACIONES QUE SUS OPERARIOS PRESENTEN EN SU CONTRA O EN CONTRA DE "EL SUBSISTEMA" CON RELACIÓN A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES CONTRATADAS.

9. CONDICIONES GENERALES:

• RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" LLEVARÁ A CABO EL CAMBIO DE REFACCIONES NECESARIAS, REEMPLAZAR EL POLVO QUÍMICO SECO (ABC) A BASE DE FOSFATO MONOAMÓNICO AL 75%, DEBIENDO SER NUEVO, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES DE LA NOM-104-STPS-2001, "AGENTES EXTINGUIDORES-POLVO QUÍMICO SECO TIPO ABC, A BASE DE FOSFATO MONOAMÓNICO"; ASÍ COMO REALIZAR LAS PRUEBAS HIDROSTÁTICAS NECESARIAS PREVIO A LA ENTREGA EN SITIO DE CADA EXTINTOR, Y EN SU CASO PINTAR EL EQUIPO AL EFECTUAR LA RECARGA; ASÍ COMO ENTREGAR A LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS LAS REFACCIONES SUSTITUIDAS.

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" DEBERÁ COLOCAR EN EL CUELLO DE LOS EXTINTORES DE POLVO QUÍMICO SECO, UN COLLARÍN DE MATERIAL NO ELÁSTICO, DE TAL MANERA QUE NO SE PUEDA RETIRAR SIN ABRIR EL EXTINTOR, CONFORME LO DETERMINA EL APARTADO 7.2 DE LA NOM-154-SCFI-2005; EQUIPOS CONTRA INCENDIO-EXTINTORES-SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y RECARGA; EL CUAL CONTENDRÁ LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

- A) RAZÓN SOCIAL DEL PRESTADOR DEL SERVICIO
- B) CONTRASEÑA OFICIAL DE ACUERDO CON LA NOM-106-SCFI-2000
- C) AÑO Y MES EN QUE SE REALIZÓ EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y RECARGA
- D) HOLOGRAMA DE LA UNIDAD DE VERIFICACIÓN

EL DIAGNÓSTICO Y LA RECARGA DE LOS EXTINTORES DEBERÁ SUJETARSE A LAS ESPECIFICACIONES DE LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS VIGENTES, Y DE FORMA ENUNCIATIVA MÁS NO LIMITATIVA, LOS ASPECTOS QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN:

- REVISIÓN GENERAL DEL ESTADO FÍSICO DEL CILINDRO.
- PRUEBA HIDROSTÁTICA.
- REVISIÓN GENERAL DE LA VÁLVULA, Y EN SU CASO CAMBIO DE EMPAQUE Y LIMPIEZA DE ESTA.
- REVISIÓN, Y EN SU CASO CAMBIO DE MANGUERA CUANDO SE ENCUENTRE DAÑADA.
- REVISIÓN, Y EN SU CASO CAMBIO DE LA VÁLVULA.
- RECARGA DEL APARATO EN EL CASO DEL POLVO QUÍMICO SECO (ABC) ESTE DEBERÁ SER A BASE DE FOSFATO MONOAMÓNICO AL 75%, DE RECIENTE FABRICACIÓN, O DE BIÓXIDO DE CARBONO.
- REVISIÓN Y PRUEBA DE MANÓMETRO INDICADOR DE PRESIÓN Y CAMBIO DE ESTE EN CASO NECESARIO.
- PRESURIZACIÓN DEL CILINDRO A BASE DE NITRÓGENO.
- CUANDO EL PRESTADOR DEL SERVICIO DETECTE EXTINTORES A BASE DE POLVO QUÍMICO SECO Y BIÓXIDO DE CARBONO (CO₂), QUE NO CUMPLAN CON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD MÍNIMAS NECESARIAS PARA SU MANEJO EN SUS COMPONENTES, DEBERÁ DE INFORMAR MEDIANTE UN DICTAMEN A LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS, ACOMPAÑADO DE LAS RECOMENDACIONES NECESARIAS PARA SU DESECHO Y REPLAZO, YA SEA POR UNO DE LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS O SEGÚN ALGÚN EXTINTOR DIFERENTE.

• CALIDAD DEL SERVICIO Y LOS PRODUCTOS A EMPLEAR

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" DEBERÁ INCLUIR EN SU PROPUESTA TÉCNICA COPIA SIMPLE DE LAS CONSTANCIAS Y/O CERTIFICACIONES CON LAS QUE CUENTE COMO EMPRESA TÉCNICAMENTE SOLVENTE Y DEBIDAMENTE CAPACITADA PARA LA PRESTACIÓN DE "EL SERVICIO"; Y ADICIONALMENTE DEBERÁ PROPORCIONAR COPIA SIMPLE DEL DICTAMEN FAVORABLE DE LA NOM-154-SCFI-2005, EMITIDO POR UNA UNIDAD DE VERIFICACIÓN ACREDITADA Y APROBADA EN TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN.

DE IGUAL FORMA, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" DEBERÁ INTEGRAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA COPIA SIMPLE DE AL MENOS 3 CONTRATOS SIMILARES CON DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL, ESTATAL Y/O LOCAL DONDE SE DEMUESTRE QUE REALIZÓ TRABAJOS SIMILARES AL OBJETO Y CARACTERÍSTICAS DE "EL SERVICIO" QUE SOLICITA "EL SUBSISTEMA", TANTO EN SU COMPLEJIDAD TÉCNICA COMO LOGÍSTICA.



"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" DEBERÁ INCLUIR EN SU PROPUESTA TÉCNICA UNA CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD COMPROMETIÉNDOSE A UTILIZAR PRODUCTOS QUÍMICOS Y REFACCIONES DE LA MÁS ALTA CALIDAD; PREFERENTEMENTE BIODEGRADABLES Y DEBERÁN APLICARSE CON LOS MÁXIMOS ESTÁNDARES DE SEGURIDAD PARA SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO CUANDO ÉSTOS SEAN UTILIZADOS.

EN EL REPORTE DE SERVICIO MENSUAL INDICADO EN EL APARTADO CUATRO DEL PRESENTE ANEXO TÉCNICO, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" DEBERÁ INCLUIR COPIA SIMPLE DE LOS DOCUMENTOS QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE CALIDAD EN LA UTILIZACIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICO Y REFACCIONES, COMO PUEDEN SER: DICTÁMENES TÉCNICOS DE CALIDAD, CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD Y CALIDAD DEL PRODUCTO, AVAL DE UNIDADES DE VERIFICACIÓN AUTORIZADAS, ETC.

"EL SIBSISTEMA" PODRÁ REQUERIR AL "PRESTADO DE SERVICIOS" LA ATENCIÓN DE REPORTES POR EMERGENCIA, Y EL TIEMPO DE ATENCIÓN SERÁ DE 24 HORAS. (CONTADA A PARTIR DE LA HORA EN QUE SE LE SOLICITE EL SERVICIO A EL "PRESTADOR DE SERVICIOS", PARA LO CUAL PODRÁ USARSE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL).

• **SOLICITUDES DE SERVICIO:**

1. LA RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES SE REALIZARÁ EN APEGO AL CALENDARIO DE VISITAS MENSUALES PRESENTADO POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" A LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS, DONDE SE ESPECIFICARÁN LOS INMUEBLES POR ATENDER DIVIDIDOS POR SEMANA.
2. "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" DEBERÁ REPORTARSE EN EL INMUEBLE DONDE SE PROGRAME "EL SERVICIO", Y "EL SUBSISTEMA" DESIGNARÁ UNA PERSONA QUE SUPERVISARÁ EL RETIRO DE LOS EXTINTORES, ASÍ COMO LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS UNA VEZ CONCLUIDA LOS TRABAJOS DE RECARGA Y MANTENIMIENTO. PARA ELLO, EL PERSONAL DESIGNADO ESTARÁ ENCARGADO DE VIGILAR Y VALIDAR QUE EL RETIRO Y LA ENTREGA DE EXTINTORES SE LLEVE A CABO DE FORMA CORRECTA Y FEHACIENTE, FIRMANDO LA "BITÁCORA DE SERVICIO" QUE PROPORCIONARÁ "EL PRESTADOR DEL SERVICIO". DICHA BITÁCORA TAMBIÉN SERÁ FIRMADA POR EL PERSONAL ENCARGADO EN SITIO DEL RETIRO Y ENTREGA DE LOS EXTINTORES.
3. LA "BITÁCORA DE SERVICIO" CONSTARÁ DE TRES TANTOS ORIGINALES (UNA COPIA SE ENTREGARÁ A LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS, UNA COPIA SE ENTREGARÁ EN EL INMUEBLE ATENDIDO Y UNA COPIA SE QUEDARÁ "EL PRESTADOR DEL SERVICIO") Y DEBERÁ CONTENER AL MENOS LOS SIGUIENTES DATOS: MEMBRETE DE LA EMPRESA CON DIRECCIÓN Y TELÉFONO DE CONTACTO DE EMERGENCIA, DIRECCIÓN DEL INMUEBLE ATENDIDO, FECHA Y HORA DEL RETIRO DE EXTINTORES, FOLIO DE CONTROL DE SERVICIO, NÚMERO DE EXTINTORES RETIRADOS, ESTADO FÍSICO DE LOS EXTINTORES RETIRADOS, NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA SERVIDORA PÚBLICA QUE VALIDA EL RETIRO, NOMBRE Y FIRMA DEL PERSONAL DE LA EMPRESA QUE RETIRA LOS EXTINTORES; NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA SERVIDORA PÚBLICA QUE VALIDA LA ENTREGA DE EXTINTORES ATENDIDOS, NOMBRE Y FIRMA DEL PERSONAL DE LA EMPRESA QUE ENTREGA LOS EXTINTORES ATENDIDOS, SERVICIOS REALIZADOS A CADA EXTINTOR, FOTOGRAFÍAS DEL ANTES Y DESPUÉS DE LOS EQUIPOS INTERVENIDOS, ENTRE OTRAS.
4. DURANTE EL RETIRO Y/O ENTREGA DE LOS EXTINTORES EN CADA INMUEBLE, EL PERSONAL DESIGNADO POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" DEBERÁ REALIZAR UNA INSPECCIÓN OCULAR EN EL INMUEBLE PARA DETECTAR EXTINTORES FALTANTES CONFORME LA NORMATIVIDAD APLICABLE LO DEMANDE, Y REALIZAR UNA RECOMENDACIÓN A "EL SUBSISTEMA" PARA SU ATENCIÓN.
5. CADA SEMANA "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" ENTREGARÁ A LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS SU COPIA ORIGINAL DE CADA "BITÁCORA DE SERVICIO" SOLICITADO Y EJECUTADO DEBIDAMENTE FIRMADA.
6. EN CASO DE CUALQUIER AVERÍA OCASIONADA AL INMUEBLE Y/O SUS INSTALACIONES IMPUTABLES A "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", ESTE DEBERÁ SUBSANARLAS SIN NINGÚN COSTO ADICIONAL PARA "EL SUBSISTEMA" Y CONFORME LOS PLAZOS QUE SEAN ACORDADOS. EN CASO DE NO CUMPLIR CON EL PLAZO, SERÁ ACREEDOR A LA PENALIZACIÓN CORRESPONDIENTE.

10. **VESTUARIO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN:**

EL "PRESTADOR DE SERVICIOS" DEBERÁ PROPORCIONAR A SU PERSONAL EL VESTUARIO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN NECESARIOS PARA SALVAGUARDAR SU INTEGRIDAD FÍSICA SEGÚN LA NATURALEZA DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR.

PARA EL INGRESO A LAS INSTALACIONES, EL PERSONAL DE "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", DEBERÁ PRESENTARSE DEBIDAMENTE UNIFORMADO Y PORTANDO IDENTIFICACIÓN VIGENTE QUE LO ACREDITE COMO TRABAJADOR DE LA MISMA.

11. **ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN:**

EL PERSONAL DESIGNADO POR "EL SUBSISTEMA" SERÁ QUIEN LLEVE A CABO EL SEGUIMIENTO Y LA SUPERVISIÓN EN SITIO DE LOS TRABAJOS REALIZADOS CONFORME LA NATURALEZA DE LOS MISMOS LO DEMANDE Y PODRÁ SOLICITAR A "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS RECARGADOS PREVIO A SU ENTREGA EN SITIO, SIN QUE ESTAS PRUEBAS REPRESENTEN UN COSTO ADICIONAL PARA "EL SUBSISTEMA". EN CASO DE DETECTAR ANOMALÍAS, FALLAS, MALA CALIDAD U OTROS DESPERFECTOS, SOLICITARÁ AL "PRESTADOR DE SERVICIOS" SU ATENCIÓN DE FORMA INMEDIATA.

EL "PRESTADOR DE SERVICIOS" ESTÁ COMPROMETIDO A SUPERVISAR EN TODO MOMENTO LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS QUE SE LE ENCARGUEN, Y DEBERÁ LLEVAR UN REGISTRO DE DICHA SUPERVISIÓN, MISMO QUE PODRÁ SER SOLICITADO POR EL PERSONAL DESIGNADO POR "EL SUBSISTEMA" EN CUALQUIER MOMENTO.

12. NORMAS, LICENCIAS, CAPACITACIONES Y PERMISOS:

EL "PRESTADOR DE SERVICIOS" DEBERÁ GARANTIZAR QUE LOS SERVICIOS QUE OFERTE, CUMPLAN CON LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES NORMATIVAS, MISMAS QUE SON ENUNCIATIVAS MÁS NO LIMITATIVAS, SEGÚN CORRESPONDAN:

NÚMERO DE NORMA	DESCRIPCIÓN DE LA NORMA
NOM-002-STPS-2010	CONDICIONES DE SEGURIDAD-PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS EN LOS CENTROS DE TRABAJO
NOM-100-STPS-1994	SEGURIDAD-EXTINTORES CONTRA INCENDIO A BASE DE POLVO QUÍMICO SECO CON PRESIÓN CONTENIDA
NOM-154-SCFI-2005	EQUIPOS CONTRA INCENDIO- EXTINTORES- SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y RECARGA
NOM-104-STPS-2001	AGENTES EXTINGUIDORES-POLVO QUÍMICO SECO TIPO ABC, A BASE DE FOSFATO MONOAMÓNICO

PARA TAL EFECTO, EL "PRESTADOR DE SERVICIOS" DEBERÁ INCLUIR DENTRO DE SU PROPUESTA TÉCNICA, DOCUMENTO EN PAPEL MEMBRETADO Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, DONDE SE MANIFIESTE EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS NORMAS.

13. PENAS CONVENCIONALES:

PARA EL CASO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, EN CASO DE QUE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" INCUMPLA CON EL SERVICIO CONFORME LO ESTIPULADO, SE HARÁ ACREEDOR A LAS PENAS CONVENCIONALES, CUYO IMPORTE SE DEDUCIRÁ DE LA ORDEN DE SERVICIO QUE CORRESPONDA Y EN LA PROPORCIONALIDAD QUE APLIQUE.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 42 Y 69 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, HOY CIUDAD DE MÉXICO, 57 Y 58 DE SU REGLAMENTO SE ESTABLECERÁ COMO PENA CONVENCIONAL DEL 0.5% (PUNTO CINCO POR CIENTO) POR CADA DÍA NATURAL DE INCUMPLIMIENTO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO POR ORDEN DE SERVICIO NO EJECUTADA EN LA FECHA ESTABLECIDA, SIENDO LA BASE EL MONTO MÍNIMO DEL VALOR DEL CONTRATO SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y SIN QUE REBASE EL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

EL IMPORTE DE LAS PENAS CONVENCIONALES SE DEDUCIRÁ DE LA FACTURACIÓN CORRESPONDIENTE SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y SE LIQUIDARÁ SOLO LA DIFERENCIA QUE RESULTE.

14. POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS", SERÁ EL RESPONSABLE DE CUBRIR LOS GASTOS DE SEGUROS CONTRA SINIESTROS Y NEGLIGENCIA EN LA OPERACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, DEBIENDO PRESENTAR A MÁS TARDAR A LOS 05 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO, EN ORIGINAL Y COPIA PARA COTEJAR, UNA PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y DAÑOS OCASIONADOS A PERSONAS, A LAS INSTALACIONES Y/O A TERCEROS POR LO MENOS POR EL POR EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO MÁXIMO TOTAL DEL CONTRATO SIN INCLUIR I.V.A., APLICABLE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y AMPLIACIONES AL MISMO QUE EN SU CASO SE OTORGUE MEDIANTE EL CONVENIO CORRESPONDIENTE.



FECHA: _____

MTRA. KANDY VÁZQUEZ BENÍTEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN EL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA PILARES
P R E S E N T E

(De conformidad con el Diario Oficial de la Federación, publicado el 2 de Octubre de 1997)
ANEXO 2-A “FORMATO DE ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD” (PERSONA MORAL)

_____ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, y que cuento con las facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento, a nombre y representación de:

Número y Nombre de la Licitación Pública: _____

Registro Federal de Contribuyentes: _____		
Domicilio: _____		
Calle y Número: _____		
Colonia: _____	Alcaldía o Municipio: _____	
Código Postal: _____	Entidad Federativa: _____	
Teléfonos: _____	Fax: _____	
Correo Electrónico: _____		
No. de la Escritura Pública y número de folio del Registro Público del Comercio en la que consta su Acta Constitutiva: _____		Fecha: _____
Nombre, Número y lugar del Notario Público ante el cual se dio Fe de la misma: _____		
Relación de Accionistas :		
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)
_____	_____	_____
Descripción del Objeto Social: _____		
Reformas al Acta Constitutiva: _____		

Nombre del Apoderado o Representante: _____	
Datos del Documento Mediante el cual Acredita su Personalidad y Facultades: _____	
Escritura Pública Número: _____	Fecha: _____
Nombre, Número y Lugar del Notario Público ante el cual se otorgó: _____	

(LUGAR Y FECHA)
PROTESTO LO NECESARIO

(FIRMA)

NOTA: EL PRESENTE FORMATO PODRÁ SER REPRODUCIDO POR CADA PARTICIPANTE EN EL MODO QUE ESTIME CONVENIENTE, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO PREFERENTEMENTE EN EL ORDEN INDICADO.

4

ANEXO 3-A
"FORMATO DE ADEUDO DE OBLIGACIONES FISCALES"

HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA

FECHA: _____

MTRA. KANDY VÁZQUEZ BENÍTEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN EL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA PILARES
P R E S E N T E

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN/PILARES/ 003 /2024
CONCEPTO: "SERVICIOS DIVERSOS PARA EL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA"

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, en su Artículo 58, último párrafo, de acuerdo al numeral 5.4.6 de la Circular Uno 2019, así como al oficio circular número SF/CG/141111/2007 de la Secretaría de Finanzas y Contraloría General de la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial del entonces Distrito Federal el 06 de agosto 2007, se establece que las personas físicas y/o morales, previo a la formalización del contrato que se les adjudiquen, deberán presentar la constancia de adeudos expedida por la Administración Tributaria que le corresponda o por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, por lo que **manifiesto bajo protesta de decir verdad** que a la fecha he cumplido en debida forma con el pago correspondiente a los últimos cinco ejercicios fiscales respecto de las siguientes contribuciones:

Contribución	Aplica	No Aplica	Motivos por los cuales no aplica
<i>Impuesto predial</i>			
<i>Impuesto sobre adquisición de inmuebles</i>			
<i>Impuesto sobre nóminas</i>			
<i>Impuesto sobre tenencia y uso de vehículos</i>			
<i>Impuesto sobre la Adquisición de Vehículos Automotores Usados</i>			
<i>Impuesto sobre prestación de servicios de hospedaje</i>			
<i>Derechos sobre el suministro de agua</i>			

ATENTAMENTE

(REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL)

○

(NOMBRE DE LA PERSONAL FÍSICA)

NOTA 1.- Si la causación de las contribuciones o las obligaciones formales es menor a cinco años, deberá indicar en su manifiesto su cumplimiento a partir de la fecha de la cual se generaron; asimismo, deberá complementar su información de acuerdo a lo indicado en el punto 4 inciso L) de las presentes Bases.

NOTA 2: Este documento deberá entregarse en papel membretado de la persona física o moral, con RFC, domicilio fiscal, teléfono correo electrónico y firmado en original por el representante legal o la persona física.

ANEXO 3-B

"MANIFIESTO DE ADEUDO DE CONTRIBUCIONES PARA DOMICILIOS FISCALES FUERA DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA

FECHA: _____

MTRA. KANDY VÁZQUEZ BENÍTEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN EL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA PILARES
P R E S E N T E

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN/PILARES/ 003 /2024
CONCEPTO: "SERVICIOS DIVERSOS PARA EL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA"

De acuerdo al numeral 5.4.6 de la Circular Uno 2019, así como al oficio circular número SF/CG/141111/2007 de la Secretaría de Finanzas y Contraloría General de la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 06 de agosto 2007, se establece que las personas físicas y/o morales, previo a la formalización del contrato que se les adjudiquen, deberán presentar la constancia de adeudos expedida por la Administración Tributaria que le corresponda o por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, respecto a las siguientes contribuciones: "impuesto predial, impuesto sobre adquisición de inmuebles, impuesto sobre nóminas, impuesto sobre tenencia y uso de vehículos, impuesto sobre prestación de servicios de hospedaje y derechos sobre el suministro de agua"

Al respecto, me permito comentarle que (*el domicilio fiscal de mi representada*) ó (*mi domicilio fiscal*), se encuentra en una entidad federativa distinta a la Ciudad de México, por lo que no me aplica lo antes señalado, sin embargo, bajo protesta de decir verdad declaro que me encuentro al corriente de los impuestos a los que soy sujeto en mi localidad.

Adicionalmente señalo para oír y recibir toda clase de notificaciones, incluso las de carácter personal el siguiente domicilio ubicado en el Distrito Federal, así como el nombre de la persona que podrá recibir dichas notificaciones.

Calle y número:
Colonia:
Alcaldía:
C.P.
Nombre de la persona
Teléfono

ATENTAMENTE

(REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL)

○

(NOMBRE DE LA PERSONAL FÍSICA)

NOTA: Este documento deberá entregarse en papel membretado de la persona física o moral, con RFC, domicilio fiscal, teléfono correo electrónico y firmado en original por el representante legal o la persona física.





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA PILARES
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTOS

"SERVICIOS DIVERSOS PARA EL
SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA"

N° LPN/PILARES/ 003 /2024

121 DE 131

FECHA: _____

MTRA. KANDY VÁZQUEZ BENÍTEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN EL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA PILARES
P R E S E N T E

ANEXO 4 "FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA"

NOMBRE DE LA RAZÓN SOCIAL O PERSONA FÍSICA :

R.F.C. :

DIRECCIÓN (CALLE) :

COLONIA :

NUM:

ALCALDÍA / MUNICIPIO :

CÓDIGO POSTAL :

TELÉFONO (S) :

FAX :

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN/PILARES/ 003 /2024

CONCEPTO: "SERVICIOS DIVERSOS PARA EL SUBSISTEMA DE EDUCACION COMUNITARIA"

ÁREA SOLICITANTE: _____ (S.S. N° _____)

CATÁLOGO DE CONCEPTOS

NUMERAL	DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD

CONDICIONES DE VENTA:

1.- PLAZO DEL SERVICIO: _____;

2.- GARANTÍA DEL SERVICIO: _____

NOTA: ACEPTO SUJETARME A LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA.

REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA FÍSICA:

(NOMBRE Y FIRMA)

SELLO DE LA EMPRESA

(APLICA SOLO EN EL CASO DE PERSONAS MORALES)

CADA UNO DE LOS RUBROS SEÑALADOS EN ESTE ANEXO SON DE CARÁCTER OBLIGATORIO, EL NO INCLUIRLOS EN LA ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

NOTA: QUEDA A CONSIDERACIÓN DE CADA LICITANTE OFERTAR LA O LAS PARTIDAS QUE LE CONVENGAN Y ADECUAR EL FORMATO DE ANEXO 4 "PROPUESTA TÉCNICA" CONFORME A LO ESTBLECIDO EN CADA UNA DE LAS TRES PARTIDAS.



FECHA: _____

MTRA. KANDY VÁZQUEZ BENÍTEZ
 DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 EN EL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA PILARES
 P R E S E N T E

ANEXO 5 "FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA"
(NOTA: DEBERÁ PRESENTAR UN ANEXO 5 POR CADA PARTIDA COTIZADA)

NOMBRE DE LA RAZÓN SOCIAL O PERSONA FÍSICA : _____ R.F.C. : _____
 DIRECCIÓN (CALLE) : _____ COLONIA : _____ Núm: _____
 ALCALDÍA / MUNICIPIO : _____ TELÉFONO (S) : _____ FAX : _____
 CÓDIGO POSTAL : _____

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN/PILARES/ 003 /2024
 CONCEPTO: "SERVICIOS DIVERSOS PARA EL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA"

ÁREA SOLICITANTE: _____ (S.S. N° _____)

CATÁLOGO DE CONCEPTOS

NUMERAL	DESCRIPCIÓN BREVE DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
SUMA:				
IVA:				
TOTAL:				

IMPORTE CON LETRA: _____

CONDICIONES DE VENTA:
 A EFECTO DE GARANTIZAR EL SOSTENIMIENTO DE ESTA PROPUESTA CUANDO MENOS POR EL **5%, SOBRE DEL IMPORTE TOTAL MÁXIMO A EJERCER (ANTES DE IVA), (CONSIDERAR EL IMPORTE TOTAL OFERTADO DE LA O LAS PARTIDAS OFERTADAS)** SE ANEXA EL DOCUMENTO SIGUIENTE:

NOMBRE DEL BANCO O AFIANZADORA: _____

NUMERO DEL CHEQUE O FIANZA : _____

IMPORTE DEL CHEQUE O FIANZA \$: _____ (IMPORTE CON LETRA: _____)

 REPRESENTANTE O PERSONA FÍSICA:
 (NOMBRE Y FIRMA)

 SELLO DE LA EMPRESA
 (APLICA SOLO EN EL CASO DE PERSONAS MORALES)

CADA UNO DE LOS RUBROS SEÑALADOS EN ESTE ANEXO SON DE CARÁCTER OBLIGATORIO, EL NO INCLUIRLOS EN LA ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

NOTA: EL LICITANTE DEBERÁ ADECUAR EL FORMATO DE ANEXO 5 "PROPUESTA ECONÓMICA" CONFORME A LO ESTABLECIDO EN CADA UNO DE LOS ANEXOS DE LAS TRES PARTIDAS.





A NEXO 6

"FORMATO DE NO ENCONTRARSE EN SUPUESTOS"

HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA

MTRA. KANDY VÁZQUEZ BENÍTEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN EL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA PILARES
P R E S E N T E

CIUDAD DE MÉXICO, A ____ DE _____ DE 20__.

NÚMERO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.: _____

NOMBRE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.: _____

EL QUE SUSCRIBE EN MI CARÁCTER DE _____, PERSONALIDAD QUE ACREDITO CON _____, DE LA EMPRESA _____, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL SUSCRITO Y QUE LA EMPRESA QUE REPRESENTO, ASÍ COMO TODAS LAS PERSONAS QUE FORMAN LA SOCIEDAD, NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO LEGALES, INHABILITADAS O SANCIONADAS POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, NI POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS, PARA PARTICIPAR O CELEBRAR CONTRATO.

LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 39 Y 39-BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y ARTÍCULO 49 FRACCIÓN XV DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO POR EL ACUERDO DE LAS POLÍTICAS TERCERA Y CUARTA PARA PREVENIR LA EXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES Y DEL CONTENIDO DE SUS LINEAMIENTOS, A FIN DE PREVENIR Y EVITAR LA CONFIGURACIÓN REAL O POTENCIAL DE CONFLICTO DE INTERÉS.

ATENTAMENTE

NOMBRE, CARGO Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: ESTE ESCRITO DEBERÁ SER PRESENTADO, PREFERENTEMENTE, EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE.





GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA PILARES
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTOS

"SERVICIOS DIVERSOS PARA EL
SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA"

N° LPN/PILARES/ 003 /2024

124 DE 131

ANEXO N° 7

"CARTA COMPROMISO DE INTEGRIDAD"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.: _____
NOMBRE DE LA EMPRESA: _____
DOMICILIO: _____
COLONIA: _____ ALCALDÍA: _____
C.P.: _____ CIUDAD: _____

MTRA. KANDY VÁZQUEZ BENÍTEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN EL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA PILARES
P R E S E N T E

CIUDAD DE MÉXICO, A ____ DE _____ DE 20____.

_____, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE ME COMPROMETO A NO INCURRIR EN PRACTICAS NO ÉTICAS O ILEGALES DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, ASÍ COMO EN EL PROCESO DE FORMALIZACIÓN Y VIGENCIA DEL CONTRATO, Y EN SU CASO, LOS CONVENIOS QUE SE CELEBREN, INCLUYENDO LOS ACTOS QUE DE ÉSTOS DERIVEN.

ATENTAMENTE

NOMBRE, CARGO Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: ESTE ESCRITO DEBERÁ SER PRESENTADO, PREFERENTEMENTE, EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE.



ANEXO 8

“FORMATO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS”

PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA

ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN/PILARES/ 003 /2024

“SERVICIOS DIVERSOS PARA EL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA”

PREGUNTA N° 1 _____

RESPUESTA: _____

PREGUNTA N° 2 _____

RESPUESTA: _____

PREGUNTA N° 3 _____

RESPUESTA: _____

PREGUNTA N° 4 _____

RESPUESTA: _____

PREGUNTA N° 5 _____

RESPUESTA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____ FIRMA: _____



ANEXO No. 9

"FORMATO DE LOS REQUISITOS DE LA GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA"

EN EL CASO DE QUE SE OPCI POR FIANZA, EN LA REDACCIÓN DE LA GARANTÍA SE DEBERÁ TRANSCRIBIR LO SIGUIENTE, DE CONFORMIDAD A LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL, PARA HACER EFECTIVAS LAS FIANZAS, CON RESPECTO A LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS EN SUS ARTICULOS 178, Y 282.

CIUDAD DE MÉXICO, A _____ DE _____ DE 20__.

ANTE: LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON DOMICILIO EN AV. FRAY SERVANDO TERESA DE MIER Nº 77, COLONIA CENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ÁREA1, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CP. 06000 Y R.F.C. GDF-971202-4NA.

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA) EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE FUE CONCEDIDA POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS SE CONSTITUYE FIADORA HASTA POR LA SUMA DEL **(5% COMO MÍNIMO DEL IMPORTE TOTAL, EN MONEDA NACIONAL CON NÚMERO Y LETRA SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.)** M.N., A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA GARANTIZAR POR **(NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL)** CON DOMICILIO EN **(DOMICILIO FISCAL DEL FIADO)**, EL SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA PRESENTADA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO **LPN/PILARES/ 003 /2024**, CONVOCADA POR LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DE **(EL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA PILARES)** TENIENDO POR OBJETO LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIOS DIVERSOS PARA EL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA", ESTA GARANTÍA ESTARÁ VIGENTE HASTA QUE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO A TRAVÉS DEL ÁREA CONVOCANTE MANIFIESTE EXPRESAMENTE POR ESCRITO LA DEVOLUCIÓN PARA SU CANCELACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO Y DEMÁS QUE RESULTEN APLICABLES.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y CARGO DE QUIEN LA FIRMA



ANEXO No. 10

"FORMATO DE LOS REQUISITOS DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO"

EN EL CASO DE QUE SE OPCI POR FIANZA, EN LA REDACCIÓN DE LA GARANTÍA SE DEBERÁ TRANSCRIBIR LO SIGUIENTE, DE CONFORMIDAD A LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL PARA HACER EFECTIVAS LAS FIANZAS, CON RESPECTO A LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS EN SUS ARTÍCULOS 178, Y 282.

ANTE: LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON DOMICILIO EN AV. FRAY SERVANDO TERESA DE MIER N° 77, COLONIA CENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ÁREA 1, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CP. 06000 Y R.F.C. GDF-971205-4NA

PARA GARANTIZAR POR **(NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL)** CON R.F.C.: **(R.F.C. DEL FIADO)** CON DOMICILIO EN **(DOMICILIO FISCAL DEL FIADO: CALLE, COLONIA, ALCALDÍA Y C.P.)** EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO DERIVADAS DEL CONTRATO No. **(NÚMERO DEL CONTRATO)** DE FECHA **(FECHA DEL CONTRATO)**, CON UNA VIGENCIA DEL **(VIGENCIA DEL CONTRATO)**, CON UN IMPORTE DE **\$(IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO CON NÚMERO Y LETRA)** NO INCLUYE IVA, RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS DIVERSOS PARA EL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA", QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REPRESENTADA POR **EL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA PILARES** Y POR LA OTRA: **(NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL)** LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LA COMPAÑÍA AFIANZADORA EXPRESAMENTE DECLARA:

- A) QUE LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NÚMERO _____.
- B) QUE EN EL CASO DE QUE SE PRORROGUE EL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO QUE SE GARANTIZA CON LA FIANZA, O EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA DE DICHA PRORROGA O ESPERA
- C) LA FIANZA GARANTIZA LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO MATERIA DEL CONTRATO.
- D) QUE EN CASO DE QUE EL FIADO NO REALICE LA SUSTITUCIÓN DE ESTA FIANZA POR LA DE VICIOS OCULTOS, ACEPTA QUE ESTA FIANZA SE PRORROGUE **(HASTA POR UN AÑO)** DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y CONVENIOS, PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS QUE RESULTAREN EN LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIOS DIVERSOS PARA EL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA" DE LOS VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO EL FIADO.
- E) QUE PARA CANCELAR LA FIANZA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA SOLICITUD EXPRESA Y POR ESCRITO DE **(EL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA PILARES)**.
- F) LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA SE SOMETE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 178, Y 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, VIGENTE. LA FIANZA SE CANCELARÁ CUANDO EL FIADO HAYA CUMPLIDO CON TODAS LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y CARGO DE QUIEN LA FIRMA





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA PILARES
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTOS

"SERVICIOS DIVERSOS PARA EL
SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA"

N° LPN/PILARES/ 003 /2024

129 DE 131

ANEXO N° 12

"MANIFESTACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO _____
PARA LA CONTRATACIÓN DE: _____

MTRA. KANDY VÁZQUEZ BENÍTEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN EL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA PILARES
PRESENTE

CIUDAD DE MÉXICO, A ____ DE _____ DE 20 ____.

(PERSONA FÍSICA, UTILIZAR EL SIGUIENTE PÁRRAFO)

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ACUERDO PARA PREVENIR LA EXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES EN SUS POLÍTICAS TERCERA Y CUARTA; ASÍ COMO AL CONTENIDO DE SUS LINEAMIENTOS, Y CON LA FINALIDAD DE PREVENIR Y EVITAR LA CONFIGURACIÓN REAL O POTENCIAL DE CONFLICTO DE INTERESES, Y CON RELACIÓN AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN QUE SE SEÑALA, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, QUE QUIEN SUSCRIBE ASÍ COMO EL DEMÁS PERSONAL DE NUESTROS PROCESOS DE VENTAS, COMERCIALIZACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS O SIMILARES, NO TENEMOS, NO VAMOS A TENER EN EL SIGUIENTE AÑO O HEMOS TENIDO EN EL ÚLTIMO AÑO, RELACIÓN PERSONAL, PROFESIONAL, LABORAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS INDICADOS A CONTINUACIÓN:

(PERSONA MORAL, UTILIZAR EL SIGUIENTE PÁRRAFO)

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ACUERDO PARA PREVENIR LA EXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES EN SUS POLÍTICAS TERCERA Y CUARTA; ASÍ COMO AL CONTENIDO DE SUS LINEAMIENTOS, Y CON LA FINALIDAD DE PREVENIR Y EVITAR LA CONFIGURACIÓN REAL O POTENCIAL DE CONFLICTO DE INTERESES, Y CON RELACIÓN AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN QUE SE SEÑALA, **[NOMBRE COMPLETO DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL]**, EN MI CARÁCTER DE **[FACULTAD QUE OSTENTA]**, DE LA EMPRESA **[RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA]**, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, QUE LOS SOCIOS, DIRECTIVOS, ACCIONISTAS, ADMINISTRADORES, COMISARIOS Y DEMÁS PERSONAL DE NUESTROS PROCESOS DE VENTAS, COMERCIALIZACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS O SIMILARES, NO TIENEN, NO VAN A TENER EN EL SIGUIENTE AÑO O HAN TENIDO EN EL ÚLTIMO AÑO, RELACIÓN PERSONAL, PROFESIONAL, LABORAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS INDICADOS A CONTINUACIÓN:

NOMBRE	CARGO

NI CON ALGÚN OTRO FUNCIONARIO PÚBLICO DE LA CONVOCANTE QUE DE MANERA DIRECTA O INDIRECTA INTERVENGA EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

ATENTAMENTE

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Ó
NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FÍSICA PARTICIPANTE

NOTA: ESTE ESCRITO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.



ANEXO N° 13

"DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y ECONÓMICA"

LICITACIÓN PÚBLICA No.: _____

NOMBRE DE LA EMPRESA: _____

DOMICILIO: _____

COLONIA: _____ ALCALDÍA: _____

C.P.: _____ CIUDAD: _____

REQUISITOS QUE DEBERÁN PRESENTAR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN PÚBLICA CONFORME AL PUNTO 4 DE LAS BASES:

PERSONALIDAD	ENTREGO	
	SI	NO
A) EN CASO DE PERSONAS FÍSICAS, ACTA DE NACIMIENTO Y REGISTRO ANTE SHCP (ORIGINAL Y COPIA)	()	()
B) PARA PERSONAS MORALES, ACTA CONSTITUTIVA Y SUS MODIFICACIONES (ORIGINAL Y COPIA)	()	()
C) CEDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL (R. F. C.) (ORIGINAL Y COPIA)	()	()
D) EN CASO DE PERSONAS MORALES, PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL (ORIGINAL Y COPIA)	()	()
E) IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL O DE LA PERSONA FÍSICA. (ORIGINAL Y COPIA)	()	()
F) COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL ACTUALIZADO DE LA EMPRESA O DE LA PERSONA FÍSICA, CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR DE TRES MESES (ORIGINAL Y COPIA)	()	()
G) ACREDITACIÓN DE IMPUESTOS Y DE SEGURIDAD SOCIAL, MEDIANTE LA "OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN SENTIDO POSITIVO" Y "OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL" (IMPRESIÓN LEGIBLE)	()	()
H) COPIA DEL RECIBO DE PAGO DE BASES.	()	()
I) ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD, MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DEL ANEXO No. 2 (ORIGINAL)	()	()
J) MANIFESTACIÓN ESCRITA DE QUE CONOCE Y ACEPTA EL CONTENIDO DE ESTAS BASES (ORIGINAL)	()	()
K) PRESENTACIÓN DE CURRÍCULUM VITAE COMERCIAL ACTUALIZADO DE LA EMPRESA. (ORIGINAL)	()	()
L) MANIFESTACIÓN DE QUE HAN CUMPLIDO EN CON LAS OBLIGACIONES FISCALES A SU CARGO EN SUS ÚLTIMOS 5 EJERCICIOS FISCALES. ANEXO 3-A ó ANEXO 3-B, SEGÚN CORRESPONDA (ORIGINAL)	()	()
M) CONSTANCIA DE ADEUDO DE IMPUESTOS ESTABLECIDOS PARA LA CDMX, EMITIDA POR LA TESORERÍA DE LA CDMX Ó SOLICITUD SELLADA POR LA TESORERÍA, A FIN DE ACREDITAR. . . TRAMITE. (ORIGINAL)	()	()
N) MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ART. 39 Y 39 BIS (L.A.D.F.) NI DEL 49, FRACCIÓN XV DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CDMX (ANEXO 6) ORIGINAL	()	()
O) CARTA COMPROMISO DE INTEGRIDAD (ANEXO 7) EN LA QUE SE COMPROMETE A NO INCURRIR EN PRACTICAS NO ETICAS O ILEGALES DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA. (ORIGINAL)	()	()
P) CARTA BAJO PROTESTA DONDE MANIFIESTA QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD, INFRAESTRUCTURA, RECURSOS FINANCIEROS, HUMANOS Y MATERIALES ASÍ COMO LA ORGANIZACIÓN PARA EL REALIZAR EL SERVICIO. (ORIGINAL)	()	()
Q) CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO TENER JUICIOS O DEMANDAS O INTERPELACIONES LEGALES, POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS CON EL GOBIERNO DE LA CDMX. (ORIGINAL)	()	()






SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA PILARES
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTOS

"SERVICIOS DIVERSOS PARA EL
 SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA"

N° LPN/PILARES/ 003 /2024

131 DE 131

ANEXO N° 13 (CONTINUACIÓN)
 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y ECONÓMICA

LICITACIÓN PÚBLICA No.: _____
 NOMBRE DE LA EMPRESA: _____
 DOMICILIO: _____
 COLONIA: _____ ALCALDÍA: _____
 C.P.: _____ CIUDAD: _____

PERSONALIDAD

ENTREGO
 SI NO

R) ESCRITO, EN DONDE ASUME TODAS Y CADA UNA DE LAS RESPONSABILIDADES JURIDICAS Y ADMITIVAS, EN LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL, ... O INCONFORMIDAD QUE POR ESTOS CONCEPTOS SE GENERE. (ORIGINAL)	()	()
S) MANIFESTACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES (ORIGINAL) (ANEXO N° 12)	()	()
T).- CONSTANCIA VIGENTE DEL REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CDMX, PARA PARTICIPAR EN LOS PROCEDIMIENTOS DE LICITACIONES PÚBLICAS, INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES Y POR ADJUDICACIÓN DIRECTA. (COPIA LEGIBLE)	()	()
U).- ESTRATIFICACIÓN.- ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN EL CUAL INDIQUE LA UBICACIÓN QUE CORRESPONDA A LA EMPRESA PARTICIPANTE, YA SEA MICRO, PEQUEÑA, O MEDIANA EMPRESA.	()	()

PROPUESTA TÉCNICA:

PROPUESTA ECONOMICA:

NOTA: LA PRESENTACIÓN DEL ANEXO N° 13 ES OPCIONAL, POR LO TANTO, EL NO PRESENTARLO NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.



4